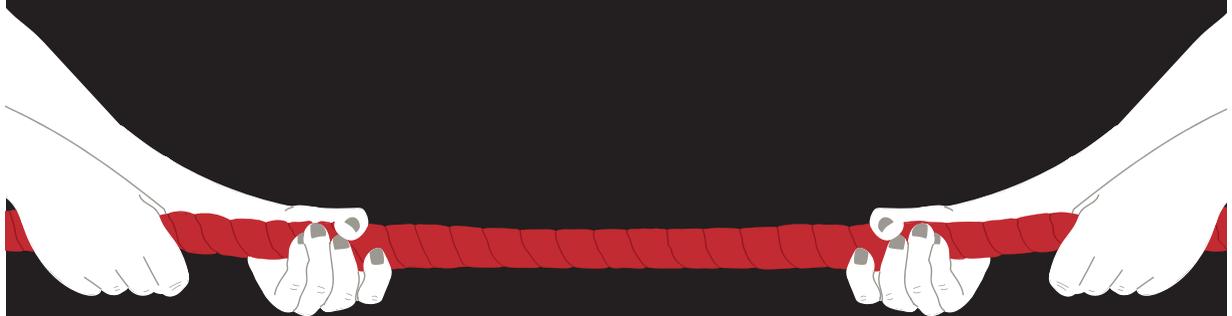


PODER Y LIBERTAD



Tomás Ibáñez

PODER Y LIBERTAD

Tomás Ibáñez

ESTUDIO SOBRE LA NATURALEZA, LAS MODALIDADES Y
LOS MECANISMOS DE LAS RELACIONES DE PODER



Amentia Editorial

© Tomás Ibáñez

Primera edición : 1982. Barcelona, Editorial Hora

Segunda edición revisada : 2022

ISBN : 978-84-940559-0-4

Depósito legal : B 22112-2022

DOI : <https://doi.org/10.5281/zenodo.7307420>

Diseño portada : Cristina Muñoz Santiago

Diseño contraportada : Carlos Silva

Maquetación : Juan Muñoz

Esta obra está bajo una licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)
“Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional”.



Usted es libre de :

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. **Adaptar** — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente.

Bajo los siguientes términos :

- ① **Atribución** — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ② **CompartirIgual** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Edición : Amentia Editorial

Impreso en : Descontrol Impremta C/Constitución nº 19 08014 Barcelona

Índice

Prólogo a la nueva edición	v
Acerca del prefacio escrito por Robert Pagès	ix
Remarques sur le pouvoir	xi
1 El poder hoy	1
2 Los ejes de una reflexión	7
1 La trama histórica de la reflexión sobre el poder	7
2 Perspectiva de estudio	12
3 Elementos para una reformulación	16
3.1 Formas descuidadas de las relaciones de poder	17
3.2 La expansividad del poder	18
3.3 La emergencia del poder coercitivo	20
3.4 Tendencias actuales en el desarrollo del poder a nivel macrosocial	21
3 Naturaleza de las relaciones de poder	25
1 Aproximación analítica al concepto de poder	25
1.1 Dimensiones en torno a las que se articulan las definiciones del poder	26
1.2 Examen crítico de los principales criterios empleados para definir una relación de poder . . .	27
El poder como relación causal	27
Exceso de generalidad	29
Exceso de especificidad	29

	Efectos de enmascaramiento y de distorsión . . .	30
	El poder como causalidad intencional	31
	El poder como relación de conflicto	34
	La amenaza de recurrir a la fuerza	36
	El poder como potencialidad o capacidad	39
	El poder como restricción de alternativas	40
2	Las principales modalidades de las relaciones de poder	41
	2.1 Las bases del poder de John R. P. French Jr. y Bertram Raven	42
	2.2 Tipología de Anthony de Crespigny	46
	2.3 Tipología de Steven Lukes	49
	2.4 Tipología de Malcolm Hamilton	51
3	Las estrategias del poder	60
	3.1 La aportación neo-elitista	60
	3.2 Procedimientos estratégicos del poder	63
4	Medición y comparabilidad del poder	67
	4.1 Problemas generales planteados por la medición del poder	67
	4.2 Técnicas rudimentarias para la evaluación del poder	71
5	Los efectos “D”	74
	5.1 Los efectos “D” en una perspectiva general	74
	5.2 Los efectos “D” en el agente dominante	77
	5.3 Los efectos de “D” en el sujeto dominado	80
6	Las principales teorías del poder	84
	6.1 Las teorías del campo (“ <i>Field theories</i> ”)	84
	6.2 Las teorías del intercambio (“ <i>Exchange theories</i> ”)	87
	6.3 Las teorías de la decisión (“ <i>Decision theories</i> ”)	91
	6.4 Principales ejes conceptuales sobre los que giran las teorías del poder	93
7	Elementos de conclusión	95
4	Elementos para una analítica del poder	97
	1 Los paradigmas de Michel Foucault	97

ÍNDICE

1.1	El paradigma jurídico	100
1.2	El paradigma estratégico	105
1.3	Contraposición de paradigmas	117
2	Las disciplinas	117
3	El control social y la noción de “ <i>emprise</i> ”	130
3.1	El concepto de “social control”	130
3.2	El concepto de “ <i>systeme d’emprise</i> ”	132
4	La autonomía: noción para un nuevo enfoque del poder	136
4.1	El poder y la libertad	136
4.2	Elementos para una reformulación del concepto del poder	146
5	Elementos de conclusión	148
5	El macropoder y el nuevo orden social	151
1	Las sociedades arcaicas	151
1.1	La entropía y la tensión entre lo uno y lo múltiple	153
1.2	El poder político como escenificación del conflicto	156
1.3	El otro poder	158
1.4	La transmutación del poder o del origen del Estado	160
1.5	Jean-William Lapierre y la innovación social	163
1.6	El orden de las cosas	167
1.7	El retorno a Hobbes... puesto sobre la cabeza	168
2	La tecnología y los efectos de sistema	170
2.1	El poder del príncipe	170
2.2	Los efectos de sistema	171
2.3	El factor complejidad	173
2.4	La tecnología autónoma	175
3	Tendencias y mecanismos del nuevo orden social	176
3.1	Los rasgos básicos del nuevo orden social	176
3.2	Algunos dispositivos tecnológicos del nuevo orden social	182
4	Elementos de conclusión	187
	Bibliografía	189

PRÓLOGO A LA NUEVA EDICIÓN

1982–2022... La decisión de reeditar este libro al cabo de cuarenta años de su primera publicación puede parecer un simple capricho; o sea, un gesto totalmente inútil salvo, quizá, para proporcionar satisfacción a su autor. Efectivamente, eso podría presumirse así porque, aunque el paso de un siglo a otro solo tenga un valor simbólico, que el primer evento se sitúe en el siglo XX y el segundo en el siglo XXI podría confortar el sentimiento de que nos encontramos ante un material totalmente desfasado.

Sin embargo, no quiero renunciar a la esperanza, quizás infundada, de que este libro aún puede ser de algún provecho para quienes sienten interés y preocupación por las cuestiones que atañen al poder y a la libertad desde un firme rechazo a todas las formas la dominación.

Ahora bien, para entender cómo este libro puede seguir constituyendo una herramienta apropiada para descifrar algunos aspectos del poder y de la libertad es preciso aclarar previamente el contexto en el que fue elaborado. Faceta tanto más necesaria cuanto que, en lugar de actualizarlo incorporando nuevos conocimientos y nuevas reflexiones, he optado por respetar su forma original, recabando ayuda de mis amigos para corregir gazapos, revisar sintaxis y léxico, rectificar galicismos, eliminar redundancias, enmendar frases poco comprensibles, modificar formulaciones no inclusivas, subsanar errores en la bibliografía, etcétera, para esta nueva edición.

Volviendo al contexto en el que la primera edición fue elaborada, ésta nació de una tesis doctoral que defendí el 1 de octubre de 1980, lo que significa que la labor de recopilación de información, análisis, reflexiones y redacción se situó básicamente en el año 1979 desbordando la primera mitad de 1980. Vivíamos entonces en un país que, desde 1976, se había adentrado en una transformación del franquismo que, por cierto, nunca ha terminado de acabar. La publicación en España de dos libros de Michel Foucault que aún siguen siendo fundamentales en el ámbito del estudio del poder, *Vigilar y castigar*, por una parte, e *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, por otra, no aconteció hasta 1978 y, por así decirlo, su tinta aún no se había secado cuando en 1979 los tomé como puntales para la elaboración de mi tesis.

Ni que decir tiene que el pensamiento de Foucault más directamente centrado sobre el análisis del poder era, por aquel entonces, escasamente conocido en este país. Ni que decir tiene tampoco, que ese pensamiento no dejó de galopar los años siguientes dando lugar a innumerables textos que, obviamente, aún no existían en aquel momento o permanecían inéditos, pero que fueron y han seguido saliendo a la luz después de la muerte de Foucault hasta hoy. No cabe duda de que si las dos obras magnas constituidas por los doce tomos de sus cursos en el Collège de France, y por la compilación de sus artículos en cuatro gruesos volúmenes rotulados *Dits et écrits* hubiesen estado disponibles en el año 1979, mi exposición y reflexión sobre las aportaciones de Foucault hubieran sido muchísimo más ricas. Pero tampoco cabe duda de que, en esa imaginaria circunstancia, lo más probable es que nunca hubiese podido concluir mi tesis en los tiempos administrativos implícitamente fijados por las exigencias de la carrera universitaria.

Es cierto que tan solo pude tomar en consideración la parte emergida del iceberg constituido por las aportaciones que hizo Michel Foucault a la problemática del poder y de la libertad. La colosal parte sumergida de ese iceberg aún se encontraba en gestación y, sin embargo, esa parte emergida ya era lo suficientemente rica para que sus contenidos sigan plenamente vigentes en la actualidad y merezcan ser recordados tal y como los recogí en aquel momento. En efecto, ya estaban presentes, entre

otros aspectos igualmente relevantes, tanto la dimensión productiva del poder, como su consustancialidad con lo social, o su relación interna con el saber, o también sus efectos normalizadores, etcétera, etcétera.

Ya albergaba entonces la intuición de que no era posible pensar por separado el poder y la libertad, pero aún se me escapaba la naturaleza de una relación que solo percibía bajo la forma de una oposición entre dos entidades en relación de mutua exterioridad, y tuve que esperar subsiguientes aportaciones de Foucault para entender que esa relación era mucho más compleja y que, como lo desarrollé ulteriormente había que conceptualizarla bajo el prisma contradictorio de “un antagonismo simbiótico”. Pero, sin duda, ya quedaba planteado entonces el nexo ineludible entre poder y libertad.

La tesis no versaba sólo sobre las concepciones foucaultianas, sino que rastreaba las investigaciones sobre el poder en diversos campos de las ciencias sociales procurando acotar el estado de la cuestión en aquel momento. Mi sentimiento es que aquella indagación, que representa casi la mitad del libro, fue lo suficientemente amplia y rigurosa como para haber conseguido poner de manifiesto los supuestos básicos de esas investigaciones, así como sus orientaciones fundamentales que, seguramente, se han prolongado hasta la actualidad. No creo que se hayan producido cambios profundos, con lo cual aquel delineamiento del estado de la cuestión puede seguir siendo instructivo pese a los años transcurridos. No obstante, si esos cambios se hubiesen producido, el mapa del estudio de las relaciones de poder que se dibujó entonces aun seguiría constituyendo un buen referente para evaluarlos, y por eso me parece que, incluso en ese caso, sigue siendo útil ponerlo nuevamente a disposición de las personas interesadas en su estudio.

Al volver a leer mis reflexiones finales recogidas en el último capítulo dedicado al Macropoder y el nuevo orden social, debo reconocer que no me desagrada constatar que los planteamientos que hacía entonces no solo mantienen cierta vigencia, sino que la evolución de la sociedad ha ido confirmando globalmente el carácter bastante premonitorio de esas reflexiones.

Ciertamente, no pude inspirarme entonces en las aportaciones que hizo posteriormente Foucault con relación al biopoder, y cuyo valor ha sido ampliamente confirmado por las tendencias evolutivas de la sociedad. Como tampoco pude sacar provecho de sus indagaciones sobre el neoliberalismo o, mejor dicho, sobre los neoliberalismos, que se han mostrado plenamente adecuadas para entender las características del nuevo orden mundial en lo que va del siglo XXI. Esas lagunas son uno de los motivos que empujarían a redactar un complemento a ese último capítulo, pero la laguna principal es la ausencia un análisis más extenso, alejado de tecnofilias y tecnofobias, sobre las consecuencias profundas, radicales y multivariadas que la revolución informática iniciada en la segunda mitad del pasado siglo está produciendo en la sociedad. Ciertamente, se abordan esos aspectos, contemplando desde los mecanismos de vigilancia hasta las manipulaciones genéticas. Sin embargo, la trascendencia de esta cuestión en el ámbito del poder y de la libertad exigiría un amplio desarrollo apuntando a lo que en los últimos años me vengo refiriendo como el “totalitarismo de nuevo tipo”. Pero, como dijo Robert Pagès al final de su prefacio a este libro, ésta es otra cuestión.

Y, ya que menciono a Robert Pagès voy a recurrir a ese “poder de la amistad” que menciona al inicio de su texto para expresar mi agradecimiento a quienes han manifestado profusamente su amistad haciendo que, de forma colectiva, la reedición de este libro fuese posible: Lupicinio Íñiguez, cuya energía y entusiasmo han sido clave para que el proyecto tirase adelante; Juan Muñoz cuya pericia informática ha sido fundamental para dar forma al libro; Félix Vázquez cuya indispensable ayuda ya he mencionado anteriormente al referirme a la revisión del texto original y el apoyo constante de Teresa Cabruja, Inma González y Maria José Santiago.

ACERCA DEL PREFACIO ESCRITO POR ROBERT PAGÈS

LA merecida e importante notoriedad de la que goza Robert Pagès en el seno de la Psicología Social Europea, así como el valor de sus aportaciones a la temática general del poder, constituyen razones más que suficientes para solicitar un prefacio de su puño y letra.

Sin embargo, no fueron precisamente éstas las razones que me impulsaron a ello, y quien quisiera conocerlas habría de buscarlas en la deuda intelectual que he contraído con él y, sobre todo, en la profunda amistad que nos une desde hace largo tiempo.

Pero, vaya por donde, esta amistad me crea un problema. Solicitado de distraer un poco de su tiempo para escribir cuatro o cinco páginas de presentación, Robert Pagès ha destinado el tiempo necesario para redactar un texto diez veces más extenso: de esto es de lo que es capaz la amistad. Sucede, sin embargo, y ahí radica precisamente mi problema, que, como todos los textos realmente importantes, es decir, que van más allá de lo anecdótico, el escrito de Pagès se nutre profundamente de la cultura en la que está arraigado y recurre a todas las sutilezas y a todos los matices que están encerrados en la memoria colectiva de su pueblo y que se plasma directamente en su lengua. Traducir este texto sería secar la savia que lo nutre, mutilar profundamente su alcance, distorsionar grandemente su significado. No he querido asumir esa traición y he preferido guardarlo en su expresión original.

Creo que, si los lectores movilizan sus recuerdos de la vecina lengua y emprenden su lectura, entenderán y agradecerán esta decisión. Espero que los demás tendrán la suficiente sensibilidad para comprenderla.

Tomás Ibáñez

REMARQUES SUR LE POUVOIR

Robert Pagès

Est-ce le “pouvoir” de l’amitié? C’est une façon de parler. Toutes les façons de parler ne sont pas justes. Mais si c’est un pouvoir il est bien grand. Ce doit être un pouvoir magique. Il est notamment d’accrocher la petite barque d’un préfacer à un grand bateau et de la faire bénéficier d’un transport gratuit. Il est de ne “pouvoir” demander un service sans que ce service demandé soit en même temps un service rendu. L’orientation ou le destinataire du service y est strictement indiscernable, les positions de donateur et donataire étant proprement inassignables et sans qu’il y ait transaction pour autant. Telle est la vertu de l’amitié. Ce n’est pas la réduire que de noter qu’elle est avec l’affection parentale au nombre des relations qui trouvent leur type dans l’amour, parce que l’indiscernabilité de la direction du service y est anatomo-physiologiquement organisée, le plaisir et le faire plaisir fondamentalement indissociables malgré les ruses mutilantes des cultures notamment pour frustrer unilatéralement la femme. La boulimie sémantique du mot “pouvoir” est telle que j’ai pu écrire en tête et tout naturellement “le pouvoir de l’amitié” pour exprimer aussitôt que l’amitié est à l’opposé du pouvoir : le pouvoir ne peut s’introduire dans une relation sans y détruire en principe et, dans les faits, y compromettre ou “empoisonner” l’amitié ou l’amour. “Il t’aime dit le roi.

Pourtant il est tons fils”. (Victor Hugo, *Légende des Siècles*.) Et du coup, si l'on peut bien dire “la vertu de l'amitié”, il serait paradoxal de dire la “vertu du pouvoir”. Un des cadeaux que Tomás Ibáñez me fait en m'offrant l'espace d'une préface, c'est de me permettre une méditation libre et quelque peu ludique, pas trop académique, en marge du considérable travail d'exploration, de mise au point, d'ouverture, d'étude dont il m'a fait profiter avant beaucoup d'autres chercheurs, citoyens ou sujets. J'en ai vu naître il y a des années les premiers linéaments à l'articulation de la psychologie sociale et de la pensée politique. Et c'était d'emblée une part de notre rencontre.

La première réaction au pouvoir divise les hommes. C'est une valeur telle qu'il partage notamment avec l'argent mais sans doute aussi avec le savoir et la lucidité, une propriété essentielle, celle de susciter une incitation *insatiable* : “le pouvoir et l'argent ont le prestige de l'infini” disait Paul Valéry, poète, employé de ministère et pour vivre en s'instruisant, observateur participant d'un monde où il y avait beaucoup de chefs parmi lesquels le Maréchal Pétain, de l'Académie française. D'autres incitations ont des limites, des seuils de satiété, un rythme oscillant, comme le rassasiement, la soif désaltérée, le moment réfractaire qui suit l'orgasme. La soif de pouvoir ou *l'ambition* peut être indéfinie et se nourrit au surplus de la fragilité croissante d'une emprise qui se crée, à chaque expansion, de nouveaux ennemis au moins potentiels : la soif de pouvoir s'entretient et se développe non plus seulement du désir positif et euphorique d'en jouir en augmentant sa capacité de choix et de réalisation de désirs, mais de la peur et même de la terreur de la perdre parce que toute liberté d'autrui est une restriction et une menace virtuelles. Et cette peur s'accroît avec les fortifications, les parades et les contre parades ; “Il en fallut (des lois) terribles pour établir la sûreté de ces maîtres cruels qui vivaient au milieu de leurs esclaves comme au milieu de leurs ennemis” (Montesquieu, *Esprit des lois*, XV, 16). En cas de meurtre du maître en voyage, on tuait les esclaves restés avec lui *et* ceux qui s'étaient enfuis. A tout hasard. Il n'y a pas d'autres limites au pouvoir que le contre-pouvoir, d'autres bornes à son infinitisme intrinsèque que les résistances équilibrantes c'est-à-dire éventuellement constitutives d'un équilibre de pouvoirs. Cet équilibre

n'est lui-même qu'un équilibre des sommets, nullement un équilibre entre les puissants et les assujettis. Certes la terminologie scientifique est par essence conventionnelle et arbitraire. Mas la choisir au hasard serait un choix épistémologique que Tomás Ibáñez se garde bien de faire et que je suis partisan d'éviter quand c'est possible.

Cela afin de tirer de l'intuition toutes ses ressources *sans s'y subordonner*, parce qu'il y a deux convictions caractéristiques concernant les Sciences.

L'une tient que la science est essentiellement une "rupture épistémologique" avec la pensée profane et commune, liée à la constitution d'une cléricature universitaire, une sorte d'ordre étranger au siècle et dont le modèle n'est pas éloigné de celui d'un clergé. Ce serait une conquête du 19e siècle d'avoir exclu les profanes que le 18e siècle mêlait encore aux scientifiques dans les salons tenus et fréquentés notamment par des femmes avec des "littéraires". Curieusement, Gaston Bachelard a contribué à diffuser cette image ascétique et ésotérique de la science sans femmes ni vulgarisateurs, en rupture avec la vie "mondaine", en séparation de corps d'avec l'imagination. Paradoxe de Bachelard, pressé qu'il était lui-même, si peu mandarin d'origine et de goûts d'aller purger son ascèse dans la séduisante compagnie des "folles du logis" avec Lautréamont et Jung.

L'autre conviction, illustrée par Auguste Comte, Alain, Fritz Heider,¹ par exemple, est que si les clergés ont fourni souvent le modèle de spéculations curieusement abstraites et méthodiques sur fond délirant, ou semi-onirique, emprunté à des chamanes ou au "mal sacré", en revanche, la tradition artisanale, paysanne et praticienne a été et reste souvent, en terrain scientifiquement neuf, plus près que la tradition cléricale ou, longtemps, universitaire d'une démarche empirique vérificatrice. Cela pour des raisons assez claires : le culte est ritualisé, c'est-à-dire d'ordre purement sémique ou expressif. Les discours qui en font partie intégrante n'ont pas besoin d'échapper aux mythes, au contraire, même si l'intrication de rites et mythes comporte une part transmissible de savoir

1. Heider, F. *The psychology of interpersonal relations*. New York : Wiley, 1958.

condensé. En revanche la vie quotidienne se heurte aux réalités énergétiques et physiques des actes. L'erreur ou la vérité y est beaucoup plus directement sanctionnée par la bonne ou mauvaise pêche, chasse, récolte, par l'efficacité ou la résistance de l'outil, par la bonne ou mauvaise affaire. La pratique populaire n'a pas attendu la rupture épistémologique pour se constituer non seulement des tours de main et des secrets du métier jalousement préservés par les maîtres ou les pères ; — “un métier (ça ne s'enseigne pas), ça se vole” disent encore les artisans en 1981—² : Il y a aussi des tours de style et de lexique des tournures de phrase ou d'expression et des adages entiers, souvent psycho-sociaux et spécifiés suivant l'expérience propre aux différentes positions sociales.

Ainsi les maîtres-paysans ont constitué leurs adages en face des valets de ferme. Un riche paysan quercynois³ largement pourvu de terres et opposé jusqu'à sa mort (1922) à leur aliénation avait continué de répéter, vers 1900-1910 : “Efants, efants : familharitat engendra mestrisa” (“Enfants, familiarité engendre maîtrise”) et “Qu vailet se fisa vailet vent” (“Qui au valet se fie valet devient”). La maîtrise ne tolère pas la délégation de confiance qui doit être réservée aux relations de famille et à leurs prolongements. C'est, toute crue, la lutte de classe enseignée aux enfants, et d'abord cette *démarcation* qui fait les classes en réprimant la familiarité et qui sert de parade à la fameuse “dialectique” hégélienne empruntée par Karl Marx, mais issue de la sagesse des maîtres ; enseignée ici aux enfants par un homme qui était allé à l'école trois hivers : la “dialectique” maître-serviteur, la “conscience de classe” n'a pas attendu d'être enseignée ou “injectée” (*sic* : Kautsky et Lénine) aux prolétaires enfants, ou adultes infantiles, par les intellectuels. Cette “science” avait été enseignée

2. Observation personnelle en Basse-Provence, dans un milieu de plombiers. L'informateur (involontaire) répondait à la question “C'est votre père qui vous l'a appris ?” Il a de lui-même souligné le caractère traditionnel de l'apophtegme. Je ne sais pas s'il le tient de son père...

3. Observation personnelle en Bas Quercy recueillie par tradition orale. Le dialecte employé dans les citations du texte est de l'occitan languedocien du Nord, écrit dans l'orthographe dite graphie occitane, sauf peut-être pour “Qu” prononcé *ky* qui est sous-dialectal. Le *a* atone se prononce ɔ . La syntaxe est remarquablement archaïque, ce qui indique l'ancienneté pluriséculaire de formation des adages et la fidélité de la transmission à contre-courant de la grammaticalité vivante (Chomsky) de l'idiome.

aux intellectuels de l'université d'Iéna et d'ailleurs par les praticiens de la maîtrise et de la servitude. Le loup maigre plante là le chien gras, rabatteur d'esclaves, avec son cou pelé par le collier (Jean de la Fontaine, Fables, I, 5), la liberté étant inestimable à son gré comme pour l'âne (VI, 8) qui se moque bien d'être volé à son propriétaire :

“Et que m'importe donc, dit l'âne, à qui je sois?... Notre ennemi c'est notre maître : Je vous le dis en bon français”.

“En bon français” signifie, je crois, dans un français dont il importait de souligner qu'il sonne bien à l'oreille, de bon aloi, parce qu'en fait l'adage est rodé par l'usage et appartient au fons gnomique de l'idiome, ce trésor d'aphorismes et de façons de parler authentiques dont il n'est pas séparable. Le “bon français”, expression psycho linguistiquement significative, ne biaise pas, ne laisse planer aucune ambiguïté et n'use d'aucune bizarrerie étrangère (en “mauvais français”) qui rendrait le propos ésotérique, entortillé, en laissant à l'esclavagiste ou au rabatteur d'esclaves une porte de sortie. La sagesse est inhérente à la langue. (Nous dirions à chaque langue sa sagesse) Cela aussi La Fontaine le dit, sachant bien par ailleurs que :

“Le pêcheur eut raison ; carpillon n'eut pas tort ; Chacun dit ce qu'il peut pour défendre sa vie.” (Id. IX, 10)

Oui : les Fables sont pour une bonne part un traité du pouvoir.

Chacun, chien gras, loup maigre, l'âne et le maître de l'âne, le prédateur et la proie, personnages humains transparent, transmettent en l'illustrant le savoir populaire constitué devant les menaces d'asservissement ou de mort, une protoscience vitale produite du même jet que les plaisirs et douleurs, les incitations qui l'inspirent, les actes qui en procèdent, le tout formant la matrice de la pratique quotidienne. Derrière La Fontaine, il y a symboliquement Ésope, que ce soit ou non cet *esclave*, esclave ou non, qui ait compilé une part du folklore grec au 6^e siècle avant notre ère : la Légende d'Ésope, est de toutes façons une Fable excellente : ce ne sont pas les Maîtres qui enseignent le plus volontiers la protoscience exotérique du pouvoir et, d'une façon générale, la psychologie sociale.

Ce qui ne veut pas dire qu'il n'ont pas un savoir ésotérique et élitaire. Mais "il faut une religion pour le peuple", disait Voltaire qui ne savait pas que le peuple illettré arriverait assez vite à le lire et qu'il serait pour cela exécuté des Maîtres et de leurs thuriféraires naïfs ou non :

"Dors-tu content Voltaire et ton hideux sourire Voltige-t-il encore sur tes os décharnés? ...

Pour qui Voltaire était-il cette tête de mort "et ce rire éternel" —hors le naïf poète Musset? Pour qui? sinon pour ceux dont le propos trop cynique et trop bavard du défenseur courageux de Calas *vendait la mèche*. L'imposture édifiante n'est pas si rare qu'on ne le dit ni *la conscience* si démunie et innocente. C'est pourquoi par ailleurs la part de la protoscience accumulée *inconsciemment* et irrésistiblement dans la langue commune, langue des Maîtres, ou dans la langue des asservis qui s'impose souvent parce qu'ils ont le nombre, est importante : *la langue dit souvent ce que le discours ne dit pas*. Le mot donne le fin mot de ce qui n'est pas dans les phrases. Osgood⁴ a bien montré que le facteur corrélationnel le plus puissant et interlinguistiquement le plus stable qui ressort de la réaction des sujets aux vocabulaires c'est le "ton affectif" des mots, leur "thymie", s'ils sont agréables ou pas. La valeur thymique des mots n'est pas aux ordres. Et souvent le discours est aux ordres, consciemment ou non, et souvent à peu près toujours inconsciemment, dans les sciences humaines. Il n'est pas toujours facile d'élucider *les secrets du métier* du pouvoir en étant dans les succursales du pouvoir. Comme disait mon artisan, "un métier, ça se vole". Et en outre comment voler "les secrets du pouvoir" sans être tenté d'en user bien vite en les gardant pour soi? Celui qui diffuse des "tuyaux" pour gagner dans les paris mutuels comme les courses de chevaux est suspect de ne pas diffuser les meilleurs tuyaux. Et d'ailleurs les soins du cheveu sont mal vendus par les chauves.

Il est vrai qu'il y a sans doute des gens beaucoup moins affectés que d'autres de la soif du pouvoir, ou même des rebelles, ou même des émancipateurs et qu'il peut s'en trouver jusque chez les éducateurs des princes.

4. Osgood, C.E., May, W.H. & Miron, M.S. *Cross-cultural universals of affective meaning*. Urbana : University of Illinois Press, 1975,

Il y a plusieurs lectures de Machiavel. Et plusieurs publics simultanés ou historiquement successifs.⁵ *Les valets finissent par en savoir autant que les maîtres*. Le Scapin déjà roué du 17^e siècle devient Figaro peu avant la Révolution française. Il sera premier ministre après, dans le Ruy-Blas de Victor Hugo et dévoilera les arcanes des rapports du pouvoir politique avec la cupidité (“Bon appétit, Messieurs, Ô ministres intègres...”); en attendant d’être chef d’État pour de bon et pas toujours pour le mieux. Plusieurs roturiers subalternes ont fait d’épouvantables dictateurs ou sous-dictateurs, nouveaux princes selon Machiavel et qui font payer cher leur défaut d’ancienneté.

Ainsi, le premier ennemi de la théorie du pouvoir, c’est-à-dire de sa psycho-sociologie, parce que seule elle tente de traiter scientifiquement les processus psychiques des protagonistes, c’est le discours édifiant intarissablement alimenté, consciemment et inconsciemment, par la fonction auto-apologétique des pouvoir eux-mêmes et plus encore par le protectionnisme opposé à la divulgation des procédés et même des techniques du pouvoir. Le fait qu’aujourd’hui un homme politique ou un parti de pouvoir se lance comme une marque de lessive, on le dit dans les magasins, on l’apprend dans les grands immeubles. La participation des psycho-sociologues et de la psycho-sociologie à la technique et à la technologie du pouvoir, cela se sait, cela suppose sans doute une part de charlatanisme pour vendre ses services. Cela suppose aussi le développement progressif d’une certaine *compétence*, d’une technicité empiriquement puis scientifiquement fondée. Dès maintenant l’intervention de la psychologie sociales théorique et pratique ou “appliquée” dans les processus de pouvoir est en train d’en modifier la nature, et de modifier par contre-coup la nature de la psychologie sociale aussi.

En fait c’est une compétition perpétuelle qui continue entre la lucidité éventuellement cynique des esprits forts d’en haut ou d’en bas⁶, et l’ins-

5. Lefort, Claude. *Le travail ou l'œuvre* : Machiavel. Paris : Gallimard, 1972

6. “Deux augures ne peuvent se regarder sans rire”, disait Caton repris par Cicéron et qui visait dit-on les augures privés. La phrase de Caton se garde bien de le préciser, et les augures ou *devins* officiels issus au début uniquement du patriciat, avaient un pouvoir

piration édifiante de l'idéologie à fonctions lénitives et protectionnistes qui préserve l'oligopole du pouvoir.

Il est visible à l'examen de la masse de production scientifique tel que la pratique de façon exemplaire Tomàs Ibañez que la psycho-sociologie du moins *exotérique* (universitaire) du pouvoir, et sans doute la psycho-sociologie politique en général a beaucoup de chemin à faire et beaucoup d'obnubilations édifiantes (ou d'ailleurs simplistes par cynisme) à dissiper.

On peut penser, et c'est le choix d'Ibañez, que l'analyse du pouvoir, aussi exacte et, comme toute science, aussi exotérique que possible si on la conjugue avec une volonté de diffusion massive, est la seule voie ouverte à la prise en mains par l'ensemble des hommes des problèmes de la maîtrise de la gestion de leur vie, c'est-à-dire de leur liberté. Et cela Ibañez a eu le soin de l'articuler sans doute pour la première fois avec cette netteté, pour le plus grand profit du savoir si souvent pudibond. Car c'est bien inséparablement, le concept de liberté sans lequel *l'axe pouvoir-liberté* qui est la dimension implicite et, jusqu'ici, rarement explicitée, du domaine, n'a pas de signification assignable. Il existe beaucoup de modes d'emprise⁷ qui, par définition, changent les états d'une base réceptrice. Mais il y a des conditions particulières dans lesquelles la base peut se soustraire à un flux d'emprise, s'écarter de sa voie, capter d'autres flux ou en limiter l'impact ou l'accès à ses frontières ; ou complémentaiement elle a les capacités *d'auto-emprise* suffisantes et des ressources internes et externes suffisantes pour satisfaire ses propres incitations ou sa propre volonté organisée. Tel est un aspect de la liberté qui en a beaucoup. Il s'y oppose des conditions particulières et extrêmes dans lesquelles une base est inéluctablement le patient d'emprises de toute nature —maléfiques d'ailleurs ou bénéfiques—, ayant comme propriété commune précisément cette inéluctabilité, absolue ou conditionnelle, qui à son tour limite

politique considérable. Aurait-on si longtemps écarté des plébiens de l'augurat s'il avait été une innocente technique de divination ?

7. J'emploie *emprise* en un sens intuitif pour aller vite. Disons très sommairement que c'est une sélection, du fait de *s* et de ses états effectifs, dans *le répertoire* des états possibles du *b*, *s* (source) et *b* (base), *s* et *b* étant des parties, des totalités ou des pluralités d'organisme(s) capables de comportement intégré et d'identification d'organismes.

ou détruit la capacité d'auto-emprise, c'est-à-dire le pôle positif de la liberté. L'articulation entre l'inéluctabilité absolue et conditionnelle dans le cas de la coercition, s'illustre *dans un cas type* : si on appelle *coercition capitale*, celle qui s'exerce sous peine de mort, et ce n'est pas un mince pouvoir, ni un pouvoir rare, la coercition capitale n'est pas encore *la coercition radicale*. Celle-ci est le mode d'emprise dans lequel la source impose à la base un état (ou ensemble d'états) déterminé de façon *inconditionnelle*, ce qui suppose l'empêchement du suicide, liberté suprême et tragique. Tous ces concepts se jouent tous les jours à bureaux ouverts sur les écrans de télévision : c'est l'alimentation forcée des grévistes de la faim ; ce sont les condamnés à mort à qui l'on vole leur suicide avant exécution ; et ce sont aussi les exécutés à qui on vole leur exécution en la déguisant en suicide. Telle est *la coercition inconditionnelle*, seule radicale, et qui est par-delà *toute sanction*, point essentiel. On ne peut pas sanctionner quelqu'un au-delà de le tuer (éventuellement en le torturant à mort, ce qui se fait tous les jours). Si cela n'est pas du pouvoir il n'y a pas de sens à parler de pouvoir. Si ce n'est pas aux antipodes de la liberté, l'axe liberté-pouvoir n'a pas de sens, et il ne reste scientifiquement à faire que des monographies du pouvoir qui ressembleront beaucoup aux "séries noires" si populaires, et dans lesquelles cependant il y aura *une* liberté extrême de type un peu particulier : celle de la source invulnérable et toujours finalement omnipotente de coercition. L'heure ne serait-elle plus aux Don Quichotte positifs ? Mais qui a dit qu'un peuple qui en opprime un autre n'est pas un peuple libre ? C'est Karl Marx, avis aux "marxistes". Il aurait peut-être pu dire qu'un homme qui en opprime un autre n'est pas un homme libre. C'est une autre définition de la liberté. Ni la science ni la pratique sociale n'en ont fini avec un concept à peine abordé scientifiquement. L'idéal de liberté de celui qui a la marque du collier, c'est souvent de passer du côté de celui qui tient la laisse (ou qui tire les ficelles). Cela se voit aussi dans certaines théories, autant que dans certaines pratiques.

Il y a une sorte de scandale intellectuel, dans ce monde où la coercition inconditionnelle *violente* abonde (car il y a la coercition non violente), au vu et au su de tous, en provenance des plus respectables autorités démocratiques, et d'ailleurs réellement parmi les plus démocratiques,

sans guillemets —il y a scandale à soutenir que la coercition ne relève pas du pouvoir sous prétexte que c’est un “échec du pouvoir”—. Et cette remarque ne vise en rien les intentions, évidemment démocratiques des théoriciens comme Chazel, qui entendent décrire seulement un “bon” pouvoir. Devrait-on fermer les yeux sur le pouvoir quand il échoue, ne décrire et analyser que le pouvoir heureux sur les peuples heureux, ceux qui n’ont pas d’histoire comme les couples heureux, qui n’ont pas d’histoire (s)? On ne connaît pas en fait de ces peuples-là ni de ces couples-là, quand on y regarde de près.

Le roman d’amour ne se réduit pas à “Daphnis et Chloé”, et l’idylle de Roméo et Juliette finit très mal, ayant mal commencé avant leur naissance à tous deux.

Il est bon de mettre de temps en temps la science en compétition avec la littérature, et même peut être surtout, avec *la poésie* qui est avant tout déploiement et expansion créatrice des implications d’une langue. Lorsque Victor Hugo fait une idylle dans les “Voix intérieures” (VII) intitulée “A Virgile”, et vante à son “maître divin” “*La grotte et la forêt, frais asiles de l’ombre*”, il fait une magnifique ambiversion (ambiguïté à deux versions) dans laquelle on ne sait pas, syntaxiquement, si l’ombre héberge l’asile (qui héberge des amoureux, évidemment) ou si l’asile héberge l’ombre qui héberge, etcétera. Mais tout cela se passe à midi et l’ombre protégée protectrice est tutélaire pour le couple qui *fuit Paris*. Dès le matin le poète et sa maîtresse ne font qu’un, en toute transparence. Mais quand l’ombre devient l’ombre du soir, de la nuit, la grotte accueillante devient un “antre obstrué”, les images se renversent dans le lac comme dans un miroir, l’antre obducteur⁸ au lieu d’être une grotte adductrice, devient “une bouche avec terreur ouverte”; et avec la nuit et le rêve implicite Virgile devient le guide du couple au pays des ombres où tous trois (“c’est-à-dire tous deux”) se livrent au plaisir transgressif (violeur) de regarder les satyres obscènes danser, peut-être⁹ avec Alphésibée, épouse d’un matricide. Telle est l’idylle chez les poètes vrais, qui vont jusqu’au fond. L’idylle vraie

8. Adducteur : qui favorise le passage ; obducteur : qui s’y oppose. Ce sont des propriétés de *démarcation*.

9. Il y a ici une autre ambiversion.

enveloppe la dramatique de la vie et ne saurait être l'idylle fade. Il en est de même de la science du pouvoir. L'idylle fade y est l'équivalent de ce qu'on appelait autrefois la littérature de gare. Les anti-idylles théoriques sont aussi finalement de la littérature de gare encore que, comme le roman noir honni des censures impériales à héros positif, elles aient plus de chance d'être informatives par rapport à la littérature rose.

Comme la haute littérature que souvent elle rejoint, la sagesse pratique a depuis longtemps fait des choix peu idylliques. Contrairement à la fadeur du langage noble, *euphémismes et périphrases* elle a appelé un chat un chat et s'est montrée largement *opérationnelle* par exemple dès l'époque plurimillénaire où nos langues européennes se sont, pour l'essentiel, formées : opérationnelle au sens où les concepts ou hypothèses se doivent de le devenir en psychologie, "positivisme" ou pas, mon cher Tomás. On doit un bon coup de santé à la plupart des positivistes, rien n'empêchant d'essayer de traiter de façon positive nos problèmes vrais sinon parfois des formes dégénérées, métaphysiques, d'un matérialisme qui fut celui des Épicuriens, de maints "philosophes" du Siècle des Lumières¹⁰ et de quelques néo hégéliens critiques, dont Marx dans ses meilleurs jours. As-tu remarqué combien de ces sacrés Autrichiens ou Berlinoises ont dû quitter le grand Reich nazi en compagnie de leur grand frère Einstein et de leur cousin Freud (oui, leur cousin, celui qui a recueilli le folklore psychiatrique *oral* et confidentiel de Charcot — "cherchez le sexe" — autre sagesse populaire de l'hôpital, plus le folklore linguistique et mythologique, plus les discours de malades, et qui en a fait des théories où on appelle un chat un chat.¹¹ Combien de ces positivistes ont fini leur œuvre en anglais, après avoir parfois essayé un instant de le faire en français ?) Dans d'autres pays où l'on pourchasse le positiviste ils n'auraient même pas pu naître comme tels, et tant pis pour ceux qui ont réduit aux

10. Pierre Naville. *D'Holbach et la philosophie scientifique du XVIIIe siècle*. Paris : Gallimard, 1943

11. Bien entendu une grande partie des épigones en a tiré la leçon qu'il ne fallait surtout pas appeler un chat un chat, et appeler "chat" n'importe quoi. L'amphigouri précieux rejoint la langue noble des pères nobles. On a et on est les épigones qu'on peut : Freud en a eu d'excellents. Marx aussi.

mots croisés ou aux jeux stratégiques paramilitaires leur analyse critique subversive de la pensée lénitive et obnubilatrice.

Cela dit si la *liberté* inhérente à toute littérature (qui, dans son essence poétique ignore tout du “carcan”, même de la preuve) lui assure un franc-parler et notamment à propos du pouvoir, l’enjeu de la sagesse pratique est et était souvent la vie ou la mort, à court ou moyen terme : c’est la pression du risque lié à l’erreur, ou *risque falsogène*, généralement beaucoup plus grave que le risque d’erreur familier au scientifique dans la décision et souvent confondu avec lui. En fait le scientifique à une liberté d’erreur relativement importante et le risque falsogène a parfois des chances d’être éclipsé chez lui par d’autres clauses ou échéances (publie ou péris!). C’est pourquoi il convient que les sciences humaines ne traitent pas à la légère les stocks de savoir accumulés *consciemment* dans les fonds gnomiques des langues ou les fables (et leurs moralités, ancêtres des écrits aphoristiques du type de ceux des “moralistes” français en littérature¹² eux-mêmes “psycho-sociologues”); semi consciemment ou très consciemment dans les structures même des lexiques et des idiomes. Trésors de connaissances aussi bien que Musées des Erreurs et des Horreurs. Ainsi c’est aussi un fait de langue que la valeur, l’importance suprême, “*capitale*”, soit celle qui correspond dans l’échelle des pénalités, à la décapitation. Cela aussi concerne le pouvoir depuis longtemps et ses rapports avec la mort infligée : la métaphore est de “bon latin” de Cicéron.

J’ai cru un moment que ce qui distinguait le pouvoir de l’influence cognitive, de la séduction ou de la coercition, que j’appelle des modes d’emprise, c’était de n’être pas essentiellement un mode d’emprise c’est adire d’altération d’une “base” réceptrice par une “source” émettrice, mas *la proportion d’emprise* entre une base et une source, déterminée par *le rapport* des effets respectifs de l’une sur l’autre dans une structure bilatérale : non pas une flèche ou vecteur, mais l’indice résultant du rapport de deux flèches, du moins dans le cas simple et modulaire d’une relation binaire.

12. Et que Frédéric Nietzsche, ce grand maître des aphorismes sur *la volonté de puissance*, qui n’est pas toujours ni seulement, ni surtout la volonté de pouvoir, appréciait particulièrement.

Ce rapport d'emprise relative ou prévalence est intéressant. Mais il laisse de côté *la nature* de l'emprise en cause ; de sorte que bizarrement, par exemple, une disproportion dans les bienfaits mutuels serait toujours, un "pouvoir". Quand Chimène et Rodrigue font assaut de générosité dans un duo d'amour il faudrait admettre qu'ils se disputent le pouvoir. Encore une fois rien ne s'oppose méthodologiquement, au rejet d'une intuition linguistique c'est-à-dire d'une simple coutume de pensée. Cependant, comme Tomás Ibáñez le souligne, ce serait folie s'agissant de sciences humaines, de ne pas accorder quelque attention non pas à l'étymologie, mais à *la généalogie* du vocabulaire du "pouvoir". Non pas parce qu'elle donnerait un sens "vrai" mais parce qu'elle est la résultante de milliards de pensées millénaires inter agissantes.

Or, tout d'abord, le pouvoir lexicalement en français, c'est la nominalisation du verbe pouvoir, c'est la disposition de ressources internes ou externes qui rendent un acte "possible" (de "posse" : pouvoir en latin). Nous sommes obligés de bannir l'intuition pour reconnaître qu'il ne faut pas mélanger ce pouvoir-là, qui est *la liberté efficace* et non pas seulement décisionnelle et optative, avec le pouvoir sur d'autres êtres animés. Étrange contrariété bipolaire des idées, liberté/pouvoir qui, depuis des millénaires, s'exprime par le même mot : et pouvoir justement. La liberté dans et par le pouvoir. J'ai la force, le temps, la place, les ressources internes et externes pour faire ceci ou cela. Mais très vite on passe à l'idée que cette liberté efficace propre est limitée et conditionnée, éventuellement *renforcée* par l'occupation spatio-temporelle des autres, leurs forces, leurs ressources internes et externes et leur rapport avec mes "possibilités". Ni ma liberté efficace ni celle des autres ne s'exercent essentiellement sur la "nature" et les Robinson sont rares par les temps qui courent. Il faut d'une façon ou d'une autre beaucoup de "pouvoir" attribué ou toléré par la loi et généralement beaucoup d'argent pour disposer d'une île et de son littoral.

C'est que la propriété n'est qu'en apparence un rapport à la chose possédée. L'appropriation de ressources est plus ou moins dépossession d'autres gens ; et pourquoi ne pas prendre en compte les autres êtres animés, à moins d'être "de ces gens-là qui sur les animaux se font un

chimérique empire”.¹³ C’est cette compétition des libertés sur les mêmes *gisements* de ressources qui commence à introduire des *emprises antagoniques* éventuellement réglées sur le mode agonal : par des attaques qui peuvent tourner au combat et à la destruction mutuelle plus ou moins complète. En fait je n’appellerais guère pouvoir le règlement *sommaire* par les poings et les armes. Je l’appellerais la force, simplement, dans le cas où l’un des antagonistes est forcé par l’autre à faire ce que veut l’autre et qu’il voulait justement éviter. Le mode d’emprise du vainqueur est une *coercition* sans conteste et la structure d’emprise constituée par cet échange d’emprise est un combat. Tant qu’il y a ce type de combat, il n’y a guère pouvoir, il y a conflit entre deux efforts de réalisation d’une coercition *particulière*, instantanée, circonstancielle. Entre vainqueur et victime (vivante ou morte) de la rixe il ne s’est pas créé une *structure de pouvoir*, qui soit une structure d’emprise particulière, distincte d’une partie de bras de fer occasionnelle. Ou d’un assassinat. Mais le pouvoir commence si cette structure se crée, si justement l’emprise de *force actuelle* se prolonge par le maintien des résultats protégés non plus directement par la force exercée mais par une *emprise potentielle*, c’est-à-dire une emprise dont la réalisation est suspendue à ces changements de position relative de la source et de la base, donc à des conditions qui ont par là même le caractère de cas de sanction. Ces “conditions” peuvent comporter des promesses. Cependant elles ne peuvent pas être que des promesses. L’emprise potentielle peut donner lieu à des actes partiels. Elle ne peut s’y épuiser. Le facteur de passage entre rixe et pouvoir, c’est le moment où la présence humaine devient à son tour un gisement de moyens pour ma liberté efficace et mon “pouvoir”, un *gisement de possibilités*. De la disposition des choses à celle des hommes, on passe à des êtres capables de comprendre les signes de ce qui est “possible” ou “potentiel”.

Mais malgré les métaphores de la préciosité et du gongorisme sur le “pouvoir” des beaux yeux (et la force de la beauté) la beauté qui n’est qu’une “promesse de bonheur” ne devient un pouvoir qu’autant qu’elle est

13. Propos il est vrai d’avocat (le Renard) chez la Fontaine, et pour défendre le Lion. Mais tel est le destin des discours proto-écologiques et de la science ; ils servent à toutes fins.

en état d’user de la menace et éventuellement de *la coercition* non pas du tout dans le sens du retrait de ses faveurs, qui dépend de sa liberté, mais dans le sens de contraintes positives étrangères à ses faveurs. Alain, qui était parfois à l’écoute de la langue comme d’un *oracle* et non pas à la fois comme d’une opinion à vérifier et d’un phénomène d’opinion à étudier, a pourtant bien raison de dire que : “si le pouvoir n’est pas résolu à *forcer* l’obéissance, il n’y a pas de pouvoir” (je souligne!) *La coercition* au moins potentielle (mais on le verra, pas forcément la menace de coercition), est une composante *nécessaire* du pouvoir ; le non-épuisement du *potentiel coercitif* dans l’acte en est une autre composante également nécessaire. Il est essentiel au pouvoir d’être duratif sinon durable, et en tout cas non ponctuel, de sorte au moins

Que la potentialité de l’emprise puisse s’y développer et essentiel qu’il s’agisse d’emprise coercitive. Sans cela toute lutte est pouvoir et pouvoir l’amitié, l’amour, et, comme dit l’autre, “tout est politique”, pour peu qu’on entende par politique tout fait ou activité qui concerne le pouvoir. De fait la guerre est politique (Clausewitz) parce qu’elle continue en les mettant en cause des structures de pouvoir et parce que la politique internationale comporte, sans forcément s’y réduire, la continuation de la guerre par d’autres moyens et tout pouvoir la continuation d’une guerre civile ou d’un combat par d’autres moyens. C’est sa composante coercitive.

Bien entendu les structures d’emprise les moins politiques peuvent comporter des processus typiques de pouvoir. Ainsi dans le mariage sous un aspect cueilli droit dans le folklore par Frédéric Cayrou, poète occitan. Il s’agit d’une nuit de noces.

“De quitar sons debasses
 La novia se met en deber.
 Alentor d’amor tot respira.
 Pepéta, sans i far moment,
 D’un patac que la gauta vira
 A sa femna fa lo present.”
 (Elle pleure : qu’est-ce que je t’ai fait? Réponse:)
 “Mas pas fach res, paureta :

Aïta se m'avias fach quicom!"¹⁴

Voilà incontestablement une structure de pouvoir instaurée dans ce qui était jusque-là essentiellement une structure d'amour. L'auteur du fabliau ne dit pas ce qu'il est advenu de l'amour.

L'exemple est excellent, car il illustre un autre aspect essentiel des mécanismes de pouvoir. Le but du jeune marié c'est, sans préjudice d'une nuit de noces dont elle attendait le plaisir, de briser le caractère de sa femme, de prévenir toute rébellion et, peut-être, d'associer cette menace, une fois pour toutes ou non, soit à la réalisation du plaisir soit à son refus, dans un stade critique de leur vie, sans doute particulièrement sensible à l'empreinte : la gifle au lieu du coït et, n'en doutons pas (on est viril ou on ne l'est pas) avant le coït. Il s'agit donc d'intérioriser la menace, par l'exécution d'un rite en quelque sorte, sacramentel, typique du pouvoir, qui est avant tout *sémique*, et de l'associer à l'ensemble du rite de passage formateur de structures *intériorisées*. Il s'agit donc de constituer chez l'épouse le *moniteur interne* (selon les termes d'un Stuart Mill) qui n'aura même plus besoin que l'officiant célèbre le rite (de la gifle) pour ne jamais "manquer" à son mari. On ne se marie pas tous les jours. Donc une fois doit suffire comme doit suffire la *fulguration* du premier acte (du moins dans la rituo-mythologie traditionnelle). Ici le mari tend à créer une structure de pouvoir coaptée au sens de la coaptation biologique des organes génitaux mâle-femelle.

Ainsi que le disait à peu près la seule phrase célèbre¹⁵ du Maréchal Lyautey, émise au temps du protectorat au Maroc : il faut montrer sa force pour éviter d'avoir à s'en servir. Tel est le principe de la terreur latente chronique. Mais l'important est qu'elle soit intériorisée, par exemple par l'admiration de la force, éventuellement par l'identification à la source et que l'emprise du pouvoir trouve un répondant coapté dans une contre-

14. "De retirer ses bas/ La mariée se met en devoir. Alentour d'amour tout respire. Pepéta, sans autre attention à la chose/, D'un soufflet qui en tourne la joue/ A sa femme fait le présent" ... "Tu ne m'as rien fait, pauvrete : vois si tu m'avais fait quelque chose!" (In "Moun Gabélat" : Ma gerbe, écrit dans l'original dans une autre graphie).

15. La seule aussi de cet auteur qui ne soit pas mentionnée dans le long florilège du Maréchal dans *l'Encyclopédie des citations* de Dupré (Paris : Ed. De Trévise, 1959)

emprise de *docilité*, accompagnée éventuellement d'un *plaisir de mortification et d'humilité*. Car c'est là le vrai signe de l'intériorisation sous une forme d'incitation avec un acmé de jouissance de ce qui a pu être une coercition externe. Tels sont les plaisirs d'une certaine maîtrise de soi, décrits par ceux qui ont une expérience poussée de l'ascétisme (religieux, par exemple).¹⁶

Cette formation à la discipline est bien connue et, comme dans la noce rustique, s'exprime par des sévices et notamment par des brimades gratuites : par exemple faire mesurer le périmètre d'une cour de lycée avec une allumette (classe préparatoire à une école militaire, 1938, "bizutage" des nouveaux par les anciens) ; ou faire tourner les soldats du contingent autour d'un sous-officier pendant des heures dans le froid du petit matin et en tenue légère pour s'exercer interminablement au salut dans le cadre de la "reprise en main" en Novembre 1940. Ainsi crée-t'on des structures d'"obéissance passive" sans hésitation ni murmure, modèle mythico-rituel des futurs robots électroniques : le *parfait esclave* enfin réel.

C'est un domaine de recherche, central pour Foucault inspirateur choisi d'Ibáñez, que celui de la production massive de bases c'est-à-dire d'individus susceptibles d'accueillir l'emprise du pouvoir. Cela suppose une immense industrie et des utilisateurs qui soient demandeurs de ce produit de masse. Cette demande suppose à son tour une masse d'incitations au pouvoir qui dynamise cette forme d'emprise et la répande au point qu'elle se subordonne un énorme secteur d'activité sociale. De fait toute sociabilité suppose que la plupart des activités humaines soient des prestations rendues à autrui soit en biens soit en services, ne serait-

16. Comment ne pas ressentir le plaisir fougueux qui anime ces vers de Corneille :

"Domptez avec le mors, domptez avec la bride
Ces esprits durs et fiers, ces naturels brutaux
Qui refusent, Seigneur, de vous prendre pour guide.
Hommes, mais après tout moins hommes que chevaux."

(Psaume 31)

On trouve dans les mêmes textes assez d'éléments pour être sûr qu'il s'agit autant du cavalier que du cheval, et de lui-même que des autres et qu'il sait "jouir en secret de toute sa lenteur", celle d'un supplice.

ce qu'au sein de la famille. Cela suppose des emprises mutuelles, des échanges en partie peu à peu mercantilisés et générateurs d'une emprise originale (R. Pagès, R. Mbéde, 1980), des ad-servicements, qui sont des prises de services bénévoles ou rémunérés ou encore forcés (asservissements). C'est le forçage de services comme le *tribut forcé* qui nous intéresse ici, en tant que *noyau* des ad-servicements de pouvoir ; en tant aussi que réponse à la demande (prudente et resignée) de ceux qui acceptent des coercitions contre assistance (par exemple protection), autant qu'à celle des amateurs de manquement des hommes au gré du manieur. Quoi qu'il en soit de l'incitation de pouvoir, on a indiqué en quoi elle est foncièrement cumulative. D'ailleurs tout mode d'emprise comme toute incitation tend à s'assurer des réserves, des ressources potentielles, une *potentialisation* plus ou moins limitée par la nature de l'incitation et celle de ses ressources. La ressource fondamentale du pouvoir c'est l'ad-servicement d'autrui (ce qu'elle partage avec par exemple l'amour qui vise toujours l'ad-servicement mutuel) mais toujours avec une composante d'asservissement, c'est-à-dire d'appropriation contraignante au moins partielle, d'autrui. C'est cette ressource qui fait l'objet de l'accumulation ou de la potentialisation particulière au pouvoir : on pourrait risquer pour distinguer puissanciation¹⁷ (bien que le mot soit aussi, comme "puissance", occupé par les mathématiciens : le risque d'ambiguïté est nul)

Cette puissanciation (souvent décrite par les historiens, chez Napoléon, par exemple, ou autodécrite par de Gaulle, de si loin préparé à son rôle futur) est essentielle au pouvoir. Elle n'est pas un phénomène seulement individuel mais une activité sociale permanente d'accumulation et de développement du potentiel de pouvoir. C'est elle qu'on retrouve dans "le sens de l'État" et dans les propos de Thiers en faveur de la bonne philosophie : celle qui enseigne que la terre est une vallée de larmes et qu'on se rattrapera ailleurs. De ce point de vue, la puissanciation est un processus plus ou moins continu au sein des élites oligarchiques séparées des masses, avec évidemment des "*passages de ligne*" (de la ligne de

17. Ne serait-ce que pour éviter ce qui ressemble à "une potence" (le mot vient d'ailleurs de *potentia*, puissance, passé par l'idée d'appui et de *béquille*. Qui s'appuie sur des potences?)

démarcation) dans les deux sens. La psychologie sociale du passage de ligne (dans les deux sens) et d'abord celle de la ligne elle-même, de la "barricade", dit-on souvent, avec ses deux côtés, est d'une grande importance et mérite mieux encore que l'excellente idée des rôles en miroir de J.L. Moreno.¹⁸

Si l'on insiste ici sur l'axe dur du faisceau d'emprise propre au pouvoir, c'est pour souligner les composantes nécessaires. Bien entendu tout pouvoir est généralement et non moins *essentiellement composite* : il associe au potentiel coercitif n'importe quel mode d'emprise potentielle (promesses, par exemple) et aussi actuelle, ainsi la séduction sexuelle comme on l'a vu, mais aussi la persuasion, ou la corruption, ou tous les services possibles. C'est là encore un de ses traits fondamentaux : la tendance au *recrutement d'emprises non coercitives*. Le potentat ou le puissant s'assure ainsi éventuellement des contre-emprises favorables résultant des satisfactions des assujettis et *masque* le potentiel coercitif, *ultima ratio regum*, l'argument suprême des rois, comme on lit sur les canons de Louis XIV. L'oubli, la scotomisation de cet argument suprême, même quand il est constitué par l'arsenal nucléaire potentiellement génocidaire, est à la base des structures dites de "négociation", "concertation" ou "consensus" ainsi que des *idéologies* qui les sous-tendent. En somme l'argument suprême y fonctionne comme une sorte de postulat, un axiome lourd, essentiellement tacite et sémique, généralement non verbal. (Peu de temps avant sa chute, Giscard d'Estaing montrait complaisamment son dispositif de feu nucléaire, comme on montrerait son stimulateur cardiaque prestigieux.)

Cela ne veut pas dire que le caractère composite du pouvoir soit un *leurre* au sens éthologique emprunté aux chasseurs. La part d'emprise positive associée à l'axe coercitif dur n'en est nullement un épiphénomène opposé à l'essence des choses qu'une "provocation" appropriée suffirait à démasquer. Cet essentialisme est métaphysique. C'est un tonique et non une technique scientifiquement élaborée. Provoquer la coercition en l'activant ne la "démasque" pas seulement mais dans beaucoup de cas la renforce et fait disparaître les moyens de l'endormir et de le réduire

18. Moreno, J.I. *Who shall survive? Foundations of sociometry group psychotherapy and socio-drama*. Beacon (N.Y.) : Beacon House, 1934.

davantage, qui résident dans les composants du pouvoir, autres que la coercition, ces modes d'emprise dont aucun pris à part ne lui est essentiel même si l'*hybridité* du pouvoir l'est. Rien de tel pour ressusciter et galvaniser un pouvoir moribond, à moins qu'un contre-pouvoir ne soit déjà constitué.

Les composantes non coercitives, et souvent même partiellement émancipatrices, associées à certains pouvoirs (par exemple tels ou tels aspects de l'instruction ou de la législation) sont évidemment aussi des *appâts* mais cela n'empêche pas qu'elles soient *substantielles* et non pas épiphénoménales. Qu'elles soient des appâts ne forme pas forcément des bases plus dociles. Les appas aussi sont des appâts et on ne s'en plaint guère.

De toutes façons, à partir du moment où un pouvoir est introjecté, l'emprise se transforme en auto-emprise et ce serait une coercition d'aller contre, autrement que par des contre-feux ou l'aide à la connaissance.

C'est d'ailleurs pourquoi l'emprise *absolutoire* du prêtre-confesseur subrogé de Dieu, caractéristique du culte catholique, le prêtre souvent moqué mais servi, épargne une bonne part de mortification intériorisée, d'auto-mortification —et d'intériorisation de Dieu—. *L'omnipotence* reste plus extérieure et comme telle plus attaquable sans autodestruction. C'est sans doute un facteur original de construction des personnalités dans les zones non réformées de la chrétienté. On touche là à des entreprises millénaires de production et reproduction du pouvoir, et pour cela pouvoirs elles-mêmes. En ce sens la perte par la Papauté de la majeure partie de son "pouvoir temporel" c'est-à-dire de la forme la plus directe et physique de son emprise coercitive, est un événement essentiel, libérateur éventuel d'autres modes d'emprise, d'autres structures et d'autres formations de la personnalité.

En toute hypothèse le pouvoir reste le pouvoir, qu'il rencontre des bases qui lui son coaptées ou qui lui son inadéquates, indociles ou rebelles, voire concurrentes. Avec dans ce dernier cas des équilibres oligopolistes à la Montesquieu (1748), on l'a dit.

Les assujettis ne sont qu'exceptionnellement des assujettis absolus. Pepéta exerce un pouvoir sur sa femme battue en même temps qu'il en

subit beaucoup d'autres. Le pouvoir n'est pas dichotomique et à peu près chaque individu ou agrégat social est politiquement au moins biface et souvent *polyédrique* : assujéti et assujétissant sur différents axes.

Mais le problème de l'auto-emprise introjective de pouvoir est une autre affaire. "Tue le flic qui est dans ta tête" est une bonne affiche, et tous les pouvoirs trouvent, ne serait-ce qu'à travers la langue, (R. Pagès & R. Mbéde, 1980) un relais opératoire plus ou moins perméable et efficace dans la tête de chacun. Mais les têtes sont *raccordées* aux structures de pouvoir. Sans en faire organiquement partie elles peuvent y échapper. Elles peuvent y échapper par *transfert de docilité* à d'autres pouvoirs comme certains "bataillons de fer" du prolétariat industriel, et peut-être parfois mieux que ça. Dans le cas contraire aucune *dissidence* ou *hérésie* ne serait possible dans certaines structures. Il est difficile de distinguer la volonté qui centre les affects et les ressources pour l'action individuelle, du relais de la parole du chef dans la même tête, sauf justement quand cette volonté organise la rébellion contre le chef. A moins de lobotomie et encore : on ne peut pratiquer dans une tête des meurtres localisés. Ceci aussi est une rêverie parfois technicisée par des chirurgiens. Certes l'emprise des sources introjectées à travers l'expérience le plus souvent infantile existe toujours. C'est une télé-emprise¹⁹ historique. Mais elle est comme la lumière qui vient des astres morts, lorsque les sources ont en effet disparu. L'emprise n'est plus actuelle : il y a longtemps qu'il n'y a plus de flux ni de voie et l'impact est ancien. C'est la différence entre la télé-emprise historique et la télé-emprise spatiale qui peut être synchrone.

Un autre point traité dans l'ouvrage évoque la notion d'illiberté²⁰ (unfreedom) d'Oppenheim²¹ et l'intéressante notion d'impédance ou de *pouvoir d'empêchement*.

On peut suggérer ici deux notions importantes qui entrent à mon gré dans la description du pouvoir. Elles expliquent notamment pourquoi 1) tout pouvoir ne comporte pas une menace ce que T. Ibáñez a remarquablement bien vu car c'est sans doute le moins évident et 2) pourquoi

19. C'est l'emprise à source temporellement ou/et spatialement éloignée de la base.

20. Néologisme pour néologisme

21. Oppenheim, F.E. *Dimensions of freedom*. New York : St Martin's Press, 1961.

tout pouvoir ne comporte pas forcément que des emprises restrictives ou d'empêchement.

Sur le premier aspect, tout pouvoir, dans l'exercice actualisé ou potentiel des emprises composantes, peut être perceptible ou non dans sa source, collective ou individuelle et/ou dans son processus par les bases concernées et même par tout ou partie des individus ou groupes sociaux concernés. Jusqu'ici on a parlé surtout de deux traits constitutifs du pouvoir : emprise au moins *potentielle* et emprise au moins *coercitive* si l'on y inclut *l'hybridité*. Mais rien ne dit que cette potentialité et cette coercitivité doivent être perçues par les bases ; on peut même dire parfois *détectées*. Il faut distinguer entre pouvoir latent et manifeste, *crypto-pouvoir* et *phéno-pouvoir* (comme c'est le cas pour toute emprise). A la limite un crypto-pouvoir peut être entièrement virtuel : cela ne lui enlève pas plus de réalité objective et observable que l'absence de barrages au potentiel hydro-énergétique d'un pays ou que l'absence d'exploitation à un gisement souterrain. Mais il peut être cryptique et parfaitement effectif appliquer des *sanctions* et des coercitions effectives *sans la moindre menace*. La malfaisance objective n'a pas besoin d'être perçue pour exister sous forme d'opération, de préparatifs, (arsenaux) et de visées. Qui a proféré récemment des menaces de guerre microbiologique ? Personne que je sache. A l'opposé du *pouvoir ostentatoire*, partie du pouvoir *ostensible*. Il y a le pouvoir *dissimulé*, partie du pouvoir cryptique. Et il faut, sans insister, car c'est trop vaste et trop neuf, y ajouter le pouvoir auto-cryptique, le *pouvoir inconscient*.

Une des voies par lesquelles s'exerce le pouvoir est celle de *l'emprise écotechnique*, c'est-à-dire de l'aménagement matériel du milieu. Quand on a percé à Paris les grandes voies (comme la rue de Rivoli), notamment pour permettre les tirs d'artillerie, en cas de barricades, je ne crois pas qu'on l'ait crié sur les toits de Paris. Quant à l'imbécile qui a bouché l'Arc de Triomphe de l'Etoile par un gratte-ciel à l'horizon du couchant c'est, sans acception de personne, un pouvoir inconscient, qui n'a pas épuisé là son potentiel d'éclipse de soleils. (Mais je crains qu'il ne s'agisse ici que de conscience morale.)

Le choix de solutions centralistes en matière énergétique est largement soupçonné de ne pas répondre uniquement à des soucis énergétiques, mais plutôt à des préoccupations de pouvoir politico-industriel.

Quand la guerre d'Algérie a été revigorée par la découverte massive du pétrole saharien, les populations et les combattants se sont trouvés en partie soumis à une opération écotechnique visant à rattraper l'indépendance énergétique française. Cela restait pour le moins latent, pour beaucoup d'intéressés qui ignoraient l'histoire énergétique de la France. Menaces et promesses s'y sont associées peu à peu seulement.

Dans l'iceberg, ce n'est pas le pouvoir manifesté (émergé) qui représente la masse principale. *Le plus gros de l'iceberg du pouvoir est probablement cryptique.* Et c'est le juste sentiment populaire de ce fait qui donne l'impression de la nécessité d'un décryptage par et pour des initiés. Sous le décor de démagogie et d'épouvantails, les décisions se prennent, à travers des débats intimes et discrets, et les opérations se font, d'une importance sans relation avec le degré de publicité ou de discrétion. :

Telle est je crois une image populaire à la façon des fabulistes, et qui se reflète, à petite échelle, dans les microstructures de pouvoir où l'impression est rarement très différente : les lieux publics de débat sont souvent considérés comme dérisoires, les arguments comme des rationalisations, les objectifs déclarés comme des camouflages. En bref le phéno-pouvoir est souvent considéré comme *pouvoir-écran* où comme représentation de théâtre sinon comédie ou farce. C'était le vocabulaire du "démasquage" en mai 1968. Idéologie souvent confirmée par le goût classique des délibérants pour le "travail sérieux" en commission, voire et mieux encore en tête-à-tête.

Telle est l'association souvent étroite du pouvoir dans sa potentialité et son expression écotechnique (l'éco-pouvoir) et du crypto pouvoir.

Il y a cependant un dernier point capital pour *l'éco-pouvoir* et à propos d'éco-pouvoir. Étant relais de toutes sortes d'emprises, l'éco-technie est relais de pouvoir aussi, toutes les fois que les emprises sont liées en faisceau à un potentiel, comminatoire ou non, de coercition ou/et de sanctions négatives. Cependant l'aménagement écotechnique, réalisateur de dispositifs immobiliers, bâtiments et voies, ou mobiliers extérieurs

(véhicules) ou intérieurs (machines, mobilier proprement dit), en tant qu'il a un caractère programmeur, est certes empêqueur de tout ce qui n'est pas dans son programme (ex. : cultiver des choux ou fréquenter des chambres de verdure sur l'emplacement de l'autoroute). D'un autre côté, *le répertoire* des individus ou des agrégats sociaux n'est pas une gamme *ne varietur* où un alphabet. L'écotechnie est *transformatrice du répertoire*, et souvent à première vue au moins, *amplificatrice du répertoire*. Ce que j'appelle la *disponibilisation* au pôle opposé de la *programmation coercitive*. L'art est disponibilisateur par excellence, par le modèle même qu'il donne de *richesse d'options* à travers *la densité* d'expression qui est quasi-illimitée du fait de sa complexité même.

Personne de ma famille, autre que mon frère, n'avait jamais vu la mer quand je l'ai vue à dix ans et personne n'y avait parlé une langue étrangère à la France, par exemple. Ni vu Paris. Ni connu l'eau au robinet, dans un pays où l'eau abondante était parfois à des kilomètres. Au surplus si j'ai lu Victor Hugo à partir de huit ans et entendu La Fontaine bien avant, ce qui concurremment avec l'expérience vécue d'une société en évolution et conflit, m'a appris beaucoup de psychologie sociale avant la lettre, ce n'est pas sans rapport avec Jules Ferry et les politiciens et instituteurs de la 3ème République, membres d'appareils idéologiques et culturels d'État. A.I.C.E. J'y ai même appris le goût de la nature, plutôt à travers la poésie romantique qu'à travers les goûts des paysans, mes proches, dont j'apprécie la sagesse et l'amour des êtres, des bêtes et des arbres, mais qui trouvaient, dans le meilleur cas, que leur site de collines, dont ils éprouvaient durement les pentes rocailleuses, était "pittoresque". Ce qui, prononcé en français dans le discours occitan, signifie joli pour les "étrangers". Je sais combien de ces innovations sont passées par le marché et je sais aussi celles qui sont passées par le pouvoir politique, local ou central, le plus souvent radical-socialiste mais certainement pour l'essentiel "bourgeois", c'est-à-dire citadin.

Pour que la notion d'"empêchement" puisse être clarifiée ici, il y faudrait une *comparabilité* des répertoires et des axes de valeurs. Certainement le pouvoir est *programmeur* et comme tel destructeur de possibilités. Certainement l'école était obligatoire et même obligatoirement

laïque. Elle aurait pu être facultative et religieuse et cela m'a été refusé. J'e m'en suis assez bien passé. Toute programmation est déficiente en prévisions. La programmation écotechnique, déjà fort désordonnée, entraîne d'immenses répercussions imprévues, sources de destructions irréparables et d'innovations inespérées, emprise inconsciente. Cela fait partie de l'emprise et donc aussi du pouvoir qui s'y lie.

Le problème pratique de la liberté, théoriquement noté, est celui d'empêcher les restrictions d'options *ressenties* comme restrictives ou *pressenties* comme pouvant le devenir pour soi ou pour d'autres, y compris nos arrière-neveux. Ressentir et pressentir de façon éclairée. Mais comme le dit T. Ibáñez on n'a pas le choix. La connaissance des parties d'option résultant des transformations de répertoires n'est certes pas même objectivement évidente. Nous avons perdu la possibilité de cueillir innocemment un bouquet de fleurs sauvages, comme celui du "lys dans la vallée", de Balzac : trop d'espèces disparaissent chaque année qui sont nos compagnes de vie aux "pouvoirs", aux "vertus" imprévisibles dans l'état actuel de notre savoir. Il nous faut apprendre à peser le poids d'une fleur. Un poids littéralement formidable.

Il nous faut apprendre aussi à refuser les transcendances usurpées des êtres fictifs ou les charismes abusifs des chefs réels, les uns et les autres faits d'imprévisibilité souvent calculée, d'une immense potentialité réelle ou supposée de dangers et de bienfaits, et le refuser au profit d'une restriction de l'imprévisibilité des pouvoirs et surtout de leurs monopoles de capacités maléfiques et bénéfiques extrêmes et énormes. Un des traits des pouvoirs contemporains est d'avoir exploité les inventions humaines pour réaliser ce que les prêtres attribuaient aux Dieux et dont ils cautionnaient leur pouvoir. Comme pour le mythe aéronautique, le cahier des charges de la divinité a été réalisé. Nos terreurs latentes viennent d'avoir affaire à des Dieux trop réels et par ailleurs souvent trop médiocrement et misérablement humains malgré des incarnations souvent dérisoires. Jamais le pouvoir n'a été si *réellement transcendant*, c'est-à-dire inaccessible sauf au *culte*. Et jamais pourtant on ne l'a cherché autant dans l'immanence des esprits individuels où il paraît accessible à-autre chose que le culte.

Tout cela est sans doute un bon terreau pour la psychologie sociale, à condition qu'elle ne se borne pas aux micro-pouvoirs, et qu'elle apprenne à en faire la liaison avec les méga-les *téra-pouvoirs*, les pouvoirs monstrueux auprès desquels ceux des Pharaons étaient bagatelles et leurs appareils de *terreur* des épouvantails à moineaux. Le triangle Nord-Sud/Est-Ouest est d'abord un triangle de pouvoir, c'est-à-dire d'abord un triangle de terreurs mutuelles. La suppression légale de la peine de mort est la suppression du symbole et modèle d'esclavage qui fait le Prince propriétaire du cheptel humain et juge discrétionnaire (éventuellement *gracieux*) des bêtes à abattre. (France, 1981). Mais cela reste de peu de portée comparé à la disposition du génocide presse-bouton. Cependant que d'autres font ou ont fait la démonstration sporadique de leur disposition de la terreur démographique (Cambodge, etcétera).

La référence des concepts du pouvoir à des observations et considérations historico-ethnographiques n'entraîne pas une conséquence d'échelle pour la recherche, pas plus, en sens inverse, que la référence à des observations individuelles. Le problème central de la recherche qui ne peut être que mentionné ici, est évidemment celui de l'*expérimentalisation* des concepts et des énoncés, c'est-à-dire de leur *transposition* dans des expériences *faisables*, en général pas des miniatures, même si les opérationnalisations sont inspirées par des mégastuctures. Mais chaque chose en son temps. Les expériences hâtives sans exploration conceptuelle approfondie constituent un procédé à rendement manifeste rapide et à rendement scientifique désespérément lent pour ceux qui ont réellement besoin de savoir. Tomás Ibáñez le sait parce qu'il fait de la recherche par besoin de savoir. Comme quelques-uns d'entre nous, il est donc pressé. C'est pourquoi son livre explore et structure en première urgence un domaine théorique terriblement dispersé.

Nous avons sur tout cela un vaste champ d'ignorance. Le livre de Tomás Ibáñez m'a donné l'occasion d'y réfléchir et, bien plus, une part très importante de ressources pour le faire, celle qu'il donnera aux autres. Son livre est assez riche et assez indépendant pour n'être offusqué ni du recoupement ni des différences de nos réflexions. L'important est que je dise à quel point ce trésor d'information et d'esprit analytique et critique

aide à remodeler et très souvent à ouvrir un champ de recherches où l'humanité pourrait trouver quelques indications en vue de la solution de son problème sans doute le plus important : la suspension de son existence même et, bien entendu, de toute l'orientation de son mode de vie, de sa peur, de sa faim..., de sa soif, de son amour, de ses besoins d'ivresse et de plaisir, de sa libération de la douleur, de son désir de jouissances et de services mutuels sans nocivité, *aux mécanismes du pouvoir*, c'est-à-dire d'un aspect de la gestion sociale qui comporte jusqu'ici inévitablement le potentiel, de temps en temps rafraîchi par l'acte, de la restriction de liberté, y compris la privation d'existence. Ce problème pratique et théorique des mécanismes du pouvoir, c'est aussi celui des innombrables modes et structures *d'emprise qui ne sont pas le pouvoir*, et de l'exploration complémentaire de *ce qui n'est pas politique*, ce qui y *échappe* un peu. Car c'est peut-être là aussi que se trouve une façon d'éclairer et même de résoudre les problèmes du pouvoir. Autre histoire.

I

EL PODER HOY

“Sé libre, dicen los nuevos poderes, escapa por
fin a tus determinismos naturales”

EL tema del poder ha conocido últimamente un auge extraordinario que lo ha colocado entre los temas de discusión predilectos de quienes se interesan, o aparentan interesarse, por la problemática social. El análisis del poder se ha puesto al orden del día y ha invadido los salones de la intelectualidad parisiense. ¿Una simple moda? No cabe duda de que, al igual que ocurre con el tema de la muerte, nos encontramos aquí con un “efecto de moda”. Pero las modas encubren frecuentemente problemas de fondo y suelen funcionar como indicadores simbólicos de cuestiones que no son nada triviales. Hay que leer lo que esconden las modas.

Parece que el renovado y más denso interés que ha cobrado el poder en los últimos tiempos responde a dos factores causales: por una parte, la aparición de indicios, más o menos claros, de que algo está cambiando referente a este fenómeno en nuestras sociedades; por otra parte, el hecho de que quizá los conceptos han madurado y evolucionado lo suficiente para que sea posible dar un nuevo paso en su tratamiento. Influidor por este clima de interés en torno al poder, he querido abrazar, a

través de las múltiples disciplinas interesadas en el tema, los elementos de conocimiento que se han ido elaborando en torno a su naturaleza, sus modalidades y sus mecanismos.

A medida que he recogido informaciones, confrontado posiciones y cotejado teorías, se me ha impuesto con mayor claridad la idea de que las tentativas de analizarlo giran indefinidamente sobre sí mismas, incapaces de romper el círculo que las apresa y que las obliga a discurrir fuera de la actual problemática del poder. He llegado a la conclusión de que, debajo de la rica diversidad de dimensiones utilizadas para conceptualizar el poder (causalidad, intencionalidad, sanción, etcétera), yace un mismo y uniforme modelo teórico. Un modelo esencialmente transaccionista en el cual el poder siempre descansa, en última instancia, sobre un intercambio más o menos costoso, más o menos disfrazado o más o menos directo entre un agente de poder y un sujeto que decide, en definitiva, acceder o no a sus exigencias. Es un modelo de poder que presupone, para ejercerse, la libertad del sujeto. Esta conceptualización, fuertemente dependiente de una formulación en términos de relación mando-obediencia, transgresión-castigo y sumisión-recompensa, excluye importantes aspectos, incluso aspectos ineludibles, anunciados, algunos de ellos, por Michel Foucault. Por ejemplo, se tiende a excluir las modalidades de poder que se ejercen a través de un modo de acción material, privilegiando así el modo de acción semiológico. Las relaciones de poder que toman el cuerpo o el entorno como punto de aplicación directo, parecen carecer de importancia o, incluso, no existir. La aplicación directa de la fuerza, tanto sobre el cuerpo como sobre el entorno, las acciones de “moldeamiento” disciplinario, el control ecológico o la modificación fisicoquímica de la mente, aparecen como si fueran procesos marginales, mientras que el ancho de la escena está ocupado por las amenazas y por las manipulaciones de creencias que se ejercen por medio de la persuasión, del engaño y de la autoridad. Sin embargo, es innegable que se está produciendo un desplazamiento generalizado del poder, real y actual, desde el polo de lo ideológico hacia el polo de lo material-ecológico.

En efecto, a medida que crece la capacidad de conseguir ciertos efectos “deseables”, manipulando materialmente la cadena causal que los

produce, se abandona la forma semiológica para intentar conseguirlos. Los ritos de los “hacedores de lluvia” dejan sitio al cloruro de plata, y la invocación del “deber de obediencia” deja su lugar a la prevención por medio del control del entorno.

En el modelo transaccionista la relación del poder con el saber queda limitada al uso que el agente de poder sabe hacer de las técnicas de persuasión, o a su habilidad para negociar la obediencia del otro con el menor coste para él. La relación fundamental que fusiona poder y saber en un mismo dispositivo, irreductible a sus partes, permanece ignorada. De esta forma queda fuera de toda posibilidad de explicación lo que constituye, precisamente, la principal característica del actual ejercicio del poder: su carácter directamente productivo. No se capta el hecho de que, lejos de limitar al sujeto, el poder lo fecunda y de que, lejos de limitarse a extraer del sujeto una plusvalía cualquiera, el poder enriquece las capacidades del sujeto haciéndolo más eficaz y productivo. Está claro, sin embargo, que la invención, el cambio, la innovación se hacen hoy desde el seno mismo del poder. Por supuesto, también queda excluida, en el citado modelo, la propia relación que el investigador sobre el poder mantiene con éste, a través de su producción de saber.

Entre los demás aspectos que quedan excluidos figuran: la naturaleza necesariamente expansiva del poder, su carácter automantenedor y autopulsor, el hecho de que éste, al igual que una planta que abonaría con su propia sustancia el suelo que la nutre, acomoda su terreno de ejercicio para que se preste mejor a la acción que ejerce sobre él. Por añadidura, Foucault no nos deja ignorar de ahora en adelante la forma en que, por medio de las disciplinas, el poder transforma el ser humano en una materia “tratable”, “asimilable” para sus operaciones, de la misma manera en que la industria acondiciona ciertos materiales para lograr trabajarlos. El poder fabrica el individuo de manera que le ofrezca el mejor punto de apoyo posible, e imprime a la sociedad las condiciones susceptibles de proporcionarle las mayores facilidades de desarrollo para sí mismo. El poder crea las condiciones de su propia necesidad y las bases de su propio desarrollo. Ahí está, para ilustrarlo, la historia de las sociedades arcaicas y la de su transformación en sociedades estatales.

Por fin, para no alargar demasiado la lista de los puntos ciegos que caracterizan a la teorización especializada sobre el tema, terminaré esta introducción con la hipótesis de que casi todos estos vacíos en el mapa teórico del poder nacen de una misma fuente: la incapacidad de pensar el poder contra la libertad y la incapacidad de plantear el concepto de poder en su relación al concepto de libertad. Que quede claro que este “contra” no contempla solamente el poder como límite de la libertad, sino que cubre también los aspectos en los que este inscribe su propia forma en la libertad. Esta incapacidad funciona como obstáculo epistemológico que distorsiona el tratamiento dado al tema. Pensar el poder con relación a la libertad o a la autonomía conduce a plantearlo en términos de los efectos que tiene sobre los sujetos, dejando abiertas todas las posibilidades en cuanto a sus modalidades de ejercicio.

Considerar que ejercer poder es afectar negativamente la autonomía o la libertad de un sujeto, aunque sea por “su bien”, aunque sea sin “intención” e, incluso, sin saberlo, conduce a plantear el poder con relación a los diversos determinismos que inciden sobre el sujeto, y apunta hacia los mecanismos modernos de su ejercicio. Es porque se ha excluido la libertad del análisis del poder por lo que este análisis sólo ha producido una caricatura. Es el efecto producido sobre la autonomía del sujeto lo que permite decidir si una relación es una relación de poder, en todos aquellos casos no triviales donde cabe una duda. En última instancia, es al propio sujeto al que se debe recurrir para saber si su libertad ha sido o no mermada; pero, por supuesto, no al sujeto desnudo, sino al sujeto equipado con los elementos de decisión. De otra forma se nos escaparía una modalidad de poder, quizá la más importante, aquella que moldea los propios criterios de decisión del sujeto.

El sujeto que zanja la cuestión del poder es el sujeto a quien se proporciona el conjunto de toda la información disponible. A partir de ese momento su veredicto es inapelable, no hay criterio o valor que puede trascenderlo.

Poner la libertad en la idea misma del poder es, al mismo tiempo, reintroducir el ser humano, individual, único, subjetivo como criterio último. Este hecho explica parte de las resistencias inconscientes que los

científicos de corte positivista oponen a las consideraciones en términos de libertad. Detrás de la “negativa teórica” a considerar, junto con la libertad, todos los aspectos que he mencionado, desde la expansividad del poder hasta su carácter productivo, se esconde una incapacidad para considerar la realidad del poder hoy en día en nuestras sociedades. Esta incapacidad no es asunto de disposiciones personales de los investigadores, cuyo valor está fuera de dudas, sino que resulta de un efecto de enmascaramiento, producido por el propio poder, quien facilita así su propia instalación y aparta la atención de aquello que ya se está gestando.

El crecimiento demográfico produjo antaño un cambio cualitativo en la sociedad, engendrando el Estado y el poder político coercitivo. Es posible que la actual explosión demográfica, y el volumen que alcanza la aglomeración de poblaciones, produzcan un nuevo salto cualitativo.

Los efectos de “complejidad” que conlleva el crecimiento vertiginoso de la densidad social se ven multiplicados por los efectos de complejidad producidos por el desarrollo autónomo de la tecnología en una dirección marcada por la fusión del poder y del saber. La dimensión que caracteriza los problemas planteados en la sociedad está cada vez más alejada de la dimensión propia de las actividades humanas, con lo cual se desvanece el control humano de lo social y sólo rige ya la propia lógica interna del poder. Esta lógica, no lo olvidemos, es una lógica de expansión incesante y de transformación del medio a fin de que responda mejor al propio desarrollo del poder.

El ejercicio mismo del poder, en su versión disciplinaria, ha ido constituyendo paulatinamente el tipo de saber y la cantidad de conocimientos necesarios para que aparezcan nuevas y más sofisticadas técnicas de sujeción y simultáneamente de producción de saber. La conjunción de estos factores ha imprimido a la evolución de las relaciones de poder una aceleración tal, que parece poco dudoso que estamos efectivamente en un período histórico en el que se producirá un brusco salto cualitativo en la dinámica del poder. La cuestión está en saber si con este salto no habremos alcanzado, desde el punto de vista de la autonomía, un punto de no retorno.

Mucho se ha hablado acerca de la propensión que tiene la actividad humana para invadir todas las manifestaciones de la naturaleza, y es cierto que “lo social” tiende a absorber “lo natural”. Lo social es, por esencia, imperialista y lleva las de ganar. No está lejos el día en que lo social inscribirá materialmente en el ADN los caracteres que crea más oportunos, con la absoluta conformidad de todos aquellos que proclamarán que, determinismo por determinismo, más vale que sea la inteligencia social quien decida en vez de la “ciega” naturaleza. Pero, quizá, se puede aún romper la lógica del poder. En la sociedad actual, con sus dimensiones gigantescas, sus peculiares procedimientos organizativos y su tipo de tecnología, la lógica del poder es implacable; nadie la puede desviar. Con todo, otro modelo social implicaría una lógica distinta en la cual el individuo podría reencontrar, quizás, un lugar.

El presente análisis del poder señala las características que no debería presentar ese nuevo modelo social. La solución pasa por fabricar mecanismos que neutralicen, de alguna forma, los factores que generan complejidad social; limitando, por ejemplo, el alcance de las colectividades, reduciendo las necesidades de especialización de los saberes, frenando la dinámica de la división del trabajo y tratando de invertirla, desmitificando las funciones del saber y desmitificando también su naturaleza profunda, reintroduciendo al individuo como valor y medida última de toda cosa, impidiendo el desarrollo de un cierto tipo de heterogeneidad. Esto no significa el propiciar la uniformidad sino, simplemente, velar por que se desarrollen diferencias compatibles.

Lo grande, lo complejo, lo denso y lo que se basa en unidades intercambiables, constituyen los elementos que favorecen la expansión del poder. Aunque sólo aprendamos eso, este esfuerzo quedará recompensado, pero no por ello se encontrará dispensado de proseguir. Más allá de este estudio, la dinámica del poder debe ser escrutada con renovado vigor y el análisis debe orientarse hacia las zonas “sensibles” en las que la mirada debe detenerse y en las que la vigilancia debe estar alerta: las ciencias humanas, la ingeniería genética, la telemática, las manipulaciones del ecosistema, constituyen sin duda los campos en los que se forjan las nuevas tecnologías del poder.

2

LOS EJES DE UNA REFLEXIÓN

“El concepto fundamental de las ciencias sociales es el Poder, en el mismo sentido en que la Energía es el concepto fundamental en física.”

Bertrand Rusell (1938)

1 La trama histórica de la reflexión sobre el poder

SE ha dicho que el poder constituye, con el amor y la riqueza, una de las bases de la conducta humana. No es de extrañar, pues, que encontremos reflexiones sobre el tema tan lejos como consigamos remontar en la memoria escrita de la humanidad. Desde *La República* de Platón y la *Política* de Aristóteles, hasta *Historia de la sexualidad* de Michel Foucault, muchos son los pensadores que han abordado el tema y pocos nombres ilustres quedarían en el tintero si debiéramos hacer una relación exhaustiva. Sin embargo, sería imperdonable no citar, entre los más notables, a Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, Jean-Jacques Rousseau, Pierre-Joseph Proudhon, Karl Marx, Mijail Bakunin, Friedrich Nietzsche

y, más recientemente, Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca, Robert Michels o Max Weber. Un rápido repaso de estos nombres pone de manifiesto dos aspectos que, por cierto, siguen marcando la interrogación sobre el poder. Primero, el cruce de dos perspectivas: la política, por una parte y la sociológica, por otra. Segundo, el cruce de dos preocupaciones: por un lado, la adquisición de un saber y, por el otro, la intención pragmática, presente sobre todo en Maquiavelo.

Hay que esperar prácticamente a la década de los años 50 del siglo XX para presenciar un desarrollo importante de la reflexión sistemática sobre las relaciones de poder. No obstante, sería injusto no mencionar algunas obras anteriores, cuyo carácter pionero incrementa aún más su valía. Entre ellas figuran, sin duda, varias aportaciones de la Escuela de Chicago como, por ejemplo, las de Charles Merriam, *Political power* (1934/1964) Harold Lasswell, *Politics. Who gets what, when and how* (1936), el famoso libro de Bertrand Russell, *Power* (1938), el pequeño tratado de Bertrand de Jouvenel, titulado *Du Pouvoir* (1945/1972) y, por qué no, 1984 de George Orwell (1948/1976), así como *Un mundo feliz* (*Brave New World*) de Aldous Huxley (1932/1970).

No obstante, el auténtico arranque de las investigaciones sobre el poder hay que situarlo en 1950 con la publicación, por Harold Lasswell y Abraham Kaplan, de *Power and Society*. A partir de entonces empezaron a publicarse importantes contribuciones al tema en tres disciplinas distintas:

1. En ciencias políticas, incluida la sociología política, con los trabajos de Charles Wright Mills (1956), de Robert Alan Dahl (1957), de Floyd Hunter (1953/1963) y de Robert Bierstedt (1950).
2. En psicología social, con las aportaciones de Ronald Lippitt, Norman Polansky y Sidney Rosen (1952), de John R. P. French (1956) y las de Dorwin Cartwright (1959c).
3. En antropología política, con las contribuciones de Marshall Sahlins (1958), de Karl August Wittfogel (1957/1966), de Aidan William Southall (1956) o de David Easton (1959).

En la década de los 60 creció considerablemente el ritmo de publicaciones sobre el tema en cada una de las tres áreas mencionadas²²

1. En ciencias políticas, asistimos a la publicación por Peter Bachrach y Morton S. Baratz de dos artículos (1962 y 1963) extremadamente polémicos contra la óptica pluralista, a la vez que aparecieron algunos libros firmados por el sector pluralista capitaneado por Robert Alan Dahl, tales como el del propio Dahl (1961), o el de Nelson W. Polsby (1963). Las ambigüedades que conlleva la noción de “poder” fueron apareciendo y, a partir del artículo de William H. Riker, *Some ambiguities in the notion of power* (1964) y de las dudas de James G. March expresadas en *The power of power* (1966), arreciaron las tentativas para sentar con mayor rigor lo que aparece, en definitiva, como una noción resbaladiza. A este rigor contribuyeron, sin duda, Jack H. Nagel (1968) y Dennis H. Wrong (1968) de manera destacada.
2. En el campo de la psicología social, tras el impulso dado al tema en la década anterior por los lewinianos, aparecieron algunas contribuciones importantes de los conductistas con las publicaciones de George Caspar Homans (1961), de Peter M. Blau (1964), y otros trabajos igualmente importantes como, por ejemplo, los de Mauk Mulder (1960). Debemos mencionar aparte, por su carácter innovador, la aportación de Robert Pagès sobre la noción de “*emprise*” (1973).
3. En antropología política aparecieron las primeras aportaciones de Pierre Clastres (1962), el notorio trabajo de Louis Dumont, *Homo hierarchicus* (1966), la tesis de Jean-William Lapierre, *Essai sur le fondement du pouvoir politique* (1968), la obra colectiva editada por Michael Banton (Ed.), *Political systems and the distribution of power* (1965) y el conocido libro de Georges Balandier (1967/1976).

22. Cosa que no es de extrañar, pues no es precisamente ajeno a la temática que aquí se aborda como lo veremos más adelante, el hecho de que “la ciencia por sí sola asiste a la publicación de 100.000 revistas por año, en más de 60 idiomas, cifra que se duplica cada 15 años” (citado por Brzezinski, 1970/1979)

4. En el campo de la sociología quizá lo más notable sea la publicación por Talcott Parsons de dos importantes artículos: *On the concept of influence* (1963) y *On the concept of political power* (1969) en los que polemiza contra la concepción del poder que se expresa en términos de juego a suma nula ("*Zero-sum game*") y defiende la analogía entre el poder y la moneda.
5. La aportación marxista se manifestó a través de la polémica que sostuvieron dos de sus representantes más en boga en aquel momento Nicos Poulantzas y Ralph Miliband *The problem of Capitalist State* (1972)

Llegamos así a la década inmediatamente anterior a la actual²³ y no parece erróneo ubicar justamente en los años que van desde 1970 hasta 1980 los mayores logros en el estudio de las relaciones de poder.

Cinco factores parecen haber contribuido a la transformación en profundidad del tema:

- a) Gracias a los trabajos de las dos décadas anteriores, y debido en particular a los problemas con los que éstos habían tropezado, se han podido elaborar las bases de una crítica radical a la conceptualización del poder hasta entonces vigente. Simultáneamente, la noción de poder adquiría operatividad con la fuerte formalización a la que la sometieron algunos autores como, por ejemplo, Jack H. Nagel (1975), y se multiplicaron los estudios empíricos centrados en instancias muy concretas, como la pareja, la familia o la empresa.
- b) La antropología política centró sus miras directamente sobre las relaciones de poder y, bajo el impulso de Pierre Clastres (1974/1978) irrumpían nuevas formas de entender el poder en las sociedades arcaicas, a pesar de la fuerte oposición de antropólogos marxistas como Maurice Godelier (1979) o Claude Meillassoux (1979).
- c) Se produce de repente una auténtica "explosión" de interés por el tema del poder en las más variadas áreas. Por una parte, se descubre que el poder es un fenómeno que encierra un fuerte valor

23. La primera edición de esta obra se publicó en 1982.

explicativo; por otra parte, se descubre que está presente en una amplísima gama de situaciones. El psicoanálisis vuelve a descubrirlo como aspecto fundamental en el individuo, con los libros de Pierre Legendre *Jour du pouvoir* (1976) y *L'amour du censeur* (1974). La filosofía política con André Glucksmann, *Les maîtres penseurs* (1977) o con Bernard-Henri Lévy, *La barbarie con rostro humano* (1977/1978), intenta desmontar los mecanismos más sutiles del poder. Se descubre la importancia del poder en la psiquiatría, en la ciudad, en la escuela, en la medicina, etcétera.

- d) Las tecnologías punta alcanzan unos resultados que permiten entrever profundos cambios en los mecanismos de sujeción y de control que actuarán simultáneamente a nivel microscópico (incidencia precisa y “limpia” sobre el individuo) y a nivel macroscópico (control de conjuntos masivos). La armónica combinación y potenciación mutua de ambos procedimientos empieza a dejar en ridículo las proyecciones futuristas de George Orwell o de Aldous Huxley. La informática, con el desarrollo de las técnicas de miniaturización y el impulso dado al progreso de los lenguajes de programación (Evans, 1980); la telemática, con la triple conjunción del ordenador, el teléfono y la pantalla de televisión; la neurocirugía, con los adelantos conseguidos en la miniaturización de los transistores implantados (Rodríguez Delgado, 1972), y la bioingeniería o industria genética, con sus perspectivas de incidencia directa a nivel de la información cromosómica (Gros, Jacob y Royer, 1979), constituyen algunas de las razones por las cuales es necesario que se desvele y acreciente de forma efectiva el interés por el poder. El hermoso libro de Vance Oakley Packard, *L'homme remodelé* (1977/1978), es extraordinariamente sugestivo al respecto.
- e) Sin duda alguna, hay que destacar como pieza maestra en esta constelación de factores, la auténtica revolución conceptual realizada por Michel Foucault con sus dos obras magistrales, *Surveiller et punir* (1975) e *Histoire de la sexualité, I. La volonté de savoir* (1976), así como a través de infinidad de artículos y entrevistas, editados y traducidos muchos de ellos por Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría

en *Microfísica del poder* (1978). La paciente, metódica y erudita interrogación de Michel Foucault acerca de las condiciones del poder y de la naturaleza de sus mecanismos, la ruptura de paradigma a la cual procede, los esbozos de respuestas que formula impiden definitivamente que se pueda pensar el poder como se venía haciendo hasta ahora. Sin duda alguna “hay que leer a Foucault”.

Tras este rapidísimo repaso de algunos nombres, momentos y aspectos claves de la historia del poder, no me arriesgo demasiado augurando para la década de los 80 una notable aceleración de los descubrimientos en esta materia.

2 Perspectiva de estudio

El hecho de que los investigadores de las relaciones de poder sigan, después de tantos años, dedicando una parte importante de sus esfuerzos a clarificar y depurar el contenido de la noción de poder, el hecho de que no exista un acuerdo mínimamente generalizado sobre el significado de este término y de que las polémicas versen más sobre diferencias de conceptualizaciones que sobre operaciones y resultados logrados a partir de esas conceptualizaciones, todo ello indica claramente que la teorización sobre el poder topa en algún que otro sitio con un obstáculo epistemológico que le impide progresar. Si consideramos la aceleración actual de la producción de conocimientos, parece que los treinta años de resistencia que la noción de poder opone a su correcta operacionalización constituyen algo más que un fenómeno puramente coyuntural.

Con este estudio quiero, fundamentalmente, aportar elementos para comprender lo que, en las propias articulaciones del discurso sobre el poder, imposibilita su desarrollo. No se trata, pues, de formular una teoría del poder sino de avanzar hacia lo que Michel Foucault denominó una analítica del poder (1978); es decir, “*la definición del dominio específico que forman las relaciones de poder y la determinación de los instrumentos que permiten analizarlo*”.

Reconstruir el actual discurso sobre el poder entraña una dificultad notable y es que ese discurso se desarrolla sobre distintos registros dis-

ciplinarios. La incursión en esos registros, particularmente en los de la ciencia política y de la antropología política, es tan ineludible que me he atrevido a ello a pesar de la escasa competencia que tengo en esas áreas. Pero hay, además, otras dificultades que han salido al paso de este trabajo.

La primera tiene que ver con la resistencia que las relaciones de poder oponen a su objetivación. Estamos acostumbrados a trabajar con entidades y procesos que no son observables de modo directo y que debemos “equipar” con indicadores u otros elementos para poder operar con o sobre ellos. Pero no estamos acostumbrados en ciencias humanas o sociales a trabajar con entidades que son a la vez no directamente observables, relacionales y potenciales. Estos dos últimos términos implican:

- a) Que sus manifestaciones (intensidad, efectos, modalidades, etcétera) dependen no sólo del “vector portante” sino, también, del “objeto meta”. Algo así como una bala de fusil cuyas características (velocidad, calibre, forma, etcétera) variarían según el blanco hacia el cual se dirija, en el curso mismo de su trayectoria. Esto plantea por lo menos serios problemas a la hora de proceder a generalizar.
- b) Que sus manifestaciones efectivas (y observables tras su asociación con indicadores pertinentes) pueden no actualizar más que parte de las capacidades efectivas (con ignorancia de la capacidad total) y que una manifestación de grado cero puede, por ejemplo, ir aparejada con una capacidad de grado cero más n. Serios problemas aquí también a la hora de comparar poderes.

La segunda dificultad tiene que ver con las posibilidades de disociar lo observable y los métodos de observación (incluido el observador). No me refiero aquí al problema, que creo ya zanjado, de la inevitable interacción entre el objeto de conocimiento y los procedimientos de conocimiento (incluido el sujeto), tampoco me refiero a la imposibilidad manifiesta de estudiar el poder desde fuera de las relaciones de poder, pues esto no es una dificultad propia del poder, sino que afecta a casi todos los aspectos estudiados en ciencias humanas o sociales (el ser humano como objeto de estudio para el propio ser humano. Me refiero a que toda situación creada

para estudiar empíricamente el poder es necesariamente una situación de poder en sí misma y ahí están los experimentos de Stanley Milgram (1965) para recordárnoslo y la noción althusseriana de aparato ideológico de Estado para explicarnos el porqué. ¿Cómo asignar, pues, los efectos observados? ¿Cuál es el nivel de poder que está realmente implicado en la producción de las variaciones que se pueden controlar?

Uno de los objetivos hacia los que he pretendido avanzar ha sido el de señalar, si no resolver, los puntos problemáticos en el estudio de las relaciones de poder, detectar y analizar las dificultades que se imponen en la comprensión del poder.

Mi satisfacción consistiría en conseguir presentar los instrumentos teórico-prácticos que permitirían, frente a una determinada relación social, decidir, con razonable seguridad, si se trata o no, y en qué medida, de una relación de poder, de qué tipo y con producción de qué efectos.

En el estado actual de la cuestión, no es posible proponer un sistema de hipótesis concatenadas, susceptibles de ser empíricamente contrastadas, pero sí parece posible desembocar en la formulación de una serie de hipótesis “falsables” en el sentido de Karl R. Popper (1972/1974), sobre aspectos como:

- la naturaleza del obstáculo epistemológico que bloquea la comprensión de las relaciones de poder
- las estrategias de poder que suelen no ser conceptualizadas como tales
- la innovación social con relación al binomio poder/saber
- la expansividad del poder
- la génesis de las relaciones de poder coercitivo
- los mecanismos de poder en la sociedad postindustrial.

Creo que es también posible aportar elementos de respuesta a una serie de cuestiones actualmente polémicas como, por ejemplo, las siguientes:

- ¿Constituye el poder una relación asimétrica, no simétrica o simétrica?

- ¿Se puede calificar de ejercicio de poder el hecho de convencer a una persona para que desarrolle la acción X o bien se debe reservar este calificativo para cuando esa persona realiza X porque de alguna forma se lo imponemos con ayuda de sanciones?
- ¿En esta segunda alternativa, existe o no una diferencia cualitativa entre los procesos basados en sanciones positivas y los procesos basados en sanciones negativas?
- ¿Se puede ejercer poder sin tener el propósito de hacerlo?
- ¿Constituye el conflicto un ingrediente necesario de las relaciones de poder, o puede darse una relación de poder con carácter no conflictivo?

He recogido, pues, en distintos campos directamente interesados en la temática del poder, los principales textos teóricos y una buena muestra de textos secundarios y los he sometido a un apretado análisis con la esperanza de determinar los puntos relativamente afianzados, las zonas de oscuridad y de conflicto, los presupuestos más profundos y las líneas maestras de la investigación sobre el poder.

No he pretendido realizar un trabajo de erudición (el carácter necesariamente pluridisciplinar del enfoque hubiera bastado para disuadirme del intento), sino un trabajo que desemboque sobre algunos puntos heurísticos y sobre la posibilidad de engendrar nuevas perspectivas de investigación.

Tampoco pretendo un trabajo “neutro” sino que mi análisis parte de unos fuertes presupuestos teóricos previos y se realiza desde y en función de esos presupuestos que he tomado principalmente de Pierre Clastres (el poder no es necesariamente coercitivo), de Michel Foucault (las relaciones de poder son constitutivas de todos los dominios de lo social y se engendran localmente en cada sector de lo social) y del pensamiento libertario (no hay ejercicio de poder inocente y que no tienda a crecer hasta donde se le imponga un límite).

3 Elementos para una reformulación

Para conceptualizar el poder se han ensayado diversos criterios sin que ninguno diera entera satisfacción. De manera curiosa se ha marginado un criterio que, por lo menos intuitivamente, parecía mantener una fuerte relación con la noción de poder: el concepto de libertad.²⁴ Estoy convencido de que parte de las dificultades con las que tropieza la reflexión sobre el poder proviene, justamente, de este punto ciego en el marco nocional de los investigadores.

Los sibilinos, bizantinos e interminables debates a los que ha dado lugar el concepto de libertad, le han dado fama de ser un concepto resbaladizo y tienden a anular su probabilidad de uso en los planteamientos científicos. Sin embargo, también existen otras razones. Ilya Prigogine e Isabelle Stengers (1980), en su brillante respuesta a Jacques Monod (1970) explican por qué la ciencia moderna tuvo que ignorar las nociones de libertad y de actividad espontánea, hasta que muy recientes teorías físicas sacasen las consecuencias de la revolución cuántica. Michel Foucault por su parte, ha señalado cómo una de las “condiciones de aceptabilidad” del poder para los propios dominados pasa por no desembrollar su compleja relación con el área de la libertad. También se puede citar, de paso, *El miedo a la libertad (Escape from freedom)*, de Erich Fromm (1941/1963), la noción de libertad. Pero probablemente interviene, con bastante peso, una última razón de carácter sociopolítico. El planteamiento del poder en términos de libertad desplaza el enfoque principal del análisis desde el polo dominante al polo dominado y, por consiguiente, pone más énfasis en el análisis de los “efectos” del poder y, en particular, de sus efectos de opresión. Conceptualizar el poder como una anti-libertad no deja de tener incidencias para las ideologías y las prácticas políticas.

Ejercer un poder sobre alguien es, necesariamente, afectar el propio poder de esa persona que ya no puede, entre otras cosas, realizar todo aquello que mi poder le impide.

24. Conviene exceptuar la obra de Felix E. Oppenheim (1961), quien ha recurrido efectivamente a la noción de libertad, pero sin sacar todas las conclusiones que este planteamiento posibilita.

Ejercer un poder es incidir en la libertad de otro, limitándola, condicionándola, conformando sus modalidades y sus contenidos. Se ejerce un poder tanto más intenso cuanto más se consigue asimilar al otro a una “cosa”, en la concepción newtoniana de lo que son las cosas: elementos que no disponen de libertad o de la capacidad de opción. Esta perspectiva de cosificación de las personas, como efecto y condición de ejercicio del poder, está ineluctablemente implicada a partir del momento en que se utiliza el criterio de la libertad para pensar el poder.

Quizás el escándalo que constituye el suicidio y el malestar que provoca el “chantaje de autoprovocarse la muerte” utilizado por algunos represaliados, sea significativo: darse la muerte es como un último reducto de libertad, es la afirmación de que se dispone de un poder; es decir, de una libertad, que no está en el poder de nadie hacer que no podamos ejercerla.

Sigmund Freud ha explicado los complejos determinismos que actúan tras los actos que uno cree ejecutar libremente; Karl Marx ha puesto de manifiesto la forma en que nuestra propia naturaleza, nuestros pensamientos y el rumbo marcado a la sociedad, obedecen a un sutil juego de determinaciones; Burrhus Frederic Skinner ha puesto el énfasis sobre los determinantes ambientales, excluyendo prácticamente la libertad del campo de lo pensable; los analistas de la creciente complejidad de la sociedad nos dejan pocas ilusiones en cuanto a las posibilidades que tenemos de controlar nuestro presente, y menos aún nuestro futuro; Edward O. Wilson aporta, con la sociobiología, nuevas fuentes de determinación. Quizá sea reconfortante ver cómo, en este momento, es precisamente la ciencia física la que redescubre la profunda realidad de la libertad en la estructura misma de la propia materia.

3.1 Formas descuidadas de las relaciones de poder

Michel Foucault ha puesto de manifiesto la extraña distorsión que se opera entre la realidad del poder, por una parte, y su representación más usual por otra. Frente a la extraordinaria variedad, multiplicidad, riqueza y sofisticación de las técnicas de poder desplegadas en nuestras sociedades, los analistas del poder corresponden con una descripción monolítica,

monótona, pobre y sencilla de dichas técnicas, que sólo funcionarían, según ellos, en términos de mando/obediencia, de conformidad/sanción, o de represión/limitación.

Efectivamente, la investigación sobre el poder se ha centrado sobre un modelo que se basa en el intercambio negociado (sanciones contra cesiones), y que se fundamenta en el intercambio coercitivo (amenaza contra obediencia), descuidando, casi por completo, otras formas sumamente importantes.

Entre ellas están:

- el control ecológico, que se ejerce a través de la cuidadosa disposición de la situación, en sus elementos materiales y sociales, para “determinar” a quien penetra en ella, dejándole la “ilusión de la libertad”. Las órdenes dejan de tener que ser “proclamadas” puesto que se “graban”, por ejemplo, directamente en la piedra, y puesto que las disposiciones arquitectónicas conducen hacia las expresiones y las respuestas predeterminadas
- el poder disciplinario, que inscribe en el cuerpo mismo del sujeto, y en su propia mente, las exigencias del poder
- la naturalización de las imposiciones ya sea porque se asientan sobre los “efectos de verdad” que emanan del discurso científico, ya sea porque resultan de los “procesos de normalización”
- la modificación material del estado de las alternativas disponibles para el sujeto, o la modificación material del estado mismo del sujeto (modificar el “*hardware*” o los circuitos internos del sujeto)

Entiendo que estas formas de poder son tan importantes como la relación mando/obediencia basada en la sanción y que deben ser reintroducidas, con plena fuerza, en su problemática.

3.2 La expansividad del poder

Langdon Winner (1978/1979) define las técnicas como “*estructuras cuyas condiciones de operación exigen la reestructuración de su entorno*”. Por analogía con lo que formula Winner planteo la hipótesis de que:

el poder crea las condiciones de su propia necesidad y transforma el medio en que opera para que este sea el más propicio y adecuado para su propio desarrollo.

No se trata, por supuesto, de reificar, ni tampoco de antropomorfizar el poder, prestándole finalidades o habilidades adaptativas. Estoy, simplemente, sacando conclusiones que se desprenden lógicamente a partir de los propios mecanismos constitutivos de las relaciones de poder.

Por ejemplo, a partir del momento en que el poder coercitivo o la violencia pasan, por una razón u otra, a formar parte de los procesos que intervienen en la regulación política de una sociedad, esa sociedad debe desarrollar, para que el “conflicto” no la destruya, mecanismos de contención y de regulación de esa propia violencia. Se encuentra, pues, abocada a inventar estructuras y tecnologías cuya eficacia impositiva sea, por lo menos, igual o superior a la violencia que se trata de controlar.

Otro ejemplo puede hallarse en lo que, posiblemente, constituye una de las técnicas más eficaces del poder: incrementar las dependencias de los individuos en relación a quienes disponen de saberes especializados, con lo cual se genera la imposibilidad material de un funcionamiento no jerárquico de las relaciones sociales. La relación poder/saber engendra una realidad que los individuos no pueden operar, o en la cual no pueden desenvolverse, si no es recurriendo a los instrumentos y al modo de funcionamiento apropiados para esa realidad. Es decir, a instrumentos y a funcionamientos que implican relaciones jerárquicas de dependencia. Basta con sustituir las realidades que el sujeto sabe operar directamente por estas nuevas realidades para que se halle abonado al terreno de expansión del poder. ¿Cuánto sabe un individuo sobre la serie total de tecnologías que afectan su vida? (Winner, 1978/1979).

A medida que crece la caja negra tecnológica, es decir, los procesos mediadores, opacos e indescifrables para el no-especialista, que intervienen entre los actos y sus efectos, también se extienden las relaciones de dependencia y la superficie ofrecida al juego del poder.

El poder es necesariamente expansivo.

Montesquieu declaraba con toda la razón que cualquier persona que dispone de poder se ve empujada a abusar de él, ahora bien, rebasando

el marco de las personas, hay otros aspectos en los que también aparece la expansividad del poder.

El ejercicio del poder tiende a incrementar el carácter “sistémico” de las entidades sociales (incremento de la densidad social en el sentido de Émile Durkheim, y proliferación de las interconexiones entre las distintas partes del cuerpo social) y tiende también a incrementar el grado de complejidad de esas entidades sociales (tanto a nivel de los mecanismos de regulación social como a nivel de los sistemas sociotécnicos). Esto produce un incremento de la entropía del sistema social que debe ser contrarrestado por el incremento del vigor con el cual los mecanismos de poder deben ejercerse (incremento del grado de “presencia” del poder en el tejido social e incremento de su “eficiencia”).

Una hipótesis colateral, bastante interesante, es que la conexión entre el carácter expansivo del poder y su capacidad para autogenerar el medio que le es más propicio conduce a invertir una de las tesis de la corriente institucionalista (Lapassade, 1965/1977, Lourau, 1969) y afirmar que lo instituido es la principal fuente instituyente o, lo que es lo mismo, que la innovación proviene del centro y no de las márgenes. El que la materialización del proceso se encarne en las minorías, explica el error en el que, a mi entender, caen los estudiosos de la “influencia minoritaria” como, por ejemplo, Serge Moscovici (1976).

3.3 La emergencia del poder coercitivo

Si bien es cierto, como sostiene Georges Balandier (1967/1976), que la función del poder puede expresarse en términos de “oposición a la entropía”, creo que se debe formular una explicación más específica a los sistemas de naturaleza social. En este sentido, concibo la hipótesis de que el poder coercitivo aparece en los conjuntos sociales a partir del momento en que el incremento de la densidad social en el grupo (Clastres, 1974/1978) “o bien algún otro factor como, por ejemplo, la inclusión de extranjeros, incrementa la heterogeneidad del grupo” (Lapierre, 1977), hasta el punto en que la dialéctica de lo uno y de lo múltiple no consigue ya funcionar y subsumir lo múltiple en lo uno. Desarrollaré este punto

en el apartado sobre las sociedades arcaicas, consciente de lo esotérico que puedan parecer, a primera vista, las frases anteriores.

En relación con este tema, defenderé también la tesis de que Thomas Hobbes (1651/1976) realizó una auténtica inversión de causas y efectos en su explicación ampliamente aceptada de la génesis del estado de cultura a partir del estado de naturaleza y del papel que el contrato social desempeña en este advenimiento.

3.4 Tendencias actuales en el desarrollo del poder a nivel macrosocial

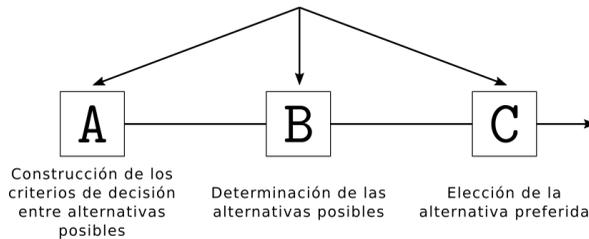
Imagino, quizás apresuradamente, que los primeros neandertales se preocupaban poco de conseguir la obediencia de sus semejantes, o de los animales que les rodeaban. Conseguían, por fuerza y habilidad, los bienes que necesitaban, se sometían y abandonaban un bien, o desistían de tomarlo, cuando la fuerza del contrario, o su habilidad en emplearla, les parecía superior a la suya. Las técnicas para obtener la obediencia, los procedimientos para conseguir doblegar la voluntad del otro en función de la voluntad propia (amenazas, recompensas, legitimidad, recurso a lo sobrenatural, etcétera), constituyeron sin duda una gran revolución en la tecnología del poder. A partir de ahí, el poder fue perfeccionando y refinando sus procedimientos. Se actuó sobre el cuerpo (suplicios, castigos corporales, etcétera) para domesticar la mente, luego se pasó a un nivel semiológico en el cual se actuaba directamente sobre la mente para obtener su sumisión (fe, ideología, etcétera); posteriormente se volvió a actuar materialmente sobre el cuerpo, pero esta vez para “moldear” indirectamente la mente (las disciplinas estudiadas por Michel Foucault y, por qué no, los procesos de condicionamiento), se traspasó luego la función ideológica a la ciencia y, con los procedimientos científicos de producción de “efectos de verdad”, volvíamos a estar en un nivel semiológico, pero esta vez los signos estaban “naturalizados” (los procesos de normalización estudiadas por Michel Foucault).

Posiblemente, la segunda gran revolución en las tecnologías del poder consistirá en volver caduca la noción misma de obediencia suprimiendo

técnicamente las posibilidades mismas de desobediencia. Pasaremos entonces (y el proceso ya está ampliamente iniciado) a sustituir un modelo normativo, jurídico/moral, de la ley (que prohíbe, limita o induce) por un modelo nomotético, físico/mecanicista (que formula simplemente lo que es). Las vías de esta transformación pasan por las técnicas de tratamiento de la información, incluida la información genética (inserciones y sustracciones, directamente en el ADN), por las técnicas de modificación de los circuitos internos de los individuos (control bioquímico y bioelectrónico de la mente), etcétera.

En este orden de ideas, formulo la hipótesis de un desplazamiento del punto de impacto del poder desde el área de elección de las alternativas por los sujetos (punto C) hasta el área de elaboración de los criterios mismos de decisión (punto A) (figura 2.1)

Figura 2.1 – Punto de impacto del poder (o lugar de ejercicio de la presión en el proceso decisional)



En un segundo orden de cosas concibo la hipótesis de que ya se hallan reunidos los elementos necesarios para que se proceda a un reordenamiento global de las relaciones de poder; es decir, a un salto cualitativo en las modalidades de ejercicio del poder. Sabemos, por lo menos desde *La miseria del historicismo* de Karl R. Popper (1956/1961), que la previsión del futuro es una imposibilidad de orden lógico, pero sí se puede proceder a extrapolaciones con carácter hipotético. El incremento demográfico les jugó, según Pierre Clastres (1974/1978), una mala pasada a las sociedades arcaicas trayéndoles el poder coercitivo; la aceleración actual de la

expansión demográfica ²⁵ puede generar otro cambio cualitativo en las relaciones de poder.

La aceleración del cambio tecnológico, con la creciente imprevisibilidad de sus efectos sociales; la creciente complejidad tanto de la gestión de la sociedad como de las técnicas sobre las que se asienta su mantenimiento y desarrollo; la creciente imposibilidad en la que se encuentran los especialistas de dominar el “plan de conjunto” de los grandes complejos socio-técnicos ²⁶; los efectos societales (por utilizar un neologismo sumamente útil) del hacinamiento o, por lo menos de las grandes concentraciones humanas ²⁷, con los problemas de control social que esto plantea y las alteraciones que introduce en las relaciones sociales y en el propio concepto de “la relación con los demás”, todo esto nos parece anunciar, de necesidad, la puesta a punto y la aplicación de nuevas tecnologías de poder que tendrían algo que ver con lo que algunos autores han denominado un *Estado total*.

25. Según Richard Newbold Adams (1975), el incremento medio de la población era de 5 personas/año antes de la revolución agrícola. Desde entonces hasta la revolución industrial (1650), el incremento medio fue de 625 personas/año. De 1650 a 1960, el incremento anual ha sido de 7 millones. De 1960 al año 2000 se calcula que el incremento medio será de 90 millones de personas por año.

26. Ver el artículo de Jean-Marc Lévy-Leblond (1978), insigne representante de la física teórica y del izquierdismo galo para una inquietante ilustración de este aspecto a propósito de los complejos atómicos.

27. Zbigniew Brzezinski (1970/1979) indicaba que la mitad de la población en Europa y América vivía en ciudades y que, de las 10 ciudades con un millón o más de habitantes que se contaban en 1900 en el mundo, se pasó en 1965 a más de 100 ciudades (sin hablar de la fabulosa expansión interna de las mismas).

3

NATURALEZA DE LAS RELACIONES DE PODER

“El poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos.”

Michel Foucault (1978)

1 Aproximación analítica al concepto de poder

EN su acepción más general el concepto de poder abarca el conjunto de operaciones que un ser tiene la capacidad de realizar para conseguir un objetivo. “*Poder algo es estar en disposición de realizarlo.*” (Claval, 1978). En este sentido, la mera existencia, el simple hecho de mantenerse con vida, constituye un ejercicio de poder por parte de cualquier ser viviente, desde la bacteria hasta el ser humano. No es por supuesto en esta acepción, sumamente general, en la que tomaremos el vocablo “poder”, ni tampoco en una acepción apenas más específica, que incorpora

la noción de “voluntad” tendente a un objetivo: *“El poder es lo que necesita un “querer” para que la meta apuntada se torne realidad”*. (Starobinski, 1978). Buscamos un sentido del concepto “poder” que se ciña más específicamente al terreno del hecho social y que no se iguale simplemente con la capacidad de desarrollar un proyecto, aunque éste se entienda como producto de una volición consciente. Pero aquí es donde empiezan las divergencias y las contraposiciones de criterios. Debemos rastrear las múltiples formas en que los investigadores han definido el poder para desgajar las dimensiones subyacentes, los criterios cruciales, las líneas de tensión y, finalmente, los presupuestos teóricos que subyacen en las representaciones del poder.

1.1 Dimensiones en torno a las que se articulan las definiciones del poder

Hay por lo menos una característica sobre la que se manifiesta una significativa unanimidad: el poder no es una cosa, no es por lo tanto algo que uno pueda poseer, apropiarse o abandonar. Es cierto que uno puede hacerse con los dispositivos que permiten ejercerlo, pero el poder en sí no es del orden de las estructuras materialmente asignables en unas coordenadas espaciotemporales, el poder es una entidad relacional. Es algo que se produce en determinadas circunstancias y con efectos determinables, cuando dos o más entidades entran en una interacción o en una relación de un tipo particular. Más exactamente aún, el poder es un concepto relacional ternario. Una relación de poder siempre tiene un objeto o ámbito sobre el cual se ejerce. Carecería de sentido el suponer un funcionamiento en el vacío y, de la misma forma que la donación implica necesariamente un donante, un destinatario y una “cosa para dar”, el poder implica dos entidades y un contenido.

“El poder sobre” es, simultáneamente, “poder de” (en el doble sentido de “Poder de la entidad A”²⁸ y de “Poder de producir X”) y deben, por lo tanto, especificarse los complementos.

28. De ahora en adelante, emplearé la siguiente notación: utilizaré la letra A para indicar el “polo dominante” de la relación de poder (individuo, grupo, entidad impersonal, etcétera), B para denotar el “polo dominado” (individuo, etcétera) y P para referirme a la

El poder es ejercicio, es un cierto tipo de producción de efectos entre, por lo menos, dos entidades y es solamente a través de su ejercicio como adquiere realidad tangible.

Acotado el punto de acuerdo general, podemos pasar al general desacuerdo sobre el resto.

1.2 Examen crítico de los principales criterios empleados para definir una relación de poder

Procediendo a un reagrupamiento categorial de distintos subtipos, se puede resumir la discusión a seis cuestiones básicas: causalidad, intencionalidad, conflicto, amenaza, potencialidad y restricción de alternativas.

El poder como relación causal

Siguiendo a Thomas Hobbes, John Locke y David Hume para quienes el poder era un tipo de causa, la mayoría de los teóricos actuales conciben el poder como causalidad. Así lo observa Andrew S. McFarland (1969) cuando apunta que, *“Aunque el concepto de poder se use en variadas acepciones, existe un considerable acuerdo entre politólogos para reconocer en las relaciones de poder un tipo de relación de causalidad”*; y James G. March (1955) subraya que *“el conjunto de las relaciones de influencia puede entenderse como un subconjunto del conjunto de todas las relaciones causales”*. William H. Riker (1964) ve incluso en la existencia de diferentes formas de concebir la causalidad, la piedra de toque de los desacuerdos para definir las relaciones de poder: *“La tesis de este ensayo es que, detrás de las diferencias que se dan en relación al poder, se encuentran diferencias en cuanto a la noción de causa.”* (Riker, 1964). Por fin, vale la pena recoger una cita de McFarland (1969) que no tiene desperdicio: *“La idea de fuerza se refiere a una causa que “empuja”, las definiciones del poder basadas en diferenciales de fuerza se refieren a lo que ocurre cuando un primer agente causal empuja en una dirección (fuerza) y un segundo agente*

relación de poder. Así P A/B significará el poder de A sobre B. Utilizaré estas formulaciones incluso cuando reproduzca citas literales de autores que hayan empleado símbolos distintos. James G. March emplea, por ejemplo, C para el “polo dominante” y R para el dominado; Dorwin Cartwright emplea P y O, etcétera.

causal empuja en otra dirección (resistencia). El empuje más fuerte o la fuerza más intensa constituye la causa más “potente”, es decir, el agente con mayor poder”.

Debido quizás al subsuelo teórico de donde brotan (David Hume, etcétera) estas conceptualizaciones del poder se enmarcan, por lo general, en un tipo muy particular de epistemología: una epistemología empirista y, en los propios términos de Robert Alan Dahl (1968), newtoniana, que desemboca en un modelo causal-mecanicista del poder: *“Así el poder es causa, y la causación se conceptualiza a su vez a través de las imágenes mecanicistas del tirar y empujar, del contacto y de la colisión”.* (Ball, 1975b).

James G. March, que se sitúa, junto con Herbert Alexander Simon, Robert Alan Dahl, Dorwin Cartwright y Kurt Lewin, en esta perspectiva humeo-newtoniana, nos proporciona una magnífica ilustración de este mecanicismo: *“Está en consonancia con los usos más frecuentes del término “influencia” y con el presente sentido de este término el considerar que, si un individuo se desvía de la pauta de comportamiento prevista, entonces ha tenido lugar una influencia y, más específicamente, que es una influencia lo que ha inducido la modificación”.* (March, 1955). ¿Acaso no es partiendo de tales consideraciones cómo se descubrió Neptuno antes de poder observarlo? A partir de este trasfondo epistemológico se comprende el porqué de la definición de Robert Alan Dahl según la cual, A ha ejercido un poder sobre B, si B hace algo que no hubiera hecho de no ser por la intervención de A (simple reformulación del principio causal mecanicista). También adquiere inteligibilidad el concepto de “cambio de probabilidad” aplicado a las relaciones de poder por Robert Alan Dahl, William A. Gamson y tantos otros. En efecto, el cambio que sufre la probabilidad de que B elija la alternativa X preferida por A, antes y después de la actuación de A, no es más que la traducción en unos términos métricos particulares, del principio causal-mecanicista de la modificación de trayectoria por impacto de una fuerza.

Entiendo que la definición del poder como causalidad y, en particular como causalidad mecanicista, merece un serio cuestionamiento crítico, desde por lo menos tres perspectivas distintas:

Exceso de generalidad

Si definimos el poder únicamente en términos de relación causal, entonces nos colocamos en la imposibilidad lógica y empírica de discriminar entre las relaciones de poder y muchas otras relaciones sociales que tienen efectos causales y que nadie se arriesgaría a calificar de relaciones de poder. Siguiendo a Dennis H. Wrong (1968) podemos incluso considerar que lo propio de toda relación social, de toda interacción entre agentes sociales, consiste en producir efectos y modificaciones en los elementos que interactúan; en este sentido, toda relación social abarca aspectos causales: *“La gente ejerce influencia mutua y control los unos sobre los otros en todas las interacciones sociales, de hecho, éste es el significado mismo que damos a la interacción social.”* (Wrong, 1968).

Si entro en una panadería y pido un pan a cambio del dinero estipulado, es evidente que he actuado como elemento causal de una serie de acciones que no hubieran tenido lugar de otra forma. Si grito “cuidado, un coche” y mi amigo da un salto hacia la acera, también se puede decir que he causado el comportamiento específico de mi amigo. En ninguno de estos dos casos, sería legítimo hablar de una relación de poder. Por lo tanto, si queremos diferenciar entre el poder y las advertencias, o las transacciones comerciales o incluso la simple interacción social, debemos rechazar una definición que descansa básicamente sobre la noción de causalidad.

Exceso de especificidad

Denis M. White (1972) ha argumentado, con acierto, que no todos los efectos que A puede provocar en B, que no todas las formas de afectar a B, son necesariamente del orden de las relaciones de causalidad y que hay relaciones de poder que quedarían excluidas si se limitase el ámbito del poder en función de la causalidad. Para White, cualquier término más estrecho que el término “afectar” (que “contiene” el término “causar”) levanta suficientes problemas para que se le tenga que desechar.

Asimismo, difícilmente se pueden considerar como relaciones causales aquellas relaciones de poder que no se traducen en un cambio efectivo

y manifiesto en dirección a la fuerza ejercitada; al menos, claro está, que “aflojemos” la noción de causalidad de tal manera que englobe la producción de acciones sin efectos sensibles pero, entonces, pierde todo sentido poner el énfasis sobre la causalidad y más vale hablar de “factores causales”, de “determinantes parciales” o simplemente de “capacidad de afectar”.

Efectos de enmascaramiento y de distorsión

La afirmación de que hay relaciones de poder que funcionan según un modelo causal e incluso mecánico es absolutamente legítima y se podrían enumerar múltiples ejemplos. Pero, cuando explícita o implícitamente, se subsume el concepto mismo de poder bajo un modelo de ese tipo, entonces se toma una posición de delicadas consecuencias. No es ya simplemente el hecho de que de esta forma se introduce en el estudio del poder la inextricable complejidad de las discusiones epistemo-filosóficas sobre el concepto de causa; es, sobre todo, el hecho de que se distorsiona considerablemente el análisis de las relaciones de poder, principalmente a nivel político y con un sesgo ideológico fácilmente evidenciable.

Construir las causas como acontecimientos aislables en el tiempo y en el espacio, conduce a descartar como “no existentes” los fenómenos de poder que no pueden conectarse con actos observables, *“se presume que A es poderoso con respecto a B, no por el hecho de estar (por ejemplo, en una determinada posición), ni tampoco de tener (por ejemplo, riqueza, o reputación de poderío), sino solamente por hacer realmente algo, es decir, porque A realiza alguna acción que es observable, como lo es un acontecimiento (la causa que es seguida de un efecto igualmente observable: la obediencia o la desobediencia de B). Las causas sólo pueden ser acontecimientos aislables en el tiempo y en el espacio.”* (Ball, 1975b). Como lo veremos ulteriormente, en la discusión entre elitistas y pluralistas, esto hace imposible considerar los procesos de no-decisión por los cuales se impide que ciertas alternativas ni siquiera sean puestas a discusión.

En definitiva, parece poco fructífero analizar el poder en tanto que relación causal y, mucho menos aún, encerrar el poder en una forma particular de causalidad. Es obvio que, para que se pueda hablar de relación

de poder, algo tiene que ocurrir entre, por lo menos, dos entidades y es obvio también que, para que tenga sentido la locución ejercicio de poder, algún acontecimiento debe producirse y alguna diferencia debe poder evidenciarse o inferirse en las características, atributos o manifestaciones de la parte afectada; incluso, puede darse el caso de que una relación de poder corresponda estrictamente al modelo “tira y/o empuja” de Hume. No pretendemos disociar el concepto de poder de toda relación de causalidad y, menos aún, si la entendemos en términos no mecanicistas que engloben los estados y las condiciones como “causas” posibles. De lo que se trata es de admitir que el modelo causal no es operativo para enfocar las relaciones de poder: 1) porque causalidad y poder no se recubren; 2) porque el poder funciona según distintos tipos de causalidad; y 3) porque, dando por supuesto que el poder produce “factores causales”, entendidos en sentido muy amplio, lo que importa es analizar los mecanismos del poder para poner de manifiesto esos factores, sin enzarzar la reflexión sobre el poder en los misterios de la causalidad.

El poder como causalidad intencional

La vieja idea de que el poder es la capacidad de realizar la propia voluntad, no solamente ha marcado las definiciones de Max Weber o de Bertrand Russell, sino que guía la representación que tienen la gran mayoría de los actuales especialistas de la cuestión.

Edward W. Lehman (1969) considera, por ejemplo, que la forma de restringir la equivalencia trazada entre poder y causalidad social consiste en especificar el carácter intencional de los efectos producidos. Esta es, a su entender, la mejor forma de diferenciar entre la relación de poder y la interacción social en general, “...usamos ‘poder’ de forma mucho más restringida que la simple capacidad que tiene el sujeto de modificar el comportamiento del otro. Si los efectos intencionales y no intencionales estuviesen incluidos ambos en la definición del poder, entonces poder e interacción serían prácticamente sinónimos en vez de que el primero sólo constituyera un aspecto del segundo”.

Dennis H. Wrong (1968), aun reconociendo que frecuentemente las consecuencias no intencionales de una relación de poder sobrepasan en

importancia los propios efectos buscados intencionalmente por quien lo ejerce, considera que esto no constituye una razón suficiente para hacernos abandonar el criterio de intencionalidad, ya que cualquier interacción social es productora de efectos no deseados intencionalmente: *“Antes que igualar el poder con todas las formas de influencia, tanto intencionales como no, parece preferible subrayar el hecho de que el control intencional de los demás puede crear tipos de relación en los cuales el agente de poder ejerce sobre el sujeto una influencia no intencional que puede ir mucho más allá de lo que hubiese deseado o previsto [...] Así que, reservar el término “poder” al ejercicio intencional del control, no implica restar importancia al poder en la historia y la sociedad, siempre que se reconozca que el poder sobre los demás proporciona la mejor posición para afectar sus vidas en una miríada de formas que trascienden las propias intenciones del agente de poder.”* (Wrong, 1968). Wrong cita el ejemplo de la madre dominante y sobreprotectora que no tiene, sin embargo, la menor intención de “feminizar”, con su actitud, el carácter de su hijo.

Terence Ball (1975b) se acoge a un argumento de índole lógica, afirmando que la locución “ejercer”, aplicada al individuo conlleva necesariamente un aspecto intencional, y que sería absurdo que alguien ejerciera una de sus capacidades de forma no intencional. “Ejercer” poder es siempre intencional, aunque algunos de los efectos no sean intencionales, pero se puede “tener” poder aun sin desearlo y sin abrigar intenciones particulares. Ball pretende diferenciar “poder” e “influencia” afirmando que, contrariamente al poder, la influencia puede ser no intencional (un poeta puede influenciar, sin quererlo, el estilo de otro poeta que lo lea). Pero su argumento lógico demuestra ser, entonces, meramente retórico ya que la influencia también “se ejerce” y se ejerce, pues, de forma no intencional.

Por su parte, Anthony de Crespigny (1968), tras afirmar que no se suele hablar normalmente de “poder” cuando los resultados de los actos producidos no concuerdan con las intenciones de su autor, ya sea porque sus intenciones fueran otras, ya sea porque no tenía intenciones particulares, admite, sin embargo, que un ejercicio de poder puede no ser deliberado e, incluso, no ser consciente. Coincide en este aspecto con Carl J. Friedrich (1963) y su regla de las “reacciones anticipadas”.

En efecto, un sujeto B puede modificar su comportamiento calculando de antemano cuáles serán las reacciones de un agente poderoso A ante los distintos comportamientos que puede desarrollar. En estos casos de “autocensura” o de “obediencia espontánea”, A no tiene por qué actuar, ni siquiera expresar sus preferencias, o tener conciencia de la existencia de B. Difícilmente se puede esgrimir en estos casos la intencionalidad como criterio del ejercicio del poder. Sin embargo, de Crespigny resuelve con gran habilidad la cuestión hablando de “intenciones putativas”.

La intencionalidad parece firmemente establecida como diferencia específica que caracteriza las relaciones de poder. Tan sólo parecen discrepar algunos autores, como por ejemplo, Percy Herbert Partridge (1963), quien ve una relación de poder allí donde, sin que A tenga intención alguna de producir estos efectos, “*B se asemeja más a A, adopta sus opiniones o sus preferencias o su forma de vida*”, o Felix E. Oppenheim (1961), quien declara que “*el poder puede ejercitarse de forma inconsciente*”, o, por fin, Steven Lukes (1974), que diferencia distintas modalidades de no-intencionalidad y califica de relación de poder aquellas interacciones en las que A no es consciente de los efectos producidos en B por sus acciones, pero pudiera haberlos previsto si lo hubiese intentado.

Denis M. White (1971) intentó generalizar el planteamiento preguntándose si debe haber algún tipo de estado mental del agente de poder (intenciones, etcétera) que esté conectado con sus actos para que estos entren en la categoría de las relaciones de poder. Tras señalar el peligro que conlleva la referencia al “estado mental subjetivamente experimentado” por un individuo, y del sesgo a favor del poder personal frente al poder impersonal que esto conlleva, White descartó que la “satisfacción *a posteriori*” experimentada a raíz de los efectos producidos, fuese un elemento suficiente para caracterizar una situación de poder, recurriendo a la noción genérica de “actitud favorable” hacia los resultados producidos como criterio en última instancia, aun reconociendo la existencia de excepciones a esta regla.

Me parece evidente, sin embargo, que el hecho de situar en la intencionalidad el criterio discriminante entre las relaciones sociales que constituyen relaciones de poder y las que no lo son, es un error conceptual

y metodológico puesto que excluye todo un conjunto de relaciones de poder. El poder puede ser estrictamente causal o no, y puede ser estrictamente intencional o no. Las relaciones de poder que afectan el destino del otro, independientemente de sus comportamientos, no tienen por qué implicar la producción de efectos intencionales. Si en el ejercicio de mi actividad (por ejemplo, proporcionar energía a la industria), contaminao radioactivamente una región, habré ejercido un poder tremendo sobre unas poblaciones. Este resultado es independiente de que haya tenido intención, o conciencia, de él y, sin embargo, o bien es un ejercicio de poder, o bien la palabra “poder” deja de tener sentido. Asimismo, si para alcanzar mis objetivos arrollo en mi marcha a otros individuos, no importan mis intenciones para con ellos e, incluso, no tengo por qué saber ni de su existencia, ni de la forma en que los afecto: simplemente los afecto. Con total ausencia de intencionalidad estoy ejerciendo un poder sobre ellos.

Como lo ha intuido Denis M. White (1971), sin profundizar en el tema, la hipótesis intencional pone el énfasis sobre el poder personal frente al poder impersonal. Yendo más lejos, creo poder afirmar que excluye las formas más actuales del ejercicio del poder: el poder “material”, tal y como lo define Michel Foucault en su noción de “disciplina”, y el poder “efecto de sistema”, tal y como viene perfilándose en una serie de aportaciones sobre las que nos detendremos ulteriormente. En definitiva, la intencionalidad no parece constituir un elemento semántico útil para definir las relaciones de poder.

El poder como relación de conflicto

Teóricos del consenso y teóricos del conflicto han mantenido una larga pugna en el campo de la sociología, y el tema del poder ha constituido, por supuesto, uno de los aspectos importantes de la polémica. Así, por ejemplo, el consensual Talcott Parsons intenta extraer el conflicto del corazón mismo del poder en donde Max Weber lo había colocado. Para ello, Parsons argumenta en contra del modelo de juego a suma nula (yo gano lo que tú pierdes y recíprocamente) subyacente a las concepciones del poder que presuponen el conflicto.

Entre los teóricos del conflicto encontramos, por supuesto, además de los “elitistas”, a todos los que hacen de la amenaza y de la capacidad de utilizar la fuerza la base exclusiva de las relaciones de poder. Peter Bachrach y Morton S. Baratz (1963), en representación del “neo-elitismo”, insisten en la necesaria presencia del conflicto para que una relación sea una relación de poder: “...*para que exista una relación de poder tiene que haber un conflicto de intereses o de valores entre dos o más personas o grupos. La divergencia constituye una condición necesaria del poder, ya que... si A y B están de acuerdo sobre los fines, B consentirá libremente al curso de acción preferido por A*”. En la práctica, también los “pluralistas” hacen del conflicto una variable pertinente puesto que utilizan las situaciones en las que hay divergencia de preferencias sobre las alternativas en presencia (situación de toma de decisión) como situaciones estándar para evaluar las relaciones de poder. Steven Lukes (1974) ha analizado con sutileza las bases de la oposición entre “pluralistas” y “neo-elitistas”. Los primeros restringen las relaciones de poder a los casos en los que se “observa” un “conflicto manifiesto de preferencias” y deducen, a partir de la forma en que se desenlaza el conflicto, tanto las modalidades del poder como su distribución en la comunidad (con lo cual afirman que no hay ejercicio de poder allí donde no hay conflicto manifiesto). Mientras que los segundos introducen la posibilidad de conflictos latentes o “inhibidos”, afirmando que la ausencia de un conflicto manifiesto puede resultar justamente de una operación de poder que descarta previamente ciertas cuestiones, en las que sí se manifestaría un conflicto.

Lukes va más allá de los neo-elitistas argumentando que, aun en el supuesto en que no hubiera operaciones para descartar los puntos conflictivos, la no manifestación del conflicto no significaría ausencia de relaciones de poder. En efecto, el supremo ejercicio de poder consiste en conseguir que los demás tengan los deseos que uno quiere que tengan, con lo cual, evidentemente, la ausencia de desacuerdo no excluye un ejercicio de poder. Esto plantea, sin embargo, la difícil cuestión de discriminar cuándo quiere una persona lo que quiere como resultado de un proceso autónomo, y cuándo lo quiere como resultado de una imposición. Steven Lukes resolvió el problema recurriendo a la resbaladiza

noción de “conflicto de intereses objetivos” que nos parece inaceptable por razones que ya analizaremos en el apartado sobre la “autonomía”.

David A. Baldwin (1978), ilustró otro caso en el que el conflicto parece estar ausente de una relación de poder: “Si A puede controlar secretamente la temperatura de la habitación de B, A puede hacer que B se quite el jersey sin que este último sea consciente de que ha habido un intento de influencia”. Efectivamente, está claro que en la mayoría de las manipulaciones ecológicas la noción misma de conflicto parece esfumarse de las relaciones de poder.

Difícilmente se puede construir el concepto de poder en torno a la noción de conflicto, ya que no cabe la menor duda de que hay situaciones de poder en las que el conflicto no sólo no es manifiesto, ni observable como tal, sino que incluso parece haber sido evacuado por las propias técnicas de poder. Sin embargo, algún tipo de diferencia tiene que haber entre las preferencias de A y las de B para que se pueda hablar de relación de poder. Pues, si no la hubiera, ¿para qué desplegar entonces una relación de poder? Reenfocando al individuo y a su subjetividad como criterio último (contrariamente a Steven Lukes), parece que la resolución del problema pase por el camino de la disponibilidad de información. Hay relación de poder e indisolublemente conflicto “*de facto*” si el hecho de proporcionar a B toda la información de que dispone A llevase a B a dejar de asentir “libremente” a los deseos de A.

La amenaza de recurrir a la fuerza

Al igual que en los apartados anteriores, de lo que aquí se trata no es de examinar si existen casos del tipo que se menciona (causa, intención, conflicto, etcétera) sino de saber si es lícito afirmar que dicho tipo subsume todos los casos. Al igual que en los anteriores apartados, encontramos autores para afirmar que así es. Por ejemplo, David Easton (1953) escribió: “El poder está presente en la medida en que una persona controla por medio de sanciones las decisiones y actuaciones de otra”, y François Chazel (1974), en el contexto de su crítica a la concepción causal de poder, dijo: “...el poder no se reconoce únicamente por los resultados que determina sino que se reconoce también por su modo de acción...” y, para él, ese modo de acción no es otro que: “...el recurso o, mejor dicho, la eventualidad de un recurso al uso de sanciones”.

En esta misma línea, ya hemos visto que Peter Bachrach y Morton S. Baratz (1963) sitúan la amenaza de emplear la fuerza como una de las condiciones “*sine qua non*” para que una relación pueda identificarse como relación de poder. La contundencia de Albert Weale (1976) en esta postura le condujo a “retocar” la definición de Robert Alan Dahl (1957) de forma que incluyese una mención explícita a la coerción y a declarar que “...*intento ejercer un poder sobre alguien si, cuando no quiere lo que yo quiero, lo amenazo con sanciones. Ejercer poder sobre él en la medida en que mi amenaza obtiene éxito, y tengo poder en la medida en que soy capaz de aplicar efectivamente sanciones o de amenazar con éxito*”.

La disuasión basada en la fuerza constituye para todos estos autores el modo de ejercicio de poder. Sin embargo, difieren en la cuestión de saber si el paso de la disuasión a la ejecución de la amenaza (es decir, la aplicación efectiva de la fuerza) sigue constituyendo una relación de poder. Albert Weale parece creerlo, tal y como se desprende de la última parte de su frase citada más arriba. Así lo piensan también Robert Biersedt (1950) y Felix E. Oppenheim (1958), y los pioneros Herbert Goldhamer y Edward A. Shils (1939), declarando estos últimos que “*el agente de poder ejerce fuerza cuando influencia el comportamiento del individuo subordinado por medio de una manipulación física (agresión, confinamiento, etcétera)*”. Con todo, fue François Chazel (1974), quien realizó una auténtica defensa de esta postura, argumentando que la obtención de la obediencia puede resultar perfectamente de la aplicación de una sanción, y afirmando que: “...*la dicotomía tajante entre el poder (disuasión por medio de amenazas) y la fuerza (castigo aplicando las sanciones) no puede ser aceptada*”.

Frente a esta concepción, encontramos autores como Peter Bachrach y Morton S. Baratz (1962) para quienes aplicar la fuerza consiste en alcanzar eventualmente los objetivos perseguidos a pesar de la no conformidad del otro, mientras que el poder consiste precisamente en alcanzar los objetivos deseados consiguiendo la conformidad del otro (por medio de amenazas). La aplicación de la fuerza es precisamente, en esta concepción, el signo del fracaso del poder. Para muchos autores sólo se puede hablar de relación de poder cuando el sujeto dominado se ve confrontado con alternativas entre las cuales le es posible optar; por ejemplo, la alter-

nativa de obedecer o no. El ejercicio del poder consiste justamente en forzar la decisión hacia la alternativa preferida por A. Por lo tanto, como la aplicación directa de la fuerza es un proceso que no deja en pie ninguna alternativa, no se la puede incluir en las relaciones de poder; pertenece a otro tipo de determinación del comportamiento que, si bien revela una supremacía material, no implica necesariamente la consecución de los deseos, objetivos o metas que A se proponía.

Mi posición en este debate presenta dos aspectos netamente diferenciados:

Primero, entiendo que incluir la amenaza como elemento necesario para que se dé una relación de poder, es erróneo. Son numerosos los ejemplos de relaciones de poder que no funcionan en términos de disuasión, y bastaría con referirse al “control ecológico” para demostrarlo, pero merece la pena citar la siguiente reflexión de Geoffrey Debnam (1975): *“...si A es capaz de conseguir sus metas sin recurrir a la amenaza, entonces sería decididamente extraño declarar que carece, por consiguiente, de poder”*.

Segundo, entiendo que la aplicación directa de la fuerza constituye efectivamente una modalidad de las relaciones de poder y, precisamente, una modalidad que ha sido sistemáticamente infravalorada e infraestudiada. La acción que se ejerce materialmente sobre los cuerpos, o sobre el entorno físico, para doblegar los cuerpos y las mentes, constituye, como tan espléndidamente nos lo enseña Michel Foucault, uno de los más tremendos y eficaces modos de ejercer el poder.

Por lo tanto, aunque todo poder no pase por la amenaza de sanciones, debemos aceptar plenamente la vinculación entre poder y aplicación directa de la fuerza. Quedará en suspenso la cuestión de saber si la fuerza es el último fundamento de toda relación de poder, ya que una respuesta sólo tiene sentido en función de lo que se decida incluir en la noción de fuerza.

Por fin, no se puede cerrar este tema, sin recordar brevemente que las “sanciones positivas”, recompensas y promesas, o las “amenazas de suspensión de recompensas” también forman parte del debate sobre la relación poder/sanción. Cabe destacar aquí la atención particular que han dedicado los teóricos del “intercambio” (George Caspar Homans,

Peter M. Blau, etcétera) a la cuestión de si la recompensa forma parte de los procedimientos del poder o si estos sólo abarcan los castigos.

El poder como potencialidad o capacidad

Atendiendo al sentido etimológico de la palabra, parece que considerar el poder como una capacidad no debería plantear dificultades. Sin embargo, fuertes resistencias se oponen a considerarlo como un concepto de orden disposicional. Esta oposición tiene sus raíces en dos tipos de razones.

Por una parte, es cierto que la expresión “tener poder” induce fácilmente a considerar el poder como una “propiedad” y a olvidar que este es siempre y necesariamente un fenómeno de orden “relacional”. Para no caer en esta trampa conceptual, algunos investigadores excluyen ese tipo de expresión de su vocabulario.

Una segunda razón estriba probablemente en el positivismo de muchos autores. Decir de una cosa que tiene tal capacidad, es decir que, si se dan unas condiciones determinadas, entonces se manifestará efectivamente dicha capacidad. Decir que tal ácido tiene la capacidad, o el poder, de disolver tal sustancia en tales circunstancias, equivale a decir que, si se realiza el contacto entre ambos, entonces el ácido disolverá necesariamente dicha sustancia. Sin embargo, cuando decimos que A tiene la capacidad o el poder de controlar el comportamiento de B, en tales o cuales condiciones, esto no implica en absoluto que, si se dan esas condiciones, entonces A controlará efectivamente el comportamiento de B. Basta, por ejemplo, con que, por diversas razones, A no quiera ejercer su poder.

Atribuir “existencia” y utilidad operativa a una característica que, además de ser latente, puede manifestarse o no, en condiciones materialmente idénticas, en función de un factor subjetivo, constituye sin duda un riesgo epistemológico inadmisibles para muchos investigadores que prefieren hablar de “recursos” para caracterizar el estado de A y reservar el término poder para los casos tangibles de su ejercicio.

Aunque el valor predictivo que encierra el concepto de poder potencial esté fuertemente limitado por los factores subjetivos que regulan su

eventual manifestación, no se puede eliminar esta noción. Todos sabemos, y Jack H. Nagel (1968) lo ha explicado perfectamente, que el poder percibido o atribuido (equivocada o acertadamente) tiene efectos muy “reales” sin que los agentes a los que se imputa tal poder tengan que realizar operaciones efectivas de ejercicio del poder. Diremos, pues, con Terence Ball en sus diversos artículos de 1975, que el poder es una capacidad condicionalmente adscrita a un agente, cuya expresión puede depender, entre otras cosas, de los criterios subjetivos de este último, pero que le caracteriza ya, independientemente de lo que haga o no haga ulteriormente.

Rom Harré (1970) que, con Quentin Gibson (1971), es probablemente el autor que más profundamente ha estudiado la cuestión, afirma, con acierto a mi entender, que *“la diferencia entre algo que puede actuar de cierta forma y algo que no tiene ese poder, no es una diferencia entre lo que harán, ya que es un hecho contingente el que ese poder sea solicitado alguna vez sino que es una diferencia en cuanto a lo que ellos mismos son ahora”*.

El poder como restricción de alternativas

Paralelamente al intento de identificación de las relaciones de poder en función de su “modo de ejercicio”, se ha desarrollado una tentativa de hallar criterios diferenciados expresados en términos de sus “efectos”. En esta línea, se ha pasado desde la noción demasiado general de “controlar el comportamiento del otro” a la noción más modesta de “controlar los resultados (“*outcomes*”) que el otro puede alcanzar”. El grado en que un agente puede afectar esos resultados indica el grado de poder que puede ejercer.

Este planteamiento ha encontrado en la “teoría de juegos” los elementos para traducirse en términos operativos y, a partir de ahí, se han desarrollado numerosas investigaciones que forman el cuerpo empírico del análisis que la “teoría del intercambio” hace del poder.

Felix E. Oppenheim (1961) ha intentado especificar aún más la naturaleza de los efectos, diciendo que el poder consiste efectivamente en incidir sobre los resultados del otro, pero de una forma muy particular:

restringiendo la gama de los resultados posibles. Con esto, Oppenheim coincidía con una idea de James G. March (1957) y, apartándose de la línea marcada por las “teorías de la utilidad”, abría el paso a una consideración del poder en relación al tema de la libertad. Ejercer poder consiste, en esta acepción, en restringir la gama de las actuaciones abiertas al otro, llegando en el caso extremo a no dejar abierto más que un solo y único camino.

Jacques van Doorn (1963) fue uno de los escasísimos teóricos que se hizo eco de este punto de vista, merecedor, a mi entender, de una atención mucho más importante por parte de los investigadores. Intentaré desarrollar una visión alternativa de las relaciones de poder a partir, precisamente, de ese tipo de planteamiento.

2 Las principales modalidades de las relaciones de poder

No es, por supuesto, apresando una realidad en las mallas de una taxonomía como mejor se la puede conocer. Sin embargo, la utilidad de las tipologías dista mucho de ser nula y su examen puede, ciertamente, informarnos sobre algunos aspectos de los mecanismos del poder, pero, sobre todo, nos puede proporcionar indicaciones sobre la manera en que los investigadores se representan estos mecanismos.

Desde que Max Weber distinguió el poder coercitivo, o dominación, del poder legítimo, o autoridad, con sus tres subespecies, la autoridad carismática, tradicional y legal/racional, los intentos de tipificar las relaciones de poder se han dado con gran frecuencia y con mayor o menor sutileza. Bertrand Russell (1938), por ejemplo, veía tres grandes formas del poder:

- el poder basado en la fuerza física que se impone directamente al sujeto sin solicitar ninguna decisión por su parte
- el poder basado en la amenaza de sanciones o en la promesa de recompensas

- el poder basado en la capacidad de incidir sobre la opinión misma del sujeto

Charles Wright Mills (1956) habló de coerción, autoridad y manipulación... Los criterios utilizados para distinguir las distintas formas de poder van desde el tipo de recurso sobre el cual se basa el poder, hasta el tipo de efecto que produce en el sujeto, y no son pocas las tipologías que utilizan simultáneamente, y sin explicitarlo, distintos tipos de criterios en una misma clasificación general.

Las dimensiones más generalmente retenidas son: la coerción (ya sea directamente por la fuerza o por la amenaza), el engaño (a veces denominado “manipulación”), el derecho (basado en la creencia de que A tiene el derecho de mandar, aspecto que frecuentemente se ha denominado “autoridad”), la influencia (a veces calificada de persuasión”).

Me limitaré aquí a recoger cuatro tipologías que me han parecido particularmente elaboradas y que permiten, cada una de ellas, plantear una cuestión interesante. Se trata, en concreto, de las clasificaciones ofrecidas por John R. P. French Jr. y Bertram Raven (1959), Anthony de Crespigny (1968), Steven Lukes (1974) y Malcolm Hamilton (1977).

2.1 Las bases del poder de John R. P. French Jr. y Bertram Raven

El análisis propuesto por estos autores constituye, sin duda, un clásico del tema y ha orientado innumerables trabajos. Enmarcado dentro de la tradición lewiniana, distingue seis modalidades de poder, a partir de la “base” sobre la cual se sustenta el poder:

a) el poder de recompensa

Se manifiesta cuando A puede mediar las recompensas de B, siendo este último consciente de ello.

b) el poder coercitivo

Se basa en la capacidad que tiene A de aplicar sanciones. Poder de recompensa y poder coercitivo se diferencian debido a que tienen una dinámica distinta: el primero tiende a generar situaciones en

las que B ejecuta la acción X, deseada por A, sin que éste necesite controlarlo, mientras que el segundo genera situaciones “dependientes”. Es decir, situaciones en las que la vigilancia de la conducta de B constituye una condición para que esta se manifieste.

c) el poder legítimo

Basado en el “derecho a mandar” que el propio B atribuye al agente A.

d) el poder referente

Este tipo se da cuando B experimenta un “deseo de identificación” con A, ya sea porque “ser como A” es gratificante para su autoestima, o su concepto de sí mismo, ya sea porque considera que para obtener las ventajas de las que disfruta A hay que “hacer lo que él hace” e, incluso, hay que ser como él. Estos procesos pueden darse, por supuesto, en condiciones de total opacidad para sus propios protagonistas.

e) el poder de experto

Cuando B tiene el convencimiento de que A posee conocimientos teóricos o prácticos superiores a los propios, entonces A puede ejercer un poder sobre B imponiendo su punto de vista, por lo menos en las áreas cubiertas por su saber especializado.

f) el poder informacional

Cuando A está en posición de controlar (es decir, proporcionar, retener, desvirtuar) la información que afecta las decisiones de B.

Si exceptuamos el poder informacional (que, dicho sea de paso, French y Raven no habían retenido explícitamente como una base de poder en su primera tipología), parece que todas las demás formas de poder enumeradas por estos autores puedan expresarse en términos de control de las penalidades y de las gratificaciones que afectan a B. Algunos autores no han dudado en afirmar que, finalmente, todos los tipos de poder enunciados aquí (salvo, una vez más, el de información) son versiones de un mismo y único tipo de poder: el poder basado en los dispositivos de sanción.

En efecto, en cuanto a los poderes de recompensa y de coerción, la cosa está sentenciada.

En cuanto al poder legítimo, se puede considerar que se basa, en última instancia, en un dispositivo de satisfacción-aversión. Obedecer al poder legítimo no sólo proporciona signos de aprobación social y eventuales recompensas sociales, sino que también genera autoaprobación y puesta en valor del concepto de sí-mismo (¡se ha “cumplido con el deber”!). Desobedecer conlleva reprobación social, eventuales procesos de marginación y sentimientos de culpabilidad en la medida en que se siguen aceptando los valores que establecen la legitimidad de A.

Por su parte, el poder referente también está mediatizado, en última instancia, por la dialéctica de la búsqueda del placer y de la huida del displacer. La identificación con un sujeto considerado como “modélico” acerca al individuo a su “ideal del yo”, proporcionándole beneficios de autoestima, además de beneficios secundarios a nivel de lo imaginario y de la actividad fantasmática.

Por fin, el poder de experto se basa directamente en los beneficios que suele proporcionar el hecho de sostener las actividades propias en el mayor conocimiento posible de la materia sobre la que tienen que aplicarse.

Sin embargo, el intento de reducir todo el poder al poder basado en la sanción y de unificar estos cinco tipos de poder en una modalidad única, carece de legitimidad por dos razones principales:

Primero, porque es abusivo identificar un fenómeno con sus condiciones de posibilidad. La tendencia a evitar lo adverso y buscar lo placentero, constituye, efectivamente, la condición de posibilidad de un dispositivo de sanción, pero es falso que toda actuación de ese tipo sea expresable en términos de recompensa/castigo, por mucho que la obtención de un placer se asimile a una recompensa y la recepción de un estímulo adverso se asimile a un castigo.

Segundo, porque aún razonando en términos de sanción, difícilmente se puede establecer una relación de equivalencia entre el poder que actúa forzando las decisiones del sujeto con el dispositivo caramelo/bastón y el poder que actúa a través de la conformidad y adhesión del sujeto,

por mucho que ambos poderes traduzcan una misma sujeción. Nos parece más interesante distinguir dos grandes dimensiones subyacentes a los seis tipos de poderes reseñados.

— La presión exógena

Esta primera dimensión engloba el poder coercitivo y el poder de recompensa. Se caracteriza por el hecho de que los elementos placenteros y los elementos adversos son hetero-administrados. Es el agente A quien controla los estímulos adversos o placenteros de B. La noción de intercambio juega aquí un papel central y el criterio de observabilidad de B constituye una variable importante. Obediencia, complacencia y resistencia son las modalidades bajo las cuales pueden expresarse las respuestas de B frente al dominio de A. El ejercicio del poder representa un costo no desdeñable para A y la intencionalidad constituye una marca de este tipo de poder. Por fin, cuando la presión es exógena, el sujeto B dispone a su vez de un poder sobre A (o si se quiere, de un “contra-poder”) y tiene la posibilidad de participar activamente en un proceso de decisión relacionado con el reconocimiento o la negación del poder de A. En efecto, aunque el grado en que B necesita los recursos de A constituye un elemento determinante, siempre cabe la posibilidad teórica de que B se niegue a proporcionar la contrapartida exigida por A, aceptando sufrir el correspondiente castigo, o prescindiendo de la correspondiente recompensa.

— La presión endógena

La segunda dimensión abarca el poder legítimo y el poder referente. En ambos casos, los elementos placenteros y los elementos adversos son auto-administrados. Es el propio sujeto B quien controla las consecuencias de manifestar su conformidad o de oponer una resistencia ante A. En este caso, el poder es frecuentemente de tipo no intencional y puede ocurrir que A ignore hasta la existencia de B. El funcionamiento de este poder no requiere, por supuesto, condiciones de observabilidad por parte de A. El costo del ejercicio del poder suele ser bastante bajo, sobre todo en el caso del poder referente, llegando incluso a ser nulo en algunos casos excepcionales;

asimismo, el contrapoder suele ser mínimo. Si comparamos este poder con el anteriormente descrito, observamos que se dan aquí unas circunstancias menos favorables para una actividad decisoria, por lo menos mientras se mantienen las razones de la legitimidad, o las bases del deseo de identificación. Por fin, este poder no aparece tanto fundamentado en las relaciones de intercambio como en los procesos de mantenimiento de una autoimagen aceptable para sí mismo.

El poder de experto constituye un mixto de las dos dimensiones anteriores. En efecto, es generalmente el ecosistema quien proporciona al sujeto las consecuencias derivadas de la adecuación de su comportamiento a las instrucciones del experto. El rechazo de influencia suele pagarse con una penalización en los resultados alcanzados por B. Sin embargo, también es cierto que es el propio sujeto quien valora la conveniencia de someterse a la influencia de A, sin que el agente de poder ejerza por lo general ninguna presión explícita para conseguirlo. Las características de este poder constituyen una mezcla de los dos poderes anteriores: el poder es más bien no intencional, aunque con amplias regiones de excepciones, la observabilidad juega un papel secundario, pero puede intervenir, el poder de decisión de B es notable. Por fin, el costo del ejercicio del poder es función del carácter primario o secundario de la acumulación de saber respecto a su utilización en tanto que fuente de poder.

2.2 Tipología de Anthony de Crespigny

Este autor distingue siete “formas” de poder:

a) el poder coercitivo

Siempre que se consigue que B haga lo que A quiere que haga amenazándolo con consecuencias desagradables (o proporcionándoselas) en caso de que no lo haga. Esto incluye la amenaza de suspender gratificaciones que se venían dando regularmente.

b) el poder inductivo

Más amplio que el poder de recompensa mencionado en la tipología anterior, engloba no sólo la promesa de un beneficio si se hace

lo que A quiere que se haga, sino también la gratificación entregada de antemano para que se haga lo que se pide. Contrariamente al poder coercitivo, el poder inductivo no suele ser connotado por una idea de “restricción del margen de libertad”.

c) el poder reaccional

En este caso, la base del poder de A puede ser su capacidad de castigar o de gratificar, pero la conducta de B no resulta de una acción realizada por A sino que es consecuencia directa de los propios cálculos de B. Si B cree que adoptando el comportamiento o la decisión X (favorablemente considerada por parte de A a juicio de B), entonces A le proporcionará gratificaciones o retendrá sanciones; B está sometido “reactivamente” al poder de A.

d) el poder de impedir/obstaculizar

Aunque esta forma de poder es bastante parecida al poder coercitivo, conviene diferenciarla ya que no interviene aquí ningún tipo de amenaza ni de sanción. Se trata simplemente de colocar obstáculos totalmente insuperables, o bien más o menos entorpecedores para la realización de la alternativa preferida por B, desviando de esta forma el comportamiento de B hacia la opción deseada por A. La diferencia con la coerción es notable y se manifiesta en distintos aspectos, por ejemplo, con este tipo de poder, B puede no darse cuenta de que “alguien” está poniendo obstáculos en su camino (pueden ser las “circunstancias”, etcétera), mientras que uno siempre tiene conciencia de la coerción.

e) el poder legítimo

Anthony de Crespigny toma esta noción directamente de Max Weber, calificando de legítimo el poder que suscita obediencia por el solo hecho de brotar de determinadas fuentes cuyos atributos conllevan el derecho a determinar las conductas y las opciones.

Este poder es un poder “*de jure*”. Es decir, está prescrito por un sistema de reglas. Sin embargo, no todo poder “*de jure*” es legítimo pues, si B no obedece, entonces no hay poder, por mucho que las reglas lo estipulen y, si B obedece por miedo, entonces está presente

la coerción, aunque esté enmascarada y, siendo así, no se trata de un poder legítimo.

f) el poder basado en la atracción

A dispone de este tipo de poder cuando por alguna razón (respeto, amor, deseo de identificación, etcétera) B acepta cumplir con sus deseos simplemente porque son “sus deseos”. Esta forma de poder es más amplia que la que John R. P. French Jr. y Bertram Raven (1959) llamaron “poder referente”, ya que no pasa necesariamente por un proceso de identificación: en efecto, difícilmente se puede decir, en el sentido de French y Raven, que una hija ejerce un “poder referente” sobre su padre al conseguir que este acceda a todos sus deseos. El “poder carismático” de Weber constituye un mixto de legitimidad y de poder de atracción.

g) el poder persuasivo

Basado exclusivamente en el enunciado de argumentos, este poder es efectivo cuando B, sopesando con sus propios valores la pertinencia de las razones esgrimidas, las acepta como base de sus acciones o de sus decisiones. Queda claro, por supuesto, que una amenaza o una promesa, si bien proporcionan un motivo para actuar de cierta forma, no forman parte de la categoría de las argumentaciones.

La tipología propuesta por Anthony de Crespigny no es muy diferente de la que formularon John R. P. French Jr. y Bertram Raven, pero se beneficia de la reflexión de estos últimos y afina algo más los conceptos, construyendo categorías más amplias. La principal novedad consiste, para mí, en la introducción del “poder de impedir/obstaculizar”. Cabe considerar el “poder persuasivo” como una subparte del “poder informacional” y el “poder reaccional” constituye tan sólo la forma que adoptan coerción e inducción cuando el sujeto las “anticipa”.

Se puede aplicar, pues, a las categorías de Crespigny el mismo tratamiento que hemos aplicado a la anterior taxonomía, en términos de presión exógena y presión endógena. Anthony de Crespigny plantea, con

referencia al “poder de impedir/obstaculizar”, la cuestión de la “posibilidad de elección” y la resuelve en la línea de una concepción “liberal” de las relaciones de poder.

El autor nos dice que para que se pueda hablar de poder, el sujeto B tiene que disponer de una posibilidad de opción. Así, en el caso del poder de obstaculizar, tan sólo se puede hablar de una relación de poder si hay por lo menos tres alternativas X, Y y W en presencia, y si las operaciones ejecutadas por A para bloquear el acceso de B a la alternativa preferida X, le conducen a elegir entre Y y W la opción que A deseaba que tomase.

Afirmar, como lo hace de Crespigny, que el agente A ha ejercido un poder en este caso, mientras que, si hubiera conseguido bloquear dos opciones a la vez no dejando más que una sola alternativa al sujeto, entonces el agente A hubiera carecido de poder, constituye una distorsión tan arbitraria de las palabras y de los conceptos que debe esconder, necesariamente, algún sesgo ideológico.

Entiendo que este sesgo radica en la adhesión a un paradigma del poder, sutilmente analizado por Michel Foucault como lo veremos ulteriormente, que presupone la presencia de una relación mando/obediencia/sanción en todo ejercicio de poder. Me parece que una de las formas más sofisticadas del poder consiste justamente en crear situaciones en las que B sólo tiene una alternativa, la “buena”, a su disposición o, mejor dicho, tiene muchas, pero todas ellas son funcionalmente equivalentes desde el punto de vista de A.

La posibilidad de elección no constituye en absoluto una condición necesaria para que se dé una relación de poder.

2.3 Tipología de Steven Lukes

Steven Lukes asume con leves modificaciones la tipología propuesta por Peter Bachrach y Morton S. Baratz (1962), en la que estos autores distinguen entre el poder, por una parte y la influencia, la autoridad, la fuerza y la manipulación, por otra parte.

Lukes considera que el recurso a las amenazas no constituye una dimensión necesaria de las relaciones de poder, como lo creían Bachrach

y Baratz, y que solamente está presente en una modalidad del poder que se reconoce bajo el nombre de coerción. Las demás modalidades enumeradas por estos autores constituyen también modalidades específicas de las relaciones de poder. Así, en la versión retocada por Steven Lukes distinguimos cinco tipos de poder:

- a) el poder coercitivo
 Cuando B cede bajo la amenaza de sanciones y hace lo que A quiere que haga.
- b) el poder basado en la fuerza
 Cuando A no deja que B pueda optar entre obedecer o no obedecer, sino que lo arrolla materialmente en pro de sus objetivos.
- c) el poder basado en la manipulación
 Cuando A consigue dirigir las conductas o las decisiones de B sin que éste se dé cuenta de ello.
- d) el poder basado en la influencia
 Este tipo de poder se define casi de forma negativa respecto de la coerción ya que denota aquellas situaciones en las que B accede a las demandas de A, pero sin que este último utilice procedimientos coercitivos.
- e) el poder basado en la autoridad
 Volvemos a encontrar aquí el clásico concepto weberiano.

La tipología de Steven Lukes va más allá de una simple enumeración de distintas formas de poder. Pretende proporcionar un criterio discriminatorio para identificar de manera unívoca las relaciones de poder, zanjando, de una vez, la vieja polémica entre los que consideran que la influencia y el poder constituyen dos formas de un mismo fenómeno y aquellos que distinguen nítidamente la influencia y el poder asignándolos a categorías claramente distintas.

Recurriendo al criterio clave de conflicto de intereses, Lukes concluye que la discusión descansa sobre unas premisas erróneas y que no puede desembocar en una formulación aceptable para ambos bandos, ya que el poder y la influencia ni constituyen dos conjuntos distintos ni tampoco

un mismo conjunto o dos conjuntos en relación de implicación, sino que constituyen conjuntos en intersección. Según qué parte del conjunto se considera, es evidente que no hay diferencia de naturaleza entre poder e influencia o, por lo contrario, es evidente que se trata de fenómenos totalmente distintos.

Para llegar a estas conclusiones, Steven Lukes debe postular que, en última instancia, toda relación de poder implica necesariamente un conflicto de intereses entre los elementos en presencia. Sin embargo, como está claro para cualquier observador, y mucho más tras las magníficas reflexiones de Étienne de La Boétie en su *Discurso de la servidumbre voluntaria* (*Le discours de la servitude volontaire*) (1576/1976), donde muestra muchas circunstancias en las que una relación de poder se ejerce sin conflicto aparente, Lukes debe agregar qué entiende por “intereses de B”, no lo que B considera él mismo como sus intereses, sino lo que “de verdad” son sus intereses, aunque distintos mecanismos impidan que tome conciencia de ellos.

Esta postura tiene la gran ventaja de no escamotear la cuestión de la alienación, pero deja abierta la tremenda cuestión de saber “quién” puede, de no ser el propio B, determinar cuáles son los verdaderos y objetivos intereses de B. Merece la pena volver sobre este tema y lo haré en el capítulo sobre la libertad. También vale la pena subrayar el indudable interés de la aportación de Lukes y ofrecer aquí (figura 3.1, pág. 52) la representación gráfica que establece para las categorías del poder en la página 32 de su libro (Lukes, 1974).

2.4 Tipología de Malcolm Hamilton

Tras señalar con total acierto que, si se diversifica el poder en función de los recursos o de las bases disponibles para ejercerlo, entonces se desemboca necesariamente en listados interminables de modalidades de poder, ya que cualquier cosa que A posee y que B desee, puede transformarse en una base de poder, Malcolm Hamilton procedió, como Steven Lukes, a una tentativa de sobrepasar el mero enunciado de diferentes modalidades del poder.

ducir, de facilitar o de obligar a que B realice los actos deseados por A. Esta importantísima categoría de poder, casi sistemáticamente ignorada por el conjunto de los investigadores, abarca aspectos como los siguientes:

impedir que B pueda actuar de forma indeseada

- levantar barreras u obstáculos que impidan los accesos o movimientos de B (colocar minas o destruir puentes en una contienda, encarcelar los elementos criminales o desviados, controlar las masas, proteger las propiedades, etcétera)
- incapacitar físicamente a B, hiriéndolo, matándolo, encadenándolo, etcétera
- bloquear el acceso de B a materiales que necesitaría para emprender la acción indeseada (armas, informaciones, documentos, llaves, etcétera)

inducir a B a que emprenda las acciones deseadas por A

- facilitando el acceso a determinados materiales
- proporcionando medios de locomoción, por ejemplo, para que la gente cambie su lugar de residencia
- destruir obstáculos, etcétera

Esta forma de poder, si se acepta considerarla como tal, tiene dos importantes consecuencias. Primera, zanja de forma inapelable la cuestión de la “libertad de opción” como rasgo definitorio del poder. Segunda, parece indicar que el ejercicio del poder lejos de limitar sistemáticamente la gama de las alternativas disponibles por parte del sujeto también puede originar una extensión de esa gama de posibilidades.

b) el poder situacional

Consiste en manipulaciones del entorno, pero sin que se incida físicamente sobre las capacidades que tiene de desarrollar determinadas acciones. Simplemente se introduce en el entorno de B

elementos que modifican sus conductas y sus decisiones sin obstaculizar físicamente la realización de otras conductas o decisiones. Por ejemplo, se introducen símbolos que modifican los elementos presentes en la situación. Esta forma de poder es muy cercana a la que Dorwin Cartwright (1959c) calificó de “control ecológico”.

Cabe resaltar que ni el poder situacional ni el poder anteriormente descrito, necesitan traducirse en una modificación “real” del entorno. Basta, en efecto, con que B perciba como reales dichas alteraciones.

Las nueve modalidades restantes pertenecen todas ellas al poder interaccional que, a su vez, se divide en dos grandes grupos: el poder directo y el poder basado en el intercambio. Mientras que en el poder directo la obediencia de B no depende de ningún comportamiento particular de A y basta con que la voluntad de A sea, de alguna forma, conocida. Por lo contrario, en el poder intercambista, la conducta de B resulta de determinadas acciones de A. El poder basado en el intercambio engloba las dos modalidades siguientes:

c) el poder inductivo

En el que se obtiene la conducta que se desea a cambio de determinadas recompensas o gratificaciones.

d) el poder coercitivo

En el que la amenaza constituye el factor clave para conseguir la conducta deseada.

El “poder reaccional” mencionado por Anthony de Crespigny, queda integrado aquí en el poder coercitivo y en el poder inductivo, presentándose como la anticipación de sanciones positivas o negativas.

Me parece que la diferencia fundamental entre el “poder ecológico” y el “poder intercambista” reside en que el segundo solicita una decisión de B, intentando forzarla con la ayuda de amenazas o de premios en una dirección determinada (se trata finalmente de “comprar” la decisión de B, aunque el costo de no “venderse” sea eventualmente prohibitivo: por ejemplo, la muerte), mientras que el primero no ofrece nada “a cambio” de la decisión de B, sino que intenta moldearla directamente. El tema de la “posibilidad de elección” por parte de B adquiere aquí todo su peso.

Las siete modalidades restantes pertenecen todas ellas al poder directo, pero este se subdivide, una vez más, en dos tipos: el poder regulador y el poder directivo. El poder directivo se ejerce cuando el sujeto juzga que debe adoptar las alternativas preferidas por A porque estas son, también, de alguna manera, las que más le convienen a él personalmente, o porque los propios valores de B le indican que esas alternativas son las correctas. En definitiva, se trata de que el sujeto decida en base a sus propios criterios y valores que existe una buena razón para conformarse a las indicaciones de A. En este tipo de poder entran a su vez dos modalidades:

e) el poder instrumental

Es el poder que se despliega a partir de la convicción que tiene B de que su interés está en aceptar las indicaciones de A. El poder de experto tiene aquí su lugar, pero también tienen cabida todas aquellas operaciones de poder que pasan por persuadir a B de que sus fines y los de A son solidarios.

f) el poder prescriptivo/proscriptivo

Se trata en este caso de convencer a B de que la alternativa indicada por A es la más conforme con sus propios valores, o bien de hacerle compartir los valores implicados en esa alternativa.

Tanto el poder instrumental como el poder prescriptivo/proscriptivo implican la adhesión de B a las alternativas enunciadas por A.

Las cinco modalidades restantes pertenecen al poder regulativo. Es un tipo de poder en el que el sujeto no adopta la alternativa del agente de poder porque la considere “correcta” o “provechosa”, sino porque considera que este está habilitado, de alguna forma, para determinar su propia conducta. Este poder se subdivide, a su vez, en dos tipos: el poder normativo y el poder personal. En el poder normativo, el agente de poder está capacitado para trazar las alternativas en función de ciertas características relacionadas con su posición, con su función o con la costumbre. En el caso del poder personal, son las propias características idiosincráticas del agente las que lo sitúan como fuente de poder. El poder normativo cubre dos modalidades:

g) la autoridad

Cuando B cree que tiene el deber de obedecer. El autor sigue aquí a Max Weber, pero excluye el poder carismático por considerar que integra elementos de varias modalidades de poder y, en particular, aspectos de poder personal.

h) el poder habitual

Se trata aquí de la obediencia que se manifiesta hacia un agente por el mero hecho de que este disponía de algún elemento que le habilitaba para obtenerla y en base al cual se ha creado un hábito de obediencia que se mantiene, aun cuando han desaparecido las bases efectivas del poder.

Por fin, el poder personal engloba tres modalidades que son:

i) el poder ejemplar

En el cual A arrastra las decisiones de B dando ejemplo con su comportamiento.

j) el poder referente

Tomado aquí en el sentido de John R. P. French Jr. y Bertram Raven.

k) el poder apreciativo

Muy próximo al “poder de atracción” de Anthony de Crespigny, engloba todos los casos en que B cumple con lo que le pide A, porque lo quiere, lo aprecia o lo tiene en alta consideración.

El cuadro propuesto por Malcolm Hamilton en su artículo (figura 3.2, pág. 58), ofrece una visión de conjunto de su taxonomía.

A partir del importante trabajo de síntesis realizado por Malcolm Hamilton, parece que se pueden afinar más aún los conceptos clasificatorios y reducir las relaciones de poder a cuatro grandes tipos:

a) el poder de tipo transaccional

Basado de alguna forma en el intercambio, incluye el poder coercitivo y el poder inductivo, el cual a su vez constituye una extensión del poder de recompensa, abarcando la gratificación previa al igual que la recompensa. Por supuesto, la transacción no tiene por qué

ser iniciada por A, ya que las operaciones anticipatorias de B permiten el despliegue de un poder reaccional.

b) el poder basado en el control ecológico

Este tipo de poder utiliza tanto la alteración efectiva del medio o de las capacidades físico-técnicas del sujeto, como la alteración de la representación del medio. Se incluye aquí el poder situacional que abarca parte del poder informacional y el poder físico de impedir/posibilitar, que constituye una aplicación de la fuerza y se presenta como una ampliación del poder de impedir/obstaculizar de Anthony de Crespigny, abarcando también los aspectos inductivos.

c) el poder basado en la autoridad

Encontramos siempre aquí la convicción del sujeto de que A no sólo puede, sino que debe mandar y que él debe obedecer. Esto abarca el poder legítimo de Max Weber, pero subrayando la diferencia entre la forma carismática del poder legítimo y las restantes modalidades, ya que esta encierra un importante factor de origen no normativo, mientras que las demás modalidades se basan casi exclusivamente en factores normativos, institucionales, y en reglas independientes de la idiosincrasia de A.

d) el poder basado en aspectos orécticos

Al igual que el poder de experto, el poder afectivo no implica necesariamente que A quiera algo a cambio de la conformidad de B y, ni siquiera, que desee esa conformidad. Por esta razón, no lo he integrado finalmente en el tipo transaccional, aunque evidentemente los intercambios pueden utilizar y, de hecho lo hacen masivamente, sanciones de tipo oréctico. El poder oréctico es el poder que se basa en factores idiosincráticos de A o de su imagen, que tienen la capacidad de suscitar la conformidad de B. Incluimos aquí tanto el poder referente como el poder de atracción o el poder apreciativo.

Es evidente que pocas veces se encuentran “tipos puros” y que, por lo tanto, la mayoría de las relaciones de poder deberían, en realidad, clasifi-

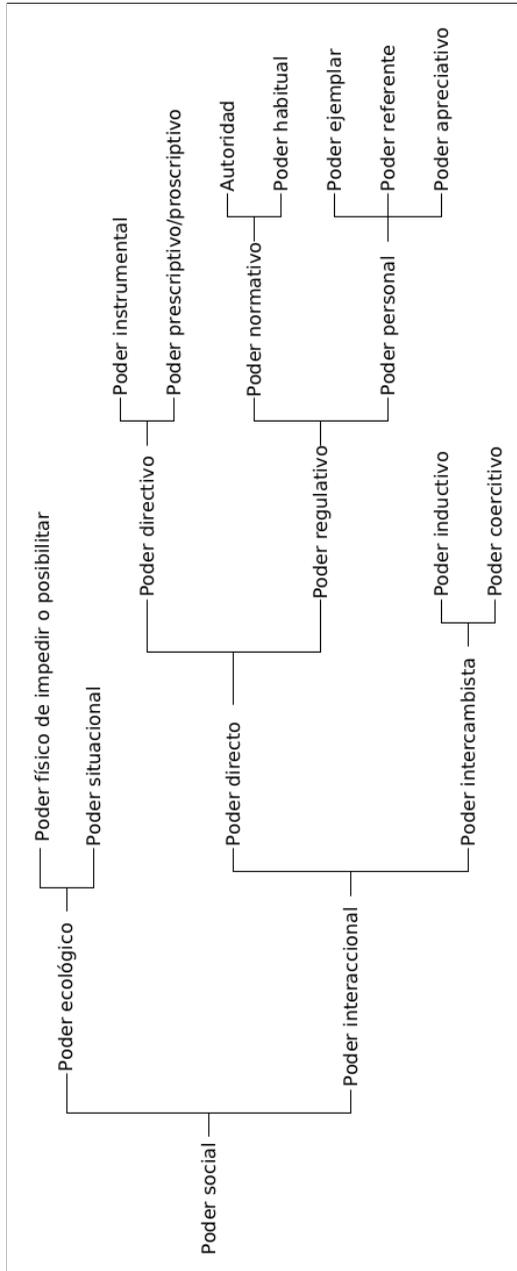


Figura 3.2 – Tipología de Malcom Hamilton

carse en varias de estas categorías a la vez. Esta consideración recubre un problema de fondo que va más allá de la clásica reserva acerca de la pureza de los tipos y es, que tanto esta tipología como cualquier otra, tiene el grave defecto de querer ordenar sobre dimensiones únicas, unos fenómenos que son intrínsecamente multidimensionales. En efecto, una misma relación de poder integra criterios distintos y su “clasificación” debe necesariamente ser “móvil” atendiendo al tipo de criterio seleccionado. Los principales tipos de criterios utilizados me parecen ser los siguientes:

- a) el tipo de recurso utilizado
 - recursos intercambiables (poder transaccional)
 - recursos institucionales/normativos (autoridad)
 - recursos afectivos/idiosincráticos (poder orético)
 - recursos tecnológicos y de fuerza (poder ecológico)
- b) el tipo de material manipulado
 - manipulación de sanciones
 - manipulación de información y de normas
 - manipulación de afectos
 - manipulación de elementos del entorno
- c) la modalidad de manipulación del material y de los recursos
 - manipulación semiológica
 - manipulación fisicoquímica (que tomaré la libertad de llamar “material” por oposición a semiológica, aunque esta opción no sea epistemológicamente defendible)
- d) el tipo de efecto suscitado en B
 - elección forzada pero posible
 - ausencia de elección, pura “determinación”
 - elección manipulada, engaño
- e) el punto de aplicación de los efectos de poder
 - a nivel de la elaboración de los criterios de decisión

- a nivel de la elaboración de las alternativas disponibles
 - a nivel de la elección de una alternativa determinada
- f) el modo de administración de las sanciones
- control exógeno: hetero-administración de las sanciones
 - control endógeno: auto-administración de las sanciones
 - control mixto
 - ausencia de sanción

Según el criterio que se utilice, una forma determinada de poder se clasificará de una única manera. Sin embargo, en buena regla, cualquier forma de poder debería ser analizada con ayuda de todos los criterios mencionados y ser clasificada simultáneamente en distintas categorías.

3 Las estrategias del poder

La posesión de ciertos recursos constituye una fuente virtual de poder, pero la decisión de utilizarlos, la habilidad en hacerlo, las distintas tácticas de uso que se pueden elaborar y el grado en que se desea emplearlas, constituyen también elementos que determinan las características de la relación de poder efectivamente realizada. Estas consideraciones me han inclinado, finalmente, a dedicar un apartado especial al tema de las estrategias de poder, aunque este se halla estrechamente interconectado con el anterior capítulo y aunque la separación sea artificial en muchos aspectos.

3.1 La aportación neo-elitista

Para conseguir una panorámica suficientemente amplia de las estrategias de poder, es necesario, o por lo menos útil, repasar los principales elementos de la polémica desarrollada entre elitistas, pluralistas, neo-elitistas y radicales. Ante las afirmaciones elitistas de que existen en la sociedad unas estructuras de poder claramente delineadas y que unos potentes grupos de presión dictaminan, de forma más o menos directa y más o menos velada, las decisiones de las entidades públicas, los

pluralistas contestan que los elitistas no aportan ningún elemento de prueba para asentar sus proposiciones ya que el método “reputacional” que emplean para validar sus tesis presupone de entrada los resultados que se trata de demostrar.

Un examen serio de las relaciones de poder en una comunidad urbana supone, según los pluralistas, que se definan una serie de opciones clave y que, para cada una de ellas se analice el proceso real de toma de decisión, evaluando el peso que cada elemento o grupo tiene en la decisión final. Siguiendo este método, los pluralistas llegan a la conclusión de que no existe en las ciudades americanas un sistema de poder rígido y piramidal en el cual unos pocos individuos o familias controlan las principales decisiones político-económicas de la ciudad, sino que se está en presencia de una estructura móvil en la cual las relaciones de fuerza cambian según la naturaleza de las opciones en debate y en la que los que ejercen poder en una materia pasan a ser segundones en otra y recíprocamente.

Unos años más tarde, los neo-elitistas (como se les calificó en un artículo de Richard M. Merelman, 1968) argumentaron, a su vez, que no era extraño que los pluralistas consiguieran demostrar sus tesis, ya que los métodos para investigarlas estaban diseñados de forma a eliminar los aspectos susceptibles de contradecirlas.

En efecto, el análisis de los procesos de decisión entre las alternativas sometidas a debate presupone una total transparencia de los procesos políticos y presupone, sobre todo, que lo que es empíricamente observable coexiste con lo que efectivamente ocurre. Esto implica olvidar que ciertos fenómenos no pueden observarse desde una posición interior a las propias coordenadas del sistema en el cual se dan, como lo recalca magníficamente Elmer E. Schattschneider (1960) cuando declaró que *“Todas las formas de organización política tienen un sesgo a favor de explotar ciertos tipos de conflictos y suprimir otros, por la sencilla razón de que la organización consiste precisamente en la movilización de los sesgos. Ciertas alternativas están organizadas dentro de lo político, mientras que otras se ven excluidas de él”*.

Peter Bachrach y Morton S. Baratz (1970) formularon diferentemente esta misma idea, escribiendo que se trataba de *“...un conjunto de valores predominantes, de creencias, de rituales y de procedimientos institucionales (“las*

reglas del juego”) que operan de forma sistemática y consistente en beneficio de ciertas personas y de ciertos grupos. Los que se benefician de ello están situados en una posición privilegiada para defender y promover sus intereses propios. [Con lo cual,] ...en la medida en que una persona o un grupo, de forma consciente o inconsciente, crean o refuerzan unas barreras que inhiben el debate público de ciertos conflictos, esta persona o este grupo tienen poder”.

A partir de la noción de movilización de los sesgos, Bachrach y Baratz desarrollaron el concepto de proceso de no-decisión, que pone en crisis toda la óptica pluralista. La mejor forma de definir este concepto consiste en recurrir a citas textuales de los propios autores:

“Cuando los valores dominantes, las reglas de juego aceptadas, las relaciones de poder existentes entre grupos y los instrumentos de la fuerza, cada cual por separado o de forma combinada, impiden efectivamente que ciertas insatisfacciones se desarrollen hasta constituir alternativas consistentes que requieren decisiones efectivas, se puede decir que existe una situación de elaboración de una no-decisión” (Bachrach y Baratz, 1963).

Se trata de *“...una acción para impedir que una alternativa alcance el estado de toma de decisión”* (Bachrach y Baratz, 1970); un proceso por el cual *“...las personas y grupos orientados hacia el mantenimiento del status que influyen los valores de la comunidad y aquellas instituciones políticas que [...] tienden a limitar el ámbito real de las tomas de decisión a las “alternativas seguras.”* (Bachrach y Baratz, 1962). O bien, es *“...la práctica de limitar el alcance de las tomas de decisión reales a las alternativas sin peligro, manipulando los valores dominantes de la comunidad, sus mitos, sus procedimientos e instituciones políticas”* (Bachrach y Baratz, 1963).

De esta forma, según Peter Bachrach y Morton S. Baratz, se excluyen del escenario de las decisiones posibles, determinadas cuestiones, con lo cual se puede dar al debate sobre las restantes la apariencia de una confrontación “democrática” de intereses. El mecanismo “pluralista” jugaría efectivamente para determinar la decisión entre las alternativas en presencia, pero el mecanismo “elitista”, reforzado por “la movilización del sesgo”, actuaría para determinar las propias alternativas en presencia. Steven Lukes (1974) defendiendo un punto de vista que él mismo califica de “radical”, se sitúa al lado de los neo-elitistas, pero critica las insuficien-

cias de sus planteamientos, que considera aún demasiado contaminados por la orientación positivista, dominante en la ciencia política estadounidense. En efecto, para Lukes, aunque el “sistema” no impida o anule las manifestaciones públicas de ciertos conflictos y de ciertas alternativas “posibles”, esto no basta para que se pueda afirmar que no existen. Lo propio de la alienación no consiste tanto en persuadir a la gente de que ni siquiera vale la pena plantear ciertas cuestiones, como de persuadirles de que esas cuestiones ni siquiera existen.

Yendo más allá de las reflexiones de Lukes, aunque en sintonía con sus motivos, parece que no solamente se debe plantear el problema de los medios por los cuales ciertas cuestiones pasan a ser no formulables/no formuladas, sino que también se debe plantear el problema de la significación de los propios criterios decisorios. Quiero decir que, paralelamente a las cuestiones de “contenido” que plantea Lukes (no darse cuenta de que se tiene tal tipo de “interés objetivo” y que se da tal tipo de “conflicto de intereses”), hay unos problemas de “forma” que radican en la determinación de los propios “cánones” de interpretación que manejan los sujetos. No solamente se determina el “contenido” de los deseos, sino que se incide también sobre el proceso evaluativo. Es decir, sobre las propias reglas de lectura, tanto de lo dado, como de lo posible y de lo deseable.

3.2 Procedimientos estratégicos del poder

Sin pretender a ninguna exhaustividad, intentaré sistematizar aquí algunas dimensiones generales sobre las que descansan las estrategias de poder, siguiendo la diferenciación que he sugerido entre poder ecológico y poder transaccional, pero tomando en consideración el punto de vista de B que se expresa en términos de dependencia.

Para facilitar la exposición, sugiero los siguientes elementos:

Un sistema de N alternativas ($N.a$) entre las cuales B puede optar, o lo que viene a ser lo mismo en este contexto, un sistema de N estados ($N.e$) de B, hacia los cuales B puede tender o en los cuales puede desembocar, llamando ($e.B$) a un estado particular de B. Una distribución determinada de las preferencias de B con relación a esas alternativas ($D.N.a$) o, lo que

en este caso es lo mismo, una distribución determinada de las probabilidades que tiene B de realizar los estados hacia los cuales tiende.

A partir de estos elementos, podemos distinguir las siguientes estrategias de poder:

1. El agente A puede modificar el estado de las alternativas (N.al) que se ofrecen a B, determinando de esa forma la opción de B (N'.al, sustituye a N.al):
 - a) A través de la manipulación de la información accesible a B se puede, por ejemplo, reducir el número de alternativas entre las cuales B cree que puede optar, no dejando en presencia de B más que aquella gama de alternativas entre las cuales A desea que B elija, excluyendo así de su campo de opción ciertas posibilidades que A considera perjudiciales para sus propios intereses (las “no-decisiones” de Peter Bachrach y Morton S. Baratz).
Es evidente que, en este tipo de situación, el poder no se basa en el control sobre los recursos, ni tampoco en esa modalidad particular de la administración de los recursos que constituye un dispositivo de sanción.
 - b) La sustitución de (N.al) por (N'.al), puede conseguirse a través de operaciones aplicadas directamente sobre (N.al) y ya no sobre la información de que dispone B con relación a (N.al) (la industrialización de una zona constituye, por ejemplo, una forma de incidir directamente sobre el estado de las alternativas de trabajo para sus habitantes). El saber, la tecnología y la fuerza constituyen elementos que pueden aplicarse al estado (N.al), modificándolo en (N'.al) y modificando con ello el estado (e.B) del sujeto.
2. El agente A puede modificar la deseabilidad de las alternativas (N.al) para el sujeto y transformar así la distribución de las preferencias, sustituyendo la distribución (D'. N.al) a la distribución (D.N.al):

- a) La modificación de la distribución de preferencias (D.N.al) puede lograrse por medio de una acción ejercida por A sobre el sujeto B. Es generalmente esta modalidad la que se estudia bajo el rótulo de “persuasión” (e, incluso, alguna vez de “influencia” a secas). La teoría de la “instrumentalidad/valor”, ha indicado algunos de los procedimientos más usuales empleados para estos casos. Por ejemplo, se puede modificar la instrumentalidad percibida de una alternativa determinada (N1.al) para alcanzar un objetivo o realizar un valor altamentepreciados por el sujeto, o bien se puede modificar el aprecio de los objetivos o de los valores para cuya realización la alternativa en cuestión (N1.al) se percibe como instrumental.
 - b) El agente A puede modificar la deseabilidad de las alternativas actuando ya no sobre el sujeto, sino directamente sobre el estado de esas alternativas (N.al), alterando sus características: atractividad, costo de cada una de ellas, etcétera, y consiguiendo así sustituir la distribución de preferencias (D.N.al) por (D'. N.al). Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando A agrega beneficios secundarios a una determinada alternativa (N1 .al).
3. El agente A puede determinar la probabilidad de elección de una alternativa por parte de B, introduciendo en el mismo proceso de decisión de B elementos que condicionen este proceso.

Edward Ellsworth Jones y Harold B. Gerard (1967), analizaron un procedimiento de este tipo bajo el nombre de “control de indicios” (“*cue control*”). El conocimiento por parte de A de las reacciones de B frente a determinadas características, y la capacidad por parte de A de introducir dichas características en los momentos apropiados, le permiten obtener las reacciones deseadas. Es decir, controlar los estados de B.

Este procedimiento presenta una gran similitud con el que se conoce bajo el nombre de “control ecológico” y que consiste en introducir ciertos elementos en el ecosistema de B para activar determinadas fuerzas en B (Cartwright y Zander, 1968/1971).

También se puede trazar un parentesco con la noción de “requerimiento impersonal” tal y como lo formuló Fritz Heider (1958). Los comportamientos de B están parcialmente determinados por la opinión que tiene acerca de lo que requiere de él la situación en la que se encuentra (por ejemplo, hacer un cumplido). B tiene el sentimiento de que debe realizar (e.B), o bien optar por (N1 .al), no porque alguien se lo sugiera o se lo mande, sino porque la situación se lo exige. Está claro que cuando B tiene la impresión de que la fuerza inductora de sus actos no proviene de un agente humano sino de las exigencias de la propia situación, reacciona de forma muy distinta a la tentativa de influencia, mermándose su potencial de eventual resistencia. Cuando B asimila la “situación” con la “naturaleza”, entonces estamos muy cerca del concepto de poder disciplinario tal y como lo formuló Michel Foucault.

Por fin, también se podría aproximar esta noción de “control de indicios” al concepto de “guardián social”, tal y como lo formuló Kurt Lewin (Cartwright y Zander, 1968/1971).

4. Desde la posición ocupada por B en la relación de poder, se pueden analizar las relaciones de dependencia tejidas entre A y B, a partir de la noción de decisión.

La determinación de (e.B) puede apoyarse, como ya lo hemos visto, en un proceso de decisión por parte de B (por ejemplo, decisión de obedecer antes que sufrir las consecuencias de un desacato), o puede también no implicar ninguna decisión por parte de B (como, por ejemplo, en las situaciones de control ecológico). La decisión de B puede responder a un requerimiento formal emitido por A (la alternativa se plantea entonces en términos de obediencia/desobediencia), o bien puede responder a una simple petición o sugerencia de A o, incluso, a una anticipación por parte de B de los deseos de A.

En el esquema que presento en la figura 3.3 (pág. 68) se pueden observar las distintas figuras de la dependencia. La diferencia entre las nociones de “sumisión” y de “moldeamiento” parece suficientemente

clara de por sí; la diferencia entre “obediencia” y “conformidad” necesita probablemente alguna especificación.

La obediencia implica la formulación de una orden que no admite por parte del sujeto B otra respuesta que el acatamiento o la desobediencia. En teoría, el sujeto puede, pues, decidir su actitud, pero en ningún momento se condiciona la orden a esa decisión, enunciando, incluso, aunque generalmente de forma implícita, una amenaza de conflicto abierto en caso de que B plantee la situación en términos de decisión.

Por lo contrario, la conformidad supone que se deja expresamente en manos del sujeto la decisión de acatar o no la voluntad de A, sin formular ninguna amenaza de conflicto en caso de que la petición de B no se conforme a lo deseado por A. Es el caso de una petición o sugerencia realizada por A y en ello está implícito que no se desea obtener la conformidad a precio de un posible enfrentamiento, o bien que no se dispone de los medios para resolverlo favorablemente.

Aunque en ambos casos el resultado final pueda ser idéntico (adopción por parte de B del estado (e.B) indicado u ordenado por A), está claro que los mecanismos son sumamente distintos. Es evidente, por otra parte, que la “sugerencia” puede constituir una forma enmascarada de “orden” y esto parece ocurrir tanto más frecuentemente cuanto que A está más afianzado en su poder sobre B.

4 Medición y comparabilidad del poder

4.1 Problemas generales planteados por la medición del poder

Medir el grado de poder que tiene o que ejerce un determinado agente, así como comparar el poder respectivo de distintos agentes, constituyen unas operaciones cuya pertinencia se impone a cualquiera que reflexione sobre el poder. Pero la factibilidad misma de tales operaciones es cuestionada por algunos.

Se trata, en realidad, de un problema sumamente complejo, y la forma particular en que los distintos autores intentan resolverlo, constituye un indicador bastante significativo de sus respectivas concepciones o

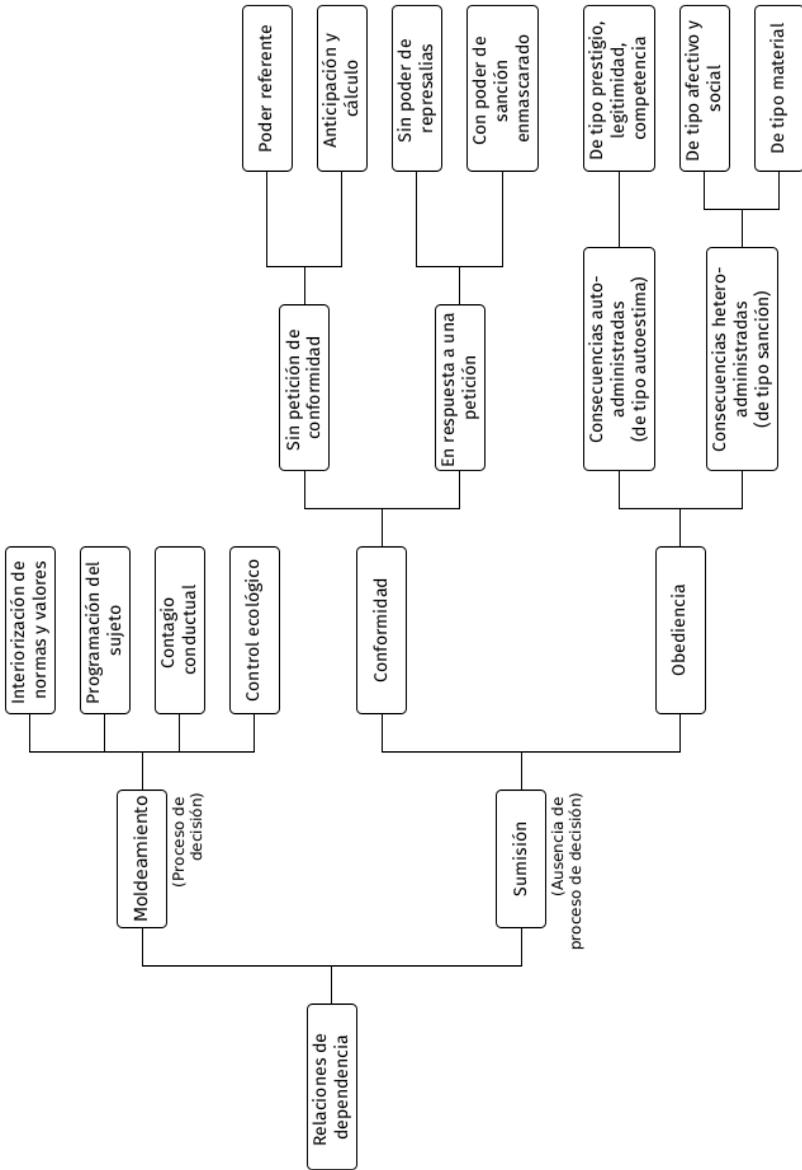


Figura 3.3 – Relaciones de dependencia

representaciones del poder. En efecto, estamos en una situación parecida a la de un mecánico que quiere cifrar la potencia de dos coches, T y S, pero con la particularidad de que la potencia cambia con el conductor y con el trayecto recorrido. Con lo cual si T es más potente que S (con un conductor C) para subir la cuesta L, puede darse el caso de que si consideramos la cuesta LL entonces sea S el más potente, y desde luego si T y S atacan cuestas distintas no tenemos forma material de comparar su potencia.

Bertrand Russell (1938) ya había señalado los límites que presenta la medición del poder, diciendo que *“...no existe una forma precisa de comparar el poder de dos personas, de las que una puede realizar un conjunto de sus deseos y la otra un grupo distinto de deseos”*.

Dorwin Cartwright (1959c) declaraba por su parte: *“Está claro que cualquier escala unidimensional de magnitud sería inadecuada por sí sola para comparar el poder de dos agentes”*, y Robert Alan Dahl (1957) proporcionaba, él también, una nota pesimista: *“Cual sea la forma en que uno defina las propiedades relevantes de los actores cuyo poder se trata de comparar, uno sólo lo puede comparar, en estricto rigor, en relación a la respuesta que son capaces de suscitar. Idealmente, sería deseable disponer de una medida única que combinase las diferencias de ámbito, las diferencias en el número de personas controladas, las diferencias en la modificación de probabilidad del comportamiento. Pero parece que no exista ningún método que sea intuitivamente satisfactorio para lograrlo”*.

Efectivamente, las dificultades saltan a la vista en cuanto se especifican algunos de los factores que intervienen para definir la intensidad del poder. Tomando, por ejemplo, el poder de recompensa vemos que la intensidad del poder de A sobre B depende de los siguientes elementos:

- el valor que B atribuye a la recompensa
- el grado de control que A ejerce sobre su obtención
- el costo que supone para A, la administración de la recompensa
- el costo que representa para B conseguir la recompensa
- el grado en que A valora la contrapartida aportada por B
- el grado en que es perceptible para B la capacidad mediadora de A

- el grado de control que A puede ejercer sobre las condiciones de obtención de la recompensa (en particular, el grado de observabilidad de la contrapartida)
- Aunque se pudieran calibrar con precisión estos factores, quedarían muchos otros problemas por resolver. En efecto, además de la posesión de recursos de poder y del costo que representa su utilización eventual por parte de A, también intervienen:
 - la mayor o menor habilidad de A en emplear esos recursos
 - el deseo que tiene A de utilizarlos, lo que introduce la importante noción de “inframovilización de recursos”
 - la importancia efectiva de los resultados obtenidos. En efecto, suponiendo que A ejerce un control absoluto sobre la respuesta R de B (es decir, que la puede obtener siempre que lo desea), concluiremos entonces que el poder de A es superior al poder de A1 si este último sólo puede conseguir la respuesta R el 50 % de las veces.
- no sólo importa el cambio de probabilidad de la respuesta R, sino que también es importante el aspecto cualitativo del cambio. Si A consigue que B emita una respuesta R que era muy poco probable sin su intervención, diremos que tiene más poder que A1 quien sólo ha conseguido obtener de B una respuesta menos improbable R1. Sin embargo, si R1 es una respuesta inestable, dada a “regañadientes”, y si R es una respuesta durable, a la cual A ha conseguido que B adhiera con entusiasmo, entonces diremos que A tiene más poder que A1.
- tampoco constituye un criterio absoluto el costo de ejercicio del poder. Si A y A1 despliegan un mismo esfuerzo en dirección a B, el que tiene más poder es quien mayor influencia consigue desplegando el mismo esfuerzo, y el menos poderoso tendría que pugnar más intensamente para conseguir el mismo resultado que el más poderoso. Imaginemos que A consigue R con menor esfuerzo que A1, o lo que es lo mismo, que con un esfuerzo idéntico consigue R y A1 sólo consigue R-1; imaginemos ahora que si A desplegase todo

el esfuerzo del que es capaz (movilizara todos sus recursos, etcétera) sólo consiguiese obtener $R + 1$ por parte de B, mientras que movilizandole toda su fuerza, A1 consiguiese $R + 10$. No dudaríamos entonces en afirmar que es A1 quien dispone de mayor poder.

- Peter Abell (1977) señaló, con razón, que no siempre es fácil establecer la verdad de un “condicional subjetivo” y, sin embargo, un acto de poder implica el que sea cierto que, si A no hubiera intervenido, entonces B no hubiera emitido R. Esto es aún más difícil de establecer cuando A produce efectos de poder sin intervenir. El poder atribuido, que constituye una auténtica base de poder, viene aún a complicar más las cosas a este respecto.
- otra dificultad estriba en la famosa “regla de la reacción anticipada” de Carl J. Friedrich (1963). Si A consigue de B todo lo que le pide, diremos que tiene más poder que A1 quien sólo consigue alguna vez lo que le pide. Sin embargo, si A ajusta sus peticiones de forma que nunca excedan lo que B está dispuesto a darle de todas formas, es evidente que su poder real es nulo. Son muchas las trampas de este tipo en que se puede caer a la hora de evaluar o de comparar el poder. El hecho de que siempre que un diputado vota a favor de una ley, sea aprobada, puede significar que este diputado tiene mucho poder o bien que carece de poder y que sigue la corriente dominante en vez de propiciarla.

En definitiva, vemos que es bastante arriesgado inferir el grado de poder de que dispone un agente, o bien la diferencia que separa el poder de dos agentes, a partir de la observación de los actos de poder, aun en el caso en que la inconmensurabilidad no esté dada de principio como, por ejemplo, cuando A controla más gente, pero A1 controla más aspectos de sus conductas.

4.2 Técnicas rudimentarias para la evaluación del poder

Algunos autores han propuesto modelos conceptuales de la medición del poder, pero sin entrar en el examen o en la construcción de las técnicas precisas que serían necesarias para llevar a cabo sus propuestas.

Así, por ejemplo, Marvin E. Olsen (1970) sugirió que, además de la cantidad y calidad de los recursos poseídos “...la fuerza del poder que se ejerce realmente en una situación determinada depende de dos factores más: los recursos movilizados y la resistencia hallada... En general, la cantidad de poder que un actor ejerce en una relación es una resultante de la extensión y adecuación de los recursos que moviliza, multiplicado por su habilidad en convertir los recursos en presiones, a lo cual hay que restar la resistencia encontrada”. Pero ¿Cómo medir la habilidad desplegada, la adecuación de los recursos? ¿Cómo multiplicar una unidad de “extensión” por una unidad de “habilidad”?

Herbert Goldhamer y Edward A. Shils (1939) sugirieron, por su parte, que se tomase el cociente del total de los intentos de presión por los intentos de presión que han tenido éxito: “La cantidad de poder ejercido por un individuo puede medirse calculando la relación entre todos los actos de poder que intenta y los que alcanzan un éxito”. Esto lleva a considerar que A carece de poder si se propone obtener una obediencia sin límites por parte de B y tan sólo consigue una obediencia notable, mientras que, si se hubiese propuesto conseguir una leve conformidad, entonces se le hubiera acreditado de cierto poder. No obstante, hay alguna consecuencia aún más extraña como, por ejemplo, el que a mayor autoinhibición corresponda mayor poder, ya que la forma de conseguir una buena relación intentos/éxitos puede pasar por reducir el número de intentos.

Bertrand Russell (1938) había propuesto, con anterioridad, una fórmula que presentaba menos inconvenientes: “...si dos hombres tienen deseos semejantes y uno de ellos realiza todos los deseos que realiza el otro y otros más, entonces éste tiene más poder que el otro [...] A tiene más poder que B si A consigue muchos de los efectos que se propone, mientras que B sólo consigue unos pocos”. La segunda frase se presta a las críticas que pueden formularse por no considerar, por ejemplo, la “importancia” de las cosas deseadas, mientras que la primera, aparte de ser trivial, es inútil para medir el poder y sólo sirve para dar una idea de lo que se entiende por este concepto que es, supongo, lo que pretendía Russell.

Otra idea poco operativa es la que propusieron Edward Abramson, Howard A. Cutler, Robert W. Kautz y Morris Mendelson (1958), diciendo que “el número de líneas de acción abiertas para cada actor constituye la medida

del poder de dicho actor". Es decir, que uno tiene más poder que otro si dispone de más caminos para alcanzar sus fines, con lo cual será menos vulnerable a las acciones limitativas emprendidas contra él. Esto es ignorar que hay múltiples vías secundarias y que una única vía imperial vale por todas las demás.

Frente a estas dificultades, algunos autores han recurrido, como sustitutivo del poder efectivo, al "poder percibido", con lo cual volvemos a encontrarnos de nuevo en terreno conocido, puesto que la medición no establece en este caso mayores problemas que los que plantea todo cuestionario de actitud o de opinión.

Martin Gold, en 1958, ya intentaba medir el poder en una población de niños preguntándoles a cada cual: *"cuán a menudo conseguía su compañero X hacerle hacer algo por él"*; Ronald Lippitt, Norman Polansky y Sidney Rosen (1952), a la par que un índice de poder manifiesto basado en la propuesta de Herbert Goldhamer y Edward A. Shils (1939), manejaban un índice de poder atribuido, que obtenían preguntando, también a niños: *"¿Quién logra mejor que los otros hagan lo que desea?"*. Más recientemente, se han utilizado baterías de escalas tipo Likert como, por ejemplo, el "MIP" (Medida de Poder Interpersonal) de John P. Garrison y Larry E. Pate (1977), o también técnicas más abiertas, como la llamada técnica del "cómo consigo salirme con la mía" (Falbo y Peplau, 1980), que consiste en pedir una disertación sobre este tema aplicado a distintas situaciones concretas (por ejemplo, "cómo consigo salirme con la mía en las relaciones con mi mujer").

Todas estas técnicas, aparte de que fallan a la hora de dar una medida directa del poder, debiendo pasar por "su imagen", dan una indicación no demasiado precisa pero que, por supuesto, puede ser útil para determinadas investigaciones.

Partiendo de teorías del poder sustancialmente distintas, varios autores han elaborado modelos altamente formalizados de las relaciones de poder. No entraré en estos aspectos y me limitaré a citar como ejemplo a Lloyd S. Shapley y Martin Shubik (1954), quienes inspirándose de la "teoría de juegos" se han centrado en los grupos de decisión basados en el voto. En esta óptica, el poder de un individuo particular puede medirse

evaluando la probabilidad que tiene de llegar a ser el “votante crucial de una coalición triunfadora”; es decir, a ocupar lo que los autores llaman una posición de “eje” (“*pivotal*”). Cuantas más veces un individuo pueda constituirse en el último sujeto necesario para que una coalición triunfe, más poderoso será ese individuo, y los autores proponen las fórmulas matemáticas necesarias para establecer esas probabilidades. Aparte de tener un ámbito de aplicación muy reducido, este planteamiento presenta el grave defecto de no discriminar la cambiante importancia de las alternativas en juego. Otros autores han formulado modelos más ricos, pero sin conseguir resultados definitivos.

5 Los efectos “D”

“El poder corrompe, el poder absoluto corrompe absolutamente.”

Lord Acton (1887)

5.1 Los efectos “D” en una perspectiva general

Los efectos “D” (“Dominación”) se refieren a las consecuencias que se desprenden de las relaciones de poder y que afectan y/o caracterizan tanto a los agentes que ejercen el poder, como a los sujetos que se ven sometidos a sus exigencias. En este primer apartado, se consideran únicamente los efectos genéricos; es decir, los que caracterizan a la relación de poder como tal.

Aunque las “apetencias” de poder varían considerablemente según los individuos, no cabe duda de que constituyen una característica bastante general. La búsqueda de poder se diferencia de otras prácticas sociales en que no responde necesariamente a un propósito instrumental. La búsqueda de estatus, por ejemplo, se realiza comúnmente para conseguir los beneficios de todo orden que conlleva el hecho de ocupar una posición elevada en el *ranking* social, la búsqueda de poder, por lo contrario, tiene

su “utilidad” en sí misma. Como bien lo ha demostrado Mauk Mulder (1960), el ejercicio del poder constituye un placer en sí mismo, lleva un gozo en sí mismo independientemente de su instrumentalidad eventual para alcanzar otros placeres. Se busca el poder por el poder. Quizá se encuentre en esta característica del poder la explicación de la tendencia que tienen los individuos a buscar siempre más poder, como ya lo anotaba Thomas Hobbes en su *Leviathan* (1651/1976): “Así, en primer lugar, pongo como inclinación general de todo hombre un deseo perpetuo e incansable de poder tras poder que sólo se extingue con la muerte”.

Bertrand Russell (1938), por su parte, anotaba que, “A partir del momento en que un grado moderado de bienestar ha sido alcanzado, tanto los individuos como las colectividades se lanzan a la búsqueda del poder antes que a la búsqueda de la riqueza: buscan la riqueza sólo como un medio para tener poder”. Y Friedrich Nietzsche, en su *La voluntad de poder* (1901/1980) afirmaba: “Lo que el hombre desea, lo que la más ínfima parte de cualquier organismo viviente desea, es un plus de poder. El placer y el dolor son las consecuencias de luchar por ello”.

El poder da mucho más que la riqueza. El poder, como lo ha descrito con profundidad Gerhard Lenski (1966/1972), da el privilegio, aspecto íntimamente conectado con el rango y la comparación, con el amor propio y con la estima de sí mismo: “El poder determina prácticamente la distribución de todos los excedentes de que dispone una sociedad, es decir, determina los privilegios”. El privilegio es algo que no solamente proporciona una satisfacción por la cosa conseguida, sino que produce una satisfacción de amor propio.

Bertrand de Jouvenel (1945/1972) conectaba esta idea con la idea hobbesiana de la expansividad del poder: “Todo poder tiende a una existencia por y para sí [...] el manejo de la potencia engendra un sentimiento de superioridad [...] cualquiera que conduzca un conjunto humano se siente crecido de forma casi física. Con otra talla también desarrolla otra naturaleza. Es el hombre-historia. El conjunto gobernado se convierte en una extensión del yo de la cual uno goza de forma sensoriomotora. El poder aporta un gozo de dilatación”.

Thomas Hobbes (1651/1976), por su parte, insiste en que, “La causa de ello [del deseo incansable de poder tras poder] no es siempre que el hombre desee más placer que el ya alcanzado, ni tampoco que no se satisfaga con un poder

moderado. Es que no puede conservar su poder actual y los medios que posee de vivir placenteramente sin adquirir más poder". Tanto a nivel individual como a nivel macrosocial, el poder lleva algo en su propia naturaleza que lo propulsa hacia una extensión permanente e infinita. En comparación con otros tejidos o células sociales, si se me acepta una analogía algo forzada, su naturaleza es propiamente cancerosa.

A nivel macrosocial, veremos que la complejización social causada por el desarrollo de las tecnologías de poder causa, a su vez, la necesidad de un desarrollo del poder. En las sociedades animales la simplicidad de las estructuras y relaciones sociales se corresponde con unas formas lineales y transituacionales de las relaciones de poder: quien domina en la actividad X, también domina (o posee privilegios) en las actividades X_1 , X_2 ... X_n . La jerarquía variable, cambiante según las áreas de actividad, parece ser un invento de las sociedades humanas complejas.

También, a nivel individual, el poder engendra las condiciones de su expansión y de su necesidad. Ya he dicho que el poder proporciona privilegios y que el privilegio siempre constituye para quien no lo posee una marca de inferioridad. Cada vez que un individuo cede ante otro, se inclina frente a él y le reconoce como superior a sí mismo, sufre una humillación que le lleva a sentirse disminuido en su ser, tanto ante sí mismo como ante quienes presencian o saben de la humillación. Ocupar una posición de poder permite evitar o reducir al mínimo la ocurrencia de este tipo de situación.

La relación de poder es algo, como bien lo analizó Georg W. F. Hegel que se lee en la mirada del otro y que contribuye, por lo tanto, a forjar una imagen elevada y agradable de sí mismo. Los honores recibidos y el reconocimiento de superioridad terminan, con el tiempo, por ser percibidos como reputación debida legítimamente, ya que "si se me muestra respeto, debe ser porque de alguna forma soy merecedor y digno de respeto". Como soy, en parte, aquello que los otros hacen que me sienta, está claro que, si me hacen sentirme superior, pues, terminaré creyendo que lo soy y hasta siéndolo. Las muestras de deferencia terminan por agudizar la sensibilidad hacia todo lo que sean beneficios de amor propio y prerrogativas de rango. El ejercicio del poder va conformando un "yo"

adecuado y adaptado al ejercicio del poder. Se aprende a sentir y a pensar en términos de poder y, si una persona de humilde condición no se siente demasiado herida por el hecho de que algunos pasen por delante de él, un poderoso puede sentirse extremadamente humillado por ser relegado a un segundo puesto, aunque sea en asuntos de nula importancia.

Hay un segundo aspecto general ligado al ejercicio del poder que no deja de ser inquietante. Parece poco dudable de que quien asciende en los escalones del poder es porque ha sabido demostrar suficiente servilismo hacia quienes podían obstaculizar su ascenso. De alguna forma, antes de mandar hay que “saber obedecer”, y está claro que la competición por el poder exige que no se provoque la hostilidad de quienes lo ejercen. Si estas consideraciones son ciertas, es bastante probable que quien ha tenido que dar muestras de servilismo para “subir”, las exija a su vez de quienes le estén subordinados. Este ambiente de relaciones serviles caracteriza necesariamente a todas las cumbres de las jerarquías y a todas las estructuras de dirección.

Quizá debamos invertir la frase de Lord Acton (1887) y considerar que no es el poder quien corrompe, sino que *“quien alcanza el poder es porque ya está corrompido y que quien alcanza el poder absoluto es porque ya está absolutamente corrompido.”*

5.2 Los efectos “D” en el agente dominante

He mencionado ya algunas características propias de los sujetos “poderosos”. También habría que mencionar, por ejemplo, la capacidad de sustraerse a las “actividades poco o nada deseables” que se reservan a las poblaciones dominadas. Asimismo, el disponer de poder permite incrementar lo que Kurt Lewin (1951) denominaba, en su topología del espacio de vida, el “espacio de movimiento libre”, incrementando de esta forma el sentimiento de seguridad personal, y teniendo la posibilidad de elaborar proyectos a más largo plazo de lo que tienden a hacerlo quienes ejercen menos poder.

En el marco de una misma actividad, numerosos estudios han demostrado que la satisfacción en su realización aumenta con la centralidad de

la posición ocupada en su ejecución. Es decir, que quien ocupa una mayor responsabilidad saca mayor satisfacción de la realización de una tarea determinada. Junto con las observaciones hechas por varios autores de que los que poseen poder tienden a utilizarlo efectivamente, y de que hay un proceso de autogeneración por el cual el hecho de ser percibido como poderoso (poder atribuido) otorga un poder efectivo; merece la pena citar tres aspectos de orden más macrosocial:

- a) Stan A. Kaplowitz (1978) ha establecido que los grupos dominantes intentan aparentar menor poder del que tienen efectivamente, cuando este poder se basa, de alguna forma, en la legitimidad. En efecto, parece que cuando un poder se basa en la fuerza, entonces la percepción de su magnitud inhibe las resistencias y las protestas, mientras que cuando un poder pretende ser legítimo las grandes manifestaciones de poderío engendran protestas.
- b) Bertrand de Jouvenel (1945/1972), por su parte, observa que, *“A partir del momento en que el objetivo social no se persigue constantemente en común, sino que un grupo particular se diferencia para dedicarse a ello de forma permanente, mientras que los restantes asociados sólo intervienen por intervalos, en cuanto que se produce esta diferenciación, el grupo responsable forma cuerpo, adquiere una vida y unos intereses propios. Los dirigentes, fuertes de una competencia y de informes que les permiten derrotar a sus contradictores, se convencen a sí mismos de que son superiores, que los intereses sociales sólo pueden ser salvaguardados por ellos y que es del mayor interés de la sociedad conservar y hacer prosperar a su cuerpo dirigente”*.
- c) Por fin, Jeanne Becquart-Leclercq (1979), analizando la actividad de los cuerpos de gestión administrativa y política de Francia (ayuntamientos, corporaciones, etcétera) y el poder relacional que en ellos se ejerce (el poder que otorga el hecho de “estar bien relacionado”), constató que muchos notables utilizan sus relaciones para hacer favores en respuesta a peticiones que no conllevan ninguna contrapartida. Es decir, que hacen favores “gratis”. De hecho, es evidente que la contrapartida está incluida en la propia petición de

ayuda, ya que pedir un favor es, en estas circunstancias, reconocer explícitamente la posición de poder de una persona. De esta forma, el poder relacional que es un poder “informal” recibe las marcas de reconocimiento social que lo instituyen como poder hecho.

Otras características de la posición dominante se traducen en que los sujetos con alto poder (AP) tienden con mayor frecuencia que los sujetos con bajo poder (BP) a:

- intervenir en las discusiones
- iniciar las actividades, comenzar las interacciones sociales
- decidir los cambios en la interacción y la terminación de esta
- imponer los ritmos de interacción
- ejercer un “contagio conductual”
- ejercer tentativas de influencia directa y obtener éxito en dichas tentativas
- ser solicitados para que expresen su aprobación o desaprobación
- producir actos que fortalecen su autoestima (por el éxito con que son acogidos por parte de los demás, por el prestigio que acompaña al poder, etcétera)
- rechazar los intentos de influencia directa que reciben
- situar internamente la fuente de control de los resultados que obtienen (“*internal locus of control*”)
- dedicar el tiempo a actividades más satisfactorias (existe, por ejemplo, un sugestivo estudio sobre el tiempo perdido en hacer colas)

El “crédito idiosincrático”, el “desarrollo de habilidades de mando” y la correlación “poder atribuido-poder manifiesto”, constituyen tres aspectos que también cabe mencionar aquí.

El crédito idiosincrático explica el margen generalmente elevado de desviación que se suele tolerar por parte de un AP con relación a los estándares y normas reconocidos por el grupo al que pertenece. El AP es quien más y mejor debe respetar y representar las normas de grupo,

y es en parte esta capacidad de expresión de la norma común lo que le permite ser reconocido como líder. Esta adecuación al grupo le permite ir acumulando una confianza suficiente por parte de los demás para no suscitar reacciones de defensa cuando se aleja, excepcionalmente, de las normas del grupo. Esto permite al líder introducir en el grupo ciertas innovaciones, rompiendo el proceso mecánico de reproducción de la norma (Hollander, 1964).

El desarrollo de habilidades de mando por parte de los líderes es uno de los aspectos que explica la tendencia que tienen los AP a perpetuarse en sus posiciones y que explica la escasa movilidad que se observa en las altas esferas de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales. En efecto, el hecho de ocupar un cargo elevado no sólo permite controlar la distribución de la información, sino que también ofrece la oportunidad de aprender las conductas apropiadas al ejercicio del liderazgo, cosa que no pueden hacer los que se sitúan fuera de las altas posiciones de poder.

Por fin, la estrecha correlación constatada entre el poder atribuido, el poder autoatribuido y el poder manifiesto, indica probablemente que la evaluación correcta del poder respectivo de los individuos que participan una interacción reviste la suficiente importancia como para que, paulatinamente, se hayan desarrollado sofisticados sistemas de comunicación no verbal que posibilitan esa evaluación. Conviene anotar de paso, que cuando la descodificación del estatus de poder del otro presenta dificultades, entonces se tiende a evitar las situaciones de interacción directa.

5.3 Los efectos de “D” en el sujeto dominado

Sin remontar hasta las incisivas apreciaciones de Étienne de La Boétie en su *Discurso sobre la servidumbre voluntaria* (*Le discours de la servitude volontaire*) (1576/1976), está claro que es frecuentemente la actitud de los “dominados” quien refuerza y conforta la posición de los dominantes.

Frente a las manifestaciones de aprobación, de respeto, de alabanzas, de “no-contradicción”, de “anticiparse a los deseos”, de servilismo que les demuestran los que desean congraciarse con sus favores, los dominantes

se convencen de sus “derechos”, de su “posición” que ven reflejada por doquier y consiguen así nuevas bases de poder.

Los procesos de congraciamiento, estudiados por Edward Ellsworth Jones (1964) y por Dean Tjosvold (1978) más recientemente, constituyen una de las estrategias más usuales utilizadas frente a los “poderosos”. Consiste sencillamente en atraerse la simpatía o la benevolencia de A, siéndole agradable sin que este haya manifestado, sin embargo, ninguna exigencia particular, y evitando enojarle en todo lo posible, para que utilice su poder a favor o, por lo menos, no lo utilice en contra del sujeto.

Esta vieja estrategia de los dominados se acompaña en el plano de lo imaginario de unas reacciones de defensa que consisten en creer que A es “benevolente” o, en el caso de que dé pruebas manifiestas de no serlo, de que dispone de un poder menor del que tiene en realidad. Los poderosos tienden, pues, a aparecer o más buenos o menos fuertes de lo que son en realidad.

Otros fenómenos imaginarios se expresan en el hecho de que, probablemente como medio simbólico de ocupar su lugar, los dominados tienden a “contagiarse conductualmente” de los dominantes imitándoles (Lippitt, Polansky y Rosen, 1952), y tienden también a atribuirles la posesión de aquellas características que consideran valiosas (Gold, 1958).

Por otra parte, en la medida en que el congraciamiento, constituye una toma de rol en el sentido más teatral de la palabra, es fácil comprender los resultados de Darwin L. Thomas (1972), según los cuales los poderosos necesitan recurrir menos que otros individuos a la toma de rol en sus relaciones sociales.

Muchas de las observaciones hechas a propósito del agente dominante podrían repetirse aquí invirtiendo los términos. Notemos, simplemente, que desde la posición de B las comunicaciones son ascendentes y que B intentará, en un grupo, dirigirse más frecuentemente hacia A que hacia B_1 , B_2 o B_n .

Paul Claval (1978) señaló como estrategia por parte de los dominados, la retención de información. En efecto, el que ejerce un poder por delegación de un superior puede debilitar el poder de este, e incrementar el suyo propio, si conserva para sí parte de la información que debería

transmitirle. Este juego de reducción de la diferencia entre los poderes ha sido minuciosamente estudiado, junto a otros investigadores, por Mauk Mulder (1960, 1971, 1973), quien elaboró una teoría de la distancia entre poderes. La distancia de poder es la diferencia de poder que separa una persona de otra más poderosa.

La teoría de Mulder permite hacer predicciones acerca del comportamiento de una persona en el seno de una estructura social en la que existen “distancias de poder”. Concretamente, Mauk Mulder, Peter Veen, Claes Rodenburg, Jos Frenken y Harry Tielens (1973) sugiere que, “*Cuanto menor es la distancia de poder entre una persona y otra más poderosa, mayor será la fuerza que empujará esa persona hacia una reducción de la distancia*”. Con lo cual Mulder establece una hipótesis de “pendiente”, que nos indica que, si la distancia entre A y B es muy elevada, entonces es poco probable que B quiera reducir las distancias que le separan de A. Según Mulder, la reducción puede ejercerse a un nivel de realidad (intentar ocupar el puesto de A) o a un nivel imaginario (identificarse con A).

Sik Hung Ng (1978) profundizó en los presupuestos de esta teoría demostrando que, cuando B representaba oficialmente a un grupo, entonces los mecanismos de reducción de distancia no seguían exactamente las hipótesis de Mauk Mulder.

En otro orden de cosas, también vale la pena señalar la norma de paridad de William A. Gamson (1961) que predice que, cuando se plantea la posibilidad de formar coalición, B tenderá a formarla con B1 en contra de A, en vez de formarla con A, aunque en ambos casos B estaría en la coalición vencedora. Es decir, que si B tiene el 25 % de los votos, B1 el 28 % y A el 47 %, B preferirá aliarse con B1 para sobrepasar el umbral de los 50 % antes que aliarse con A aunque este le ofrezca las mismas ventajas.

Por fin, concluiré este apartado recogiendo, de forma agrupada, algunas aportaciones de Stan A. Kaplowitz (1978) respecto del poder atribuido, que hubieran podido repartirse entre este capítulo y el anterior, pero que concierne sobre todo la percepción que B tiene de A. Según Kaplowitz:

- cuanto más perciba B que A puede afectar sus resultados, más insistirá B para que A forme coalición con él o, por lo menos, use su poder en su favor

- cuanto más perciba B que A puede afectar sus resultados, menor la probabilidad de que B milite a favor de un resultado contrario al deseado por A, en un tema que A considere importante. No se actúa en contra de los deseos de los poderosos en temas que estos consideran importantes.
- cuando alguien piensa que dispone de escaso poder, tiende a utilizar la amenaza antes que la persuasión
- cuando no se dispone de instrumentos de sanción, se tiende a despreciar menos y a devaluar menos a sus subordinados que cuando se les puede sancionar
- cuanto más próximo se percibe el resultado alcanzado por A del resultado que pretendía, más poder se le atribuirá
- cuantas más veces se piensa que A ha conseguido lo que deseaba, más poder se creará que tiene
- si se ignoran las preferencias de A, entonces cuanto más parezca beneficiarle un acontecimiento, más se opinará que ha incidido en su producción si es que se le confiere poder
- si B cree que A puede conseguir resultados de orden 10 y B1 considera, por ejemplo, que pueden ser de orden 15, entonces si A consigue resultados cercanos a 10, B le acreditará con más poder que B1
- si A desea X y B desea X1 y se produce X, entonces cuanto más negativo sea X para B, mayor poder relativo se concederá a A
- si A desea X y B desea X1 y se produce X, entonces cuanto mayor sea el conflicto entre A y B, más poder se atribuirá a A
- si A desea X y se produce X, entonces cuanto menos se piense que X responde a una exigencia de las propias normas sociales, más poder se concederá a A
- si A obtiene X, su poder será percibido como más intenso si ha utilizado amenazas que si ha utilizado recompensas, y más intenso si ha utilizado recompensas que si ha utilizado la persuasión
- si A obtiene X, más poder se le atribuirá cuanto menos le importe X

Parece, según Stan A. Kaplowitz que, cuanto más adverso sea para B lo que A consigue hacerle hacer, mayor poder se le atribuirá y que cuanto menos interesado esté A en un resultado, que sin embargo consigue, también será mayor el poder que se le atribuirá.

De esta consideración sobre “el menor grado de interés” se desprende que si A está menos interesado que B en mantener la relación A-B, entonces ocupará el puesto dominante en esa relación, cosa que bien conocen las parejas.

6 Las principales teorías del poder

6.1 Las teorías del campo (“*Field theories*”)

Esta orientación hunde directamente sus raíces en las elaboraciones teóricas propuestas por Kurt Lewin, con todas las connotaciones gestalistas que esto supone. De forma coherente con los postulados generales de la teoría del campo, las relaciones de poder son conceptualizadas en este enfoque, en términos de fuerzas. Más precisamente, se piensa el poder en términos de las fuerzas inducidas por un agente dentro del “campo de fuerzas” que estructura, en un momento dado, el “espacio de vida” de un sujeto. El poder, $P. A/B$, constituye una función de las fuerzas que A es capaz de activar en B para orientarlo en una dirección determinada, a las que se debe restar las fuerzas de resistencia que B es capaz de oponer a la tentativa de A. El poder de A ($P.A/B$), será tanto mayor cuanto mayor sea la fuerza resultante (fuerza inducida menos fuerza de resistencia), que A es capaz de activar en B.

Conviene subrayar los aspectos de potencialidad que figuran en esta concepción, y también la ausencia de toda referencia a los resultados efectivos producidos por el ejercicio del poder. En efecto, los lewinianos hacen del poder el equivalente de un “potencial de influencia”, distinguiendo entre las fuerzas resultantes efectivamente activadas por A en el sistema de B y la fuerza resultante máxima que A sería susceptible de activar. La fuerza realmente activada, es la influencia ejercida por A, mientras que la fuerza máxima activable representa el “poder” de A. El

poder es, pues, influencia potencial y la influencia es poder cinético, o poder en acto. “Activar” puede referirse tanto a una fuerza inducida por A como a una fuerza propia de B que A se limita a movilizar o a poner en acción.

Puede existir poder, y también influencia, incluso allí donde no se percibe desplazamiento efectivo de B en dirección a la fuerza inducida por A. Es decir, que P. A/B no implica necesariamente modificación operativa de B, o de los resultados alcanzados por B. Cuando esta modificación ocurre, se habla del control ejercido por A sobre B. Los lewinianos distinguen, pues, el poder y el control, haciendo de este último el equivalente de un poder “neto”, o de un poder eficiente. El control es un poder suficientemente intenso para conseguir vencer el conjunto de fuerzas que se oponen al desplazamiento de B, en la dirección marcada por A. El poder, por su parte, es la capacidad de inducir una determinada fuerza resultante, independientemente de que se consiga o no modificar el campo de fuerzas que actúan sobre B. Es decir, en la terminología de Kurt Lewin, independientemente de que se consiga o no, una “fuerza combinada” de igual dirección que la fuerza inducida por A.

En definitiva, la presión efectivamente ejercida por A sobre B puede ser inferior al poder de A sobre B, y el poder de A sobre B, puede ser insuficiente para controlar B. Este último caso se da, por ejemplo, cuando el anclaje de B en su posición suscita unas fuerzas de resistencia superiores a la fuerza que puede ejercer A o bien cuando otros agentes A1, A2, etcétera, ejercen fuerzas de signo opuesto sobre B con una intensidad superior a la fuerza que puede ejercer A.

De paso, cabe reseñar la distinción que formulan los lewinianos entre resistencia y oposición. Las fuerzas contrarias a A, engendradas por la actuación misma de A sobre B, pueden provenir de un desacuerdo de B con el contenido de la tentativa de influencia (por ejemplo, desacuerdo con lo que A le ha ordenado que haga), o bien pueden provenir de un desacuerdo con la propia tentativa de influencia (por ejemplo, B no admite que A le ordene algo). En el primer caso, se habla de “oposición”, mientras que en el segundo se habla de “resistencia”, justificándose esta

distinción en base a que, efectivamente, las dinámicas propias de cada modalidad son muy diferentes.

También es interesante recalcar el sentido particular que adquiere el término de dependencia en el marco de esta teorización. En efecto, se entiende aquí por dependencia el grado en que se mantiene el estado de fuerzas resultante de la acción de A, cuando A cesa su acción sobre B.

Si el efecto producido por A perdura en B, aunque A desaparezca del espacio de vida de B, se considera que A ha conseguido crear un estado de B “independiente” de A. Si, por lo contrario, B se aleja del estado inducido por A volviendo, por ejemplo, a su estado inicial, en cuanto A deja de ejercer presión sobre él (por ejemplo, dejando de observarlo), entonces se considera que los estados de B, inducidos por el poder de A, son estados “dependientes” de A. Los estados dependientes necesitan, para mantenerse, la presencia directa o delegada, real o simbólica de A. La comparación entre “conducta privada” y “conducta pública” proporciona un buen indicador del grado de dependencia. La noción de “observabilidad” de los estados de B juega aquí un papel de primer plano. En efecto, si los estados que A puede imponer a B son estados de tipo “dependiente”, entonces está claro que el poder de A sobre B se limitará, en principio, a los estados observables de B.

Una de las principales aportaciones de la teoría del campo radica en el análisis de las bases sobre las que se asienta el ejercicio del poder, como ya lo hemos visto al analizar la clásica tipología de John R. P. French Jr. y Bertram Raven (1959).

Para completar estos elementos acerca de las teorías del campo, conviene recalcar el especial interés que desde ellas se ha manifestado por los efectos comparados de las relaciones de poder basadas en la legitimidad frente a las que carecen de esta, y también por los efectos del poder coercitivo frente al poder de recompensa. Los cruces entre estos dos tipos de variables, legitimidad y coerción, han dado pie a interesantes experimentos.

Lo que parece constituir la preocupación central de las teorías del campo es, en definitiva, el análisis de la naturaleza de la presión ejercida por los distintos sistemas de poder. Se pone el énfasis sobre las diferencias

que afectan al funcionamiento de estos distintos sistemas, al alcance de sus efectos de poder, a la propia dinámica interna de dichos efectos, y también a su “rentabilidad” o eficacia.

Los modelos sobre los que desembocan las teorías del campo parecen, pues, adecuarse especialmente al estudio de la problemática del poder “democrático” frente al “poder autoritario”. No es descabellado pensar que, de alguna forma, esta preocupación ha orientado la propia construcción teórica del concepto de poder propuesto en estas teorías.

6.2 Las teorías del intercambio (“*Exchange theories*”)

Esta orientación, de marcada inspiración conductista, sitúa las nociones económicas de intercambio y de recurso como piezas claves para el análisis del poder. En efecto, las condiciones de posibilidad del ejercicio del poder radican, según estas teorías, en la desigual distribución de los recursos entre las partes involucradas en la relación, y en la capacidad que confiere esta desigualdad a la parte privilegiada para controlar los canales de satisfacción de las necesidades que tiene la otra parte.

Si A dispone de un recurso que B necesita, si A puede facilitar ese recurso a B (lo que no significa necesariamente “transferirlo” a B), y si B no puede arrebatar ese recurso o forzar su cesión, entonces A está en situación de ejercer un determinado poder sobre B. El agente A puede afectar los resultados (“*outcomes*”) de B accediendo o negándose a proporcionar el recurso R que necesita y formulando, por supuesto, las condiciones que pone a la facilitación de R. Es decir, poniendo un precio a R y definiendo el valor de lo que B deberá proporcionar a cambio.

El valor de cambio que tienen para B los recursos poseídos por A define el grado de poder que A puede ejercer sobre B ($P. A/B$). Esta relación de poder consiste siempre en el intercambio de un recurso proporcionado por A (R_a) contra un recurso proporcionado por B (R_b). Por ejemplo, dinero a cambio de obediencia, consideración a cambio de conformidad, dolor a cambio de transgresión.

Desde el punto de vista de B, la noción clave es la noción de dependencia (d.), que hace eco al control ejercido por A. Si B depende, en un grado

que define su grado de sumisión, de A para satisfacer sus necesidades, entonces B está en situación de sujeción con respecto a A, y ello tanto más cuanto mayor sea su dependencia de A.

En definitiva, el poder de A nace de una desigual distribución de recursos entre A y B, desigualdad que permite a A fijar las condiciones del intercambio (Ra, Rb). La intensidad del poder ejercido por A dependerá, por supuesto, del grado en que B valore o necesite Ra; es decir, de la utilidad de Ra para B. A partir de este tipo de formulación, se entiende perfectamente que los esfuerzos de las investigaciones se orientan hacia los siguientes aspectos:

- a) Definir una tipología de los recursos y una tipología de las dependencias resultantes. Por ejemplo, se diferencian los recursos en agotables y no agotables, transferibles y no transferibles, etcétera, dependiendo el tipo de poder que se ejerce y del tipo de recurso que se controla.

Esto lleva, por ejemplo, a diferenciar el control de destino (*"Fate control"*) y el control de comportamiento (*"Behavior control"*).

Se habla de control de destino cuando los resultados alcanzables por B, es decir, lo que le acontece, vienen estrictamente determinados por las acciones de A, sin que B tenga la posibilidad, haga lo que haga, de modificar esos resultados.

Se habla de control de comportamiento, cuando las acciones de A determinan lo que debe hacer B para alcanzar determinados resultados. En este caso, B puede incidir sobre sus propios resultados según el comportamiento que adopte, pero la relación comportamiento-resultados viene definida por A.

La problemática de los recursos es tan general que se encuentran elementos de reflexión en las distintas orientaciones teóricas. Así, Dorwin Cartwright (1959c) cita entre los recursos más generalmente utilizados, la riqueza, el prestigio, la habilidad, la información, la fuerza, las capacidades de gratificar las necesidades del ego (afecto, respeto, reconocimiento...), pero reconoce que *"No se puede elaborar una lista de recursos universalmente aplicable, puesto que cualquier pro-*

piedad particular de A puede servir como recurso de poder sobre B con tal que B tenga alguna necesidad adecuada al recurso”.

Marvin E. Olsen (1970) distingue entre bienes tangibles (dinero, tierras, etcétera) y bienes intangibles (convencimientos, habilidades, etcétera). Amitai Etzioni (1970) clasificó los recursos en físicos (cuerpo), materiales (bienes) y simbólicos (logros), distinguiendo según el tipo de recurso empleado un poder coercitivo, utilitario o persuasivo. En esta misma línea, Edward W. Lehman (1969) habló de recursos utilitarios, recursos coercitivos y recursos simbólicos.

- b) Proceder a un análisis de los mecanismos a través de los cuales se establecen las condiciones de la transacción; es decir, los mecanismos de negociación que fijan el valor de cambio R_b de R_a . Este aspecto se ha investigado sobre todo a partir de los esquemas de la “teoría de juegos”, que permiten seguir la elaboración de las estrategias de A y B, para maximizar sus resultados en una óptica de “control de comportamiento”.

Los recursos constituyen, efectivamente, elementos que están controlados o que están a disposición de un actor y que pueden ser convertidos en instrumentos de poder, pero que no son necesariamente utilizados con ese fin.

Además de la posesión de recursos, el ejercicio del poder exige la disposición a utilizarlos y depende de la habilidad para hacerlo. Morton Deutsch (1949) considera, por ejemplo, que el poder de A depende, por una parte, de que B esté en un “estado de carencia” y desee algún valor (recurso) del cual A controla un aprovisionamiento sustantivo. Por otra parte, de que B disponga a su vez de algún tipo de “producto” que A pueda desear y que piense conseguir ejerciendo un poder sobre B. Por fin, que A tenga la suficiente habilidad y/o conocimiento para convertir su poder potencial en poder efectivo.

La naturaleza de los recursos poseídos y la estrategia de uso utilizada permiten distinguir, según Dorwin Cartwright (1959c), cuatro posibilidades:

- la transferencia de recursos: en el curso de la transacción, A pierde los recursos que B adquiere
- el consumo de recursos: para ejercitar su poder, A gasta en funcionamiento parte de sus recursos
- la difusión de recursos: B adquiere los recursos implicados en la transacción, pero sin que A los pierda efectivamente (por ejemplo, una información)
- *el statu quo*: A consigue sus fines sin que se mermen sus recursos y sin que B los adquiriera

También se podría citar el caso, lógicamente posible, de que el resultado de la transacción sea un incremento de los recursos de A (la explotación económica sería un ejemplo de este tipo).

- c) Analizar los efectos que producen los distintos grados de dependencia. Por ejemplo, comportamiento de cooperación o de competición, según la distribución del poder entre dos elementos.

En este orden de cosas, Richard M. Emerson (1962) ha analizado las estrategias disponibles para reducir el grado de dependencia: B puede intentar reducir su grado de implicación motivacional en las metas o valores mediados por A (“las uvas están demasiado verdes”); B puede buscar o cultivar fuentes alternativas para conseguir esas metas; B puede aumentar el “precio” de lo que A le exige a cambio; es decir, R_b ; por fin, B puede restringir las posibilidades de que A recurra a otras fuentes para conseguir R_b .

En definitiva, las teorías del intercambio pueden caracterizarse en base a su estrecha vinculación con la noción jurídico-económica de poder contractual y se enmarcan por lo tanto en la concepción del poder descalificada, como lo veremos ulteriormente, por Michel Foucault, no tanto por ser errónea, que no lo es, como por ser inductora de efectos de enmascaramiento al presentarse usualmente como coextensiva con la realidad del poder.

Las teorías del intercambio se articulan en base a una modalidad particular del uso de la fuerza: la fuerza utilizada en la forma del dispositivo de sanción.

En efecto, el poder conferido por la presión de recursos nace, en última instancia, de la posibilidad que confiere esa posesión para sancionar a quién necesita esos recursos, castigándolo con la privación o recompensándolo con su administración.

Para concluir, puede ser interesante subrayar la conexión entre estas teorías y la problemática sociopolítica dominante en el momento y en el lugar donde se elaboraron. En efecto, a nadie escapará que los procesos de negociación constituyen el trasfondo de esta teorización. Negociación que confronta los recursos de las partes en presencia, las posibilidades que tiene cada parte de afectar los resultados de la otra y que define, pues, lo que cada parte está dispuesta a ceder a cambio de alcanzar un determinado nivel de resultados. Los problemas planteados por la guerra fría y ulteriormente por la coexistencia pacífica entre las dos superpotencias del momento y, por otro lado, los problemas que plantea la relación de fuerzas entre clases sociales, o incluso entre fuerzas económicas en competición por un mercado, constituyen sin duda alguna las demandas ideológicas implícitas que yacen bajo las teorías intercambistas del poder.

6.3 Las teorías de la decisión (“*Decision theories*”)

Hasta un cierto punto, se puede considerar que estas teorías son simplemente un perfeccionamiento de las teorías del intercambio, ya que afinan el análisis de los mecanismos de la negociación, valorando con mayor precisión las distintas variables que intervienen en las decisiones tomadas por las partes en presencia. Sin embargo, no se pueden asimilar sin más las teorías intercambistas y las teorías de la decisión. En efecto, mientras las primeras ponen el énfasis sobre la utilización de los recursos y las modalidades de su intercambio en términos de ganancias y pérdidas para los sujetos implicados en la interacción, las segundas se centran más en el propio mecanismo decisorio considerado como una circunstancia favorable para evidenciar “objetivamente” las relaciones de poder.

La pregunta sobre quién gana qué decisiones y por qué sustituye, en este caso, la interrogación sobre qué estrategia se debe seguir para ganar

más o perder menos. Obviamente, las teorías de la decisión parecen mejor adaptadas para el estudio de la gestión política a nivel macrosocial y no hacen de la maximización sistemática de los resultados propios la clave para entender el comportamiento de toma de decisión, aunque admiten perfectamente que las decisiones se toman tras procesar las “utilidades subjetivas” de las distintas opciones y sus consecuencias.

Al igual que las teorías intercambistas, las teorías de la decisión conceptualizan el poder en términos transaccionales, es decir, como intercambios de recursos, pero añaden dos aspectos particulares o, por lo menos, les conceden un mayor peso. Se trata, por una parte, del grado de control que A ejerce sobre determinados recursos y, por otra parte, del costo que el ejercicio del poder representa para A.

La intensidad del poder ejercido por A ($P.A/B$) no es únicamente función de la utilidad subjetiva que R_A presenta para B, sino que también es función del grado de dificultad con que B puede conseguir R sin recurrir a A. Es decir, del número y accesibilidad de las alternativas que existen para B de conseguir R, o bien un sustituto aceptable R_1 de R (quizás, hasta se podrían incluir aquí alternativas del tipo de la sublimación de las necesidades). Cuanto más escasas las alternativas R y R_1 de R_A , mayor será, por supuesto, el poder ejercido por A en base a R_A .

Asimismo, no basta para medir el poder de A sobre B con conocer el grado en que A puede afectar los resultados de B. Se debe tomar en cuenta, además, el coste que esta posible incidencia representa para A.

El poder podría definirse, pues, como el grado en que A puede afectar los resultados de B, con relación a sus propios resultados. Con esto se introduce una noción cercana a la de “rendimiento”, cosa que parece tener su utilidad. En efecto, un gobierno que puede destruir un gobierno enemigo, al precio de su propia destrucción, dispone de un poder muy distinto del que tiene un gobierno que pueda conseguir el mismo resultado, pero con unas pérdidas mínimas para sí mismo. Esta diferencia no aparece, sin embargo, si consideramos únicamente el grado en que han sido afectados los resultados de B, en este caso los resultados del gobierno enemigo.

Independientemente de estos casos límite, en donde el factor costo aparece con toda claridad, se puede coincidir con las teorías de la decisión en afirmar que todo ejercicio del poder entraña necesariamente un costo determinado (aunque sólo sea, por ejemplo, un costo en tiempo), con excepción, sin embargo, de algunas relaciones de poder, sin carácter intencional por parte de A, que ya hemos examinado anteriormente.

6.4 Principales ejes conceptuales sobre los que giran las teorías del poder

Pese a que las distintas teorías del poder se enmarcan dentro de orientaciones teóricas globales que parecen ser divergentes y hasta conflictivas, me parece que todas ellas descansan, en definitiva, sobre elementos muy semejantes, como si de hecho sólo hubiera una teoría del poder con distintas modalidades y distintos énfasis en sus formulaciones.

Las teorías del campo, las teorías del intercambio y las teorías de la decisión constituyen variantes de una teoría utilitaria del poder, en la cual el ejercicio del poder depende, en suma, de un comercio entre A y B, basado siempre en la satisfacción de las necesidades de este último o en sus estrategias para evitar el mal peor.

Todas estas teorías mencionan algún tipo de poder que escapa a la formulación en términos de teoría de la utilidad. Por ejemplo, las teorías intercambistas señalan la existencia del “control de destino” y las teorías del campo mencionan el “control ecológico”, pero abandonan inmediatamente el tema y se centran únicamente sobre la variedad de poder que implica “elección” o “decisión” por parte de B, aunque se trate de una elección extremadamente forzada.

La cosa está clara para las teorías del intercambio y sus variantes sobre el proceso de decisión, pero las propias teorías del campo, pese a utilizar masivamente un vocabulario fiscalista, en términos de fuerzas, en vez de un vocabulario economicista, en términos de utilidades, se basan en conceptos de utilidades a partir del momento en que condicionan la “inducción” de fuerzas a la conexión con algún tipo de motivo base de B.

El poder de A siempre tiene una relación con las necesidades de B. Los recursos siempre se examinan en su acepción intercambista (con

una connotación de “mercancía”) y nunca en su acepción instrumental (con una connotación de “tecnología”). Es evidente, sin embargo, que hay recursos que no sacan su eficacia de su “valor de cambio” y de su “utilidad subjetiva”, sino de su capacidad operatoria directa sobre los individuos. El poder, en este caso, no descansa sobre la desigual posesión de algo que el otro necesita sino sobre la desigual posesión de algo que permite “operar” al otro.

Por ello, la oposición tajante que formula Albert Weale (1976) entre “teorías de la influencia” y “teorías de la utilidad” no alcanza diferencias a nivel de estructura profunda y sólo tiene un valor para distinguir expresiones de superficie, relativamente diferenciables, de una misma concepción de base. Tampoco parecen de suma utilidad las clasificaciones en teorías newtonianas (Dahl, 1968) o humeanas (Ball, 1975b), aunque estas segundas encierren un indudable valor para evidenciar los presupuestos mecanicistas.

Más interesante parece la distinción elaborada por William H. Riker (1964) entre teorías centradas sobre el ego y teorías centradas sobre el otro. Efectivamente, ciertos autores enfocan las relaciones de poder desde los resultados alcanzados “para” quien ejerce el poder (conseguir la realización de los deseos, alcanzar sus objetivos, influenciar o controlar los acontecimientos, etcétera), mientras que otros autores tratan la cuestión desde el punto de vista de los efectos producidos en B (determinar sus elecciones, restringir su gama de conductas, etcétera). *“El poder orientado hacia el ego (“Ego-oriented power”) es la habilidad de incrementar las utilidades del ego, mientras que el poder orientado hacia el otro (“Other-oriented power”) es la habilidad de disminuir las utilidades del otro.”* (Riker, 1964).

Estos dos enfoques tienden a orientar hacia dos representaciones distorsionadas del poder. Por una parte, el poder orientado hacia el ego tiende a dibujar el poder como una propiedad de A a partir de la cual irradia hacia los demás en beneficio propio, mientras que, por otra parte, el poder orientado hacia el otro tiende a representar el poder como algo que depende básicamente de lo que B tenga en su cabeza y experimente en sus vivencias.

Ambas representaciones se enmarcan dentro del concepto utilitario del poder, pero su toma en consideración parece bastante esclarecedora. Si la aplicamos, por ejemplo, a la cuestión de la intencionalidad comprendemos que, cuando se participa de una concepción “orientada hacia el otro”; es decir, cuando el énfasis recae sobre lo que acontece al sujeto dominado, se tiende a considerar como poco pertinente el que A actúe de forma intencional o no, puesto que los efectos son los mismos “para B”. Mientras que, visto desde la perspectiva de A, es fundamental considerar la intencionalidad para saber si se ha ejercido o no una relación de poder.

Otra clasificación interesante es la que discrimina entre los autores centrados sobre los efectos (en A o en B) del poder y aquellos que acentúan más las causas o el modo de producción de ciertos efectos. Para los que se centran sobre la naturaleza de los efectos, está claro que hay ejercicio de poder a partir del momento en que se consigue tal o cual tipo de efecto (obediencia, cumplir los deseos, forzar la voluntad ajena, etcétera). La forma de conseguir esos efectos tan sólo puede dar pie a distinguir distintas “modalidades” de poder. Para los que se centran en el modo de producción de los efectos, está claro que sólo merecerán la denominación de “relaciones de poder” ciertos modos de producción de efectos (por ejemplo, las relaciones que recurren a la amenaza, las que conllevan intencionalidad, etcétera).

7 Elementos de conclusión

Hasta aquí he intentado un análisis de la cuestión del poder tal y como ha sido enfocado por las distintas disciplinas que han pretendido investigarlo. No ha sido fácil perseguir los tratamientos del tema a través de los múltiples escenarios en que se han desarrollado, pero he procurado no perder de vista la pretendida analítica con la cual encaraba el tema. Desde los presupuestos teóricos que he sugerido rápidamente en la introducción me daré por satisfecho si he conseguido proceder a nuevos acercamientos y a nuevas puestas en relación y si he logrado acotar los puntos de tensión, los conflictos de interpretación, los nudos problemáticos de las opciones y de las líneas en presencia.

Creo que, por encima de una pluralidad de resultados secundarios, mencionados en distintos lugares de este trabajo, se imponen algunas observaciones de más apreciable magnitud. Primero, la imposibilidad de formular una definición no contextual del poder, debido a su naturaleza relacional y potencial. En efecto, el poder no es, en absoluto, la misma cosa según que se le considere en el universo de A, en el universo de B, o en la conexión que establece entre ambos. El poder varía según sus intensidades, y sus definiciones varían según se le considere desde la perspectiva de A o de B. Muchas de las dificultades, muchas de las contradicciones manifiestas y muchas de las oposiciones de escuela, surgen por no haber tomado plena conciencia de esta particularidad.

Otra de las fuentes de inmovilismo en el estudio del poder radica en la aplastante, y significativa, predominancia de un paradigma particular: el paradigma contractual con su postulado de “posibilidad” de elección por parte de los sujetos, y su mecanismo básicamente transaccionista.

Todo el poder, o casi todo, se concibe como un procedimiento para forzar los deseos y doblegar las voluntades, ya sea seduciendo, convenciendo, castigando o comprando, pero siempre existe, en última instancia, la posibilidad teórica de decir ¡no! Pocas veces se ha considerado un ejercicio de poder que no debe forzar decisiones por la sencilla razón que controla las condiciones mismas, los criterios mismos de la decisión, moldeando y, sobre todo, constituyendo la realidad misma del deseo.

El recurso último a la elección, junto con el enmascaramiento del eco-poder y de los procesos de moldeamiento, permiten escamotear la cuestión, sin embargo, fundamental de la relación entre el poder y la libertad.

En esta “pirueta” conceptual radica, sin duda, una de las principales barreras que imposibilitan investigar provechosamente las relaciones de poder.

Pero para reunir los elementos de una crítica más articulada y asentar las bases de una “analítica” fecunda del poder, aún necesitamos recorrer algunas sendas suplementarias.

4

ELEMENTOS PARA UNA ANALÍTICA DEL PODER

“El poder como puro límite trazado a la libertad
es, en nuestra sociedad al menos, la forma
general de su aceptabilidad.”

Michel Foucault (1978)

1 Los paradigmas de Michel Foucault

A principios de los años 70, la interrogación sobre el poder toma en la obra de Michel Foucault una forma cada vez más explícita, hasta convertirse en el nudo central de su reflexión con la publicación de su magistral *Vigilar y castigar (Surveiller et punir)* (1975). Sin embargo, los principales elementos de su concepción del poder ya estaban presentes en sus primeras obras sobre la locura y cuando Foucault se orientó, posteriormente, hacia el tema de la epistemología, estos elementos pasaron a integrarse en sus nuevos planteamientos.

Sugiero la hipótesis de que son los propios temas abordados por Foucault (locura y saber), así como su forma de analizarlos (génesis de su

institución), lo que puso a Michel Foucault sobre la pista del poder y le proporcionó los elementos claves para criticar su representación actual.

En efecto, tanto la locura como el saber presentan amplias zonas de contradicciones y de misterios, que son insolubles a partir del momento en que se les considera desde una concepción del poder en tanto que fenómeno “separado”.

La necesidad de pensar el poder como “constitutivo” de la propia locura y del propio saber para lograr entender la génesis de estos fenómenos, abre la puerta a la necesidad de considerar el poder como algo inmanente a las áreas en las que se ejerce, y de ahí conduce a la puesta en crisis de los paradigmas vigentes, incluso de los más recientes; es decir, de los paradigmas del poder considerado en sus mecanismos ideológicos.

En efecto, frente a la creencia de que el poder radica en un lugar preciso, en un nicho situado en las alturas y desde donde se puede desplegar, irradiar, deslizarse y aplicarse al sujeto para obligarle a cumplir sus deseos (es decir, frente a la creencia de que el poder radica en los dioses y sus castigos, en el rey y sus armas, o en el Estado y su policía), se ha ido formando paulatinamente la idea de que el poder convive permanentemente con nosotros, en nosotros y de que su lugar es, precisamente, aquel en el cual estamos.

El poder ha pasado a conceptualizarse como un fenómeno inserto en el seno mismo del tejido social, constantemente activo en su función de regular los aspectos más íntimos y privados de nuestra vida, como un principio que *“alcanza las formas infrecuentes o apenas perceptibles del deseo, infiltra y controla el placer cotidiano”* (Foucault, 1976). El poder hace mucho más que imponerse al sujeto y modular sus conductas, el poder constituye literalmente al sujeto.

La teorización en torno al tema se ha visto obligada a integrar este nuevo entendimiento, y lo ha hecho fundamentalmente a partir de la noción de ideología. Ni las armas del rey, ni los uniformes del Estado, bastan para controlar nuestros deseos. Es la ideología quien, infiltrándose en lo más hondo de nuestro ser, reprime todo aquello que molesta al poder.

Estas afirmaciones parecen convincentes y hay que reconocer que los aparatos ideológicos de Estado y su función de producción-transmisión de la ideología, ocupan una plaza cada vez más importante al lado de las armas del rey; es decir, de los aparatos represivos de Estado. *“La existencia de la ideología y la interpelación de los individuos en tanto que sujetos forman una sola y misma cosa... el individuo es interpelado en tanto que sujeto (libre) para que se someta libremente a las órdenes del sujeto, para que acepte, pues, libremente su sujeción, para que “realice por sí mismo” los gestos y actos de su sujeción. Sólo hay sujetos por y para su sujeción. Es por esto por lo que “andan por sí mismos”* (Althusser, 1976).

Sin embargo, este progreso en la conceptualización del poder no extrae, a partir de una observación ciertamente correcta (el poder como elemento inmiscuido en nuestras conductas más tenués), las consecuencias más importantes (la necesidad radical de pensar el poder sin el rey y no solamente sin las armas del rey). Con lo cual, la nueva concepción del poder sigue participando plenamente del modelo conceptual contra cuyas insuficiencias se había constituido precisamente. El “control ideológico” de los sujetos sigue implicando un poder separado, un poder en relación de exterioridad con los sujetos, un poder que sigue necesitando la figura del rey para ser plenamente inteligible y este es precisamente el escollo que, según Michel Foucault, debemos evitar.

Pensar radicalmente el poder precisa un distanciamiento respecto a su representación vigente, exige, *“forjar a propósito del poder, principios de análisis que no participen del sistema del Derecho y de la forma de la Ley... Al forjar otra teoría del poder se trata, al mismo tiempo, de formar otro enrejado de desciframiento histórico... de avanzar poco a poco hacia otra concepción del poder”* (Foucault, 1976).

El primer paso que debemos dar consiste, pues, en caracterizar con suficiente precisión el modelo que sirve actualmente para pensar las relaciones de poder, en definir sus rasgos fundamentales, sus puntos neurálgicos, la función que desempeña... Es en este conocimiento donde radica la posibilidad de lograr pensar realmente fuera de ese modelo, fuera del “paradigma jurídico”.

1.1 El paradigma jurídico

a) El poder negativo

Cuando Bertrand de Jouvenel (1945/1972) declaraba en un tratado que figura hoy entre los clásicos que, “*conocer las causas de la obediencia es conocer la naturaleza del poder*”, no hacía más que reflejar la marca profunda que cierta representación del poder ha dejado en todos nosotros: el poder es un fenómeno cuyo principal efecto cuando se ejerce con éxito consiste en producir obediencia. Las formas de conseguir dicha obediencia pueden ser múltiples; desde la amenaza de castigos más o menos drásticos, hasta el sutil rodeo que consiste en recurrir a nuestro superego.

De lo que no solemos dudar es de que, bajo tácticas ciertamente polimorfos, lo que siempre intenta el poder es producir obediencia. Hasta el más filósofo de los “nuevos filósofos” cae en la trampa: “*El moderno príncipe pretende ser obedecido de manera moderna, dirigiendo sus Órdenes a nuestra libertad*” [...] “*Escasos en nuestra época los poderes que se privan de afirmar: sois libres*” (Glucksmann, 1977).

Obediencia y transgresión conforman el régimen binario bajo el cual está colocado el sujeto a partir del momento en que se concibe el poder como instancia de la negación, como instauración de los límites, como proceso fundamentalmente legislador y sancionador.

El poder enuncia la Ley, elabora y da a conocer la Regla. A partir de aquí, el sujeto sabe el camino a seguir, conoce la frontera que separa lo lícito de lo ilícito. El poder le dice lo que está permitido, hasta dónde puede ir, y también lo que está prohibido, el límite que no debe franquear. Frente a lo que deja hacer el poder o, lo que es lo mismo, frente a lo que quiere y pide que se haga, se levanta la posibilidad de la disidencia, de la transgresión, del rechazo de obediencia.

Pero no hay ley que lo sea plenamente si no dispone de los mecanismos adecuados para asegurar su cumplimiento. El poder posee unos mecanismos eficaces: las sanciones. El castigo no tiene por

qué tomar la forma de la aplicación brutal de la fuerza sobre el cuerpo mismo del sujeto. Puede tomar la forma de la denegación de recompensas sociales como, por ejemplo, cuando no se conceden los signos de aprobación social; puede también adoptar la forma de la culpabilidad y del autocastigo, pero siempre se articula sobre el mecanismo de la represión. Desde el Estado hasta la escuela, pasando por la familia, siempre nos encontramos con la misma forma de poder: la forma jurídica. Se dicta la ley, se enseña la obediencia, se castiga la transgresión.

La escuela es particularmente ejemplar a este respecto: el maestro enseña la ley y, de manera simultánea, la obediencia que ésta incorpora, precisamente, en la forma misma en que enseña la ley. Con lo cual, aprendiendo el contenido de la ley (su letra) se aprende, al mismo tiempo, la obediencia (su forma, es decir, la relación con la ley independientemente de su contenido particular).

En definitiva, el esquema es sencillo pero robusto, monótono pero resistente: en cuanto a efectos, lo que busca el poder es producir obediencia, en cuanto a medios lo que emplea el poder es el dispositivo de la sanción, en cuanto a sus fundamentos, el poder se agota integralmente en su capacidad de formular la ley. La imagen del soberano y, más tarde, la imagen del Estado, parecen encarnar la forma más pura del poder. Un poder, ubicado en las alturas y que, descendiendo hasta nosotros, nos atrapa en sus redes, diciendo no a todo aquello que amenaza en nosotros con franquear los límites que él ha trazado.

b) Dos reduccionismos economicistas

El poder figura estrechamente vinculado a la instancia económica. Las frecuentes asociaciones entre dinero y poder, las analogías entre riqueza y potencia que circulan en las representaciones populares constituyen claros síntomas de esta vinculación. El propio Talcott Parsons (1963) participa de esta concepción cuando utiliza la diferencia entre trueque y moneda para explicar la diferencia entre poder interpersonal y poder político. De hecho, la relación

entre poder y economía va más allá de las relaciones analógicas que establece la sabiduría de los pueblos. Los filósofos del siglo XVIII recalcan con fuerza el estrecho parentesco entre economía y poder cuando fundamentaban en la noción de propiedad y en la forma del contrato la sustancia del poder. El marxismo acentuó aún más este parentesco, aunque desde otro punto de vista, hablando de subordinación funcional allí donde los filósofos del siglo XVIII veían un isomorfismo formal.

La concepción marxista, según la cual el poder político es una función de las relaciones económicas con las cuales mantiene una relación instrumental, es suficientemente conocida para que prescindamos de su exposición.

Me centraré directamente sobre el otro tipo de reduccionismo economicista: *“...en la teoría jurídica clásica se considera el poder como un derecho del que se es poseedor al igual que de un bien, que puede en consecuencia transferirse o alienarse, total o parcialmente, mediante un acto jurídico o un acto fundador de derecho que sería del orden de la cesión o del contrato. El poder es el poder concreto que todo individuo detenta y que cede parcial o totalmente para contribuir a la constitución de un poder político, de una soberanía”* (Foucault, 1976). En esta concepción, el poder está, en palabras de Michel Foucault, moldeado según la forma de la mercancía. Es algo que se posee, que se adquiere, que se cede por contrato o por fuerza, es algo que se aliena o que se recupera, es en definitiva algo que circula.

Thomas Hobbes y Jean Jacques Rousseau coinciden, pues, con Karl Marx para pensar el poder bajo el prisma de la economía. Ya sea porque la economía regenta el poder (subordinación funcional), ya sea porque el poder funciona como la economía (isomorfismo formal).

Las principales piezas que se imbrican para constituir el paradigma jurídico del poder están, por tanto, identificadas. El poder es una sustancia que, por distintas razones (y las de Hobbes ciertamente no son las de Rousseau) se ha ido concentrando en unos pocos lugares del cuerpo social. Lugares en donde hoy reside y

desde donde enuncia la ley a la que debemos obedecer si no queremos sufrir los efectos de la represión. El poder es una instancia de denegación que recorta el campo de lo posible y que procede según un mecanismo único, siempre el mismo, tanto cuando nos interpela desde fuera, como cuando ha conseguido interiorizarse en nuestro ser.

Nos falta, sin embargo, una última pieza para completar el modelo jurídico: el mecanismo de la representación.

A medida que nos alejamos de ese gran centro de poder que es el Estado, nos encontramos con instancias inferiores, en las que el Estado ha delegado las prerrogativas de la ley. El Estado utiliza relevos desde donde seguir exigiendo obediencia, encuentra instituciones que moldea a su imagen con una simple diferencia de nivel y se extiende a través de formas distintas para poder seguir siendo lo mismo.

En resumen, el Estado busca fieles servidores que lo representen del modo más directo y lo más exactamente posible. La familia, la escuela y las relaciones de género son algunos de los ejemplos que suelen citarse para ilustrar la reproducción del poder de Estado en otros niveles que el propiamente estatal. El padre representa al soberano, la familia reproduce los mecanismos de dominación que conforman la sociedad global, etcétera.

Así, a través de las distintas y variadas instancias sociales que regulan nuestra vida, encontramos siempre el mismo poder, basado en los mismos mecanismos, representando y reproduciendo el gran poder que se ha infiltrado en su seno y desde allí nos controla. Pero ¿por qué un modelo finalmente tan sencillo, finalmente tan poco probable en una sociedad como la nuestra, que intuimos maestra en el arte de los procedimientos multiformes y sofisticados del poder?, ¿por qué razón este modelo del poder se ha impuesto a nosotros con tanta fuerza y con tantos visos de autenticidad?

c) Las funciones del modelo

Si el poder actúa desde algunos centros bien determinados, basta con conquistar y ocupar lo que Bertrand de Jouvenel denominaba

la “sala de máquinas” para modificar sustancialmente los efectos sociales del poder. Si la familia y la escuela constituyen simples reproducciones del poder de Estado, está claro que debemos cambiar el poder de Estado para lograr modificar algo de la familia o de la escuela. Escasa la incidencia que pueden tener las luchas arraigadas en lo concreto de la vida cotidiana, pérdida de tiempo, esfuerzo inútil. Todo cambio real pasa por la conquista del gran timón. La acción política sólo puede pensarse seriamente, con responsabilidad, en términos de Estado.

La lucha política queda apresada en un plano privilegiado y hasta exclusivo: el de la lucha por el control del Estado, de sus aparatos y de sus mecanismos reguladores.

La función del modelo queda patente a partir del instante en que se hace posible la siguiente pregunta: “¿Es absurdo pensar que la actuación fuera de los planteamientos formulados a nivel de Estado constituye la condición de posibilidad de cambios reales para la vida de los individuos?” Si contestamos que esto no es necesariamente absurdo, entonces debemos admitir que el Estado y sus principales aparatos actúan de señuelo para atraer hacia la esfera de una cierta concepción de la política las luchas de los individuos. No podemos, pues, descartar que el modelo jurídico del poder ejerza un efecto polarizador sobre la acción política, pero lo que aparece como una evidencia aún mayor es el efecto de enmascaramiento que ejerce sobre los sujetos, debilitando así su resistencia al poder: “*¿Lo aceptarían acaso si no vieses en ello un simple límite impuesto al deseo, dejando intacta una parte, incluso reducida, de libertad? El poder como puro límite trazado a la libertad es, en nuestra sociedad al menos, la forma general de su aceptabilidad*” (Foucault, 1978).

Por fin, si admitimos que la forma de la represión y el mecanismo del castigo no son necesariamente coextensivos con el poder y que constituyen tan sólo una de sus múltiples modalidades, entonces está claro que la concepción jurídica del poder constituye la garantía de que solamente una parte del poder se hallará visible y expuesta, en consecuencia, a los posibles ataques de sus sujetos.

1.2 El paradigma estratégico

a) El poder inmanente

Es cierto que hallamos el poder en lo más íntimo, lo menos visible de cualquiera de las instancias sociales en las que nos encontramos inmersos o de las que formamos parte.

Pero no es porque el poder se haya deslizado, se haya infiltrado desde su ubicación propia hasta impregnar la totalidad del tejido social.

Nada más engañoso a este respecto que la imagen dibujada por el propio Michel Foucault, cuando declara que busca “...*saber en qué formas, a través de qué canales, deslizándose a lo largo de qué discursos llega el poder hasta las conductas más tenues e individuales, qué caminos le permiten alcanzar las formas infrecuentes o apenas perceptibles del deseo, cómo infiltra y controla el placer cotidiano...*” (Foucault, 1978).

Hallamos efectos de poder en todos los lugares, en todos los intersticios del tejido social sencillamente porque el poder es coextensivo con el cuerpo social, porque el poder nace, brota, existe en cualquier fragmento del tejido social siéndole consustancial. El poder no habla desde arriba. Por lo menos, no es exclusivamente eso. El poder se confunde con lo social simplemente porque lo social, sea cual sea el nivel de expresión que se observe, desde sus manifestaciones macroscópicas más generales hasta sus aspectos más elementales y particulares, siempre es relación, siempre es producto y expresión de una relación que lo instaura y lo constituye en su especificidad.

El tejido social es, fundamentalmente, un entramado específico de relaciones entre elementos de distintos tipos (personas, estatus, grupos, normas, instituciones, etcétera). Decir que dos elementos entran en relación es decir que “algo” se produce entre ellos, que hay intercambios, que hay determinaciones y activaciones recíprocas y que, como mínimo, adquieren nuevas propiedades, aunque sólo sean de orden semiótico.

Gran parte de esos efectos, intercambios, activaciones, etcétera, son conceptualizables en términos energéticos y más específicamente en términos de relaciones de fuerzas. No es extraño, pues, que muchas de las relaciones que se fraguan entre dos puntos de un entramado social pertenezcan al género “relaciones de fuerza”. A partir del instante en que consideramos una superficie social lo suficientemente extensa para incluir varios elementos susceptibles de interrelacionarse, nos encontramos con un enrejado de relaciones de fuerzas. Fuerzas cambiantes según cambian los juegos de relaciones y que son, por así decir, “inmanentes y constitutivas de la organización” propia de la superficie social considerada. Esas relaciones de fuerzas son cambiantes porque cambia la distribución de las relaciones, pero también porque se modifican las alianzas, las fuerzas en juego, las tácticas, las circunstancias que hacen que se refuerce o debilite tal o cual conjunto de fuerzas, que sea vencida o anulada la fuerza desplegada por tal o cual elemento del sistema. Existe, pues, una permanente inestabilidad, una movilidad incesante, pero esto no contradice la posibilidad de que se manifiesten constancias globales cuya forma general no se ve afectada por el incesante reajuste de los elementos locales. Hay efectos de conjunto, líneas de fuerzas que se dibujan a partir del juego móvil, disperso y complejo de las relaciones de fuerzas.

Es esta situación estratégica, compleja, lo que según Michel Foucault se designa con la palabra “poder”: *“... son los pedestales móviles de las relaciones de fuerzas los que sin cesar inducen por su desigualdad estados de poder, pero siempre locales e inestables. Omnipresencia del poder: no porque tenga el privilegio de reagruparlo todo bajo su invencible unidad, sino porque se está produciendo a cada instante, en todos los puntos, o más bien en toda relación de un punto con otro. El poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes”* (Foucault, 1978).

De esta reformulación radical de la temática del poder se desprenden varias consecuencias, tanto en lo referente al entendimiento de las estructuras de poder como en lo tocante a la reflexión propiamente política. Parece útil destacar dos de ellas.

Primera, el poder no es fundamentalmente descendente sino ascendente. El Estado puede, qué duda cabe, incidir notablemente sobre los campos de fuerzas locales, actuar en las distribuciones de fuerzas y presionar para inclinar las balanzas en determinadas direcciones. Desde el Estado y desde sus aparatos se ejercen influjos y se anudan determinaciones que inciden sobre los efectos de conjunto observables a nivel de los distintos dominios de lo social. Pero estos efectos de conjunto se dibujan básicamente a partir y en función de las fuerzas sociales propias del ámbito considerado. Son estas fuerzas locales las que los engendran y nacen, por consiguiente, fuera del Estado.

Los efectos de conjunto pueden concatenarse a través de las distintas áreas, sostenerse o debilitarse mutuamente, dibujar a nivel de la sociedad global líneas de fuerza que atraviesan todo el cuerpo social y llegar, incluso, hasta determinar las características del Estado.

Se puede considerar, de hecho, que la condición de posibilidad de un Estado pasa por la habilidad estratégica con que sabe intervenir en los arreglos, en las modulaciones, en los juegos que dibujan esos efectos de conjunto, apoyándose en unos contra otros, intentando sin tregua recomponer equilibrios o, mejor dicho, desequilibrios que le permiten subsistir.

La consecuencia de esta formulación parece obvia. Si el poder no es una propiedad que caracteriza principalmente a un cierto tipo de institución, si el poder no es una “cosa” que está en un lugar preciso y que, desde allí, es utilizada para penetrar y dar su forma a todas las instancias de la sociedad, entonces, quizá convenga restar importancia (lo que no significa anularla) a los planteamientos políticos de transformación social que se formulan en términos, ya sea de conquista, ya sea de destrucción del Estado y de sus aparatos.

En el mismo orden de cosas, está claro que, si el poder es inmanente a todos los dominios de lo social, si la escuela y la familia están tejidos por relaciones de poder que son literalmente constitutivas

de su propia organización, difícilmente se puede aceptar en su totalidad la concepción “representativa” con ayuda de la cual se pensaban las relaciones entre estas instituciones por una parte y la sociedad y el Estado por otra.

El padre no “representa” al Estado en la relación familiar ni el maestro lo “encarna” en la escuela.

Hay en la relación familiar relaciones de fuerza, efectos de conjunto que el Estado utiliza estratégicamente para consolidar su propia existencia, a la vez que produce efectos de retorno que afectan a la institución familiar. Sin embargo, el Estado está lejos de poder conformar a su antojo la relación familiar y esta dista mucho de reproducir simple y fielmente el poder del Estado. Debe quedar claro, pues, que la institución familiar tiene su propia producción endógena de relaciones de poder.

La consecuencia aquí también parece obvia. Si esta institución, al igual que muchas otras, genera relaciones de poder “sui géneris” y dispone de procesos de regulación parcialmente autónomos, quizá convenga realzar la importancia (lo que no significa conceder la exclusividad) de aquellos planteamientos políticos que pretenden caminar hacia transformaciones globales a partir de acciones locales sobre instancias concretas de la vida cotidiana.

La segunda consecuencia que deseo destacar tiene su origen en la consustancialidad de lo social y del poder. Parece obvio que, si engendrar poder forma parte de la naturaleza misma de lo social, difícilmente se puede conceder a los anhelos libertarios una viabilidad como alternativa a las relaciones de dominación. Pueden referirse a modalidades menos insoportables de la dominación, o concebirse como un necesario contrapeso, dique y antídoto al imperialismo propio del poder, pero el sueño de una sociedad sin poder ni dominación debe acariciarse sólo como un sueño, bello sin duda, pero sueño en última instancia.

- b) La hipótesis represiva (Nietzsche/Reich) y la sociedad disciplinaria
Ya hemos visto que la representación del poder actualmente dominante comporta la figura del soberano como pieza central y que

el modelo del soberano, personalizado como antaño o mera abstracción como ahora, implica la ley, el límite y la represión como mecanismos y modos de expresión fundamentales. El poder aparece básicamente como una instancia negativa que tiene por función reprimir. El modelo jurídico no deja lugar a duda al respecto. La instancia soberana nace de un contrato por el cual se le abandonan los poderes individuales, legitimándola en el acto mismo de su constitución para ejercer la fuerza, si fuera necesario, en su función de ordenar y gestionar la ciudad.

La represión figura aquí como un recurso límite, como posibilidad que el poder puede usar cuando alguien intenta faltar a lo estipulado en el contrato. La represión es aquello que no se usa mientras reina la normalidad, el arma a la que se recurre cuando el pacto social amenaza con disgregarse.

Frente a la idea de contrato y al concepto jurídico del poder se manifiesta con Friedrich Nietzsche el concepto guerrero del poder y la noción de enfrentamiento belicoso de la fuerza. La paz se instaaura cuando el más fuerte ha logrado vencer, y la guerra es la regla mientras ningún combatiente haya conseguido doblegar a sus adversarios. Pero, como muy acertadamente señala Michel Foucault, la paz no borra la guerra, sino que representa y expresa sus consecuencias.

La paz es la guerra continuada bajo otra forma o, mejor dicho, la paz es un estado en el cual la relación de fuerza que se estableció durante la fase guerrera y como resultado que le puso fin, se reinscribe perpetuamente en todas las relaciones que se tramam entre los distintos elementos del cuerpo social.

Cuando caracteriza el poder como represión, afirmando que ésa es su auténtica y profunda naturaleza, Wilhelm Reich recoge el legado de Friedrich Nietzsche, acuñándolo en su forma política. El poder no resulta aquí de un contrato que le otorga el derecho a reprimir como mecanismo límite, sino que el poder dispone de la represión como mecanismo habitual por la sencilla razón de que

el poder resulta del enfrentamiento y es la continuación, bajo una forma distinta, de la lucha que lo ha instaurado.

La diferencia entre ambos modelos es, pues, sustancial. El modelo jurídico concibe la represión como un instrumento del poder. El modelo guerrero concibe la represión como el modo de manifestación del poder. Pero, ambos modelos coinciden en situar a la represión y al soberano como piezas claves del poder.

Nadie duda de que la represión constituye, con frecuencia, el modo de expresión del poder, y mucho menos de que la represión constituye un arma utilizada por este. No se pretende aquí colocar esta evidencia en entredicho.

De lo que sí se trata es de descentrar una mirada hasta ahora fascinada por la represión y de escapar a la fijación sobre el mecanismo represor. Bien pudiera ser que el propio resplandor, la misma intensidad con que brilla esta noción, nos impida percibir, al lado o detrás de ella, el juego sutil de otros mecanismos.

Obligarnos a respetar la ley bajo la amenaza de una sanción, constituye, a menudo, un procedimiento eficaz.

Impedir la transgresión, situándola, ya no fuera de lo lícito, sino fuera de lo "normal", puede resultar aún más eficaz.

Se puede quebrantar la ley apelando a un derecho distinto del que la funda y protestar contra la sanción que ya no tiene la legitimidad como fundamento. Pero ¿en nombre de qué principio se infringe la "regularidad de un funcionamiento natural"? Una cosa es ser libertino y otra, muy distinta, ser perverso o psicópata sexual; se sanciona al primero, pero se trata al segundo. Se le controla. Se intenta, incluso, proporcionarle los instrumentos para un auto-control. Se previene en todo caso a quienes le rodean, para que circunscriban la enfermedad impidiendo su contagio.

En nuestras sociedades la ley, que dice lo que está bien y lo que está mal, que traza el límite y castiga a quien lo franquea, va perdiendo importancia en tanto que mecanismo de control social. A su lado se va extendiendo el principio de la norma, que define lo que es y simultáneamente las aberraciones del ser.

La regulación social se ejerce cada vez más a partir de un poder que realiza distribuciones en torno a la norma, que controla, codifica, vigila, proporciona los instrumentos para efectuar reajustes en torno a lo natural y que rara vez necesita reprimir, sencillamente porque la represión deja de tener sentido, se torna extraña e inadaptada a la situación.

El proceso judicial deja sitio al diagnóstico psicológico o sociológico, el juez se esfuma paulatinamente ante el especialista en ciencias humanas o sociales, la forma del tribunal es sustituida por el laboratorio de investigación y el castigo se transforma en terapia a escala individual o macrosocial.

Con el procedimiento de la norma, el poder se basa más en el saber que en la fuerza o, quizá, la fuerza nace del saber, se despliega a partir de él. Nada más alejado de la realidad que un poder meramente negativo. El poder aparece como una instancia productiva. No se limita a coartar, sino que engendra aparatos de saber, tecnologías de control, conocimientos sobre las regularidades y el funcionamiento de la naturaleza, elementos sin los cuales no podría funcionar el poder.

Michel Foucault llama disciplinaria al tipo de sociedad en la cual la ley y la represión tienden a ceder terreno ante la norma y el control: *“Las disciplinas conllevarán un discurso que será el de la regla, no el de la regla jurídica derivada de la soberanía, sino el de la regla natural, es decir, el de la norma”* (Foucault, 1976).

c) El poder productivo: el triángulo poder-saber-verdad

La relación entre el poder y el saber es un viejo tema, recurrente en toda reflexión sobre las funciones del saber y su papel en la sociedad. Usualmente se enfoca la cuestión bajo tres aspectos íntimamente relacionados:

- Por un lado, la apropiación del saber por el poder con el fin de consolidar, ampliar, conservar sus efectos de dominación.
- Por otro lado, el condicionamiento del saber como medida profiláctica para evitar que produzca elementos susceptibles

de perjudicarlo, y también para orientar sus esfuerzos hacia los terrenos más fértiles desde el punto de vista de las fuerzas dominantes.

- Por fin, aunque este aspecto mantenga una estrecha relación con el primero, se considera también al saber como fuente de poder y se considera al productor o “usufructuario” de saber cómo un elemento situado, por lo menos potencialmente, en postura dominante.

La concepción del poder como instancia de negación imposibilitaba que se percibiera otra forma de la relación poder-saber. La fijación sobre la coacción impedía que se pensara el poder, ya no como elemento que interviene de distintas maneras sobre el saber, sino como elemento directamente productor de saber. La asimilación del poder y de la represión oscurecía el hecho de que los que se hallan en posición dominante se encuentran por ello en posición, no sólo de controlar o de utilizar, sino de elaborar el saber. La espiral que entrelaza el poder con el saber es, sin embargo, ineludible: *“...no es posible que el poder se ejerza sin el saber, es imposible que el saber no engendre poder”* (Foucault, 1976).

He dicho anteriormente que el poder no era una sustancia sino una relación, que el poder no era una propiedad estable de ciertas cosas, sino que sólo existía como ejercicio y que, en definitiva, la forma del poder es la acción, aunque pueda haber ciertas disposiciones estables que permitan su concreción. El poder sólo existe a un nivel de realidad manifiesta cuando se ejerce, y siempre se ejerce sobre algo que constituye el polo dominado de la relación de poder. A partir de estos elementos quizá convenga recurrir a ciertas consideraciones epistemológicas de Jean Piaget (1967) para entender más exactamente la función productiva de saber que desempeña el poder.

Todo saber nace primariamente de las operaciones que el sujeto aplica sobre los cuerpos. La acción ejercida por el sujeto y la

naturaleza del objeto operado por esa acción, constituyen los progenitores indisolublemente unidos del conocimiento a cuyas propiedades pertenecen, pues provienen y caracterizan tanto al sujeto productor del conocimiento como al objeto conocido. Realismo, empirismo y positivismo, por un lado, e idealismo y racionalismo por otro lado, protagonizan un enfrentamiento sin sentido.

El poder, en tanto que es acción ejercida sobre una realidad, constituye una condición de producción de saber. No se opera impunemente lo real, se producen necesariamente elementos de saber.

A su vez, el saber está tan lleno de las características provenientes de la realidad como de las características provenientes del poder que lo ha constituido. El saber es necesariamente poder: *“Si se ha podido constituir un saber sobre el cuerpo, es gracias al conjunto de una serie de disciplinas escolares y militares. Es a partir de un poder sobre el cuerpo como saber fisiológico, orgánico ha sido posible.”* [...] *“...ejercer el poder crea objetos de saber, los hace emerger, acumula informaciones, las utiliza”* (Foucault, 1976).

Quizás esta característica del poder, este dispositivo compacto de poder-saber, encierra la respuesta al enigma que ha representado para muchos psicosociólogos y psicosociólogas el mecanismo del cambio social. No obstante, sin duda alguna, este dispositivo anuncia también sombrías perspectivas en nuestro porvenir y cuestiona con vehemencia la confianza depositada en el progreso. Pero, vayamos por partes.

Serge Moscovici (1972) señaló la incapacidad en que se encuentra la psicosociología para explicar el cambio social, debido a que se encierra en un modelo de influencia que sólo toma en cuenta los efectos asimiladores de la influencia, no dejando sitio más que a los efectos reguladores desplegados a partir de las mayorías. Con esto, la psicosociología explica perfectamente la reproducción y la conservación de los sistemas sociales, pero sitúa el cambio social en el terreno de lo impensable. Ahora bien, si aceptamos que el poder es productor directo del saber, entonces podemos concebir

el funcionamiento del sistema social sobre la base de otro modelo que el de la reproducción.

En efecto, el poder no se limita a regular lo que ya está constituido. El poder produce novedad, produce algo distinto a lo ya constituido. El poder produce conocimiento y, ya sea por asimilación continua, ya sea por saltos realizados a cada vez que se alcanza un cierto nivel de acumulación de elementos instituyentes, lo social se transforma bajo la acción misma del poder que asegura su conservación.

El cambio social no tiene por qué conceptualizarse como efecto engendrado desde el anverso del poder, desde la periferia de lo social o desde la disidencia de las minorías. El cambio se explica desde el propio sistema social en lo que tiene de más estable e instituido. Lo instituido, el poder establecido es también instituyente y quizás el principal de los instituyentes, contrariamente a lo que creen los teóricos del análisis institucional.

Aquí, en esta capacidad creativa del poder, en este continuo proceso de autotransformación, reside el segundo aspecto al que aludía: el pesimismo con relación al futuro. Si el poder engendra saber y si el saber tiene, en su forma misma, elementos del poder, no cabe duda de que toda progresión que se dé en una sociedad regulada por mecanismos de poder solamente puede ir en una dirección: el fortalecimiento del poder, su constante refinamiento, su evolución hacia mecanismos más perfectos y sutiles de control.

El poder crea sus propias condiciones de desarrollo, fabrica el medio más apto para su propia existencia, trabaja para crear una sociedad para el poder. La evolución del sistema social tiene una dirección: la que marca una mayor facilidad para el despliegue de las relaciones de poder. Triste mañana, cuando el poder de hoy se nos antojaba ya sobradamente poderoso.

La relación poder-saber se conecta con otro aspecto del que quisiera ahora hablar: la producción o utilización de los “efectos de verdad”.

Toda sociedad hace uso de la verdad para su funcionamiento. Las creencias colectivas, los sistemas de valores y las normas sociales

que permiten el mantenimiento de las estructuras sociales, se ordenan en torno a verdades y a procedimientos que discriminan lo verdadero de lo falso: “*Cada sociedad tiene su “política general de la verdad”, es decir, los tipos de discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos de los falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquéllos, encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero*” (Foucault, 1976).

Las verdades, sus formas de producción, sus agentes preservadores o productores pueden variar y, de hecho, varían, de una sociedad a otra, pero en todas ellas encontramos una economía de los efectos de verdad, necesaria para todo ejercicio del poder.

Lo que caracteriza a nuestro tipo de sociedad es la extraordinaria importancia que revisten estos efectos de verdad para el ejercicio del poder. Tan sólo una institución está habilitada para producir saberes verdaderos: la institución científica. Los chamanes, los profetas y las iglesias ya no tienen acceso directo a las fuentes de la verdad, sólo el científico sabe de ellas. La verdad ya no sirve, pues, para decir el bien y el mal, para prescribir las conductas lícitas. La verdad sirve para decir lo posible y lo imposible, para enunciar la naturaleza de las cosas, sus regularidades y sus propiedades. Este discurso sobre las causas es el único verdadero.

Cuando la verdad brotaba de saberes relacionados con lo divino, los efectos de la verdad daban cuerpo a un poder en forma de ley. Ahora que la verdad emana de los saberes “objetivos” de la ciencia, los efectos de verdad hacen posible un poder en forma de norma. La norma exige la verdad de forma mucho más apremiante que la ley. Es más, no puede haber norma desconectada de la verdad. La verdad es el elemento central para el nuevo poder que no tiene otra opción que fundar sus reglas en ella.

Las leyes estaban por encima de todos los individuos y, porque escapaban al arbitrio de la voluntad humana, era por lo que se las respetaba y aceptaba como legítimas.

Luego, con la muerte de Dios, o por lo menos su muerte como fundamento de la sociedad civil, las leyes volvieron a ser producto de los individuos y, por tanto, arbitrarias. Entonces, se les dio la “voluntad general” y el “bien común” como principios fundacionales. Se hizo de la ley la encarnación de un mítico sentir colectivo que trascendía cualquiera de las partes constitutivas de la sociedad. Aún así, las bases del poder no quedaban firmemente aseguradas tras la desaparición del principio divino.

La sospecha de que detrás de la voluntad general se podían esconder voluntades “muy particulares”, no tardó en manifestarse. La solución pasaba por abandonar el modelo de la ley que provenía del derecho y adoptar un modelo de la ley propio de la física. Es decir, pasar de la prescripción a la norma y, con ello, fundar el poder, ya no en la moral, sino en la verdad. Verdad que no se promulga, sino que se descubre, puesto que “está” en las cosas, y la ciencia es la única que puede extraerla sin que medie arbitrariedad, ya que la ciencia dejaría de ser puramente ciencia si “manipulase” la verdad. Con esto, la regulación social queda de nuevo anclada en principios que trascienden la voluntad del sujeto y la arbitrariedad.

Las ciencias humanas o sociales, incluida la medicina, juegan evidentemente un papel de primer orden en cuanto a la elaboración y formulación de las normas que regulan los procesos intraindividuales, interindividuales y colectivos.

Las ciencias sociales constituirán, pues, instrumentos cada vez más imprescindibles para el poder. “Masturbarse es incurrir en pecado” y “masturbarse provoca impotencia sexual” son dos enunciados que conllevan efectos de poder de muy distinta naturaleza. Así mismo, el enunciado “la patronal fija en un 15 por ciento el aumento salarial negociable para este año” y el enunciado “los economistas afirman que el sistema no soportaría sin graves perjuicios un aumento salarial superior al 15 por ciento” constituyen procedimientos de poder de muy distinta eficacia.

Si bien es cierto que los efectos de verdad constituyen de forma general las piezas maestras de la nueva tecnología del poder, no

cabe duda de que los efectos de verdad producidos a partir de las ciencias sociales constituyen elementos imprescindibles de esa tecnología. Tanto más cuanto el poder ha pasado a invadir plenamente todo el espacio de la vida, pretendiendo administrarla, gestionarla y establecer en ella un nuevo campo para sus maniobras, así como nuevas bases para consolidar su eficacia.

1.3 Contraposición de paradigmas

Los dos paradigmas del poder que he expuesto coexisten en nuestro tipo de sociedad. Aunque el dispositivo del poder disciplinario o normalizador sea una formación más reciente, más sofisticada, más eficaz y más “potente” en definitiva, esto no significa una posible desaparición del dispositivo jurídico o represivo. Sin embargo, de lo que sí estoy plenamente convencido es de la dificultad con que tropezaríamos a la hora de pensar el poder, si no pudiésemos recurrir al paradigma estratégico.

Construir este paradigma era, pues, una labor fundamental y con ello, Michel Foucault ha creado, sin duda, las condiciones para un nuevo avance en el estudio de las relaciones de poder. Este avance sólo podrá materializarse cuando nos hayamos desprendido suficientemente de los hábitos de pensar las relaciones de poder en términos jurídicos. Resultado difícil de conseguir, no sólo por la fuerza con la cual el paradigma jurídico está incrustado en nuestro modo de pensar, sino también por la novedad radical del paradigma estratégico, por la oposición diametral que, en muchos aspectos, mantiene con relación al paradigma que hasta ahora era el nuestro. El cuadro 4.1 (pág. 118), que pretende recoger de forma sinóptica las principales oposiciones entre ambos modelos, puede quizá constituir una ayuda para entender el “cambio de paradigma”.

2 Las disciplinas

Michel Foucault, como es sabido, no elabora sus conclusiones en base a la mera especulación de tipo filosófico, sino que las construye a partir de un meticuloso trabajo de historiador. Las prisiones, las escuelas,

Cuadro 4.1 – Principales oposiciones entre el Paradigma Jurídico y el Paradigma Estratégico

Paradigma jurídico	Paradigma estratégico
El poder es una sustancia, una cosa, una propiedad que poseen ciertos seres.	El poder es una relación, un acto. El poder es algo que se ejerce.
El poder irradia a partir de un centro; está localizado en determinadas estructuras (aparatos de poder), parte de un foco y alcanza una diana.	El poder tiene una presencia difusa en toda la estructura social, se produce en todo lugar de lo social. Es omnipresente no porque alcanza todos los lugares sino porque brota de todas partes.
El poder se presenta bajo la forma de la ley. Los efectos de verdad guardan relación con la prescripción. El poder permite, prohíbe, dice lo que debe hacerse.	El poder se presenta en la forma de la norma. Sus efectos de verdad guardan relación con la descripción. El poder dice lo que “es” y las aberraciones del ser.
El poder se conforma según los modelos del Derecho.	El poder toma la forma de los modelos de la física.
El poder adquiere la forma del límite, sólo actúa para definir este límite y sancionar su franqueo; más acá del límite se extiende la libertad.	El poder es consustancial con lo social, no existen, pues, zonas de sin poder, o que escapen a su control.
El poder está en relación de exterioridad respecto de los dominios en los que se ejerce, subordina la economía, recorta el deseo.	El poder es inmanente a los dominios en que se manifiesta, Ta economía está constituida por relaciones de poder que le son propias.
El poder desciende hasta alcanzar lo más secreto e íntimo de nuestra conducta, conviene atacar la cabeza del poder para librarnos de sus tentáculos.	El poder es ascendente, los poderes locales van dibujando efectos de conjunto que conforman los niveles más generales: modificando las relaciones de fuerzas locales es como se modifican los efectos de conjunto.
El poder se plasma en instancias intermedias como la escuela, que lo representan, lo reproducen y lo sustituyen por delegación de funciones.	Esas instancias ejercen efectos de poder que les son sui generis.

Cuadro 4.1 – (continuación)

Paradigma jurídico	Paradigma estratégico
El poder es una instancia de negación, no produce nada por sí misma, que no sean prohibiciones u órdenes.	El poder es ante todo una instancia productiva.
El poder controla el saber, lo utiliza y lo orienta. Quien posee saber, está en posición de poder.	El poder produce saber, engendra procedimientos y objetos de saber. Quien ocupa una posición de poder produce saber.
El poder resulta de un contrato, tiene la negociación como origen.	El poder resulta de una victoria; tiene la guerra por origen.
Los mecanismos del poder son del orden de la represión, ya sea porque en ella radica su último recurso, ya sea porque le es consustancial.	Los mecanismos del poder son del orden del control y de la regulación, de la gestión y de la vigilancia.
El poder se manifiesta por procedimientos de exclusión y de encierro.	El poder se manifiesta por la terapia y la vigilancia en campo abierto.
El poder se articula en torno a la figura del rey.	El poder no funciona a partir del soberano sino a partir de los sujetos.
La sangre y la muerte constituyen la simbólica del poder: su razón de ser es preservar la paz, que nace del contrato, con la amenaza y la posibilidad de la muerte.	La vida es el emblema del poder, su objetivo es gestionar y administrar la vida.

los hospitales y las fábricas constituyen algunas de las instituciones que han movilizad su atención y que ha escrutado desde el doble punto de vista de la constitución y de la evolución de sus prácticas, de sus reglamentos, de sus procedimientos y de sus efectos. Los resultados que ha obtenido constituyen, junto con los que le ha proporcionado, desde la misma perspectiva, el estudio de la sexualidad, clarísimas ilustraciones de cómo funciona el poder normalizador y de cuál es la naturaleza de la relación poder/saber. Me parece ineludible recorrer con Foucault los principales aspectos que caracterizan al “nuevo poder”, apartándonos lo menos posible de sus propias expresiones.

a) Reenfoco de la criminalidad y del castigo

En el siglo XVIII se produjo una lenta pero profunda redistribución de la economía del castigo, pasando del *“arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos”*. En efecto, se abandonó el recurso sistemático a los suplicios para pasar, con la creación de la institución carcelaria, al procedimiento generalizado del encierro y de la privación de libertad.

Detrás de esta modificación material se esconde un cambio que afecta al concepto mismo del castigo y del criminal.

Antes, la acción de la justicia consistía en establecer la verdad de un delito, determinar con la mayor exactitud posible quién era su autor y aplicarle una sanción definida por la gravedad del delito. Se trataba de hacer expiar, generalmente por medio del dolor físico, su falta al criminal y de que todo el mundo pudiese constatar que la “justicia había sido hecha”.

A partir del siglo XVIII la pena adquirió un carácter correctivo, los castigos se modularon en función del delito, pero también de acuerdo con las características mismas de los culpables. Ya no se trata de hacer expiar sino de curar o de corregir y, para ello, hay que fabricar un saber sobre el culpable que va mucho más allá del que es necesario para determinar su culpabilidad práctica. Hay que evaluar, en función de las características constitutivas del sujeto culpable, su grado y tipo de responsabilidad (los “determinismos” que han provocado el crimen) y, paralelamente a ese proceso de asignación causal, hay que evaluar si el sujeto puede ser transformado en alguien deseoso y capaz de respetar la ley y si existen medios para controlarlo, neutralizar sus estados peligrosos y modificar sus disposiciones delictivas.

El saber “jurídico” del juez debe complementarse, cada vez más, con el saber del psiquiatra, cuyo papel es aportar elementos para establecer el grado de libertad que debe disfrutar el delincuente tras el ejercicio de su crimen.

A partir de ahí, toda sentencia lleva en sí misma una apreciación de normalidad y una prescripción técnica para una normalización

posible. La sanción impuesta, más que un castigo, se presenta a sí misma como la medida más adecuada para corregir al delincuente y prevenir la repetición del delito.

Con el tiempo, la sociología vendría a completar la intervención de la medicina y de la psiquiatría al lado de la ciencia jurídica para determinar, con mayor precisión, el peso y la incidencia de los distintos factores posibles.

Vemos, pues, cómo esta reconceptualización del crimen y de su castigo permitió el desarrollo de un saber, ofreciéndole material de análisis y campo de aplicación práctica, oportunidades de predicciones y de verificaciones, a la vez que este saber fue propiciando un ejercicio más preciso, más contundente y eficaz del poder.

La polémica que se desarrolló entre dos tendencias de esta nueva conceptualización de la criminología (la tendencia de los “reformadores” y la tendencia de los “correctores”), ilustra a su vez cómo se fabrica un lugar de experimentación para incrementar el saber sobre el sujeto y mejorar, al mismo tiempo, las técnicas para controlarlo.

Los “reformadores” creían que se debía actuar a nivel simbólico, a nivel de las representaciones y de las ideologías. Consideraban que se debía asociar con cada delito la idea de su castigo, haciendo que la representación de la pena y de sus desventajas fuera más intensa que la imagen del delito y de sus placeres. De ahí un cierto isomorfismo pena/delito (multa para el ladrón, muerte para el asesino, etcétera), y la tentativa de regenerar los reos a través de los sermones morales.

En contra de estas concepciones, los “correctores” se negaron a actuar sobre el mundo de los signos para actuar directamente sobre el cuerpo: actuar no sobre las ideas del reo sino sobre sus gestos, sus actividades y su tiempo. Con este fin, había que constituir el saber necesario para diseñar un encuadramiento total y absoluto de los gestos, de la conducta y del tiempo del preso, cuyo espacio de vida debía estar ocupado permanentemente y en totalidad

por la autoridad carcelaria. Las continuadas coacciones sobre el cuerpo, la inculcación de hábitos, la transmisión de automatismos y la sumisión a empleos del tiempo “formadores”, todo ello debía “producir” un sujeto que actuase según la ley porque esta se había inscrito en su forma de ser, un sujeto obediente, domado y modelado por el poder. Mediante esta concepción “mentalista” los reformadores pretendían producir un sujeto adaptado a la ley porque esta había vuelto a cincelarse en sus deseos y en su forma de sentir.

Las técnicas de persuasión como elementos de la tecnología del poder podían aplicarse fuera del espacio carcelario y acumular, en el seno mismo de las prácticas sociales habituales, el saber necesario para su desarrollo. Y las técnicas de actuación directa sobre el cuerpo del sujeto, como elementos de la tecnología del poder, para acumular el saber necesario, necesitaban un espacio donde controlar todo el tiempo y los gestos de los sujetos; es decir, un espacio carcelario. Los correctores se impusieron, en consecuencia, a los reformadores.

b) La microfísica disciplinaria o la anatomopolítica del cuerpo

El individuo puede buscar en la naturaleza ciertos elementos que le son útiles para un fin determinado. Pero, si se propone producirlos y lo consigue, adquiere una independencia que hace menos vulnerable su aprovisionamiento en ese tipo de elementos. Esta ha sido la dirección seguida hace milenios en el plano de la adquisición de bienes materiales.

Las “disciplinas” han trasladado este principio al material humano. El mismo Michel Foucault (1975) nos dice cómo se seleccionaba al futuro soldado en base a unos signos y aspectos corporales bien definidos. Se elegía para este oficio a aquellos que más se acercaban al estereotipo físico-moral del buen soldado. Hoy se “fabrican” los soldados, se les moldea de forma que se aproximen al estereotipo, corrigiendo sus posturas, educando sus reflejos, forzando sus actitudes... habituándolo a “ser” un soldado.

La tecnología disciplinaria del cuerpo se ha ido forjando paulatinamente con los reglamentos, la educación corporal y las exigencias físicas de las escuelas, de las fábricas, de los cuarteles. La disciplina es una fórmula general de dominación que se basa en un control minucioso de las operaciones del cuerpo, en la sujeción constante de sus fuerzas, de manera a transformar el cuerpo en un elemento “dócil” y “útil”. Para ello, la disciplina debe considerar, no el cuerpo en su conjunto, sino las partes más elementales de este (su mecánica, los movimientos y los gestos), en su precisión, forma, rapidez y organización. Se trata, pues, de una aproximación analítica al cuerpo. La disciplina educa la forma de operar, prestando una extraordinaria atención al detalle; es un arte del detalle: cada movimiento debe ser atentamente analizado para saber cómo deberían ejecutarlo los sujetos. Los reglamentos y las instrucciones en las escuelas, los cuarteles y las fábricas, dan buena idea de ello, y los Salesianos, por ejemplo, se distinguieron particularmente por la increíble minuciosidad de sus instrucciones, que especificaban hasta el ángulo que debían hacer, durante la escritura, las piernas de los alumnos.

Con todo, la finalidad de la disciplina no es solamente aumentar la productividad del cuerpo, es, simultáneamente, y en función únicamente de ese incremento de utilidad, aumentar la docilidad del cuerpo, sus hábitos de obediencia.

Se es tanto más eficiente cuanto que se es más dócil, y recíprocamente. No sólo hay que alcanzar una cuota de producción determinada, hay que alcanzarla haciendo exactamente lo que se debe hacer. Un alumno brillante no es un “buen” alumno si no consigue sus resultados en la forma en que se le enseña a conseguirlos.

Para inscribir la obediencia en el cuerpo y hacerlo, a la par, más “útil”, se utiliza el procedimiento del ejercicio, que consiste en imponer a los cuerpos tareas a la vez repetitivas y diferentes, pero siempre graduadas y basadas en un meticuloso control del tiempo. El recorte del tiempo, su segmentación y su distribución se hacen cada vez más finos y complejos para conseguir extraer, de una

misma duración, cada vez más instantes disponibles y, de cada instante, cada vez más fuerzas útiles. El tiempo debe penetrar el cuerpo, adaptarlo a sus exigencias. La elaboración temporal del acto, la composición-descomposición de los gestos y de los movimientos debe responder a las normas precisas que fijan los reglamentos.

El empleo del tiempo debe ser también minucioso, con sus procedimientos para establecer ritmos, obligar a ocupaciones precisas y regular los ciclos de repetición.

Todas estas exigencias, toda esta “gimnasia” corporal, exactamente calibrada y programada, debe romper la resistencia del cuerpo, doblegarlo, incrementar su eficacia e inscribir en él el hábito mismo de la obediencia.

La disciplina es un método de dominación que no pasa necesariamente por la violencia ni tampoco por la ideología. Es una acción directa, materialmente aplicada al cuerpo, que permanece dentro del orden físico, pero que se basa en la organización, el cálculo, el saber y la educación, más que en la coerción. La disciplina no se limita, sin embargo, a su aspecto microfísico y también se debe considerar otra faceta.

c) La disciplina como arte de la distribución espacial

La disciplina aplica a los conjuntos de individuos el mismo principio de maximización simultánea de la utilidad y de la docilidad que aplicaba a nivel intraindividual. La disciplina estructura un espacio analítico en el cual los emplazamientos funcionales, la asignación espacial de los individuos, responden a un incremento de su productividad. El cuerpo individual se convierte en un elemento que se puede colocar, mover y articular sobre otros, se transforma en un fragmento de espacio móvil que puede engranarse con otros espacios.

El tiempo de los unos debe ajustarse y trabarse sobre el de los otros para formar un “tiempo compuesto”.

La disciplina hace crecer la habilidad de cada cual, potenciándola a través de la coordinación con las habilidades de los otros elementos.

La táctica disciplinaria se define como el arte de construir, con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes creadas, unos aparatos donde el producto de las diversas fuerzas se vea incrementado por su combinación calculada.

La clausura y la parcelación constituyen dos técnicas de organización analítica del espacio. Dentro de la clausura, lugar cerrado sobre sí mismo a semejanza del convento, la parcelación cuidadosa permite fijar un lugar para cada individuo. El espacio disciplinario tiende a dividirse en tantas parcelas como cuerpos o elementos haya que repartir. Se trata de poder establecer, rápidamente y con exactitud, las presencias y las ausencias, instaurar las comunicaciones útiles y bloquear las demás, vigilar constantemente la conducta de todos, pudiendo sancionarla inmediatamente. Se utilizan tácticas de antivagabundeo que anulan los efectos desordenados de las distribuciones imprecisas, técnicas de antideserción que se oponen a la desaparición incontrolada de personas y técnicas anti-aglomeración que evitan la coagulación, inutilizable y peligrosa, de las masas.

Estamos ante unos procedimientos que combinan la individualización creciente de los componentes de un conjunto y su tratamiento como simples elementos de una multiplicidad dada.

La disciplina es un antidesorden y Michel Foucault (1975), a través del ejemplo del Panóptico concebido por Jeremy Bentham hacia finales del siglo XVIII, traza un diagrama preciso de su funcionamiento.

La regla de la detección, del marcaje y de la exclusión, propia del modelo de la lepra, en el cual lo importante es diferenciar al leproso y marginarlo en una comunidad separada cuya estructura interna no es útil controlar, la sustituye la regla de la reticulación propia del modelo de la peste. Se pasa de la lógica de los conjuntos separados a la lógica de un espacio estructurado con coordenadas cartesianas. No se trata ya de trazar una frontera, sino de controlar permanentemente toda la extensión espacial y toda la población desplegada en ese espacio. Para conseguirlo, se debe recortar con precisión el

espacio y vigilarlo en todos sus puntos, de forma continuada y total, o selectiva e intermitente. Todos deben saber que un ojo invisible les observa virtualmente de manera incesante. Es decir, que en cualquier momento se puede reconstituir la secuencia filmica de la actuación pasada del sujeto gracias a la serie de coordenadas identificatorias en las cuales está prendido todo individuo.

d) El examen

Para fabricar individuos y conjuntos ordenados de individuos, la disciplina utiliza un instrumento extraordinariamente eficaz: el examen. Se trata de un procedimiento que combina los principios de la inspección o vigilancia jerárquica y los principios de la sanción normalizadora.

La vigilancia jerárquica se basa en un dispositivo que coacciona mediante el juego de la mirada y, a través del cual, las propias técnicas que permiten ver inducen efectos de poder, y acumulan elementos de saber. Según Michel Foucault (1975), el modelo de esta vigilancia es el campamento militar, donde se teje una red de miradas que se controlan unas a otras en una distribución jerarquizada. La disposición misma de los emplazamientos estructura la observación según un esquema jerárquico y, poco a poco, fue naciendo una arquitectura que permite el control interior, y que se ha ido aplicando a la construcción de hospitales y escuelas.

El hospital pasa a ser un “operador terapéutico” en su arquitectura misma, con trazados de circulación que evitan contaminaciones, separaciones de los enfermos y áreas de observación constante.

La escuela ideal debe enmarcarse dentro de un edificio que constituye por sí mismo un aparato de vigilancia.

Todas las instituciones disciplinarias han secretado una maquinaria de control que ha funcionado como un microscopio de la conducta, realizando unas divisiones tenues y analíticas que han llegado a formar en torno a los individuos un aparato:

- de observación
- de registro

— de encauzamiento de la conducta

Así, el hospital, como aparato de examinar, pasa de ser un lugar de asistencia a ser un lugar de recogida de información y de confrontación de saberes. El enfermo, que debe permanecer en situación de total y permanente “visibilidad”, pasa a formar parte de un campo documental. Se le inserta en un intenso y amplio sistema de registro y de acumulación de datos, constituyéndolo de esta forma en un objeto descriptible y analizable. Sus rasgos singulares, su individualidad particular y su historial clínico quedan descritos y consignados, al mismo tiempo que se insertan en conjuntos más amplios, en poblaciones particulares. Esta referencia del caso al tipo permite situar al individuo en una distribución y apreciarlo en relación a los restantes elementos del conjunto. Es decir, en definitiva, enjuiciarlo.

e) La sanción normalizadora.

Cuanto más minucioso se hace un reglamento, cuando más en detalle se especifican las modalidades exactas de la conducta, más se extiende la superficie del poder y más frecuentes se tornan, necesariamente, las oportunidades de presentar una “distancia” con lo estipulado, una infracción respecto de lo exigido. Ciertamente, sólo son microinfracciones como, por ejemplo, llegar cinco minutos tarde a la escuela, no mantener el torso erguido, emplear términos poco académicos, etcétera, y sólo se requieren micropenalidades. Pero, el efecto disciplinario no requiere penas fuertes sino un entramado extenso de microobligaciones que justifican la permanente presencia del poder sancionador y que infiltran con la preocupación de la obediencia todo el espacio de vida del sujeto. En esta óptica, no es de extrañar que los propios castigos sean de orden “educativo” y “formador” y que consistan, frecuentemente, en ejecutar unos “ejercicios” suplementarios.

Por otra parte, la sanción puede tener un carácter positivo y la gradación que se establece entre lo que está muy mal y lo que merece un sobresaliente por unanimidad, permite establecer el balance cifrado de cada individuo a partir de sus resultados.

La sanción tiene, pues, un carácter ordinal, la distribución en rangos señala las desviaciones y jerarquiza las cualidades. La propia operación de evaluación lleva en sí misma un valor de castigo o de recompensa. Este procedimiento de sanción que no se limita a penalizar la transgresión en base a la dicotomía entre lo permitido y lo prohibido, constituye para Michel Foucault un procedimiento de normalización que consta de cinco operaciones:

- **Compara:** compara al individuo con los demás en las distintas actividades que se le encomiendan y, sobre todo, lo compara con el conjunto de los demás, considerado en su valor mediano como el “otro generalizado”.
- **Diferencia:** estableciendo la distancia entre el sujeto y los demás pero, sobre todo, sus diferencias con los valores promedios que constituyen al otro generalizado.
- **Jerarquiza:** puesto que el vector de las actuaciones está orientado desde lo negativo a lo positivo.
- **Homogeneiza:** la valoración o la depreciación que resultan de las anteriores operaciones, ponen en marcha la coacción de una conformidad por realizar. La simple comunicación del resultado es una incitación para modificarlo en la “buena” dirección.
- **Excluye:** definiendo lo “normal” descarta los extremos de la distribución.

Mientras que la ley refiere los actos de los sujetos a un corpus de textos legales, la norma refiere estos actos a un conjunto de fenómenos observables. Es decir, al conjunto natural constituido por los actos del otro generalizado.

Mientras que la ley hace jugar la oposición binaria entre lo permitido y lo prohibido, la norma jerarquiza la gradación que va de lo bueno a lo malo.

Mientras que la ley considera exclusivamente los actos, cualificándolos, la norma toma en cuenta los individuos que emiten esos

actos. Y, por fin, mientras que la ley divide con la condena a los ciudadanos entre infractores y cumplidores, la norma homogeneiza ejerciendo una presión hacia “mejorar”.

Esta presión es tanto más pujante y tanto más presente, cuanto que más normalizados están los más mínimos detalles de las conductas.

El papel de la psicología, la sociología, la psiquiatría y otras ciencias de la vida, es aquí extraordinariamente importante.

En definitiva, el examen es mucho más que la simple comprobación del nivel en que se sitúa un sujeto es un procedimiento de poder, bastante más sofisticado que el procedimiento de la ley, que traza una espiral perpetua entre la producción de un saber sobre el sujeto y la producción de técnicas de dominación del sujeto.

Con la eficaz ayuda del examen y adoptando el principio de la norma, las disciplinas constituyen en definitiva unos procedimientos para:

- repartir productiva y ordenadamente a los individuos en el espacio
- clasificarlos y marcarlos con toda precisión
- extraer de ellos la máxima cantidad de fuerza
- dilatar la extensión de su tiempo útil
- combinar, potenciándolas, las fuerzas individuales
- educar el cuerpo del sujeto en el doble sentido de hacerlo más hábil y dócil
- codificar toda la extensión de su comportamiento
- Construir en torno a los sujetos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones
- constituir sobre los sujetos un saber que nace del ejercicio del poder que los domina y que, a su vez, posibilita ese poder
- articular el proceso de individualización con el proceso de constitución de poblaciones, uniendo lo singular con lo múltiple

- poner en las propias manos de los sujetos los instrumentos para automejorar su conformidad

El “dispositivo de sexualidad”, tal y como lo analiza Michel Foucault, constituye un claro ejemplo de cómo se engendra una extensión permanente de los dominios y de las formas del control, de cómo funciona concretamente el sistema de la norma, de qué efectos produce la técnica del examen, de cómo se articulan las disciplinas del cuerpo en su nivel individual y microfísico con las regulaciones de la población en su nivel impersonal y macrofísico.

3 El control social y la noción de “*emprise*”

3.1 El concepto de “social control”

La noción de “*social control*” tiene ya una larga e intensa historia. Desde que Edward Alsworth Ross formuló este concepto explícitamente y por vez primera en sus escritos de principios de siglo, presentándolo como un concepto clave para la sociología, éste ha ido ocupando un lugar cada vez más importante en aquella parte de la reflexión sociológica preocupada por explicar los mecanismos de mantenimiento del orden social. Morris Janowitz (1975) nos indicaba a este respecto que, ya en 1917, la Asociación Americana de Sociología (ASA) organizó su convención nacional en torno a este concepto y nos recordaba la frase de los sociólogos Robert E. Park y Ernest W. Burgess (1921) según quienes “*todos los problemas sociales vienen a ser en definitiva problemas de orden social*”.

Desde los comienzos de su utilización hasta nuestros días, la noción de “*social control*” ha sufrido variaciones en su contenido, ha animado polémicas en cuanto a su sentido y, por supuesto, ha enfrentado concepciones tanto en cuanto a sus mecanismos y procedimientos, como a su importancia relativa para explicar el funcionamiento global de la sociedad. Cabe señalar, en particular, la disputa entre los que conciben el “*social control*” como un término genérico que designa todos los medios por los cuales una sociedad asegura su propio mantenimiento, y aquellos que lo reducen de manera que no cubra más que los mecanismos de la

“socialización”; es decir, a los procesos que permiten la internalización de las normas sociales.

En Europa ha surgido un problema suplementario relacionado con las dificultades para traducir la expresión “*social control*”. En efecto, parece que el inglés sea la única lengua europea que ha integrado el sentido etimológico de la palabra “control”, referido exclusivamente a operaciones de verificación y vigilancia, un con “suplemento de sentido” que abarca la idea de dirección y de intervención reguladora.

La expresión “control social”, en castellano, abarca tan sólo una parte de la extensión conceptual cubierta por “*social control*”, a saber: el aspecto de vigilancia social que indica el grado en que los componentes de la sociedad cumplen con lo estipulado.

Tras un debate entre miembros de la psicociología y sociología francesa, recogido en un texto de Bernard-Pierre Lécuyer (1967), se llegó a la conclusión de que:

1. No se puede traducir “*social control*” por “control social”. El término francés y castellano “*control*” tiene un significado de “verificación”, mientras que el inglés “*control*” significa “poder”, “potencia”, “autoridad”, “influencia” y hasta “sugestión”.
2. Como criterio general la traducción más adecuada es regulación social, la cual parece cubrir de forma satisfactoria el amplio abanico de procesos (desde la coerción a la influencia) incluidos en el término inglés “*control*”. Sin embargo, uno de los participantes, Robert Pagès (1967), manifestó en un artículo posterior, los riesgos que encierra el uso del término “regulación” debido, en particular, al hecho de que está fuertemente connotado por una acepción de finalidad socialmente preinscrita, al hecho de que minimiza el aspecto eventualmente coercitivo del control social, y también al hecho de que excluye los procesos de desorganización y de cambio que pueden formar parte del control social.

Propongo por mi parte que, habida cuenta de la evolución del término “control”, que empieza a connotar en castellano la idea de una intervención directora que impide que un fenómeno “escape” de unas pautas

determinadas (por ejemplo, “controlar un proceso de fabricación”), se utilice directamente “control social” para denominar, en palabras de *Karl Mannheim* (citado por Pagès, 1967), “*el conjunto de métodos que emplea una sociedad para influenciar el comportamiento humano de manera a salvaguardar un orden determinado*”.

No hay por qué reducir el control social a los procesos que aseguran la internalización de las normas sociales, aunque esto constituya una de sus facetas más importantes. El control social puede ejercerse, y de hecho se ejerce diariamente, a través de la coacción y de la coerción, amén de más sutiles técnicas de manipulación.

Tampoco se debe considerar que el control social significa un mecanismo de supresión de los conflictos. Puede constituir perfectamente un mecanismo “regulador” de los conflictos que define los modos aceptables de resolución y los márgenes de solución aceptables.

Por fin, sería una equivocación igualar “control social” con mantenimiento y reproducción mecánica del orden social. El “control social” y esto constituye una de sus facetas sistemáticamente ignoradas, promueve y orienta los cambios sociales encauzándolos en las direcciones compatibles con las características básicas del orden social instituido.

Se puede decir que todo modelo teórico de “control social”, suficientemente representativo del funcionamiento real de este proceso, debe incluir necesariamente los procesos de regulación y orientación del cambio social, lo que no significa incluir mecanismos predictivos lineales del tipo criticado por Karl R. Popper (1956/1961).

3.2 El concepto de “système d’emprise”

Diré de entrada que mis esfuerzos no me han permitido hallar, de momento, un término adecuado para verter en castellano el sentido de la palabra francesa “*emprise*”. La conservo, pues, en su versión original e intentaré reflejar su significado sin traicionar demasiado el sentido que le dio Robert Pagès. Como este sentido se ha ido enriqueciendo desde el artículo que Pagès le consagró en 1967, me referiré básicamente al texto que publicó en 1980, *La notion d’emprise et l’interaction sociale*, en

el cual la noción de “*emprise*” queda definida en una primera aproximación como un “*proceso modificador, actual o potencial, que se ejerce desde una fuente sobre una base, eventualmente de manera unilateral, quedando claro que fuente y base proceden de organismos vivos capaces de actividades integradas (‘comportamientos’)*”.

Si entendemos “modificación” en un sentido amplio, que abarca desde los procesos de “conformación” o “moldeamiento” de la base, hasta el proceso de modificación anuladora de modificaciones potenciales. Es decir, como proceso de fijación y de inhibición de cambio, vemos que el control social, tal y como lo he definido en el apartado inmediatamente anterior, constituye un tipo de proceso de “*emprise*”, siendo este último mucho más general puesto que cubre también aspectos no directamente relacionados con el mantenimiento y el “cambio orientado” del orden social.

La relación entre ambos conceptos quedará más clara aún cuando haya dicho que, según Robert Pagès, un proceso de “*emprise*” no se confunde con una “actividad” efectuada por la fuente, y menos aún con una actividad enfocada explícitamente en dirección a la base. No implica una intencionalidad asignable a un agente, sino que es un proceso por el cual una base queda prendida de alguna forma en un sistema de efectos que no han sido necesariamente producidos con tal finalidad. Es decir, ni con el propósito de afectarla a ella en especial, ni con el propósito de producir específicamente esos efectos. El proceso “productor” de los efectos puede incluso haber funcionado cuando la base ni siquiera existía aún: “*cuando se trata de construcciones sociales de larga duración está claro que la mayor parte de los ‘interesados’ aún no son adultos ni siquiera han nacido. Los agentes de alteración del medio (fuentes) ejercen efectos sobre destinatarios de hecho que no son actuales. No obstante, estos destinatarios previsibles y sin embargo destinados a no interactuar con las fuentes, son tomados efectivamente en consideración más allá de la ‘democracia’ de la población simplemente co-presente (pensemos hoy en los efectos biosféricos de lo nuclear)*” (Pagès, 1980).

La noción de sistema de “*emprise*” o de proceso de “*emprise*” parece especialmente bien adaptada para tratar los “sistemas sociotécnicos” en el sentido de Jean-Marc Lévy-Leblond (1978). En efecto, el tendido eléctrico

que se ha extendido a través de los países y los raíles de ferrocarril que los han reticulado han tenido unos efectos sociales profundos, útilmente conceptualizables en términos de “sistema de *emprise*”.

Para Pagès, la noción de poder y la noción de “*emprise*” son diferentes en muchos aspectos y el poder no constituye más que “un cóctel variado de formas de *emprise*”. De hecho, este concepto permite poner de manifiesto, y al mismo tiempo evitar, ciertas representaciones que, como lo hemos visto detalladamente, suelen acompañar la noción de poder.

El término “*emprise*” no comporta la idea de un agente activo que apunta, directa e intencionalmente, a un sujeto para que se pliegue a sus “deseos”. Tanto el origen, como la forma y el alcance de los efectos quedan más indeterminados. La imagen de un sujeto a quien alguien pone en el punto de mira deja sitio a la imagen de un sujeto capturado, que entra en un campo de “*emprise*” cuyos efectos alteradores inciden sobre sus estados.

La representación “intuitiva” de la “*emprise*” sería del género campo, mientras que la representación intuitiva del poder sería del género “interacción disimétrica entre dos elementos precisos”.

También queda difuminada la idea de “contacto” directo, entre fuente o agente y sujeto o base. La noción de repercusión o de resonancia que se utiliza para referirse a la extensión y propagación de los “efectos de *emprise*” impide que se conceptualice la “*emprise*” como una propiedad específica de la fuente, pues la resonancia depende “intuitivamente” tanto de las características de la fuente emisora de un sonido como de la caja mediante la que este se propaga.

La actividad de la fuente también aparece con menor énfasis que en la noción de poder. La “*emprise*” ejercida por las propiedades “pasivas” de una fuente (o de un elemento que releve a esa fuente) puede ser tan importante como los efectos de la “actividad” de esa fuente y combinarse parcialmente con una “*emprise*” activa. La atracción sexual es siempre, por lo menos parcialmente, una “*emprise*” pasiva” (Pagès, 1980). En definitiva, se cubren un conjunto de efectos y de determinaciones que abarcan:

- los efectos no previstos e incluso imprevisibles
- los efectos no intencionales

- los efectos no inmediatos e, incluso, que actúan cuando la fuente ya se ha apagado
- los efectos que no están necesariamente en relación lógica con lo que se sabe de las actuaciones de la fuente. Es decir, que no están sobre el mismo plano de realidad que sus causas aparentes (como, por ejemplo, cuando un procedimiento material y de tipo arquitectónico incide sobre comportamientos de deambulación o de hábitat, pero también sobre aspectos mentales –formas de pensar– o afectivos –deseos– o, incluso, sobre la tasa de reproducción)
- los efectos de tipo “perverso”
- los efectos resultantes de características pasivas
- los efectos que dependen de la naturaleza del receptor

Reconocemos aquí los elementos integrantes de una concepción no intercambista del poder, tal y como he intentado precisarla. Parece que la ventaja que presenta la noción de “*emprise*” estriba en que desbloquea más fácilmente las resistencias que acompañan la palabra “poder” a la hora de hacer admitir estas “propiedades conceptuales”.

Sin embargo, el interés del concepto de “*emprise*” va más allá de una ya saludable ayuda para pensar fuera de la presión de ciertos estereotipos, y se sitúa directamente en el plano de las posibilidades heurísticas que encierra a nivel de la teorización de las relaciones de poder.

En efecto, plantear el problema del poder en términos de aparatos, de efectos, de procesos, y de sistemas de “*emprise*”, lleva a desarrollar una serie de conceptos esclarecedores y a elaborar un modelo de la relación social que sobrepasa el ámbito de las interacciones sociales y del control social y los integra en un planteamiento común. El “sujeto” o “base”, a la vez que constituye él mismo una fuente de “*emprise*” y que determina en parte la incidencia que tienen sobre él los efectos de “*emprise*”, está prendido en sistemas de “*emprise*” múltiples, de distintas naturalezas, de distintos niveles que pueden afectarle por separado, o bien contrarrestarse, potenciarse, equilibrarse, etcétera.

La noción de interferencia entre sistemas de “*emprise*” que empecé a estudiar fragmentariamente con Robert Pagès en 1968 (Ibáñez Gracia

y Pagès, 1968; Ibáñez Gracia, 1968b), permite abarcar, bajo una visión integradora, bastantes fenómenos de cambio social y de resistencia a los procesos de control social. La constante reestructuración de las “relaciones de fuerza” a las que alude Michel Foucault, parecen poder quedar reflejadas de forma interesante dentro de una conceptualización en términos de sistema de “*emprise*”, ya que esta noción conlleva una idea de fluctuación de los efectos según las cambiantes interferencias de los sistemas y, también, una idea de modificación de los procesos mismos de “*emprise*” según el “estado” de las realidades afectadas. He tenido la ocasión de estudiar a este respecto la diferencia entre fases “tranquilas” y fases “efervescentes” del funcionamiento social (Ibáñez Gracia, 1968a).

Los trabajos de Jean-Pierre Deconchy (1971, 1980), aunque planteados a un nivel más amplio que el estudio de las relaciones de poder, y con resultados muy interesantes en otros ámbitos, me parecen aportar los elementos necesarios para reconstruir el funcionamiento práctico de un sistema de “*emprise*” con sus mecanismos y sus incidencias, tanto a nivel de sus aparatos como de sus efectos polimorfos, en cuanto a creencias y a sentimientos de pertenencia, quedando dibujado un modelo que trasciende el caso concreto analizado por Deconchy, a saber: la Iglesia católica.

La brecha abierta por Robert Pagès con la noción de “*emprise*” deberá, sin duda, ser intensamente aprovechada por los teóricos del poder en los próximos años.

4 La autonomía: noción para un nuevo enfoque del poder

4.1 El poder y la libertad

A nivel intuitivo, la relación entre poder y libertad es “evidente” para cualquiera que piense sobre la cuestión y parece que, ese carácter de evidencia resalte con mayor intensidad aún, si se considera la representación, hoy por hoy dominante, de las relaciones de poder.

En efecto, cuando el poder se concibe como un procedimiento para “obligar al otro”, “impedir el ejercicio de su propia voluntad”, “hacerlo actuar de una forma distinta de la que deseaba antes de la intervención del agente dominante”, hace falta un reajuste conceptual realmente insignificante para definir el poder como un procedimiento que coarta la libertad de un sujeto, que la condiciona o que la limita. Si A determina, con ayuda de una u otra estrategia de poder, lo que hace B o lo que le acontece, está claro que, en el sentido usual de la palabra libertad, la libertad de B disminuye a medida que se incrementa la capacidad de determinación ejercida por A.

El poder en su acepción “positiva” también mantiene una relación directa con la libertad, pues desplegar un poder es ejercitar la libertad de actuar en función de las necesidades o de los deseos propios y, recíprocamente, ser libre respecto a un aspecto determinado es tener el poder de realizar lo que uno desea con relación a él. La libertad tiene que ver con la ausencia de obstáculos que vuelvan impracticables los caminos elegidos.

Disminuir la libertad del otro es, necesariamente, restarle poder y ejercer un poder sobre el otro es afectar su libertad. No obstante, la relación entre poder y libertad es más delicada de formular cuando se consideran también las relaciones de poder “difusas” o “indirectas” o “impersonales” (es decir, el paradigma no mecanicista del poder). En ese caso, parece claro que los efectos o incidencias “no intencionales” que un sistema de poder tiene sobre los sujetos que entran en su campo, añaden unas determinaciones no controladas por el sujeto a las que ya le condicionaban, restringiendo así su libertad.

Sin embargo, la atención prestada a esta relación entre poder y libertad ha sido mínima, y se ha evitado incluso toda referencia a la palabra libertad en la mayoría de los estudios. He indicado ya algunas razones que explican esta situación, desde el temor epistemológico, en parte justificado, suscitado por el recuerdo de las interminables disquisiciones sobre el concepto, hasta los mecanismos ideológicos que marginan su toma en consideración.

La libertad, se dice, no es un concepto susceptible de tratamiento científico, recurrir a ella es abrir las puertas a las divagaciones incontro-

lables. Baruch Spinoza ya cerraba el tema de la libertad cuando hablaba de la libertad de la piedra, que durante su trayectoria en el aire piensa ser dueña de su propio rumbo y elegir el lugar y el momento del descenso. Pero, como justamente señaló Peter Abell (1977), si es cierto que la libertad no puede ser tomada en cuenta en un enfoque científico y si es cierto que el poder y la libertad están íntimamente y estrechamente interconectados, entonces estudiar el poder aparece como una aventura imposible.

Creo que, de hecho, el estudio científico de las relaciones de poder se ha tornado una aventura casi imposible, no porque su concepto clave esté contaminado por la naturaleza no científica del concepto de libertad sino, precisamente, porque ha pretendido prescindir de ese concepto absolutamente indispensable para pensar el poder. Algunos autores, sin embargo, ya han aportado elementos en esta dirección.

a) Estudios que relacionan ambos aspectos

Me limitaré a mencionar los trabajos de Felix E. Oppenheim y de Peter Abell, por la sencilla razón de que son los dos únicos autores que, en mi conocimiento, han tratado el tema del poder apoyándose sustancialmente en la noción de libertad. Por supuesto, no pretendo haber vaciado completamente la memoria de los estudios sobre el poder, y es casi seguro que existen más trabajos de este tipo que los que menciono aquí. Por otra parte, también están los estudios que versan principalmente sobre el concepto de libertad y es probable que algunos aborden de forma más o menos incidental el tema del poder como, por ejemplo, el interesante artículo de Ivan D. Steiner (1970): *Perceived freedom*. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el dato que proporciono no deja de ser sumamente significativo.

Felix E. Oppenheim definió el poder en su libro de 1961, *Dimensions of freedom*, como la “capacidad de someter a los demás al control propio o de limitar su libertad” y define, en otro trabajo, el grado de libertad de un sujeto B respecto de una acción X en relación a “la probabilidad de que no haya un actor A que haga imposible o merecedora de castigo la realización de X por parte de B” (Oppenheim, 1960). Aunque Oppenheim

quede prendido en una concepción ampliamente intercambista del poder y haga de la sanción uno de sus principales dispositivos, el recurso a la noción de libertad le permite formular elementos para una alternativa al enfoque del castigo y del intercambio.

Ciertamente, si el poder tiene por efecto limitar la libertad e incrementar la carencia de libertad (lástima que el sugestivo término “*unfreedom*” empleado por Oppenheim no tenga traducción directa en castellano), entonces salta a la vista que construir vallas infranqueables es tan eficaz, o más, que amenazar con sanciones a los eventuales intrusos. En vista de ello Oppenheim construyó su noción de prevención, que otros han recogido bajo el nombre de “*impedimental power*” y que significa, sencillamente, que se elimina de hecho una alternativa determinada, impidiendo que B, sea cual sea su decisión o sus actos, pueda practicarla: “*La prevención no suele mencionarse entre las distintas formas de control y de poder. Sin embargo, imposibilita el que alguien actúe de una determinada forma, constituye el modo más efectivo de ejercer un control sobre su comportamiento real... hacer que algo sea imposible pasa generalmente por construir algún obstáculo físico o psicológico que constituye una condición suficiente para que no se realice un determinado estado de cosas*” (Oppenheim, 1961).

Con estas consideraciones, Felix E. Oppenheim abría la vía a Peter Bachrach y Morton S. Baratz (1963) para que pudiesen elaborar la noción de “no-decisión”.

Casi veinte años más tarde, Peter Abell (1977), estimulado por el trabajo de Steven Lukes (1974), tomó también la noción de libertad como eje conceptual para tratar las relaciones de poder. Aunque está fundamentalmente de acuerdo con Lukes en que la coincidencia entre las preferencias manifestadas por B con las preferencias manifestadas por A no constituye un motivo suficiente para poder afirmar que B actúa *motu proprio*, sin determinaciones provenientes de A, Bell se resistió a utilizar el concepto de “intereses objetivos” para evidenciar las “pseudocoincidencias” entre A y B y prefirió reemplazarlo por el concepto de autonomía.

Recordemos que, en la óptica de Lukes, aunque A no escamotee ciertas alternativas a la elección de B (proceso de no-decisión); es decir, aunque B tenga libertad de elección sobre toda la gama de alternativas existentes, la elección de B puede estar determinada por A sin que B lo perciba. En esta figura, típica de la alienación, B actúa “libremente”, eligiendo en función de sus preferencias y de sus intereses, salvo que éstos no corresponden a sus “verdaderos intereses” (entiéndase, a los que “de verdad” le benefician).

Para saber si B actúa bajo un campo de poder que le domina, hay que determinar cuáles son sus intereses objetivos, independientemente de lo que B considere subjetivamente como sus intereses, y ver entonces si B actúa o no de acuerdo con ellos. Las implicaciones políticas de esta concepción son claras y es en contra de ellas que Abell propuso su concepto de autonomía, que formuló como “la gama de alternativas reales de que dispone un sujeto”.

Para Peter Abell, B ha sido manipulado por A si sus preferencias son fruto de un proceso de reducción de autonomía. Es decir, si la información que A proporciona a B ha reducido para B la gama de objetivos, o de medios para alcanzarlos, o la percepción de lo que implican esos objetivos y medios. En efecto, entran en la determinación del grado de autonomía:

- la gama de alternativas materialmente posible que B percibe
- la gama de medios realmente practicables para alcanzar una o varias de esas metas
- la comprensión de las implicaciones que acarrea la elección de esos medios objetivos

Cuando B actúa en función de sus preferencias, puede que esté actuando bajo el poder de A, y es el análisis de las incidencias que han tenido las actuaciones de A sobre el grado de autonomía de B lo que nos aportará la respuesta. Cuando el grado de autonomía no se ve afectado o se incrementa, Abell considera que el proceso implicado es un proceso de influencia. El concepto de autonomía,

tal y como lo utiliza Abell, presenta un indudable interés, aunque es lástima que crea necesario distinguir el poder, por una parte y, por otra, la manipulación y la influencia, basándose en que el primero implica siempre una sanción y las segundas no la implican. Peter Abell llama, pues, “manipulación” lo que Steven Lukes trata más acertadamente como una forma del poder y confunde, a mi entender, el poder con una de sus partes, a saber: la coerción.

b) Autonomía y determinismos

Decir de alguien que actúa de forma autónoma o libre, es afirmar que su actuación no está afectada por una fuente de poder.

El problema está en definir exactamente lo que se entiende por autonomía y sabemos, aunque sólo sea por los textos de Lukes y de Abell, que la impresión subjetiva de autonomía no constituye un criterio suficiente.

La libertad se ha definido como un estado en el que tanto las elecciones como la acción resultante están exentas de necesidad. La cuestión está en saber si, en lo que al individuo se refiere, tiene sentido hablar de semejante estado.

Ivan D. Steiner (1970), permaneciendo en el ámbito del grado de libertad subjetivamente percibido, propuso una distinción interesante entre la libertad de decisión (“*decision freedom*”) y la libertad de realización (“*outcome freedom*”). La primera se refiere a la impresión que tiene el sujeto de elegir de manera autónoma sus objetivos y la segunda se refiere a la impresión de ser libre para alcanzar los objetivos que prefiere.

Si pasamos del campo subjetivista, en el que se sitúa Steiner, al campo de la autonomía y de las determinaciones efectivas, está claro que es sobre todo en el marco de la libertad de decisión donde se hace más difícil concebir la posibilidad misma de la “exención de necesidad”.

Sigmund Freud nos ha revelado las imperceptibles determinaciones inconscientes que se esconden tras las decisiones, las más importantes y las más “libres”. Como dijo Steiner, la técnica de

la libre asociación es efectiva en la medida exacta en que las asociaciones no son libres. Sabemos, por lo menos desde Karl Marx, que la conciencia del individuo resulta en gran parte de sus condiciones materiales y sociales de existencia. Edward O. Wilson (1978/1979) el padre de la polémica sociobiología, nos dice que *“las respuestas emocionales humanas, y las prácticas morales más generales que se basan sobre ellas, han sido programadas en gran medida por selección natural durante miles de generaciones”*. La cuestión radica menos en discutir la posibilidad misma de una autonomía exenta de determinismos, que en decidir cuáles son precisamente los tipos de determinaciones que se pueden considerar como constitutivos de la autonomía.

Eugene V. Walter (1964), consideraba que los determinismos que provienen de la socialización no pueden juzgarse como elementos restrictivos de la autonomía y, por lo tanto, no deben tomarse en cuenta dentro del marco de las relaciones de poder. El control social, por lo menos en sus aspectos de mecanismo internalizador, condiciona ciertamente el sujeto, aun cuando los actos que promueve son queridos *“espontáneamente”* por este porque entiende que responden a su propia iniciativa: *“En el proceso de socialización, las inclinaciones y las disposiciones de los individuos son moldeados de forma que deseen hacer lo que se espera de ellos, es decir, actuar de manera institucionalizada. Este condicionamiento social produce actos que brotan de la propia iniciativa del individuo”* (Walter, 1964).

Steven Lukes (1974) también consideraba necesario diferenciar lo que pertenece a las determinaciones estructurales y lo que deriva de los *“ejercicios de poder”*, recogiendo así una noción próxima a la de Charles Wright Mills (1956) cuando diferenciaba el poder y el *“destino”*. Para Lukes, cuando la fuente de determinaciones puede actuar de forma distinta a la que actúa, entonces se puede hablar de relación de poder, si no estamos en un caso de determinación por la estructura misma de la sociedad.

Es cierto que el único individuo que existe realmente es el que se fabrica o elabora a través de la interacción social y que el *“yo”*

es precisamente el producto de esta interacción. No cabe duda, pues, de que los “deseos”, las “ideas”, la “voluntad” y los “procesos cognoscitivos” del individuo conllevan una carga de determinismos sociales. Incluir estos determinismos en el concepto de poder produciría una imprecisión distensión tan fuerte del mismo, que dejaría de ser útil por abarcar indistintamente demasiadas cosas. Sin embargo, también es arriesgado expulsar el control social y las “determinaciones estructurales” fuera del marco del poder. En efecto, esto nos conduciría a considerar que cuando A programa la conducta de B no está ejerciendo ningún poder. La solución está en definir a partir de qué momento, y en qué condiciones, la presión social, o los procesos de moldeamiento y de elaboración del individuo, pasan a constituir un ejercicio de poder; y a partir de qué momento la determinación y la modificación del “yo” es un ejercicio de poder. La respuesta no es sencilla y me inclino a pensar que debe buscarse en una vía que combine el suministro de información con el criterio de la subjetividad como último recurso. Hay ejercicio de poder siempre que el sujeto, al recibir toda la información disponible acerca de cómo y porqué ha acabado por expresar o sentir tal preferencia, tiene el sentimiento subjetivo de que su libertad personal ha sido limitada, anulada o manipulada. Es una noción muy cercana a la de los “intereses objetivos” de Steven Lukes, salvo que se toma como último y máximo criterio la evaluación informada del sujeto sin reconocer ningún otro valor que le supere. Como lo veremos ulteriormente, esta reintroducción del individuo como valor en última y decisiva instancia, no deja de tener importancia frente a los efectos psicosociales de la “explosión demográfica”.

c) Libertad y “sistemas de *emprise*”

La aparente diferencia de naturaleza entre las relaciones de poder que actúan localmente para coaccionar la libertad del sujeto, forzando sus decisiones, y las relaciones de poder que conforman sus propios mecanismos de decisión y determinan sus preferencias, puede superarse tomando la noción de sistema de “*emprise*”

como herramienta conceptual. Este enfoque presenta, además, la ventaja de integrar también los efectos de poder indirectos, no intencionales, difusos e impersonales que he descrito anteriormente. Conviene distinguir distintos niveles y modalidades de la relación entre sistemas de “*emprise*” ya que un sujeto cualquiera siempre está prendido en un conjunto de sistemas de “*emprise*”.

- a) El poder coercitivo, el sentimiento de verse forzado a suspender el curso de acción preferido, se manifiesta cuando un sistema de “*emprise*” despliega sus efectos en el seno de otro sistema de “*emprise*” imbricado en él, y contrarrestando algunos de sus efectos. En otras palabras, cuando aparece en el sistema de determinaciones que rige el comportamiento autónomo del sujeto una fuente suplementaria de determinaciones no orientadas en la misma dirección que las anteriores, entonces se produce el estado característico de las relaciones coercitivas.
- b) El poder que moldea las características mismas del sujeto emana de un sistema de “*emprise*” hegemónico en su ámbito. Es decir, un sistema de “*emprise*” que no encuentra resistencias o interferencias apreciables por parte de sistemas de “*emprise*” competidores y, reviste entonces, como suele ocurrir siempre que un mecanismo o una entidad no es contrastable con elementos alternativos, una apariencia de naturalidad, o lo que es lo mismo, que parece inscrito en la propia “naturaleza como uno de los componentes necesarios. La recepción o producción de informaciones que permiten al sujeto analizar críticamente el campo de “*emprise*” en el cual está prendido constituye para él el único modo de hacerlo “visible” y por consiguiente “enjuiciable”.

El juego y las interferencias de los sistemas de “*emprise*”, desde los más puramente biológicos a los más directamente sociales, engendran una multiplicidad de determinaciones del sujeto. El análisis de estas

determinaciones sólo puede progresar si se abandona la tendencia a considerarlas por separado, fuera de sistema, como elementos suficientes en sí mismos, y se adopta una perspectiva relacional que las integre dentro de una visión “sistémica”, como resultantes de campos de determinación que están relacionados entre sí a través de interacciones cambiantes.

La noción de sistema de “*emprise*” puesta en relación con la noción de libertad o de autonomía permite aclarar dos aspectos que revisten un cierto interés, aunque sea de forma incidental.

El primero parte de la constatación de que lo que ha preocupado básicamente al pensamiento político en su doble orientación, hacia la aplicación práctica y hacia la producción de conocimiento, han sido cuestiones relativas al lugar de elaboración de las decisiones (asambleas, delegaciones representativas, modo de designación de los que decidirán, técnicas de constitución de los centros de decisión, etcétera), y al modo de su elaboración (tipos de mayorías, vetos, consensos, etcétera). Sin embargo, hay una cuestión fundamental que ha quedado un poco al margen de las preocupaciones dominantes en el seno de la polémica democrática, y es la cuestión de la naturaleza de las decisiones.

Las reflexiones en términos de sistema de “*emprise*” ponen de relieve la “repercusión” o “resonancia” de las decisiones y, en particular, el hecho de que se desprendan efectos a largo plazo e imprevisibles, que afectan a una población “no consultada”, porque, por ejemplo, aun no existía en que no hiciera participar de sus consecuencias, incluso indirectas, a quienes no lo desean.

El otro aspecto tiene relación con lo que parece constituir una paradoja lógica del tipo de la que utilizó Bertrand Russell y que concierne aquí el juego del poder y la libertad desde la óptica libertaria. Si queremos definir una sociedad totalmente libre o, mejor dicho, si queremos definir un sistema social que excluya radicalmente de su seno la coerción, entonces debemos necesariamente incluir la coerción en este sistema. En efecto, para que no haya coerción, nada debe ser impuesto en contra de la voluntad general, o de los afectados, por lo tanto, cualquier norma puede y debe ser modificada si este es el deseo de todos. Esta sociedad se rige, pues, por el principio de que toda ley es modificable... incluso, en

consecuencia, la ley que dice que toda ley es modificable. Pero entonces, si se modifica esa ley, se prohíbe modificar por lo menos esa ley, y se debe tener los “instrumentos de poder” para hacer respetar esa prohibición. Si no se modifica esa ley, entonces hay que tener los “instrumentos de poder” necesarios para impedir que los que quieran modificarla lo consigan, con lo cual se quebrantaría esa ley.

La solución no pasa ni por decidir que todo es modificable salvo ese mismo principio, ni por decidir que la sociedad es no coercitiva, mientras rige ese principio y deja de serlo cuando los implicados deciden abandonarlo. La solución pasa, probablemente, por considerar que es imposible no encontrar la coerción como resultado cuando se la ha utilizado como ingrediente.

En cuanto aparecen criterios de tipo imperativo (incluso la regla “haz lo que quieras”, o bien “sé libre”, etcétera), en cuanto hay enunciados de tipo prescriptivo (“prohibido prohibir”, “todo es modificable”, etcétera), se está de lleno en un discurso de poder.

4.2 Elementos para una reformulación del concepto del poder

Está claro de que, si no queremos incluir bajo el rótulo de “relaciones de poder” todos los procesos de interacción social, y todas las incidencias que se desprenden del hecho social en sus múltiples facetas, debemos utilizar un criterio que sirva de filtro para discriminar, de entre todos los procesos de determinación social, aquellos que constituyen la clase de las relaciones de poder.

Tras examinar los múltiples criterios que se han venido utilizando, no me queda la menor duda de que el más productivo y eficaz, aunque haya sido el más descuidado, es el criterio de la libertad o de la autonomía.

El poder, como bien lo dicen Miguel Abensour y Marcel Gauchet en su presentación del libro de Étienne de La Boétie (1576/1976), sólo puede pensarse en contra de la libertad. Se ejerce un poder sobre alguien en la medida en que se merma su libertad, se es tanto más libre cuanto que se está menos sujeto a efectos de poder y se es tanto más libre cuanto que se dispone de más poder.

El poder y la libertad existen el uno por el otro, o por lo menos en íntima relación, aunque no sea quizás exacto imaginarlos el uno como el negativo, o la inscripción en hueco del otro.

La libertad, sin embargo, no debe confundirse con la “impresión de libertad” pues, como es bien sabido, aquel cuya mirada jamás ha excedido los muros de su celda puede creerse el ser más libre de la Tierra.

No obstante, tampoco se puede menospreciar la propia apreciación del ser interesado, pese a que también es bien sabido hasta qué extremos puede llevar el despotismo ilustrado, aunque se vista de rojo.

Una persona es libre, en definitiva, si considera que lo es y nada y nadie puede determinarlo en su lugar. La libertad y el poder, como el dolor y el placer, no pueden ser vividos por sustitución o por delegación, sino que el sujeto es la medida inapelable de toda apreciación sobre el particular.

Sin embargo, está claro que las engañifas y la mentira existen. Actuar según las preferencias propias no significa, en absoluto, que se esté actuando al margen de los condicionamientos de un campo de poder determinado. Ya hemos visto en múltiples ocasiones que la incidencia en los criterios mismos de las elecciones constituía la forma más refinada del poder.

El individuo es juez de su propia libertad, pero con una condición: que se pronuncie con conocimiento de causa o, lo que es lo mismo, en base a la información disponible acerca de su situación y de las determinantes que la infiltran. No importa que A saque más provecho que B de una determinada situación, esto no es suficiente para concluir que A ejerce un poder sobre B; lo que importa es que A no disponga de una visión de orden superior a B sobre el sistema de sus relaciones con B. Es decir, que si A y B disponen de los mismos elementos de juicio sobre la situación en que se insertan, están en igualdad de condiciones de apreciación y se sitúan en un mismo nivel de aprehensión del sistema, entonces, independientemente de las asimetrías en las determinaciones que A y B ejercen el uno sobre el otro, se considerará que hay una relación de poder si una de las partes, B en este caso, tiene el sentimiento subjetivo

de que A, por medio de uno u otro medio, tiene la capacidad de mermar su autonomía, esto es de afectar negativamente su propio poder.

Este punto de vista incluye en las relaciones de poder, no solamente las determinaciones subrepticias de la propia voluntad por arte ajeno, sino también aquellas situaciones en las que la fuente de poder incrementa las alternativas que se abren ante B. En efecto, ofrecer a B nuevos horizontes como, por ejemplo, cuando los “civilizadores” ofrecen a pueblos “arcaicos” nuevas perspectivas, puede, sin duda alguna, constituir un ejercicio de poder.

Para que se dé la posibilidad de un ejercicio de poder basta con que A y B estén situados en niveles distintos de información sobre el conjunto del sistema, es decir, siempre que ocupen posiciones diferentes en cuanto a la posibilidad que ofrecen de conocer el sistema.

5 Elementos de conclusión

En su trabajo para esclarecer la naturaleza, las modalidades y los mecanismos de las relaciones de poder, los investigadores han adoptado el concepto de poder en su estado precientífico, tomándolo casi directamente del discurso popular.

Las razones de esta obnubilación por el sentido corriente del término son ciertamente múltiples y deben buscarse probablemente en aspectos como la tremenda presencia y relevancia que tiene el poder en los asuntos humanos, su incidencia directa en la vida misma de los que lo han convertido en su objeto de análisis, o bien en la relativa novedad de su estudio sistemático y organizado o, incluso, en la propia función ideológica que desempeña su no esclarecimiento.

Cuáles sean las causas reales, el resultado ha sido que se ha trabajado sobre un concepto que no había sido previamente desembarazado de sus sobredeterminaciones semánticas, de sus sesgos representacionales y de sus condicionamientos ideológicos, introduciendo así todos estos factores en el resultado mismo del análisis. Era, pues, imprescindible y urgente, romper la “evidencia” de cierta imagen de las relaciones de poder, señalar sus equívocos, depurar en definitiva el concepto de poder

de sus presupuestos enmascarados y esta es la labor que emprendió con éxito Michel Foucault, trazando al mismo tiempo otra concepción del poder.

El modelo estratégico del poder, la norma como alternativa a la ley, la productividad en vez de la mera negación como rasgo fundamental del poder, la inmanencia en vez de la exterioridad, la implantación del poder en el cuerpo mismo en vez del castigo o de la amenaza, la inseparabilidad del par poder-saber, la disciplina como procedimiento más efectivo que la prescripción y el arte de la utilización del espacio, del tiempo y de las fuerzas en vez del arte de la persuasión o de la violencia, son algunas de las aportaciones que sólo se podían producir a partir de la puesta en crisis del concepto dominante del poder.

Por otra parte, la noción de “*emprise*” también contribuye a tomar la distancia que separa el ejercicio efectivo del poder y su representación en el “imaginario social”. Esta noción nos obliga prácticamente a pensar el poder como un concepto de tipo “campo”, rompiendo la adherencia del término poder con sus conocimientos mecanicistas, y nos conduce a plantear las relaciones de poder particulares como procesos que, a su vez, están enmarcados en conjuntos más amplios de relaciones de poder, abriendo así el paso a una combinatoria de las relaciones de poder que algún día habrá que emprender.

Por fin, la reintegración del concepto de libertad o de autonomía a un campo del que había sido tácitamente expulsado, permite desvelar ciertos puntos ciegos en la conceptualización vigente del poder, y la función ideológica que desempeñan. Tanto si se considera el poder desde el punto de vista de A, como desde el punto de vista de B, la noción de libertad se revela indispensable para explicarlo. La diferencia específica que distingue las relaciones de poder de las otras relaciones sociales o de los otros efectos de determinación (o, más atenuadamente, de otros procesos de “afectación”) no está en la intencionalidad, la causalidad, el conflicto o la sanción, por citar solamente algunos de los criterios más frecuentemente barajados. El poder es, en última instancia, una relación que afecta la libertad o la autonomía de un sujeto y debe quedar claro que, en condiciones máximas de información es, en definitiva, el propio

sujeto quien constituye el último patrón con el cual medir si una relación social ha mermado o no su autonomía.

5

EL MACROPODER Y EL NUEVO ORDEN SOCIAL

1 Las sociedades arcaicas

LA antropología no constituye, por supuesto, el único instrumento para abordar el poder en tanto que mecanismo regulador a escala macrosocial. Tanto la filosofía política como la sociología política tienen voz en una materia que fue casi de exclusiva incumbencia de aquella hasta hace pocos años.

Sin embargo, si queremos enfocar aquí el poder desde la antropología, y más recientemente desde la antropología política, es porque la consideración de modelos sociales radicalmente distintos de los nuestros, y el análisis de sus peculiares procesos de regulación interna, pueden proporcionarnos una apreciable descentración con relación a las imágenes demasiado familiares del poder. A partir de ello quizá logremos discernir lo que hay de etnocéntrico en nuestra forma de entenderlo.

En suma, la antropología ofrece la posibilidad de distanciarnos de nuestro entorno habitual y de luchar contra los “efectos de naturalización” que conlleva el hábito. Por otra parte, quizás observando el poder en

sus manifestaciones arcaicas logremos entresacar los elementos de una génesis.

En África y en América son múltiples las sociedades, antaño denominadas “primitivas” y hoy “arcaicas”, que funcionan y se desarrollan prescindiendo de la institución estatal. Esta diferencia con las sociedades modernas ha sido frecuentemente formulada en términos de “carencia” y de “incompletud” por los antropólogos, que no han dudado ulteriormente en extrapolar, desde esta “carencia”, otra insuficiencia aún más fundamental: la ausencia de dimensión propiamente política en las sociedades arcaicas y, por ende, la imposibilidad de cualquier tipo de poder político en su seno.

Sin detenernos en consideraciones acerca del etnocentrismo sobre el que se sustentan tales formulaciones, admitiremos con Georges Balandier (1967/1976) y la antropología más actual, que lo político constituye una dimensión de lo social y que debemos, o bien negar el carácter de sociedad a las comunidades arcaicas (lo que evidentemente sería absurdo), o bien admitir que conocen lo político. En efecto, toda sociedad dispone de unos mecanismos de autorregulación que le permiten, en particular, hacer frente a las agresiones externas y a las disensiones internas que ponen en peligro su supervivencia. Toda sociedad debe, pues, desarrollarlos para asegurar la no-degradación (lo que es distinto de la mera conservación) del orden que la conforma. Algunos de esos mecanismos son de tipo político y, aunque las modalidades bajo las cuales se manifiestan pueden variar considerablemente en el espacio y en el tiempo, parece que se les puede identificar a partir de la noción de “decisión colectiva”.

Sugiero concretamente que se entienda por “político” aquellos mecanismos sociales, aquellas prácticas y aquellas instituciones sociales que intervienen con mayor o menor incidencia:

- en la formulación de las opciones que se plantean al conjunto social considerado (parte diferenciada o totalidad de la sociedad)
- en el proceso de decisión entre las opciones presentadas al conjunto social
- en la formulación y elección de los medios idóneos para realizar la opción elegida

— en el control de dicha realización

En la medida en que toda sociedad dispone de mecanismos de decisión ante las alternativas que se le plantean, es obvio que toda sociedad, a diferencia de los agrupamientos circunstanciales, conoce necesariamente la dimensión política. No hallaremos, pues, ningún estado de cultura, ninguna formación social donde no resida lo político y donde no se despliegue el poder político.

1.1 La entropía y la tensión entre lo uno y lo múltiple

Georges Balandier parte de la noción general de “sistema” para explicar la consustancialidad del poder político y del hecho social: “...*definiremos el poder como el resultado para toda la sociedad de la necesidad de luchar contra la entropía que la amenaza con el desorden, como amenaza todo sistema*” (Balandier, 1967). El poder político tiene, pues, por función “mantener en estado” el sistema social.

Bien es cierto que uno de los efectos del poder consiste en impedir la disgregación del conjunto social, pero el recurso a la entropía no constituye probablemente el argumento más interesante para explicar la tendencia que parece empujar todos los sistemas sociales hacia la disgregación. Encontraremos una explicación, más específica a la naturaleza misma de los sistemas sociales, analizando el momento preciso en que la cohesión corre el mayor riesgo de origen interno. Es decir, el momento en que una de las alternativas en presencia ha de prevalecer anulando a las restantes y pasando a comprometer al grupo como todo, o sea, a todos por igual.

Está claro que la mera referencia a una situación de elección supone que existe una similitud relativa entre el atractivo que presentan las distintas opciones pues, de no ser así y de mediar una disparidad notable, no procedería precisamente la elección, sino que se impondría la solución por peso propio. Esta similitud relativa de las opciones en presencia abre, a su vez, la posibilidad de una distribución de las preferencias que expresan las distintas partes del sistema social.

En otras palabras, la probabilidad de que los grupos opten por alternativas diferentes es tanto mayor cuanto más difícil es la discriminación

entre las opciones, y siempre es necesario un cierto umbral de indiscriminación para que se pueda hablar propiamente de decisión. Globalmente, podemos afirmar que la divergencia constituye el estado más probable cuando la pluralidad de elementos debe pronunciarse sobre opciones comparables.

Siempre que se expresan divergencias en torno a la opción más adecuada para el conjunto en su totalidad, surge la tensión propia de las confrontaciones y se establece un entramado de fuerzas entre las distintas partes que protagonizan la divergencia.

El poder político no es sino la forma que toma el desenlace de esa relación de fuerzas.

Desenlace que debe conciliar dos imperativos: el primero consiste en que se tome efectivamente una decisión entre las opciones planteadas, el segundo consiste en impedir que las partes del conjunto, disconformes con la decisión, lleven a cabo una secesión, destruyendo así el sistema social en su estado anterior al conflicto. En definitiva, el poder político, es decir, el resultante de las fuerzas que se han enfrentado o, lo que es lo mismo, la fuerza que haya resultado ser dominante, debe, además de impedir la ruptura, asegurarse de que la opción elegida comprometerá en la práctica a las partes disconformes, puesto que es decisión para el conjunto, “para el grupo en su totalidad”.

Es, pues, la propia naturaleza del proceso decisorio entre opciones mutuamente excluyentes lo que inscribe el poder político en el cuerpo mismo de lo social, de la misma forma en que la naturaleza relacional de lo social inscribe, como hemos visto, el poder en lo más íntimo del hecho social.

Toda decisión implica necesariamente la reducción de lo múltiple a lo uno. Los diversos posibles ofrecidos a la decisión permanecen hasta el momento en que la decisión efectivamente adoptada los borra y confiere, a uno solo de entre ellos, el estatuto de realidad. Paralelamente a esta reducción, se opera una segunda de la misma naturaleza. En efecto, al tratarse de una decisión “para” el conjunto, que lo involucra como totalidad y compromete solidariamente a sus partes, estas se ven obligadas a abandonar su carácter múltiple y a fundirse en la “unidad de destino”

trazada por el conjunto. Es propiamente en esta dialéctica de lo uno y de lo múltiple donde radica la necesidad del poder político.

Cuando la opción para el conjunto es necesariamente una, entresacada de lo múltiple que preexistía a la decisión consumada, y cuando compromete lo múltiple del que está formado el conjunto, como si de uno se tratase, no queda más alternativa a lo uno que escindirse en sus múltiples o, por el contrario, desplegar una fuerza centrípeta que se oponga a esa dislocación: esa fuerza recibe el nombre de poder político.

El poder político se nos presenta, pues, con las siguientes características definitorias:

- es consustancial con lo social
- tiene por función salvaguardar el sistema social impidiendo su disgregación
- se genera a partir de la dialéctica entre lo uno y lo múltiple que encierra toda decisión a nivel de conjunto social
- expresa el desenlace de las relaciones de fuerzas establecidas entre las partes durante el proceso de decisión

A partir de estas reflexiones se nos imponen lógicamente dos constataciones:

- a) El poder es, en sí mismo, origen, producto y expresión de una diferencia, de una desigualdad. Nace de, y expresa, una relación de fuerza. En la medida en que el poder político representa el vector de fuerza dominante que se configura en base a la confrontación de fuerzas desiguales y en la medida, por otra parte, en que el poder tiene por función mantener el sistema de Estado, es obvio que el poder político mantiene la sociedad en sus desigualdades constitutivas.

Todo poder expresa, pues, la ley del vencedor que nace a partir de una desigualdad y sirve para mantenerla. En consecuencia, sea cual sea el modelo social real ofrecido a nuestro análisis, estamos legitimados a preguntarnos por la desigualdad originaria que el poder

vigente en dicho sistema está encargado de mantener, independientemente de las declaraciones de principios y de las proclamas de finalidades que ese poder pueda enunciar.

- b) El sueño de erradicar el poder es un simple sueño ya que la erradicación supondría que se puede resolver la contradicción entre lo uno y lo múltiple; es decir, que se puede pensar la relación social fuera de la sociedad. En efecto, por la sencilla razón de que el sistema social implica diferenciación y unidad simultáneamente, cabe afirmar que, si el poder no estuviese presente para unir lo diferente en una comunidad de destino, desaparecería la posibilidad misma de la diferencia. Sin instancias o mecanismos de poder político, la ruptura se presenta como la única vía para resolver el conflicto. Pero es una vía impracticable ya que, al final lógico de la cadena de rupturas sucesivas, está la negación de lo social y, con ello, la negación de la posibilidad misma de lo múltiple. La decisión es una porque es para el todo, pero el todo está formado por todos y todos aspiran a que su opción sea la del todo. Tan sólo el poder político logra que el todo permanezca como tal, y la ausencia de poder, a la vez que negaría el todo, negaría a todos la posibilidad misma de ser partes del todo; es decir, de ser “seres sociales”.

1.2 El poder político como escenificación del conflicto

Nada hace imprescindible que la relación de fuerza, establecida entre los distintos elementos interesados en decidir una opción para el conjunto, se resuelva de forma belicosa a través del enfrentamiento físico. Pero nada impide, tampoco, que la opción definitiva pueda surgir del campo de batalla.

En cualquier caso, esta última solución forma plenamente parte de lo posible y, aunque no se realice efectivamente, lo que siempre se manifiesta en un conflicto es la tensión propia de las confrontaciones de fuerzas. Estas tensiones constituyen, como ya lo he expresado ampliamente, un peligro mortal para la integridad de la sociedad. No debe extrañarnos, pues, que las sociedades hayan desarrollado mecanismos de preservación

social para impedir o intentar impedir la repetición de los conflictos que conllevan las decisiones colectivas.

La instauración de unos mecanismos de decisión que no requieren la confrontación sistemática de las partes interesadas cada vez que se impone elegir una opción, constituye evidentemente una posible solución y parece que las sociedades modernas se han orientado hacia ella. En efecto, todo ocurre como si, a raíz de distintas confrontaciones reales, se estableciese el acta o el cómputo de las relaciones de fuerzas entre las partes enfrentadas en el fórum o en el campo de batalla, y se encomendara a partir de entonces la función de tomar las decisiones para el conjunto a un organismo moldeado a semejanza de las relaciones de fuerzas reales.

Este organismo permanece mientras una modificación de las relaciones de fuerzas en el cuerpo social no exige su remodelación (esto explica ciertas “explosiones” cuando la ausencia de indicadores del estado real de las relaciones de fuerza no permite detectar un posible desfase entre “el país real” y el “país oficial”).

La forma de este organismo puede variar enormemente a través de las sociedades, pero el principio permanece invariado: sustituir los enfrentamientos reales por su representación en el seno de un organismo *ad hoc*, evitando de esta forma la repetición innecesaria de aquellas situaciones que propician las rupturas del sistema social. Parece que encontremos la realización más sofisticada de este mecanismo en la forma del sistema parlamentario propio de las democracias modernas. Las partes sociales miden sus fuerzas respectivas en una ocasión determinada, decidiendo así la composición del organismo representativo y, tras la contienda electoral, todas las demás decisiones de conjunto se tomarán ya, sin intervención directa de las partes reales, en el seno del organismo “representativo”. El lugar del conflicto se encuentra desplazado de esta manera hacia una instancia secundaria respecto al conjunto social y se dan en ella los rituales de la confrontación real, sabiendo que los desenlaces están de todas formas inscritos ya en la estructura misma de esa instancia (la fuerza vencedora en la confrontación originaria es la fuerza que vencerá en los sucesivos rituales de confrontación.)

1.3 El otro poder

El poder político zanja las discusiones, establece las decisiones, y obliga a las partes. Para realizar estas operaciones, el poder necesita, por supuesto, un dispositivo de fuerza que le permita cumplir con su cometido. La coerción aparece así, aunque sólo sea virtualmente, como una propiedad necesaria del poder.

La misma antropología que tuvo el valor y el acierto de romper las barreras intelectuales levantadas por el etnocentrismo y proclamar que las sociedades arcaicas también disponían de mecanismos auténticamente políticos, esa misma antropología cayó en la trampa de conceptualizar la naturaleza del poder en base a la forma que adopta en nuestra sociedad. Reconocer lo político allí donde no existía Estado no constituía, por lo visto, una garantía contra la fascinación ejercida por el poder coercitivo.

Si Michel Foucault fue el Nicolás Copérnico del poder en el terreno de la reflexión filosófica y sociohistórica, Pierre Clastres desempeñó, sin duda, el mismo cometido en el campo de la antropología, partiendo del estudio minucioso de las sociedades americanas.

Hay que reconocer que las sociedades arcaicas de América no pueden sino causar extrañeza al observador “moderno”. Algunas de ellas prescindían de la institución del liderazgo. Otras, disponen de esa institución, pero bajo una forma prácticamente irreconocible para nosotros: el jefe es una figura que no manda y a quien nadie obedece. La máxima figura de la autoridad está desprovista de los medios coercitivos que le permitirían asegurar el control social. La subordinación jerárquica es una dimensión desconocida, ya que *“..el jefe no dispone de ninguna autoridad, de ningún poder de coerción, de ningún medio de dar una orden. El jefe no es un comandante, la gente de la tribu no tiene ningún deber de obediencia”* (Clastres, 1974/1978). ¿Frente a una institución de este tipo, acaso se puede continuar utilizando el concepto de poder? La respuesta es tajante y perentoria: el poder no conlleva necesariamente la coerción en sus entrañas, existe un poder no coercitivo que es, plenamente, un poder en todo el sentido de la palabra.

Por un lado, tenemos el modelo guerrero del poder en el cual éste debe ser capaz de imponer a las partes derrotadas su adscripción o su

permanencia en el seno del conjunto y el acatamiento de la opción vencedora. La forma de resolución de la relación de fuerza es aquí del tipo combate y predominio. Este tipo de poder político debe disponer inherentemente de los atributos y de los medios del mando, es decir, de la fuerza. La relación de dominación le es consustancial.

Pero tenemos también por otro lado el modelo consensual del poder político en el cual este debe ser capaz de tejer entre las partes enfrentadas un ámbito y unas condiciones de entendimiento. La forma de resolución de la relación de fuerza es aquí del tipo intercambio y acuerdo. El poder político debe disponer inherentemente de los atributos y de los medios del consenso, es decir, del prestigio unánimemente reconocido, la oratoria, la equidad y la generosidad. La relación de mando-obediencia le es totalmente ajena.

Los efectos y las funciones de ambos tipos de poder son del mismo orden. Ambos constituyen la condición de persistencia del todo social, ambos permiten la resolución de las relaciones de fuerza en los momentos difíciles en que se tiene que reducir lo múltiple a lo uno y decidir para el todo, ambos establecen las condiciones que hacen posible la decisión y ambos aseguran, de hecho, el acatamiento de la decisión por parte de todos. Sin embargo, los procedimientos para lograr todos estos resultados son eminentemente distintos. Cuando el jefe sin poder coercitivo fracasa en su intento de establecer el consenso entre las partes, no le puede imponer absolutamente nada y, de repetirse los fracasos, aquéllas lo destituirían de su jefatura sin que pudiese oponer resistencia. Su destitución también sería fulminante si se le antojase empezar a dar órdenes y a exigir obediencia.

El jefe de las sociedades arcaicas americanas es, ante todo, un “hacedor de la paz” que domina el arte del discurso, que tiene obligación estricta de ser generoso con sus bienes y que recibe, como únicos privilegios de su cargo, la consideración de todos, el prestigio y el derecho a la poligamia. Los procedimientos que elaboran estas sociedades para impedir eficazmente que a partir de una posición de prestigio se pueda adquirir paulatinamente los instrumentos de la coerción, son sumamen-

te sofisticados y abarcan tanto el campo de lo simbólico como el campo de las operaciones materiales.

El jefe se ve materialmente imposibilitado para adquirir o, mejor dicho, acumular las riquezas que podrían proporcionarle los medios de mandar a los demás, ya sea comprando su obediencia con regalos, ya sea comprando una fuerza militar a su servicio. El jefe no puede ni acumular bienes ni manejarlos a su antojo, está obligado simple y perpetuamente a entregarlos generosamente a quien se los pida.

En el plano de lo simbólico, la jefatura es instaurada como punto de ruptura del estado de cultura y como resurgimiento del estado de naturaleza. El intercambio, origen del estado de cultura, se rompe en la figura del jefe y se rompe, precisamente y de manera explícita, en aquellas dimensiones sobre las que se funda de modo directo el estado de cultura: el intercambio de los bienes, de las palabras y de las mujeres. En tanto que negación del intercambio, el poder representa el peligro de regresar al estado de naturaleza en el cual no existe la regla del intercambio y sólo funciona el mecanismo de la apropiación por la violencia.

Instituido según su naturaleza profunda, el poder queda marcado para siempre y el peligro que encierra permanece constantemente visible. Los signos con los cuales se ha adornado el poder están ahí, para recordar perpetuamente a todos que, o bien consiguen mantener desarmado el poder, o bien este impondrá de nuevo el estado de naturaleza. Es decir, la ley del más fuerte y la regla de la violencia.

¿Temor ridículo, propio de unos pobres “salvajes”? ¿Acaso no es precisamente esa ley la que impera en la naturaleza y la que rige las sociedades como la nuestra, en donde, olvidando la naturaleza del poder, se le permitió acceder a la posesión de las armas y de los bienes?

1.4 La transmutación del poder o del origen del Estado

¿Qué extraños derroteros siguieron las sociedades para pasar de un poder sin coerción a un poder represivo, desde un jefe sin mando a un Estado omnipotente?

Puede que hallemos algunos elementos de respuesta si analizamos cuáles son las “condiciones de posibilidad” de la sociedad sin Estado y

sin coerción. En efecto, las condiciones de producción del Estado deben ubicarse precisamente en la ruptura de una, o de algunas, de esas condiciones de posibilidad.

Está claro que difícilmente se puede manifestar un consenso allí donde los intereses no sólo son distintos, sino que, además, son antagónicos. La ausencia de intereses antagónicos entre las partes parece, pues, constituir una condición fundamental para que pueda funcionar un poder sin coerción. Las diferencias deben ser “compatibles” y el interés común debe lograrse sin necesidad de recurrir siquiera a los objetivos supraordenados tal y como los describe Muzafer Sherif (1966), lo que implica que los intereses de las partes deben ser globalmente coincidentes. Las desigualdades entre las partes no pueden sobrepasar un determinado umbral, a partir del cual el consenso dejaría de ser posible.

El Estado se torna necesario a partir del instante en que la distribución de los bienes, de la fuerza y de los privilegios supera un cierto nivel de disparidad entre las partes sociales. Esto no significa, sin embargo, que la desigualdad engendre el Estado. Ciertamente, la propiedad privada y los antagonismos de clase son elementos que no pueden mantenerse en ausencia del Estado, pero, contrariamente a lo que sostenía Friedrich Engels (1884/1975), de ninguna manera permiten explicar su nacimiento.

En efecto, si el Estado no antecede a las relaciones de explotación y a la aparición de las clases, entonces nos encontramos ante la imposibilidad de explicar cómo aparecen estos elementos en unas sociedades para las cuales explotación y propiedad privada constituyen un absurdo innecesario, como lo demuestra magníficamente Pierre Clastres.

Es, justamente porque se poseen los medios para obligar a los demás, para forzarlos coercitivamente, por lo que se consigue eventualmente someterlos a un régimen de explotación. La posesión de estos medios precede la explotación ya que, sin ellos, nadie se dejaría explotar impunemente.

El poder político coercitivo engendra, pues, la posibilidad de las relaciones de explotación, creando las clases y sus antagonismos, no lo contrario: *“La relación política de poder precede y fundamenta la relación económica de explotación. Antes de que sea económica, la alienación es política, el poder*

es anterior al trabajo, lo económico es una derivación de lo político, el surgimiento del Estado determina la aparición de las clases” (Clastres, 1974/1978).

Un poder sin coerción es imposible allí donde hay excesiva desigualdad, pero la desigualdad es precisamente fruto de la coerción. ¿De dónde surge, pues, la necesidad primera de la coerción?

El tamaño de las sociedades y la expansión demográfica parecen constituir los elementos de donde nace el Estado. La simple magnitud demográfica incrementa de por sí la probabilidad de que el cuerpo social encierre diferencias cada vez más numerosas. A este efecto, que resulta de forma casi mecánica del simple incremento de elementos que componen el conjunto, conviene añadir la diferenciación progresiva, originada por la dilución de la promiscuidad y el distanciamiento de las oportunidades de interacción y de experiencias conjuntas.

Un segundo elemento se encuentra en el incremento de complejidad de las estructuras de parentesco y su consecuente pérdida de efectividad para regular el juego de las interacciones sociales, lo que favorece la progresiva “centración” sobre las dimensiones espaciales para pensar la relación social en sustitución de la dimensión parental.

El espacio, el territorio propio y las distancias geográficas entre los grupos sociales pasan a constituir los principales instrumentos para ubicarse a sí mismo y a los demás cuando fallan las estructuras parentales y cuando reducen su utilidad al ordenamiento del núcleo relacional más íntimo. Con la emergencia del territorio como elemento regulador, ya no de cara al exterior del conjunto social sino con relación a su propio espacio interno, aparece la propiedad privada del suelo y se pierden los criterios de diferenciación social de origen “natural”. Nadie elegía su linaje ni podía arrebatarlo a otro, pero la posición social dependiente de la localización en el espacio geográfico de la tribu sí que puede ser arrebatada, apropiándose simplemente de ese espacio.

Conviene añadir un tercer efecto, debido también al incremento demográfico y que, al igual que los dos anteriores, dificulta la posibilidad de compatibilizar los intereses y de alcanzar un consenso: la multiplicación de las partes constitutivas de la sociedad.

En efecto, a medida que aumenta el número de las partes interesadas en el rumbo del conjunto, se torna cada vez más difícil la operación técnica de reunir las y de argumentar las opciones con el debido ritual, hasta lograr un acuerdo. El lugar de la decisión debe trasladarse fuera del conjunto, en una instancia separada de la sociedad. El poder de decisión pasa, con todo lo que ello implica, de la sociedad como tal a una parte específica de esta. El germen del Estado aparece.

En definitiva, si bien es cierto que el poder político nace de una diferencia que tiene por función reducirla, no podemos concluir a partir de ello que esa diferencia sea del orden de la explotación y del antagonismo, limitándose el Estado y el poder político a expresar la relación de fuerza resultante de dicho antagonismo.

El Estado crea la diferencia antagónica a partir de la incapacidad en que se encuentra el conjunto de escindirse antes de alcanzar un tamaño en que la diferenciación se torna problemática.

La expansión demográfica engendra el Estado y este instaura la explotación como forma social que lo vuelve imprescindible.

1.5 Jean-William Lapierre y la innovación social

Las reflexiones y las aportaciones de Pierre Clastres han suscitado una reacción muy fuerte por parte de la antropología marxista. El vigor de esta reacción se entiende perfectamente si se consideran las implicaciones teóricas y políticas de sus tesis.

Ni siquiera desde las posiciones más abiertas del marxismo se puede admitir que las condiciones de producción no sean causa sino producto del modo de organización social, ni tampoco se puede admitir que “el motor de la historia” (si tal motor pudiese conceptualizarse con sentido) radique en las relaciones de poder más que en las relaciones económicas. Consentir a estos supuestos, no solamente quiebra las bases mismas del marxismo, sino que modifica la validez de ciertos discursos políticos. En efecto, si se considera que son más significativas las similitudes entre los modos de regulación políticos de las sociedades que sus diferencias en cuanto a relaciones y modos de producción, entonces se derrumban buen número de credos políticos.

Una reacción menos “visceral”, aunque muy dura, en contra de Clastres se manifestó en los escritos de Jean-William Lapierre (1977), quien combate con argumentos interesantes dos afirmaciones básicas de Pierre Clastres: la ausencia de poder coercitivo en las sociedades arcaicas americanas y la explicación de la emergencia del protoestado en términos de incremento demográfico.

Para Lapierre *“el enigma de un “poder impotente” sólo existe para el etnólogo cuyo etnocentrismo inverso idealiza las sociedades exóticas”*. Si el jefe no dispone de los instrumentos de la coerción es porque no los necesita para exigir la obediencia que nadie se atrevería a negarle. Si la coerción no puede localizarse en ningún lugar de la sociedad arcaica es porque impregna todo el grupo en su conjunto. Las sociedades arcaicas, lejos de constituir paraísos libertarios, son la expresión de un totalitarismo intransigente. Es cierto que la palabra del jefe no descansa sobre una fuerza pública organizada, pero es porque *“la legitimidad de esa palabra no puede ser cuestionada”*. En efecto, se basa en el consentimiento unánime del grupo, inculcada en toda la educación de los niños, inscrita violentamente en el cuerpo de los jóvenes en el momento de la iniciación y continuamente reforzada por los ritos. Quebrantar el orden social tradicional, cuestionar la palabra del jefe que dice y repite la costumbre ancestral, sería exponerse al rechazo por el conjunto del grupo y a la exclusión de las relaciones sociales, lo que equivaldría a una condena a muerte. *“El jefe primitivo no tiene el monopolio del uso de la violencia legítima porque tiene el monopolio del uso de la palabra legítima y nadie puede “tomar la palabra” para oponerse a la suya sin perpetuar un sacrilegio condenado por la opinión pública unánime”...“La ausencia de cualquier instrumento del poder público que monopolice el uso legítimo de la violencia tiene necesariamente como contrapartida la todopoderosa “presión de la opinión pública” de donde no surge ninguna palabra nueva y subversiva, que venga a trastornar el consenso proponiendo otra ideología de legitimidad para “ese grupo” sobre “esa tierra””* (Lapierre, 1977).

La crítica de Jean-William Lapierre sería demoledora si atinase a dar con su objetivo. Su problema es que ataca brillantemente unas ideas que Pierre Clastres nunca definió.

En efecto, Lapierre persiste en confundir poder y poder coercitivo, incapaz de concebir un poder que no lo sea. El poder no es ausencia de control, incluso riguroso, sino todo lo contrario. Decir que hay mecanismos de poder en una sociedad, es decir, *ipso facto* que hay procesos de determinación de los funcionamientos y de las relaciones sociales o, lo que es lo mismo, que hay un “orden” determinado, y que hay unos mecanismos que hacen respetar ese orden. Lo que precisamente dice Clastres es que hay sociedades en que esos mecanismos no pasan por la posesión y uso de aparatos coercitivos, de instrumentos de ejercicio de la fuerza y de la violencia, cosa que Lapierre admite y proclama, pero sin entenderlo.

La segunda objeción me parece mucho más seria e interesante. Lapierre recoge las principales explicaciones formuladas para explicar el advenimiento del Estado y las confronta con los datos disponibles acerca de un amplio conjunto de sociedades con distintos niveles de complejidad en su organización política.

La explicación en términos de densidad social, muy cercana a la que formula Clastres, parece a primera vista bastante plausible: *“cuanto más numeroso es un grupo, más posibilidades hay de que su organización del poder sea complicada y diferenciada”*.

La densidad demográfica no es, sin embargo, más que uno de los componentes de la densidad social. En efecto, tal y como la concebía Émile Durkheim la densidad social es una dimensión que engloba también la intensidad de las comunicaciones entre las partes de la sociedad y que hace intervenir la repartición de la población en el territorio, la extensión y configuración de este, la dispersión del hábitat, la concentración de los lugares de intercambio, las técnicas de transmisión de los mensajes y las técnicas de transporte. Si se analiza la relación entre densidad social y complejidad política se observa una fuerte correlación, pero las excepciones que se observan llevan a la conclusión de que: *“Si la densidad social es una condición de posibilidad, una condición necesaria de la organización política, es difícil considerarla como causa única y suficiente”*. (Durkheim, 1893/1973)

La explicación en términos económicos tampoco es satisfactoria y, ciertamente, lo es menos que la anterior, pues sólo permite consideracio-

nes de tipo probabilista. En efecto, un determinado tipo de estructuración económica hace más probable un determinado tipo de estructuración política. No obstante, no se da, ni mucho menos, una relación de necesidad, siendo muchos los casos en que a una misma estructura económica corresponden varias formas políticas, así como los casos en que a distintas modalidades económicas corresponde un mismo tipo de organización política.

La explicación, en términos de innovación social propuesta por Jean-William Lapierre, parece encontrar menos casos atípicos. En efecto, todas las sociedades sin Estado son sociedades homogéneas, mientras que todas las sociedades con Estado son sociedades heterogéneas: *“Las sociedades cuyo sistema político es un sistema diferenciado, especializado, complejo, son las que, en un momento de su historia han debido responder a un reto de innovación social. Entiendo por esto que, ya sea por un proceso de aculturación debido a los intercambios con el extranjero, ya sea por un proceso migratorio que ha hecho convivir sobre un mismo territorio grupos de distintas culturas, ya sea por un proceso de diferenciación social interna, se ha planteado históricamente el problema de la integración de grupos humanos hasta entonces aislados o marginales o también de nuevos estratos sociales, en el seno de una comunidad políticamente organizada que los englobaba. La solución de este problema, a través del desarrollo de la organización política era, para esos grupos y su cultura, una condición de supervivencia.”* (Lapierre, 1977). La hipótesis de Lapierre está claramente formulada y, si salvamos un aspecto algo circular que consiste en decir que cuando se produce una innovación social (por ejemplo, un incremento en la complejidad de la organización política) es porque se ha producido una innovación social (por ejemplo, una reestructuración de la relación entre grupos), queda la observación interesante de que la variable demográfica no es el único elemento determinante, ya que la diferenciación del cuerpo social puede tener otras bases (migraciones, evolución desigual, etcétera).

Pero el mecanismo, en cualquier caso, sigue siendo el que he desarrollado en la explicación de la dialéctica entre lo uno y lo múltiple. Ocurre, simplemente, que el umbral de heterogeneidad a partir del cual la reducción de lo múltiple a lo uno ya no puede conseguirse sin coerción, debido

a que se ve afectado, además de por el tamaño del grupo, también por “accidentes de su historia”.

El Estado, en tanto que innovación social, es efectivamente un producto del incremento de la heterogeneidad en el seno del sistema social.

1.6 El orden de las cosas

En las sociedades arcaicas, el parentesco entre el orden del universo y el orden de la sociedad es tan estrecho que bien se puede afirmar que los gobierna una misma norma, una misma ley, y una misma voluntad. El chamán y sus ritos religiosos ordenan el espacio de lo sagrado y cumplen la misión de congraciarse con las fuerzas del universo, salvaguardando así la conservación del orden del mundo. Por otra parte, el jefe y los ritos sociales están encargados de impedir, en el orden político, que se debilita y que se rompa el orden de la sociedad. En el fondo, ambos órdenes son el mismo orden, y el gran principio fundador de la sociedad, el origen a partir del cual se ramifican los linajes, es también el principio ordenador del universo. Esta íntima conexión explica que la transgresión del orden que rige la sociedad tenga frecuentemente el carácter de un sacrilegio y de una ofensa a los dioses.

Apartarse de la ley que estructura el campo de lo social es como apartarse de las fuerzas que gobiernan el universo.

El paralelo con el nuevo orden descrito por Michel Foucault es demasiado evidente para resistir la tentación de formularlo.

Cuando el orden de lo humano se distancia del orden de lo sagrado, cuando la voluntad que gobierna la sociedad deja de ser expresión de la voluntad divina y pasa a ser una simple cuestión de comercio entre los individuos, el terror de la sanción y el miedo al castigo inscrito en el cuerpo mismo pasa a ser la única forma de impedir la transgresión de la ley.

Gobierno costoso y frágil aquel que debe imponer la obediencia con las armas y vigilarla constantemente. La tecnología del poder no podía permanecer en ese estadio, debía progresar y así lo hizo, reencontrando el antiguo principio de la comunidad de gobierno entre el mundo y los humanos.

La sociedad disciplinaria y el mecanismo de la norma enunciados por Foucault no son otra cosa que el sutil retorno a la ósmosis entre ley humana y ley natural, sólo que se prescinde de lo sagrado y se apunta a la ciencia como la nueva legitimación de la norma.

Transgredir la norma que, negándose a decir el bien y el mal, se limita a enunciar lo natural y lo monstruoso, es tan absurdo como transgredir la ley de Dios. Ningún látigo es necesario para impedirlo.

La sociedad altamente tecnificada ha buscado en los tesoros de la memoria arcaica la clave de un progreso decisivo en el orden del poder.

1.7 El retorno a Hobbes... puesto sobre la cabeza

Para Thomas Hobbes, el contrato social que funda, en derecho y en la práctica, el poder político, se formula de la siguiente manera: “...*abandono mi derecho a gobernarne yo mismo, a este hombre o a esta asamblea, bajo la condición de que tú también abandones el tuyo...*” (Hobbes, 1651/1976).

Con este pacto queda asegurada la paz social y alejada la ley de la selva, que impera tan pronto como las voluntades y los intereses individuales se expresan y se oponen sin mediación. “Este individuo” o “esta asamblea” que requisa los poderes de cada cual, y se instituye, por contrato, en el único poder legítimo según el modelo de cesión descrito por Michel Foucault, recibe también los instrumentos de ese poder. Es decir, la capacidad de castigar.

La definición del poder de Estado que nos proporciona Max Weber, cuando lo describe bajo la forma de un instrumento de denominación que ostenta el monopolio de la coerción física legítima, se inscribe de lleno en la trayectoria de Hobbes.

Para entender ahora la institución del poder político entre las sociedades sin Estado y captar la posibilidad de un poder no coercitivo, debemos despojar la idea de contrato social tal y como lo formula Hobbes, de un error fundamental que éste comete arrastrando tras él gran parte de la sociología.

Hobbes parte de un estado de cultura y explica el mecanismo necesario para que no se transforme en estado de naturaleza, pero no se da

cuenta de que está invirtiendo los términos y que, el contrato que describe sólo puede introducir la naturaleza en los estados de cultura, y no lo contrario. Es el típico error en el que se suele caer cuando se procede a describir una génesis en base únicamente a los elementos de la estructura ya conformada.

El contrato hobbesiano se formula cuando la diferencia social llega a ser lo suficientemente pronunciada como para que la delegación de poder se presente como la única forma de evitar el estado de guerra civil permanente, que está potencialmente cerrado en el choque antagónico de las partes sociales.

Lo que Thomas Hobbes no alcanza a ver es que el Estado, si bien constituye efectivamente un dique contra la expresión de la naturaleza en la sociedad, sólo puede erigirse como tal tras haber introducido él mismo ese estado de naturaleza en la cultura. La ley de la selva y el antagonismo entre las partes, son productos del Estado y éste, a su vez, toma asiento sobre la existencia de estos elementos para proclamar su capacidad de contenerlos, instituyendo así su propia necesidad.

El contrato arcaico se formula cuando el estado de naturaleza permanece aún fuera de la ciudad, condición que le salva de la confusión de términos en la que incurre Hobbes. Lo que este contrato confiere al jefe, no es el derecho legítimo a gobernar a todos. Se le instaura, simplemente, como instancia facilitadora del derecho irrenunciable que tienen las partes sociales a gobernarse ellas mismas.

El contrato establecido entre las partes las compromete a recurrir al jefe cuando surja un conflicto entre ellas, no para que este zanje la cuestión o decida la solución, sino para que las acoja en el lugar, cercano a la naturaleza y adornado con sus signos, donde se hace patente el peligro que encierra el conflicto, posibilitando de esta forma la coincidencia en el interés común.

El contrato no implica, en este caso, cesión de un derecho ni transferencia mutuamente consentida por las partes de una propiedad que les pertenece a un tercero, que será dueño, en adelante, de su uso. El contrato no es contrato de “cesión”, sino de “apropiación”. Las partes se apropian por mutuo acuerdo el lugar del poder, impidiendo de esta forma

que ningún “tercero” pueda ocuparlo, ni siquiera una de ellas como parte separada del conjunto.

El consenso y la lucha contra la diferenciación son los aspectos destacados de ese poder no coercitivo, que dista mucho en su refinamiento del mero proceso de “control social inmediato” que, en su tiempo (no tan remoto), habían diagnosticado las personas más brillantes de la antropología.

2 La tecnología y los efectos de sistema

2.1 El poder del príncipe

La figura de Dios ha constituido, entre otras muchas cosas, un sustituto simbólico al deseo humano de constituirse en la fuente de sus propias determinaciones, así como del orden y del rumbo del mundo.

La figura del príncipe ha sido adornada, en el imaginario social del pueblo, con los atributos de la voluntad todopoderosa. Pero, como ocurre frecuentemente, el imaginario social no ha hecho sino instituir a nivel simbólico la imagen inversa de las carencias experimentadas al nivel de lo real.

El individuo, menos aún hoy en día, nunca ha sido el artífice consciente de su historia, y el poder del príncipe siempre ha tenido un rayo de acción limitadísimo si se le compara con sus atribuciones formales.

Uno puede nadar un momento a contracorriente, pero grande debe ser el ingenio que cambia el sentido mismo de la corriente.

Hay flujos que arrastran y las decisiones que se toman sólo tienen efectividad mientras quedan enmarcadas en su rumbo. El sistema social tiene una lógica y, sea quien sea el que figure en su cumbre, deberá tomar unas decisiones que poco diferirán de las que hubiera tomado su más enconado rival.

Quienes se han preocupado por estudiar los mecanismos de decisión a nivel macrosocial no han salido aún de su estupor. Las máximas autoridades, ministros y secretarios generales deciden, no cabe duda, pero sus decisiones ya han sido decididas en otras instancias y nadie sabría decir

dónde exactamente. Los decisores estampan sus firmas, pero, salvo en cuestiones de detalle, poco es lo que deciden.

La decisión está lógicamente implicada en la información que se les proporciona, en los elementos de juicio que los “expertos” les someten.

El grado de complejidad alcanzado por el sistema social en el que nos toca vivir hace que linden con lo ridículo los propósitos enunciados por los políticos de que van a dirigir el rumbo de la sociedad en tal o cual dirección. Ciertamente, puede haber retoques infinitesimales de orientación, como ocurre con las naves espaciales o los cohetes, pero difícilmente se pueden concebir cambios radicales de trayectorias, o de órbitas. Cuando se está en el puesto de mando el margen de maniobras es limitado y siempre dentro de una trayectoria más o menos definida. Se puede capear el temporal, pero anularlo raya con lo imposible.

Las decisiones por tomar abarcan tal cantidad de factores, producen tal cantidad de consecuencias secundarias, desbordan de tal forma el marco de la capacidad de tratamiento propia del cerebro humano, incluso ayudado por las técnicas más sofisticadas, que se puede afirmar, sin miedo a contradicción alguna, que no hay príncipe que no tome las decisiones que le dicta el sistema, y no olvidemos que los ordenadores forman parte hoy en día del propio sistema decisorio.

La complejidad social sobrepasa las capacidades de tratamientos disponibles por el individuo y difícilmente se pueden predecir los efectos a largo plazo de cualquier decisión que afecte, en un cierto nivel de generalidad, a la estructura social.

Lo social escapa en gran parte a la regulación humana y nunca se controlan de forma total los procesos que se inician. La propia complejidad social engendra a su vez, de forma necesaria, un tipo de poder que responde en sus rasgos fundamentales al que analiza Michel Foucault.

2.2 Los efectos de sistema

A medida que se va teniendo una visión más exacta y más global de los “procesos societales”, va desapareciendo la imagen de una nave cuyo timón está sostenido por una mano firme y sabia, para dejar paso

a la imagen de que el rumbo de la sociedad se va trazando a partir de una infinidad de procesos infinitesimales, de fuerzas ínfimas, de causas diminutas que se anulan, se contraponen, se suman, se potencian y van abriendo el surco de lo que realmente acontece.

James G. March, en su texto *The power of power* (1966), ya citaba una precoz formulación de Norton E. Long (1958), quien declaraba: *“Mucho de lo que ocurre parece que se produzca a través de la acumulación en el tiempo de elementos accidentales que acarrean resultados por los cuales nadie luchaba. Una gran parte de las actividades de la comunidad resultan de la cooperación sin dirección de estructuras sociales particulares que buscan cada una de ellas objetivos particulares y que, al hacerlo, se articulan con las demás”*.

La cuestión estriba, evidentemente, en saber si esta concatenación armónica de operaciones y este efecto sinérgico son posibles justamente porque existe una matriz general en la que se desarrollan y que constituye un “sistema de compatibilidad” que permite el “encaje” recíproco de los procesos y de sus resultados.

Pero no cabe duda de que se dan estos “efectos de conjunto”, como los denomina Michel Foucault, y parece que André Gorz en su libro *Adieux au prolétariat* (1980), haya acertado en evidenciarlos y describirlos: *“...el secreto de la gran producción industrial, como de todas las grandes maquinarias militares o burocráticas, es que en su seno nadie dispone del poder. El poder no se halla en ellas en tanto que sujeto; no pertenece a hombres soberanos que definen libremente las reglas y los objetivos de la acción colectiva. De abajo arriba de la jerarquía industrial o administrativa, solamente existen ejecutores que se amoldan a los imperativos categóricos e inertes del sistema material del que son servidores. El poder personal de los capitalistas, de los directores, de los jefes de todo tipo, constituye una ilusión óptica: ese poder sólo existe para los que, colocados más abajo en la jerarquía, reciben las órdenes de “los de arriba” y se encuentran personalmente sometidos a su voluntad. De hecho, “los de arriba” no son los autores soberanos de sus órdenes: sólo son, ellos también, meros ejecutores. Una ley superior se impone a ellos, sin que nadie la haya formulado, y se pliegan a ella so pena de ir al fracaso. Ella les ordena: “el capital debe incrementarse”, “los pedidos deben llegar” ...”*.

Más adelante, Gorz (1980) prosigue: *“...son sujetos de una ley sellada en las cosas y la transmiten. Administran el funcionamiento del capital, no lo*

mandan. No poseen el poder, están poseídos por él. El poder no es sujeto: es sistema de relaciones, es decir, estructura. El capitalista colectivo no lo posee, lo gestiona, y es esta dilución hasta el infinito del poder en el orden de las cosas la que confiere su legitimidad a quienes disponen de él. En cada momento, cada cual puede decir: no hago lo que quiero, hago lo que hay que hacer. No impongo mi voluntad, es la necesidad la que, a través mío, impone su ley de bronce. No soy dueño del juego, soy servidor como todos vosotros [...] Todos los poderes modernos son de este tipo. No tienen sujeto: no descansan ni son asumidos por ningún soberano que se reivindique como la fuente de toda ley y el fundamento de toda legitimidad [...] Los portadores del poder en el Estado moderno sólo mandan a los hombres en nombre de una sumisión a un orden de cosas dado y del cual nadie se reconoce autor [...] El poder es un efecto de sistema. Resulta de la estructuración de un sistema material de relaciones en el que una ley de las cosas domina a los hombres por intermedio de otros hombres”.

Esta concepción de un sistema de dominación sin sujeto, muy cercana a la que analiza Foucault, constituye sin duda la descripción y la explicación más acertadas de gran parte del funcionamiento de las sociedades complejas y de cualquier tipo de organización social compleja.

2.3 El factor complejidad

A medida que crecen las interacciones y las interconexiones en el seno de un sistema y se incrementa su complejidad, se hace más difícil la posibilidad de ejercer un control permanente, preciso y general sobre el conjunto de operaciones y de procesos que se dan en él.

James G. March (1966) ya habló a este respecto de la doble limitación que afecta a la capacidad de toma de decisión en sistemas complejos. Mencionó, por una parte, la infracomprensión, ya que el mundo es mucho más complicado de lo que nuestras capacidades nos permiten entender y, por otra parte, la saturación, ya que se presentan más problemas por resolver de los que la atención puede abarcar en los plazos fijados.

El simple hecho del incremento del tamaño de la sociedad trae como consecuencia un incremento de complejidad de sus relaciones internas y, a partir de ahí, un proceso de jerarquización y de centralización del poder.

La jerarquización termina por predominar sobre las formas no jerárquicas de organización social debido en parte a que, como lo indica Arthur Koestler (1968), los sistemas complejos evolucionan mucho más deprisa cuando están organizados jerárquicamente. Esto se debe probablemente al efecto de “modulación” que permite no tener que considerar para cada operación el sistema en su conjunto: *“las interacciones entre subsistemas son relativamente débiles, comparadas con las que existen en su interior; faceta que... simplifica enormemente su comportamiento”* (White, 1972).

La centralización del poder es, como lo demuestran brillantemente Bruce H. Mayhew y Roger L. Levinger en su trabajo *On the emergence of Oligarchy in Human interaction* (1976), una consecuencia lógica del simple incremento del tamaño del grupo.

Por fin, el incremento de complejidad de la tecnología de una sociedad produce también efectos que inciden sobre las relaciones del poder. Se incrementa la sofisticación de la regulación política: *“El desarrollo político consiste en la elaboración de nuevas y más complejas formas políticas y de gobierno al reestructurarse las sociedades para absorber progresivamente los sucesivos hallazgos de la tecnología moderna”* (Rostow, 1971/1972). Simultáneamente, crece la dependencia de los individuos y van desapareciendo las posibilidades de controlar el rumbo de la sociedad: *“Tenemos así una sociedad en la que el conocimiento se encuentra altamente fragmentado y en la que cada persona conoce una sola o unas pocas cosas, siendo cada uno de los miembros de esta incapaz de explicarse aquellas partes que exceden a su propio campo. Sin preparación alguna para constituir síntesis más amplias. Una sociedad compuesta de personas que no pueden diseñar, construir, arreglar y, a veces, ni siquiera operar la mayor parte de los artefactos de que depende su vida. En este sentido, los especialistas de los diversos campos no hacen sino comerciar con la ignorancia de los demás con respecto a su propio campo”* [...] *“La sociedad tecnológica está constituida por una multiplicidad de partes, cada una de ellas configurada por una miríada de interconexiones. La totalidad de estas interconexiones —la relación de éstas entre sí y de cada una de ellas con el todo— es algo que ya no resulta comprensible para nadie”* (Winner, 1978/1979).

La complejidad social contribuye, pues, al desarrollo de los efectos de sistema.

2.4 La tecnología autónoma

Junto a la idea de que el sistema social es demasiado complejo para ser “gobernado” en el pleno sentido de la palabra, se ha desarrollado otra de que no es el individuo quien controla el crecimiento tecnológico, sino que es la propia tecnología la que autogobierna su propia expansión: *“Los progresos en la esfera técnica superan continuamente la capacidad de adaptación de los individuos y de los sistemas sociales. A medida que se acelera el ritmo de innovación tecnológica, es cada vez más importante, y más difícil predecir el alcance de los efectos que producirá una determinada innovación. Al combinarse con la creciente complejidad de los sistemas sociotécnicos, estos cambios dificultan cada vez más el desarrollo de algunas de las actividades más fundamentales de la vida social contemporánea: la planificación, el diseño y la coordinación funcional”* (Winner, 1978/1979).

Para Langdon Winner el desarrollo tecnológico progresa por cuenta propia, sin que el individuo pueda limitarlo u orientarlo de forma notablemente distinta al rumbo que sigue de hecho. Es algo así como “un flujo ineluctable, autopropulsor y automantenedor”. Un “invento” tecnológico no acontece como respuesta a una demanda racionalmente formulada por los agentes sociales, sino que se impone como “paso siguiente”, ya preinscrito en el estado de la tecnología y de los acontecimientos que lo acogen, y nadie puede impedir, si es que se inserta “útilmente” en ese estado, que se difunda y pase a ser un elemento rutinario de la tecnología del momento.

Por supuesto, nadie sabe ni puede saber en el momento de integrar una innovación tecnológica, cuáles serán sus efectos exactos a nivel de sociedad y nadie puede, pues, decidir en función de ello. La rueda, el hierro y la imprenta han constituido elementos modificadores de las relaciones sociales. La cosa es aún más evidente cuando las innovaciones técnicas se constituyen como sistemas directamente sociales, cuyo control trasciende a cada individuo tomado por separado.

Así, el tendido eléctrico y los raíles del ferrocarril han posibilitado, por ejemplo, la emergencia de una nueva relación individuo-sociedad, difuminando el individuo en el Estado (Lévy-Leblond, 1978). Quizás estos factores sociotécnicos estén en la base del Estado “totalitario” o, mejor

dicho, omnipresentes; pero, de lo que no cabe duda es que este descansa sobre elementos sociotécnicos como, por ejemplo, el ordenador o el teléfono.

El individuo “sigue” la tecnología más que la “proyecta”, lo que no significa, ni mucho menos, que no haya dirección y que no haya tendencias claramente marcadas en la progresión tecnológica. Ocurre, simplemente, que esa dirección no forma parte, en sus características básicas, de lo que puede decidir el individuo y que los elementos que la determinan están escritos en las propias características de la actual tecnología.

Los efectos sociales tampoco son aleatorios, sino que van siempre en dirección a una mayor compatibilidad de las estructuras y relaciones sociales con la tecnología moderna: dependencia, especialización, miniaturización de los controles, jerarquización, mayor división de las actividades, etcétera. El tipo de saber que exige y permite la tecnología actual determina las estructuras y las relaciones de poder en la sociedad, a la vez que el poder fabrica las condiciones de posibilidad de ese tipo de saber.

Uno de los efectos notables y visibles es la creciente participación de “especialistas”, universitarios e investigadores, en la gestión política de la sociedad.

3 Tendencias y mecanismos del nuevo orden social

3.1 Los rasgos básicos del nuevo orden social

Las tendencias evolutivas de la sociedad, sus procesos de conformación y la forma que en ella toman las relaciones de poder, escapan en lo esencial a cualquier voluntad humana y seguirían siendo aproximadamente lo que son, estuviera quien estuviera en la “sala de las máquinas”. Sin embargo, no por ello carecen de una dinámica “coherente”, de unos mecanismos identificables y de una lógica definida. La ósmosis poder-saber y la densificación social, ambas asignables a conjuntos causales que he especificado anteriormente, producen unos efectos sociales que explican gran parte del estado actual de la sociedad.

La conversión de un modelo social fundamentado sobre la ley en un modelo social basado sobre la norma no está aún totalmente consumada, pero ya son claramente perceptibles muchos de sus signos y parecen acelerarse a medida que, cubriendo áreas más vastas de lo social, esta conversión permite que se incremente a su vez la producción de saber que condiciona su extensión.

Poco a poco son más numerosos los sectores en los que la ley, en su acepción jurídico-prescriptiva, va dejando sitio a la ley, en su sentido físico-químico, fundamentada en la ciencia y basada, en definitiva, en el conocimiento que el poder/saber disciplinario ha producido y produce sobre el sujeto.

El aspecto que de alguna forma podría denominarse “ético”, sobre el que se basaba el consentimiento de los sujetos, deja paso al aspecto “naturalista” de muchas de sus actuales conformidades. La obediencia, como dictado del deber basado en la religión, la moral, la tradición o lo que fuere, deja paso al sometimiento a las leyes de la naturaleza. Es decir, a la necesidad tal como está inscrita en el mundo y en la propia condición humana.

La responsabilidad de Sigmund Freud y de Karl Marx en la facilitación de esta transición está clara, aunque no hayan tenido en ella un papel importante. En efecto, si existen “leyes de la historia”, si la revolución es “necesaria” (pasando su “deseabilidad” a un segundo plano) y, si hay tantas leyes que rigen lo que parecía ser la libertad de la conciencia, entonces la sensibilización a las consideraciones en términos de elección y de ética está propiamente desplazada, y lo que hace el individuo debe basarse en el conocimiento de las “leyes” que rigen su mundo.

La acción humana “positiva” consiste cada vez más en acercarse o adecuarse a lo que “exige” la propia naturaleza del ser, tal y como la describe la ciencia, y no a determinarse en función de elementos normativos. El poder cesa de recurrir a la obediencia basada en la ideología, religiosa o no, para fundirse en la naturaleza misma de las cosas. Este proceso hace que cada vez sea menos importante el dominio de los signos y de las ideologías frente al dominio de las condiciones materiales de producción de los efectos deseados.

Cuando Zbigniew Brzezinski (1970/1979) declaraba que *“el interés por la ideología deja paso a la preocupación por la ecología”*, encerraba en poco espacio los dos conceptos básicos que diferencian el poder en declive y el poder en ascenso. No se trata de convencer al sujeto y, ni siquiera, de manipular sus creencias. Se trata de modificar sus circuitos internos, o los “determinantes ambientales de sus conductas”. Brzezinski hizo referencia a que *“...la posibilidad de introducir modificaciones biológicas y químicas en lo que hasta ahora se interpretaba como la esencia inmutable del hombre, ha despertado la preocupación general”*. Sin embargo, esta preocupación y las reservas “morales” que podrían movilizarse contra eventuales modificaciones del “hardware” humano, empiezan ya a desvanecerse. Asoma la duda de que las determinaciones internas que se ejercen sobre nuestra forma de ser y nuestras preferencias sean más “respetables”, “más auténticas”, más cargadas de “valor” que las determinaciones introducidas en nosotros por una eventual decisión de especialistas. Una regulación endocrina deficiente puede determinar mi carácter, y hasta mi posición social, dándome dotes de líder, ¿qué mal habría en sustituir determinaciones de este tipo, que yo no he elegido, por determinismos “socialmente elegidos”?

Edward. O. Wilson y toda la sociobiología detrás de él, sin contar el conductismo, empiezan ya a preparar las mentalidades. Para Wilson, los valores que rigen los códigos morales de los individuos han sido programados a través de las vicisitudes de su historia y radican en *“...los centros emotivos profundos del encéfalo, muy probablemente en el sistema límbico, un conjunto complejo de neuronas y de células neurosecretoras, situadas justo por debajo de la región “pensante” del cerebro [...] [se trata de saber] a cuáles de esos centros inhibidores del encéfalo hay que obedecer y cuáles son los que sería preferible controlar o sublimar”* (Wilson, 1978/1979).

En esta misma dinámica de estrechamiento de los lazos entre poder y saber, de “materialización” de los mecanismos y estrategias de poder y de sustitución de la prescripción por la necesidad, o de la ley por la norma, aparece la inscripción de la vigilancia en el espacio mismo del sujeto, con lo cual se desvanece la necesidad de vigilantes y, asimismo, la prevención puede sustituir al castigo.

El saber acumulado sobre los sujetos gracias a las disciplinas y a la forma en que han hecho hablar a los cuerpos, se combina con la sofisticación progresiva de las técnicas de recogida y de tratamiento de datos, engendrada precisamente por esa misma práctica acumuladora de saber. El fichero de datos, la persona que observa (médica, socióloga, etcétera) y el conocimiento científico de la población a la que pertenece el sujeto, hacen que ya no sea imprescindible la amenaza y el castigo para impedir la infracción.

Se “calcula” la probabilidad para que una configuración dada de características del sujeto o del grupo anteceda a la infracción y, cuando esta configuración se perfila, se actúa preventivamente para hacer imposible una virtual infracción. Este es el modelo de vigilancia/prevenición hacia el cual camina nuestra sociedad, ya con un paso seguro.

Este modelo tiene la indudable ventaja de que sus propias condiciones de ejercicio le proporcionan los elementos de su perfeccionamiento continuo. Es, en esta doble exigencia de producción de saber y de inscripción de la vigilancia en la propia materia a vigilar, donde encuentra su explicación la obsesiva preocupación por reglamentar que caracteriza a nuestra sociedad. No deben permanecer zonas de oscuridad y de indeterminación. Toda actividad debe ser regulada, normada, enmarcada dentro de un código explícito, visible, formal y racionalmente establecido, registrado y, por supuesto, legitimado por una autoridad superior a la del nivel en el que ese reglamento regirá.

Una norma para cada aspecto de la vida y ningún fragmento de lo social dejado fuera del control. Este parece ser el lema del nuevo orden social, aunque esta exigencia se disfrace a menudo con sentimientos progresistas, democráticos y socializantes como, por ejemplo, en el ámbito de la universidad. Algún día habrá que analizar cuál es la función exacta y los efectos a medio y largo plazo del afán de dictar reglamento tras reglamento, que invade las facultades y los departamentos, y cuáles son las habilidades que engendra.

Sin duda alguna, la mirada normalizadora que escruta las más ínfimas parcelas de la estructura social produce un saber sobre ella al tiempo que la atrapa entre las mallas de un poder sin vigilancia, pero permanen-

te. Cuanto más precisa es la normativa, cuanto más finas las redes de su articulado, más fragilizado se siente el sujeto que se mueve en ese sector pues, las posibilidades de contravenir a lo que está estipulado, aumentan proporcionalmente. Instituyendo la Academia de la lengua, suprimiendo las ambigüedades, los modismos, las tolerancias y las diversidades lícitas, el poder trabaja sin duda en dirección a fragilizar los individuos al tiempo que da pie a la creación de jerarquías o, por lo menos, a la colocación de los individuos sobre unos continuos de mayor a menor realización de la norma, es decir, de lo correcto.

Hace un tiempo el carné de identidad constituía una excepción y hoy en día es una obligación. Pero, sobre todo, es una necesidad para el funcionamiento de la sociedad y esto constituye el síntoma de otras de sus características: es el individuo, y ya no el pueblo o la familia, lo que se toma como unidad básica de vigilancia.

Paul Claval (1978) analizó con bastante detalle la relación entre el tipo de poder que se da en una sociedad y el tipo de organización espacial que la caracteriza y concluyó que hoy la división del espacio social se ha vuelto "individual". La unidad de espacio que se debe fijar y vigilar es el individuo. Todo componente de una sociedad debe tener una dirección comprobable y unas coordenadas que permitan situarlo en el espacio, en el tiempo y en la estructura social. En macrosociedades como las nuestras esto sería ciertamente imposible sin una armónica conjunción de una tecnología de la información y de una tecnología del poder. El nuevo modelo de ejercicio del poder debe identificar a los individuos, pero, no en su dimensión de elementos únicos e idiosincráticos, sino en su aspecto de unidad irreductible a un nivel que constituye el elemento último de las combinaciones. Por supuesto, en tanto que unidad localizable y comparable con otras, es intercambiable en las combinaciones y tanto más fácilmente cuanto, como hemos visto con Michel Foucault, que los dispositivos "individualizadores" son dispositivos que marcan al individuo permitiendo su localización y, al mismo tiempo, permiten "fabricarlo". La intercambiabilidad del individuo constituye una de sus principales características actuales y el sentimiento más o menos intenso de esta

propiedad es, sin duda, uno de los factores que promueven la necesidad de identidad y, con ella, las reivindicaciones de tipo nacionalista.

Al mismo tiempo que se individualiza a los sujetos, se juega con los efectos de conjunto o de masa. Con el principio de la norma, lo individual sólo adquiere sentido en el trasfondo de lo global, sobre el que se recorta.

Se evita la constitución de masas, difícilmente controlables, pero se masifican las poblaciones y los conjuntos y organizaciones sociales.

Se crea un anonimato en la muchedumbre cotidiana, pero se impide el “incógnito” y la disimulación de lo personal.

Se instituye la vigilancia como rasgo del espacio mismo, pero se economizan vigilantes y se aleatoriza la vigilancia efectiva.

Se formulan particiones binarias, con finalidades de exclusión o de encierro, pero se introducen continuos en todas las categorías.

A partir del instante en que hay un patrón objetivo, un criterio de verdad absoluto para evaluar al individuo en sus distintas características refiriéndolo a la norma propia de su población de pertenencia (de edad, de sexo, de cultura, de clase, etcétera), se puede decir que su misma identidad se define en términos de diferencia con la norma. Es decir, de distinción con lo que “debería ser” y con lo que “constituye su ser”.

El individuo realiza “más o menos” su ser y, en este más o menos, está precisamente su identidad. Situación incómoda que, sin duda, también contribuye al resurgir de los nacionalismos o de las fusiones místicas que restituyen puntos de vista absolutos sobre sí mismo.

Nuestra sociedad se caracteriza también por una creciente imbricación del poder y del saber. No se puede concebir hoy en día una gestión o un control político de la sociedad que no descansa sobre una masa de conocimientos especializados, que se encadenan los unos con los otros, sin que nadie sepa exactamente cómo. Pero la relación ya no es, como antaño, una relación de subordinación, más o menos recíproca, en la cual el saber daba poder y el poder domesticaba el saber.

Hoy, el poder es condición de posibilidad del saber y el saber es directamente poder en sus efectos y en su naturaleza.

Las actuales condiciones sociales exigen que el conocimiento traspase, sin cesar, las fronteras que lo enmarcan. Cada objeto de conocimiento

debe ser investigado más a fondo y así se produce sobre él una masa de información tan grande que exige necesariamente una especialización, cada vez más profunda y cada vez más estrecha, con los efectos sociales que esto produce a nivel de estructuras de poder y de dependencia.

Frente a la complejidad creciente del tejido social y de la tecnología sobre la que descansa la sociedad, el individuo se siente cada vez más como una “cosa”, una partícula presa en un entramado de relaciones que es imposible controlar. El propio crecimiento demográfico del grupo social va agrandando la diferencia que separa la dimensión actual de la entidad social y la dimensión humana. Es decir, la dimensión de lo que el individuo puede tratar y de lo que está a su alcance y medida.

Al sentirse, cada vez más, como si fuera una cosa prendida en la complejidad, el individuo puede abdicar de lo humano y dejarse tratar como se tratan los objetos.

3.2 Algunos dispositivos tecnológicos del nuevo orden social

Son muy diversos los saberes fecundados por el poder y que, a su vez, lo nutren. Pero hay cuatro de ellos que parecen jugar un papel espectacular: la ingeniería genética o biotecnología; la telemática y su componente informática; la ecología, en particular climática y, por fin, la psicotecnología del cerebro.

a) La ecología

Puesto que la conducta humana está tan fuertemente determinada por las características del entorno, la idea de controlar el individuo a través de la manipulación del medio se ha impuesto con fuerza desde los comienzos de las ciencias humanas, adquiriendo en el conductismo su expresión más radical.

Para que se ejerza un control ecológico basta, en términos de Darwin Cartwright y Alvin Zander (1968/1971), con que *“exista una relación entre algún rasgo manipulable del ambiente y el cambio deseado en B”*. Por supuesto, el conocimiento de esa relación, de su funcionamiento y de cómo intervenirla, son también fuerzas indispensables para el éxito del control.

Se ha recorrido un largo camino desde los tiempos en que se estudiaban los efectos de los colores o de las melodías sobre las cadenas de trabajo en las fábricas. Hoy, el control ecológico se plantea de forma más ambiciosa a nivel de grandes poblaciones, y quizá las perspectivas más preocupantes se dan en relación con el control climático.

Zbigniew Brzezinski (1970/1979), cuyo antiguo cargo en la administración política de Estados Unidos no se debe olvidar, señaló que la época en la cual el control de territorios estratégicos era condición de supervivencia para las naciones había quedado atrás: *“El control del espacio y del clima ocupan el lugar de Suez o Gibraltar como elementos claves de la estrategia”*. No olvidemos tampoco los importantes estudios realizados en Estados Unidos acerca de la relación entre variables climáticas y comportamientos de masa. Brzezinski, citando a un geofísico especializado en cuestiones militares trazó perspectivas aún más interesantes: *“Una serie de descargas electrónicas correctamente sincronizadas y generadas por medios artificiales, podría desembocar en una situación de oscilaciones que producirían niveles de energía relativamente altos sobre determinadas regiones de la Tierra [...] Así, se podría crear un sistema que deterioraría seriamente la actividad cerebral de poblaciones muy numerosas de regiones escogidas durante un lapso prolongado [...] Aunque la idea de utilizar el entorno para controlar la conducta en beneficio de un país pueda alarmar a algunas personas es muy probable que en las próximas décadas se perfeccione la tecnología que hará viable dicha utilización”* (Brzezinski, 1970)

b) La telemática

Mucho se ha escrito acerca de que estamos en una “sociedad de información” y de que, tanto la creciente masa de datos que necesitan ser procesados, como los crecientes medios para conseguirlo, marcan profundamente las características actuales de la sociedad. Lo que queda de siglo va a presenciar, sin duda alguna, un fabuloso desarrollo de la industria informática, de la presencia de la informática y del papel de los que ya se han denominado “los informatócratas”. A título de ejemplo, se sabe que el parque francés de

terminales se doblará entre 1980 y 1985, pero el crecimiento cuantitativo tiene una menor importancia que los cambios cualitativos que aportan ya las técnicas de miniaturización de las memorias y las técnicas de autogeneración de programas por las mismas computadoras.

Los individuos que se adapten antes al hábito del trato con el ordenador y a “hablar su lengua” se beneficiarán, sin duda, de una posición privilegiada frente a los demás.

Los efectos, a nivel de relaciones de poder, ya han comenzado a manifestarse junto con los gritos de alarma de algunos sectores. El individuo entra en memoria magnética. La interconexión de ficheros multiplica la eficacia de los controles. Multitud de informaciones que parecen anodinas consideradas en sí mismas y de forma aislada, se tornan extraordinariamente significativas cuando se ponen en relación.

Para evitar perfiles reprochables los ciudadanos deberán esforzarse en no producir datos negativos, en autocensurarse para permanecer en las normas y en constituirse ellos mismos en sus propios vigilantes. Por ejemplo, como decía un periodista, habrá que evitar cambiar de residencia, o divorciarse, o declarar accidentes, o faltar al trabajo por causa de la gripe, etcétera, para no ser catalogado como un ser inestable y susceptible de ser “reformado”.

La telemática multiplica increíblemente los efectos de control social de la informática, a la vez que acentúa los rasgos de la nueva mentalidad que engendra. El feliz matrimonio entre el ordenador, el teléfono y la pantalla de televisión abre horizontes insospechados de cara a la sustitución de los contactos directos por los contactos mediatizados por la imagen (el holograma constituirá un paso más en la sustitución de la realidad física por sus apariencias técnicamente elaboradas), con todo lo que esto supone a nivel de vida cotidiana para las personas.

La civilización de la imagen que tanto se ha anunciado no hace sino empezar a formarse.

Los resortes de la telemática son innumerables, pero, ciertamente, hay una constante que nos persigue a través de todos los aspectos de la nueva sociedad y que adquiere aquí una dimensión especial: junto con el incremento y el refinamiento del control, de lo que se trata en el fondo es de imprimir una tremenda aceleración a la producción de saberes sobre el individuo y sobre sus determinaciones.

c) La ingeniería genética

En el marco de las industrias de la inteligencia que están sustituyendo, en los países más avanzados, a las industrias del textil, del automóvil o de la química orgánica, la biotecnología, particularmente desarrollada en Japón, ocupa un lugar central. Hoy en día ya se dominan técnicas como las siguientes:

- fusionar dos óvulos y obtener un ser (femenino, por supuesto) sin que intervenga ningún espermatozoide
- extirpar, después de la fecundación, el núcleo paterno o materno, para que el nuevo ser sólo tenga los cromosomas de uno de los progenitores
- fusionar células normales con células cancerosas obteniendo células que disponen de las propiedades de ambas (se utiliza ya para recoger anticuerpos y otras secreciones en cantidades “comerciales”)
- fusionar células de especies distintas (por ejemplo, ser humano y rata)
- fabricar híbridos vegetales (por ejemplo, la patata-tomate)
- fabricar híbridos vegetales -animales (por ejemplo, rata-zanahoria)

Estos son sólo algunos ejemplos de lo que, cuando aún está en sus inicios prácticamente, ya consigue la industria del gen.

La selección ultrarrápida por clonaje y la ingeniería molecular pueden proporcionar muy rápidamente los conocimientos y las técnicas para una sustancial modificación de los complejos genéticos

humanos. Dentro de menos de dos décadas la posibilidad de elegir el sexo de los hijos estará a disposición, técnicamente, de cualquiera que lo desee. Las preferencias sexuales o, por lo menos, algunas de ellas o algunas de sus manifestaciones, se obstaculizarán o imposibilitarán administrando hormonas a embriones a los que se haya diagnosticado una “anomalía” androgénica o estrogénica. Existirán en el mercado hormonas para “caracteriales”, o para “homosexuales”, o para “delincuentes” que inhibirán o excitarán la libido de la gente, alterarán su tejido cerebral o modificarán, como ya se hace actualmente, el funcionamiento de los mediadores cerebrales.

La incidencia de estos conocimientos y de estas prácticas sobre las relaciones de poder parece bastante clara.

d) La psicotecnología del cerebro

Tenemos aquí un magnífico ejemplo de cómo las técnicas de control aplicadas al individuo son, a su vez, productoras de un saber sobre el mismo. En 1954 empezaron las investigaciones sobre la privación sensorial. El silencio total y la inmovilidad absoluta engendran unos efectos destructores sobre el psiquismo. No hay vida psíquica sin percepciones y, cuando se paraliza el flujo sensorial que ha constituido precisamente el psiquismo, se tiene una buena posibilidad de quebrantarlo.

Pero el aislamiento sensorial es aún más eficaz. Los movimientos son libres, pero el flujo sensorial permanece constante y hay una estabilidad del campo de estimulación (muros blancos, sonido constante, etcétera): las alucinaciones y demás problemas perceptivos se combinan, entonces, con dificultades cognitivas y afectivas que rompen el equilibrio de la persona.

Siguiendo con el sugestivo léxico de la psicología-ingeniería del cerebro, los ETIP (Electrodos Transistorizados Implantados Permanentemente) permiten a la vez recibir informaciones, eventualmente conectadas en directo con un ordenador y, junto con esa telemetría miniaturizada, enviar a través de los EEC (Estimuladores Eléctricos del Cerebro) las instrucciones adecuadas.

La psicofarmacología, junto con la psicocirugía contribuyen sustancialmente a conformar las características del nuevo orden social y los trabajos de un José Manuel Rodríguez Delgado (1972, 1973) tienen, como bien lo explica Guy Tiberghien (1979) en un gran artículo, *Psychologie, idéologie et répression politique*, un claro papel en la elaboración de los nuevos mecanismos de control.

4 Elementos de conclusión

Toda sociedad conoce el poder político por el mero hecho de estar compuesta de partes que son diferentes y que están, sin embargo, integradas en un conjunto más o menos compacto, más o menos estable y más o menos interrelacionado, pero dotado siempre de algunas propiedades sistémicas.

Las fuerzas y los procesos que aseguran la persistencia del conjunto social no son uniformes.

El poder político puede tomar una forma impositiva o, por lo contrario, puede carecer de las prerrogativas del mando y, sin embargo, desempeña en ambos casos sus funciones.

Parece que el tamaño del grupo, su “densidad social”, y el grado de complejidad social que va emparejado con estos elementos, sean los principales artífices de la reintroducción del estado de naturaleza en el seno del estado de cultura y, a partir de ahí, de la aparición del Estado como principio de regulación social.

Una vez sobrepasado el umbral de complejidad a partir del cual se constituye el poder coercitivo como instancia separada del cuerpo social, parece como si el poder trabajase con el propósito de constituir el terreno más idóneo para su propio desarrollo. La creciente complejidad del tejido social hacia la cual empuja irremediabilmente la lógica misma del poder coercitivo alcanza así un nuevo umbral a partir del cual está claro que la gestión de lo social escapa al dominio del individuo y alcanza una dimensión que es ajena a las magnitudes que este puede abarcar, entender y operar.

El sistema tiene su propia dinámica, una dinámica identificable y descriptible que arrastra a la sociedad hacia las formas inscritas en lo que podría denominar su “código genético”, si la analogía con el ADN no fuese demasiado atrevida.

Existe un tipo de poder y, más precisamente un tipo de relación poder-saber, que empuja necesariamente el proceso social en una dirección determinada sin que ninguna decisión humana parezca capaz de reorientar el rumbo de la sociedad. Los “efectos del sistema” y la “tecnología autónoma” son los auténticos dirigentes.

Fabricación del individuo, combinación de los procesos de masa con los controles individuales, inscripción de la vigilancia en el espacio del sujeto, sustitución de la ley por la norma, colocación de la necesidad en lugar de la prescripción... Estos son algunos de los rasgos del nuevo orden social cuyos dispositivos tecnológicos empiezan a dibujarse sobre el cúmulo de informaciones que las disciplinas le proporcionaron.

BIBLIOGRAFÍA

- Abell, Peter. (1977). The many faces of power and liberty: Revealed preference, autonomy, and teleological explanation. *Sociology*, 11(1), 3-24. <https://doi.org/10.1177/003803857701100101>
- Abramson, Edward E., Cutler, Howard A., Kautz, Robert W., & Mendelson, Morris. (1958). Social power and commitment: A theoretical statement. *American Sociological Review*, 23(1), 15-22. <https://doi.org/10.2307/2088619>
- Adams, Richard Newbold. (1975). *Energy and structure: A theory of social power*. University of Texas Press.
- Aiken, Michael, & Mott, Paul E. (1970). *The structure of community power*. Random House.
- Allemand, Étienne. (1979). *Étho-système et pouvoir: Pour une éthologie sociale générale, l'être humain défini comme aventure*. Éditions Anthropos.
- Althusser, Louis. (1976). *Positions, 1964-1975*. Éditions Sociales.
- Apfelbaum, Erika. (1976). *Relations de domination et mouvements de libération. Le pouvoir entre les groupes*. Laboratoire de Psychologie Sociale.
- Aron, Raymond. (1964). Macht, power, puissance: Prose démocratique ou poésie démoniaque? *European Journal of Sociology / Archives Européennes de Sociologie*, 5(1), 26-51. <https://doi.org/10.1017/S0003975600000874>
- Bachelard, Gaston. (1938). *La formation de l'esprit scientifique*. Vrin.
- Bachrach, Peter, & Baratz, Morton S. (1962). Two faces of power. *The American Political Science Review*, 56(4), 947-952. <https://doi.org/10.2307/1952796>

- Bachrach, Peter, & Baratz, Morton S. (1963). Decisions and nondecisions: An analytical framework. *The American Political Science Review*, 57(3), 632-642. <https://doi.org/10.2307/1952568>
- Bachrach, Peter, & Baratz, Morton S. (1970). *Power and poverty: Theory and practice*. Oxford University Press.
- Bachrach, Peter, & Baratz, Morton S. (1975). Power and its two faces revisited: A reply to Geoffrey Debnam. *The American Political Science Review*, 69(3), 900-904. <https://doi.org/10.2307/1958398>
- Baechler, Jean. (1978). *Le pouvoir pur*. Calmann-Lévy.
- Balandier, Georges. (1976). *Antropología política*. Península. (Obra original publicada en 1967)
- Baldwin, David A. (1978). Power and social exchange. *American Political Science Review*, 72(4), 1229-1242. <https://doi.org/10.2307/1954536>
- Ball, Terence. (1975a). Models of power: Past and present. *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, 11(3), 211-222. [https://doi.org/10.1002/1520-6696\(197507\)11:3<TU>textless211::AID-JHBS2300110302<TU>textgreater3.0.CO;2-U](https://doi.org/10.1002/1520-6696(197507)11:3<TU>textless211::AID-JHBS2300110302<TU>textgreater3.0.CO;2-U)
- Ball, Terence. (1975b). Power, causation & explanation. *Polity*, 8(2), 189-214. <https://doi.org/10.2307/3234201>
- Ball, Terence. (1978). Two concepts of coercion. *Theory and Society*, 5(1), 97-112. <https://doi.org/10.1007/BF01880862>
- Banton, Michael (Ed.). (1965). *Political systems and the distribution of power*. Tavistock.
- Baudrillard, Jean. (1978). *Olvidar a Foucault*. Pre-textos. (Obra original publicada en 1977)
- Becquart-Leclercq, Jeanne. (1979). Réseau relationnel, pouvoir relationnel. *Revue Française De Science Politique*, 29(1), 102-128.
- Bell, Roderick, Edwards, David V., & Wagner, Robert Harrison. (1969). *Political power: A reader in theory and research*. Free Press.
- Bendix, Reinhard, & Lipset, Seymour Martin (Eds.). (1953). *Class, status, and power; a reader in social stratification*. Glencoe, Ill., Free Press.
- Berger, Morroe, Abel, Theodore, & Page, Charles H. (Eds.). (1964). *Freedom and control in modern society*. Octagon Books. (Obra original publicada en 1954)

- Bierstedt, Robert. (1950). An analysis of social power. *American Sociological Review*, 15(6), 730-738. <https://doi.org/10.2307/2086605>
- Bierstedt, Robert. (1957). *The social order*. McGraw-Hill.
- Blau, Peter M. (1963). Critical remarks on Weber's theory of authority. *The American Political Science Review*, 57(2), 305-316. <https://doi.org/10.2307/1952824>
- Blau, Peter M. (1964). *Exchange and power in social life*. John Wiley & Sons.
- Bochenski, Joseph M. (1979). *¿Qué es autoridad?: Introducción a la lógica de la autoridad*. Herder.
- Bourricaud, Francois. (1961). *Esquisse d'une théorie de l'autorité*. Plon.
- Brzezinski, Zbigniew. (1979). *La era tecnocrática*. Paidós. (Obra original publicada en 1970)
- Bunge, Mario. (1980). *Epistemología. Curso de actualización*. Ariel.
- Burt, Ronald S. (1977). Power in a social topology. *Social Science Research*, 6(1), 1-83. [https://doi.org/10.1016/0049-089X\(77\)90001-1](https://doi.org/10.1016/0049-089X(77)90001-1)
- Canetti, Elias. (1977). *Masa y poder*. Muchnik Editores. (Obra original publicada en 1960)
- Cartwright, Dorwin. (1959a). A field theoretical conception of power. En Dorwin Cartwright (Ed.), *Studies in social power* (pp. 183-220). University of Michigan Press.
- Cartwright, Dorwin. (1959b). Power: A neglected variable in social psychology. En Dorwin Cartwright (Ed.), *Studies in social power* (pp. 1-14). University of Michigan Press.
- Cartwright, Dorwin (Ed.). (1959c). *Studies in social power*. University of Michigan Press.
- Cartwright, Dorwin. (1965). Influence, leadership, control. En James G. March (Ed.), *Handbook of organizations* (pp. 1-47). Rand McNally.
- Cartwright, Dorwin, & Zander, Alvin (Eds.). (1971). *Dinámica de grupos: Investigación y teoría*. Trillas. (Obra original publicada en 1968)
- Castoriadis, Cornelius. (1978). *Les carrefours du labyrinthe* (Vol. 1). Éditions du Seuil.
- Champlin, John R. (1970). On the study of power. *Politics & Society*, 1(1), 91-111. <https://doi.org/10.1177/003232927000100106>
- Champlin, John R. (1971). *Power*. Atherton Press.

- Châtelet, François. (1978). *Historia de las ideologías. Saber y poder* (Vol. 2). Zero Zyx. (Obra original publicada en 1978)
- Chazel, François. (1974). Pouvoir, cause et force. *Revue française de sociologie*, 15(4), 441-457. <https://doi.org/10.2307/3320670>
- Chomsky, Noam. (1976). *La naturaleza humana ¿Justicia o poder?* Cuadernos Teorema.
- Christie, Richard, & Geis, Florence L. (1970). *Studies in Machiavellianism*. Academic Press.
- Clark, Kenneth B. (1965). Problems of power and social change: Toward a relevant social psychology. *Journal of Social Issues*, 21(3), 4-20. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1965.tb00502.x>
- Clark, Kenneth B. (1976). *El patetismo del poder*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1974)
- Clark, Terry N. (1967). Power and community structure: Who governs, where, and when? *The Sociological Quarterly*, 8(3), 291-316. <https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.1967.tb01058.x>
- Clark, Terry Nichols (Ed.). (1968). *Community structure and decision-making: Comparative analyses*. Chandler Publishing Company.
- Clark, Terry Nichols. (1975). Community power. *Annual Review of Sociology*, 1(1), 271-295. <https://doi.org/10.1146/annurev.so.01.080175.001415>
- Clastres, Pierre. (1962). Échange et pouvoir: Philosophie de la chefferie indienne. *Homme*, 2(1), 51-65. <https://doi.org/10.3406/hom.1962.366449>
- Clastres, Pierre. (1978). *La sociedad contra el Estado*. Monte Ávila. (Obra original publicada en 1974)
- Claval, Paul. (1978). *Espace et pouvoir*. Presses Universitaires de France.
- Clegg, Stewart. (1975). *Power, rule and domination: A critical and empirical understanding of power in sociological theory and organizational life*. Routledge and Kegan Paul.
- Coleman, James S. (1973a). Loss of power. *American Sociological Review*, 38(1), 1-17. <https://doi.org/10.2307/2094326>
- Coleman, James S. (1973b). *Power and the structure of society*. Norton.
- Collins, Barry E., & Raven, Bertram H. (1968). Group structure: Attraction, coalitions, communication and power. En Gardner Lindzey & Elliot

- Aronson (Eds.), *The handbook of social psychology* (Vol. 4, pp. 102-204). Addison-Wesley.
- Cox, Kevin R., Reynolds, David R., & Rokkan, Stein (Eds.). (1974). *Locational approaches to power and conflict*. John Wiley.
- Cromwell, Ronald E., & Olson, David H. L. (Eds.). (1975). *Power in families*. Wiley.
- Dahl, Robert Alan. (1957). The concept of power. *Behavioral Science*, 2(3), 201-215. <https://doi.org/10.1002/bs.3830020303>
- Dahl, Robert Alan. (1961). *Who governs? Democracy and power in an american city*. Yale University Press.
- Dahl, Robert Alan. (1968). Power. En David L. Sills (Ed.), *International encyclopedia of the social sciences*. (pp. 405-415). Macmillan and The Free Press.
- Dahl, Robert Alan. (1976). *Análisis político moderno*. Fontanella. (Obra original publicada en 1963)
- Dahlström, Edmund. (1966). Exchange, influence and power. *Acta Sociologica*, 9(3-4), 237-284. <https://doi.org/10.1177/000169936600900305>
- De Crespigny, Anthony. (1968). Power and its forms. *Political Studies*, 16(2), 192-205. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1968.tb00423.x>
- Debnam, Geoffrey. (1975). Nondecisions and power: The two faces of Bachrach and Baratz. *The American Political Science Review*, 69(3), 889-899. <https://doi.org/10.2307/1958397>
- Deconchy, Jean-Pierre. (1971). *L'orthodoxie religieuse. Essai de logique psychosociale*. Les Éditions Ouvrières.
- Deconchy, Jean-Pierre. (1980). *Orthodoxie religieuse et sciences humaines*. Mouton.
- Deutsch, Morton. (1949). A Theory of co-operation and competition. *Human Relations*, 2(2), 129-152. <https://doi.org/10.1177/001872674900200204>
- Dews, Peter. (1979). The nouvelle philosophie and Foucault. *Economy and Society*, 8(2), 127-171. <https://doi.org/10.1080/03085147900000005>
- Dumont, Louis. (1966). *Homo hierarchicus*. Gallimard.
- Durkheim, Emile. (1973). *De la division du travail social*. Presses Universitaires de France. (Obra original publicada en 1893)

- Easton, David. (1953). *The political system, an inquiry into the state of political science*. Alfred A. Knopf.
- Easton, David. (1959). Political anthropology. *Biennial Review of Anthropology*, 1, 210-262.
- Easton, David (Ed.). (1966). *Varieties of political theory*. Prentice-Hall.
- Ellis, Desmond P. (1971). The hobbesian problem of order: A critical appraisal of the normative solution. *American Sociological Review*, 36(4), 692-703. <https://doi.org/10.2307/2093599>
- Emerson, Richard M. (1962). Power-dependence relations. *American Sociological Review*, 27(1), 31-41. <https://doi.org/10.2307/2089716>
- Engels, Friedrich. (1975). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Ayuso. (Obra original publicada en 1884)
- Enríquez, Eugène. (1967). La notion de pouvoir. En Guy Palmade (Ed.), *L'économique et les sciences humaines: Vol. 1. Théories, concepts, méthodes* (pp. 257-306). Dunod.
- Espagnat, Bernard d'. (1979). *À la recherche du réel: Le regard d'un physicien*. Gauthier-Villars.
- Etzioni, Amitai. (1968). Social control: Organizational aspects. En David L. Sills (Ed.), *International encyclopedia of social sciences* (Vol. 14, pp. 396-402). Macmillan and The Free Press.
- Etzioni, Amitai. (1970). Power as a societal force. En Marvin E. Olsen (Ed.), *Power in societies* (pp. 18-28). MacMillan.
- Evans, Christopher. (1980). *Les géants minuscules: Mémoires du futur*. Inter-éditions.
- Falbo, Toni, & Peplau, Letitia A. (1980). Power strategies in intimate relationships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38(4), 618-628. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.38.4.618>
- Feldman, Ronald A. (1973). Power distribution, integration, and conformity in small groups. *American Journal of Sociology*, 79(3), 639-664. <https://doi.org/10.1086/225588>
- Foucault, Michel. (1975). *Surveiller et punir: Naissance de la prison*. Gallimard.
- Foucault, Michel. (1976). *Histoire de la sexualité. I: La volonté de savoir*. Gallimard.

- Foucault, Michel. (1978). *Microfísica del poder*. La Piqueta. (Edición y traducción Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría).
- Fourquet, Francois, & Murard, Lion. (1978). *Los equipamientos del poder: Ciudades, territorios y equipamientos colectivos*. Gustavo Gili. (Obra original publicada en 1976)
- Franklin, Jean. (1975). *Le discours du pouvoir*. Union Générale d'Éditions 10/18.
- French, John R. P. Jr. (1956). A formal theory of social power. *Psychological Review*, 63(3), 181-194. <https://doi.org/10.1037/h0046123>
- French, John R. P. Jr., & Raven, Bertram. (1959). The bases of social power. En Dorwin Cartwright (Ed.), *Studies in social power* (pp. 151-164). University of Michigan Press.
- Frey, Frederick W. (1971). Comment: On issues and nonissues in the study of power. *The American Political Science Review*, 65(4), 1081-1101. <https://doi.org/10.2307/1953499>
- Fried, Morton, Harris, Marvin, & Murphy, Robert. (1968). *War: The anthropology of armed conflict and aggression*. Natural History Press.
- Friedrich, Carl J. (1963). *Man and his government: An empirical theory of politics*. McGraw-Hill.
- Fromm, Erich. (1963). *Escape from freedom*. Farrar and Rinehart. (Obra original publicada en 1941)
- Gamson, William A. (1961). A theory of coalition formation. *American Sociological Review*, 26(3), 373-382. <https://doi.org/10.2307/2090664>
- Gamson, William A. (1968). *Power and discontent*. Dorsey Press.
- Gamson, William A. (1974). Power and probability. En James T. Tedeschi (Ed.), *Social power and political influence* (pp. 19-33). Routledge.
- García Calvo, Agustín. (1977). *¿Qué es el Estado?* La Gaya Ciencia.
- Garrison, John P., & Pate, Larry E. (1977). Toward development and measurement of the interpersonal power construct. *The Journal of Psychology*, 97(1), 95-106. <https://doi.org/10.1080/00223980.1977.9915931>
- Gibson, Quentin. (1971). Power. *Philosophy of the Social Sciences*, 1(1), 101-112. <https://doi.org/10.1177/004839317100100106>
- Giddens, Anthony. (1968). 'Power' in the recent writings of Talcott Parsons. *Sociology*, 2(3), 257-272. <https://doi.org/10.1177/003803856800200301>

- Glucksmann, André. (1977). *Les maîtres penseurs*. Grasset.
- Godelier, Maurice. (1979). Ser marxista en antropología. *El Viejo Topo*, 34, 40-44.
- Gold, Martin. (1958). Power in the classroom. *Sociometry*, 21(1), 50-60. <https://doi.org/10.2307/2786057>
- Goldhamer, Herbert, & Shils, Edward A. (1939). Types of power and status. *American Journal of Sociology*, 45(2), 171-182. <https://doi.org/10.1086/218263>
- Goode, William J. (1972). Presidential address: The place of force in human society. *American Sociological Review*, 37(5), 507-519. <https://doi.org/10.2307/2093447>
- Gorz, André. (1980). *Adieux au prolétariat: Au delà du socialisme*. Éditions Galilée.
- Grenier, Jean. (1938). *Essai sur l'esprit d'orthodoxie*. Gallimard.
- Grønhaug, Kjell. (1979). Power in organizational buying. *Human Relations*, 32(2), 159-180. <https://doi.org/10.1177/001872677903200205>
- Gros, François, Jacob, François, & Royer, Pierre. (1979). *Sciences de la vie et société: Rapport présenté à M. le Président de la République*. Éditions du Seuil.
- Hamilton, Malcolm. (1977). An analysis and typology of social power (Part II). *Philosophy of the Social Sciences*, 7(1), 51-65. <https://doi.org/10.1177/004839317700700103>
- Harré, Rom. (1970). Powers. *British Journal for the Philosophy of Science*, 21(1), 81-101. <https://doi.org/10.1093/bjps/21.1.81>
- Harsanyi, John C. (1962a). Measurement of social power in n-person reciprocal power situations. *Behavioral Science*, 7(1), 81-91. <https://doi.org/10.1002/bs.3830070106>
- Harsanyi, John C. (1962b). Measurement of social power, opportunity costs, and the theory of two-person bargaining games. *Behavioral Science*, 7(1), 67-80. <https://doi.org/10.1002/bs.3830070105>
- Heider, Fritz. (1958). *The psychology of interpersonal relations*. Wiley.
- Hobbes, Thomas. (1976). *Leviathan*. Tecnos. (Obra original publicada en 1651)

- Hollander, Edwin Paul. (1964). *Leaders, groups, and influence*. Oxford University Press.
- Hunter, Floyd. (1963). *Community power structure*. Anchor Books. (Obra original publicada en 1953)
- Huxley, Aldous. (1970). *Un mundo feliz*. Plaza y Janés. (Obra original publicada en 1932)
- Huxley, Aldous. (1980). *Nueva visita a un mundo feliz*. Edhasa. (Obra original publicada en 1958)
- Ibáñez Gracia, Tomás. (1968a). *Notions et observations complémentaires sur les confrontations étudiants-ouvriers dans la crise de mai-juin 1968*. Laboratoire de Psychologie Sociale.
- Ibáñez Gracia, Tomás. (1968b). *Rapport concernant les interférences entre systèmes d'emprise sur le terrain industriel dans le mouvement social actuel (avant projet)*. Laboratoire de Psychologie Sociale.
- Ibáñez Gracia, Tomás. (1971). Note critique sur Deconchy, J.P., L'orthodoxie religieuse. Essai de logique psychosociale. *L'Année Psychologique*, 72(1), 239-241.
- Ibáñez Gracia, Tomás. (1979a). Algunos puntos de referencia para descifrar las relaciones de poder. *Quaderns de Psicologia*, 2, 71-101. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.377>
- Ibáñez Gracia, Tomás. (1979b). *Hacia una analítica del poder* [Tesis de Licenciatura]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Ibáñez Gracia, Tomás, & Pagès, Robert. (1968). *Interférences entre systèmes d'emprise en milieu industriel*. Laboratoire de Psychologie Sociale.
- James, Bernard J. (1964). The Issue of «Power». *Public Administration Review*, 24(1), 47-51. <https://doi.org/10.2307/973565>
- Janda, Kenneth F. (1960). Towards the explication of the concept of leadership in terms of the concept of power. *Human Relations*, 13(4), 345-363. <https://doi.org/10.1177/001872676001300404>
- Janowitz, Morris. (1975). Sociological theory and social control. *American Journal of sociology*, 81(1), 82-108. <https://doi.org/10.1086/226035>
- Jones, Edward Ellsworth. (1964). *Ingratiation. A social psychological analysis*. Appleton-Century-Crofts.

- Jones, Edward Ellsworth, & Gerard, Harold B. (1967). *Foundations of social psychology*. Wiley.
- Jouvenel, Bertrand de. (1972). *Du pouvoir: Histoire naturelle de sa croissance*. Hachette. (Obra original publicada en 1945)
- Kahn, Robert L., & Boulding, Elise. (1964). *Power and conflict in organizations*. Tavistock.
- Kaplan, Abraham. (1964). Power in perspective. En Robert L. Kahn & Elise Boulding (Eds.), *Power and conflict in organizations* (pp. 11-32). Tavistock.
- Kaplowitz, Stan A. (1978). Towards a systematic theory of power attribution. *Social Psychology*, 41(2), 131-148. <https://doi.org/10.2307/3033573>
- Karlsson, George. (1962). Some aspects of power in small groups. En Joan H. Criswell, Herbert Solomon, & Patrick Suppes (Eds.), *Mathematical methods in small group processes* (pp. 193-202). Stanford University Press.
- Kaufman, Herbert, & Jones, Victor. (1954). The mystery of power. *Public Administration Review*, 14(3), 205-212. <https://doi.org/10.2307/972597>
- Kipnis, David. (1972). Does power corrupt? *Journal of Personality and Social Psychology*, 24(1), 33-41. <https://doi.org/10.1037/h0033390>
- Koestler, Arthur. (1968). *The ghost in the machine*. Macmillan.
- Korpi, Walter. (1974). Conflict, power and relative deprivation. *The American Political Science Review*, 68(4), 1569-1578. <https://doi.org/10.2307/1959942>
- Kowarski, Lew (Ed.). (1978). *Le pouvoir: Textes des conférences et des entretiens organisés par les vingt-sixièmes Rencontres internationales de Genève 1977*. La Baconnière.
- La Boétie, Étienne de. (1976). *Le discours de la servitude volontaire*. Payot. (Obra original publicada en 1576)
- Lakatos, Imre, & Musgrave, Alan (Eds.). (1975). *La crítica y el desarrollo de conocimiento*. Grijalbo. (Obra original publicada en 1970)
- Lapassade, Georges. (1977). *Grupos, organizaciones e instituciones. La transformación de la burocracia*. Granica. (Obra original publicada en 1965)
- Lapierre, Jean-William. (1968). *Essai sur le fondement du pouvoir politique*. Ophrys.

- Lapierre, Jean-William. (1977). *Vivre sans État? Essai sur le pouvoir politique et l'innovation sociale*. Éditions du Seuil.
- LaPorte, Todd R. (Ed.). (1975). *Organized social complexity: Challenge to politics and policy*. Princeton University Press.
- Laruelle, François. (1978). *Au-delà du principe de pouvoir*. Payot.
- Lasswell, Harold Dwight. (1936). *Politics: Who gets what, when, how*. McGraw-Hill.
- Lasswell, Harold Dwight, & Kaplan, Abraham. (1950). *Power and society: A framework for political inquiry*. Yale University Press.
- Laumann, Edward O., Siegel, Paul M., & Hodge, Robert William. (1970). *The logic of social hierarchies*. Markham Publishing Company.
- Lécuyer, Bernard-Pierre. (1967). Régulation sociale, contrainte sociale et «social control». *Revue française de sociologie*, 8(1), 78-85. <https://doi.org/10.2307/3319861>
- Legendre, Pierre. (1974). *L'amour du censeur: Essai sur l'ordre dogmatique*. Éditions du Seuil.
- Legendre, Pierre. (1976). *Jouir du pouvoir: Traité de la bureaucratie patriote*. Éditions de Minuit.
- Lehman, Edward W. (1969). Toward a macrosociology of power. *American Sociological Review*, 34(4), 453-465. <https://doi.org/10.2307/2091956>
- Lenski, Gerhard. (1970). The dynamics of distributive systems. En Marvin E. Olsen (Ed.), *Power in societies* (pp. 310-319). MacMillan.
- Lenski, Gerhard. (1972). *Poder y privilegio. Teoría de la estratificación social*. Paidós. (Obra original publicada en 1966)
- Levine, Pierre, & Ponsard, Jean-Pierre. (1979). Négociation et relations de pouvoir. *Revue française de sociologie*, 20(2), 381-408. <https://doi.org/10.2307/3321092>
- Lévy, Bernard-Henri. (1978). *La barbarie con rostro humano*. Monte Ávila. (Obra original publicada en 1977)
- Lévy-Leblond, Jean-Marc. (1978). Confesar la ignorancia, reivindicar la duda. *El Viejo topo*, 18, 9-14.
- Lewin, Kurt. (1951). *Field theory in social science*. Harper & Brothers.
- Lindzey, Gardner, & Aronson, Elliot (Eds.). (1968). *Handbook of social psychology* (Vol. 4). Addison-Wesley.

- Lippitt, Ronald, Polansky, Norman, & Rosen, Sidney. (1952). The dynamics of power; a field study of social influence in groups of children. *Human Relations*, 5(1), 37-64. <https://doi.org/10.1177/001872675200500102>
- Long, Norton E. (1958). The local community as an ecology of games. *American Journal of Sociology*, 64(3), 251-261. <https://doi.org/10.1086/222468>
- Lourau, René. (1969). *L'instituant contre l'institué: Essais d'analyse institutionnelle*. Anthropos.
- Lowie, Robert Harry. (1927). *The origin of the state*. Harcourt, Brace and Company.
- Lukes, Steven. (1974). *Power: A radical view*. Macmillan.
- Maffesoli, Michel. (1977). *Lógica de la dominación*. Península. (Obra original publicada en 1976)
- March, James G. (1955). An introduction to the theory and measurement of influence. *The American Political Science Review*, 49(2), 431-451. <https://doi.org/10.2307/1951813>
- March, James G. (1957). Measurement concepts in the theory of influence. *The Journal of Politics*, 19(2), 202-226. <https://doi.org/10.2307/2127196>
- March, James G. (Ed.). (1965). *Handbook of organizations*. Rand McNally.
- March, James G. (1966). The power of power. En David Easton (Ed.), *Varieties of political theory* (pp. 39-70). Prentice-Hall.
- Martin, Roderick. (1971). The concept of power: A critical defence. *British Journal of Psychology*, 22(3), 240-256. <https://doi.org/10.2307/588888>
- Martin, Roderick. (1977). *The sociology of power*. Routledge & Kegan Paul.
- Maslow, Abraham Harold, & Flanzbaum, Sydney. (1936). The role of dominance in the social and sexual behavior of infra-human primates: II. An experimental determination of the behavior syndrome of dominance. *The Pedagogical Seminary and Journal of Genetic Psychology*, 48(2), 278-309. <https://doi.org/10.1080/08856559.1936.10533731>
- May, Rollo. (1974). *Power and innocence: A search for the sources of violence*. Souvenir Press. (Obra original publicada en 1972)

- Mayhew, Bruce H., & Levinger, Roger L. (1976). On the emergence of oligarchy in human interaction. *American Journal of Sociology*, 81(5), 1017-1049. <https://doi.org/10.1086/226184>
- McClelland, David C. (1975). *Power: The inner experience*. Irvington Publishers.
- McFarland, Andrew S. (1969). *Power and leadership in pluralist systems*. Stanford University Press.
- McIntosh, Donald S. (1963). Power and social control. *The American Political Science Review*, 57(3), 619-631. <https://doi.org/10.2307/1952567>
- McIntosh, Donald S. (1970). Weber and Freud: On the nature and sources of authority. *American Sociological Review*, 35(5), 901-911. <https://doi.org/10.2307/2093300>
- Meillassoux, Claude. (1979). Contra la ilusión del paraíso perdido. *El Viejo Topo*, 34, 38-39.
- Memmi, Albert. (1979). *La dépendance*. Gallimard.
- Merelman, Richard M. (1968). On the neo-elitist critique of community power. *The American Political Science Review*, 62(2), 451-460. <https://doi.org/10.2307/1952940>
- Merriam, Charles. (1964). *Political power*. Collier-MacMillan. (Obra original publicada en 1934)
- Michels, Robert. (1971). *Les partis politiques*. Flammarion. (Obra original publicada en 1911)
- Milgram, Stanley. (1965). Some conditions of obedience and disobedience to authority. *Human Relations*, 18(1), 57-76. <https://doi.org/10.1177/001872676501800105>
- Milgram, Stanley. (1974). *La soumission á l'autorité*. Calmann-Lévy. (Obra original publicada en 1974)
- Miller, Neal E., & Dollard, John. (1941). *Social learning and imitation*. Yale University Press.
- Miller, Robert E., Murphy, John V., & Mirsky, I. Arthur. (1955). The modification of social dominance in a group of monkeys by interanimal conditioning. *Journal of Comparative and Physiological Psychology*, 48(5), 392-396. <https://doi.org/10.1037/h0045161>
- Mills, Charles Wright. (1956). *The power elite*. Oxford University Press.

- Monod, Jacques. (1970). *Le hasard et la nécessité: Essai sur la philosophie naturelle de la biologie moderne*. Éditions du Seuil.
- Morey, Miguel (Ed.). (1978). *Sexo, poder, verdad: Conversaciones con Michel Foucault*. Materiales.
- Moscovici, Serge (Ed.). (1972). *Introduction à la psychologie sociale*. Larousse.
- Moscovici, Serge. (1976). *Social influence and social change*. Academic Press.
- Mulder, Mauk. (1960). The power variable in communication experiments. *Human Relations*, 13(3), 241-257. <https://doi.org/10.1177/001872676001300305>
- Mulder, Mauk, Veen, Peter, Hartsuiker, Dolf, & Westerduin, Ton. (1971). Cognitive processes in power equalisation. *European Journal of Social Psychology*, 1(1), 107-130. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420010109>
- Mulder, Mauk, Veen, Peter, Rodenburg, Claes, Frenken, Jos, & Tielens, Harry. (1973). The power distance reduction hypothesis on a level of reality. *Journal of Experimental Social Psychology*, 9(2), 87-96. [https://doi.org/10.1016/0022-1031\(73\)90001-2](https://doi.org/10.1016/0022-1031(73)90001-2)
- Mumford, Lewis. (1970). *The myth of the machine: The pentagon of power*. Harcourt, Brace, Jovanovich.
- Nagel, Jack H. (1968). Some questions about the concept of power. *Behavioral Science*, 13(2), 129-137. <https://doi.org/10.1002/bs.3830130205>
- Nagel, Jack H. (1975). *The descriptive analysis of power*. Yale University Press.
- Ng, Sik Hung. (1978). Minimal social categorization, political categorization, and power change. *Human Relations*, 31(9), 765-779. <https://doi.org/10.1177/001872677803100902>
- Nietzsche, Friedrich. (1980). *La voluntad de poder*. EDAF. (Obra original publicada en 1901)
- Olsen, Marvin E. (Ed.). (1970). *Power in societies*. MacMillan.
- Onofri, Fabrizio. (1970). *Poder y estructuras sociales*. Tiempo Nuevo. (Obra original publicada en 1967)
- Oppenheim, Felix E. (1958). An analysis of political control: Actual and potential. *The Journal of Politics*, 20(3), 515-534. <https://doi.org/10.2307/2127226>
- Oppenheim, Felix E. (1960). Degrees of power and freedom. *The American Political Science Review*, 54(2), 437-446. <https://doi.org/10.2307/1978304>

- Oppenheim, Felix E. (1961). *Dimensions of freedom: An analysis*. St. Martin's Press.
- Oppenheim, Felix E. (1976). Power and causation. En Brian Barry (Ed.), *Power and political theory: Some european perspectives* (pp. 103-116). John Wiley & Sons.
- Orwell, George. (1976). 1984. Destino. (Obra original publicada en 1948)
- Packard, Vance Oakley. (1978). *L'homme remodelé*. Calmann-Lévy. (Obra original publicada en 1977)
- Pagès, Max, & Descendre, Daniel. (1977). Recherche sur les phénomènes de pouvoir dans les grandes organisations industrielles. *Sociologie Et Sociétés*, 9(2), 122-147. <https://doi.org/10.7202/001541ar>
- Pagès, Robert. (1963). Notions et problèmes concernant la participation politique et le pouvoir. *Recherches Universitaires*, 4-5, 3-11.
- Pagès, Robert. (1967). Le «social control», la régulation sociale et le pouvoir. *Revue française de sociologie*, 8(2), 207-221. <https://doi.org/10.2307/3319241>
- Pagès, Robert. (1973). L'Inégalité des systèmes d'emprise à différents niveaux et leur interaction. *Épistémologie Sociologique*, 15-16, 97-117.
- Pagès, Robert. (1980). *La notion d'emprise et l'interaction sociale: Analyse critique théorique et développements expérimentaux*. Laboratoire de Psychologie Sociale.
- Park, Robert Ezra, & Burgess, Ernest W. (1921). *Introduction to the science of Sociology*. University of Chicago Press.
- Parsons, Talcott. (1963). On the concept of influence. *The Public Opinion Quarterly*, 27(1), 37-62. <https://doi.org/10.1086/267148>
- Parsons, Talcott. (1967a). *Sociological theory and modern society*. The Free Press.
- Parsons, Talcott. (1967b). Some reflections on the place of force in social process. En Talcott Parsons (Ed.), *Sociological theory and modern society* (pp. 264-296). The Free Press.
- Parsons, Talcott. (1969). On the concept of political power. En Talcott Parsons (Ed.), *Politics and social structure* (pp. 352-404). MacMillan-The Free Press.

- Partridge, Percy Herbert. (1963). Some notes on the concept of power. *Political Studies*, 11(2), 107-125. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1963.tb01054.x>
- Perrot, Michelle (Ed.). (1980). *L'impossible prison: Recherches sur le système pénitentiaire au XIXe siècle*. Éditions du Seuil.
- Piaget, Jean (Ed.). (1967). *Logique et connaissance scientifique*. Gallimard.
- Pitts, Jesse R. (1968). Social control: The concept. En David L. Sills (Ed.), *International encyclopedia of social sciences* (Vol. 14, pp. 381-396). Macmillan and The Free Press.
- Poitou, Jean-Pierre. (1972). Le pouvoir et l'exercice du pouvoir. En Serge Moscovici (Ed.), *Introduction à la psychologie sociale* (pp. 45-80). Larousse.
- Polsby, Nelson W. (1963). *Community power and political theory*. Yale University Press.
- Popper, Karl R. (1961). *La miseria del historicismo*. Taurus. (Obra original publicada en 1956)
- Popper, Karl R. (1974). *Conocimiento objetivo: Un enfoque evolucionista*. Tecnos. (Obra original publicada en 1972)
- Poulantzas, Nikos A. (1979). *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1978)
- Poulantzas, Nikos A., & Miliband, Ralph. (1972). The problem of the capitalist state. En Robin Blackburn (Ed.), *Ideology in social science: Readings in critical social theory* (pp. 238-262). Fontana/Collins.
- Prigogine, Ilya, & Stengers, Isabelle. (1980). *La nouvelle alliance. Métamorphose de la science*. Gallimard.
- Raven, Bertram. (1965). Social influence and power. En Ivan D. Steiner & Martin Fishbein (Eds.), *Current studies in social psychology* (pp. 371-382). Holt, Rinehart and Winston.
- Richardson, James T., Mayhew, Bruce A., & Gray, Louis N. (1969). Differentiation, restraint, and the asymmetry of power. *Human Relations*, 22(3), 263-274. <https://doi.org/10.1177/001872676902200306>
- Riker, William H. (1964). Some ambiguities in the notion of power. *The American Political Science Review*, 58(2), 341-349. <https://doi.org/10.2307/1952866>

- Riker, William H., & Ordeshook, Peter C. (1973). *An introduction to positive political theory*. Prentice-Hall.
- Rodríguez Delgado, José Manuel. (1972). *Control físico de la mente: Hacia una sociedad psicocivilizada*. Espasa-Calpe.
- Rodríguez Delgado, José Manuel. (1973). *Planificación cerebral del hombre futuro*. Publicaciones de la Fundación Juan March.
- Rogers, Mary F. (1974). Instrumental and infra-resources: The bases of power. *American Journal of Sociology*, 79(6), 1418-1433. <https://doi.org/10.1086/225708>
- Rogers, Mary F. (1977). Goffman on power. *The American Sociologist*, 12(2), 88-95.
- Rose, Arnold M. (1973). *La estructura del poder*. Paidós. (Obra original publicada en 1967)
- Ross, Edward Alsworth. (1901). *Social control: A survey of the foundations of order*. MacMillan.
- Rostow, Walt W. (1972). *Política y etapas del crecimiento*. Dopesa. (Obra original publicada en 1971)
- Russell, Bertrand. (1938). *Power: A new social analysis*. George Allen & Unwin.
- Sahlins, Marshall. (1958). *Social stratification in Polynesia*. University of Washington Press.
- Sahlins, Marshall. (1972). *Stone age economics*. Aldine-Atherton.
- Savage, Stephen P. (1978). Political power and political subsystems: Parsons' analysis of politics. *Economy and Society*, 7(2), 157-174. <https://doi.org/10.1080/03085147800000010>
- Savater, Fernando. (1977). *Para la anarquía*. Tusquets.
- Schattschneider, Elmer E. (1960). *The semisovereign people: A realist's view of democracy in America*. Holt, Rinehart & Winston.
- Schermerhorn, Richard A. (1963). *El poder y la sociedad*. Paidós. (Obra original publicada en 1961)
- Schjelderup-Ebbe, T. (1935). Social behavior of birds. En Carl Murchison (Ed.), *A Handbook of Social Psychology* (pp. 947-972). Clark University Press.

- Schopler, John. (1965). Social power. En Leonard Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 2, pp. 177-218). Academic Press.
- Schopler, John, & Bateson, Nicholas. (1965). The power of dependence. *Journal of Personality and Social Psychology*, 2(2), 247-254. <https://doi.org/10.1037/h0022375>
- Scott, John P. (1973). Power and authority: A comment on spencer and martin. *The British Journal of Sociology*, 24(1), 101-107. <https://doi.org/10.2307/588802>
- Secord, Paul F., & Backman, Carl W. (1976). *Psicología social*. McGraw-Hill. (Obra original publicada en 1964)
- Shapley, Lloyd S., & Shubik, Martin. (1954). A method for evaluating the distribution of power in a committee system. *The American Political Science Review*, 48(3), 787-792. <https://doi.org/10.2307/1951053>
- Sherif, Muzafer. (1966). *Group conflict and cooperation in social psychology*. Routledge & Kegan Paul.
- Simon, Herbert Alexander. (1953). Notes on the observation and measurement of political power. *The Journal of Politics*, 15(4), 500-516. <https://doi.org/10.2307/2126538>
- Simon, Herbert Alexander. (1957). *Models of man; social and rational*. Wiley.
- Simon, Herbert Alexander. (1979). *Las ciencias de lo artificial*. ATE. (Obra original publicada en 1969)
- Skinner, Burrhus F. (1977). *Más allá de la libertad y la dignidad*. Fontanella. (Obra original publicada en 1971)
- Smith, Thomas Ewin. (1970). Foundations of parental influence upon adolescents: An application of social power theory. *American Sociological Review*, 35(5), 860-873. <https://doi.org/10.2307/2093297>
- Southall, Aidan William. (1956). *Alur society: A study in processes and types of domination*. W. Heffer & Sons.
- Spencer, Martin E. (1970). Weber on legitimate norms and authority. *The British Journal of Sociology*, 21(2), 123-134. <https://doi.org/10.2307/588403>
- Starobinski, Jean. (1978). Introduction. En Lew Kowarski (Ed.), *Le Pouvoir: Textes des conférences et des entretiens organisés par les vingt-sixièmes Rencontres internationales de Genève 1977*. La Baconnière.

- Steiner, Ivan D. (1970). Perceived freedom. En Leonard Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 5, pp. 187-248). Academic Press. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(08\)60092-1](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(08)60092-1)
- Tannenbaum, Arnold S. (1962). An event-structure approach to social power and to the problem of power comparability. *Behavioral Science*, 7(3), 315-331. <https://doi.org/10.1002/bs.3830070304>
- Tawney, Richard H. (1931). *Equality*. Harcourt Brace. (Obra original publicada en 1929)
- Tedeschi, James T. (Ed.). (1974). *Perspectives on social power*. Aldine.
- Tedeschi, James T., Gaes, Gerald G., & Rivera, Alba N. (1977). Aggression and the use of coercive power. *Journal of Social Issues*, 33(1), 101-125. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1977.tb01871.x>
- Tedeschi, James T., Schlenker, Barry R., & Bonoma, Thomas V. (1973). *Conflict, power & games. The experimental study of interpersonal relations*. Aldine.
- Thibaut, John W., & Kelley, Harold H. (1959). *The social psychology of groups*. John Wiley & Sons.
- Thomas, Darwin L. (1972). Role-taking and power in social psychology. *American Sociological Review*, 37(5), 605-614. <https://doi.org/10.2307/2093455>
- Thomas, Kennet W. (1978). Power and autonomy: Further comments on the many faces of power. *Sociology*, 12(2), 332-335. <https://doi.org/10.1177/003803857801200210>
- Thomas, Louis-Vincent. (1978). *Mort et pouvoir*. Payot.
- Tiberghien, Guy. (1979). Psychologie, idéologie et répression politique. *Psychologie Française*, 24(2), 169-184.
- Tjosvold, Dean. (1978). Affirmation of the high-power person and his position: Ingratiation in conflict. *Journal of Applied Social Psychology*, 8(3), 230-243. <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1978.tb00779.x>
- Tuñón de Lara, Manuel. (1975). *Historia y realidad del poder: El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Cuadernos para el diálogo. (Obra original publicada en 1967)
- Ullmo, Jean. (1969). *La pensée scientifique moderne*. Flammarion.

- van Doorn, Jacobus Adrianus Antonius (Jacques). (1963). *Sociology and the problem of power*. Bobbs-Merrill.
- Wagner, Robert Harrison. (1969). The concept of power and the study of politics. En Roderick Bell, David V. Edwards, & Robert Harrison Wagner (Eds.), *Political Power: A Reader in Theory and Research* (pp. 79-94). Free Press.
- Walter, Eugene Victor. (1964). Power and violence. *American Political Science Review*, 58(2), 350-360. <https://doi.org/10.2307/1952867>
- Watkins, Cecil Ken. (1975). *Social control*. Longman.
- Weale, Albert. (1976). Power inequalities. *Theory and Decision*, 7(4), 297-313. <https://doi.org/10.1007/BF00135083>
- Weber, Max. (1964). *The theory of social and economic organization*. Free Press. (Obra original publicada en 1947)
- Weights, Adrian. (1978). Weber and 'legitimate domination': A theoretical critique of Weber's conceptualisation of 'relations of domination'. *Economy and Society*, 7(1), 56-73. <https://doi.org/10.1080/03085147800000007>
- Westby, David L. (1966). A typology of authority in complex organizations. *Social Forces*, 44(4), 484-491. <https://doi.org/10.2307/2575082>
- White, Denis M. (1971). Power and intention. *The American Political Science Review*, 65(3), 749-759. <https://doi.org/10.2307/1955519>
- White, Denis M. (1972). The problem of power. *British Journal of Political Science*, 2(4), 479-490. <https://doi.org/10.1017/S0007123400008838>
- Whitt, J. Allen. (1979). Toward a class-dialectical model of power: An empirical assessment of three competing models of political power. *American Sociological Review*, 44(1), 81-99. <https://doi.org/10.2307/2094819>
- Whyte, Lancelot Law, Wilson, Albert G., & Wilson, Donna (Eds.). (1973). *Las estructuras jerárquicas*. Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1969)
- Wilson, Edward O. (1979). *L'humaine nature. Essai de sociobiologie*. Stock. (Obra original publicada en 1978)
- Winner, Langdon. (1979). *Tecnología autónoma*. Gustavo Gili. (Obra original publicada en 1978)
- Winter, David G. (1973). *The power motive*. Free Press.

BIBLIOGRAFÍA

- Wittfogel, Karl A. (1966). *Despotismo oriental. Estudio comparativo del poder totalitario*. Guadarrama. (Obra original publicada en 1957)
- Wolfinger, Raymond E. (1971). Nondecisions and the study of local politics. *The American Political Science Review*, 65(4), 1063-1080. <https://doi.org/10.2307/1953498>
- Wrong, Dennis H. (1968). Some problems in defining social power. *American Journal of Sociology*, 73(6), 673-681. <https://doi.org/10.1086/224561>

TOMÁS IBÁÑEZ GRACIA

Coordinador del Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona en fecha de la primera edición de este libro.. Es Doctor en Psicología por esta Universidad y Licenciado en Psicología por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de París (Sorbonne). Trabajó durante cinco años en el "Laboratoire de Psychologie Sociale" (París) antes de integrarse en la UAB en 1973-74.

En la presente obra, el autor se propone:

“avanzar hacia el esclarecimiento de los aspectos problemáticos en el estudio de las relaciones de poder y ofrecer los instrumentos teórico/prácticos que permitan decidir frente a una determinada relación social, si se trata o no de una relación de poder, de qué tipo, en que grado y con producción de qué efectos.

Este análisis no pretende ser "neutro", sino que se conduce desde:

“unos fuertes presupuestos teóricos previos, tomados de Pierre CLASTRES (el poder no es necesariamente coercitivo), de Michel FOUCAULT (las relaciones de poder son constitutivas de todos los aspectos de lo social y se engendran localmente en cada terreno de lo social) y del pensamiento LIBERTARIO (no hay ejercicio de poder inocente y que no tienda a crecer hasta donde se le imponga un límite).

